

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



3

**Bloch. Revista Estudiantil de Historia**, vol. 2, núm 3, enero-junio de 2026, es una publicación semestral editada por la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, a través del alumnado del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Ave. Universidad s/n, Ciudad Universitaria, C. P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Teléfono: 8130399097.

Página electrónica de la revista:

**<https://revistabloch.uanl.mx/index.php/b>**

Correo electrónico: **revistahistoriabloch@uanl.mx**

Editor responsable: **Juan David Céspedes Moreno**. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **No. 04-2024-101011143900-203**, ISSN: **(en trámite)** — ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Responsable de la última actualización de este número: **Juan David Céspedes Moreno**, Facultad de Filosofía y Letras, Ave. Universidad s/n, Ciudad Universitaria, C. P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de última modificación: **10 de marzo de 2026**. Tamaño del archivo: **6.6 MB**.

**Rector/ Santos Guzmán López**

**Secretario General/ Mario Alberto Garza Castillo**

**Secretario Académico/ Jaime Arturo Castillo Elizondo**

**Secretario de extensión y cultura/ José Javier Villarreal Álvarez Tostado**

**Director de la Facultad de Filosofía y Letras/ Francisco Javier Treviño Rodríguez**

**Coordinador del Colegio de Historia/ Eduardo Guardado Vázquez**

**Coordinador de Revistas UANL/ Dagoberto Salas Zendejo**

**Director de la Revista/ Juan David Céspedes Moreno**

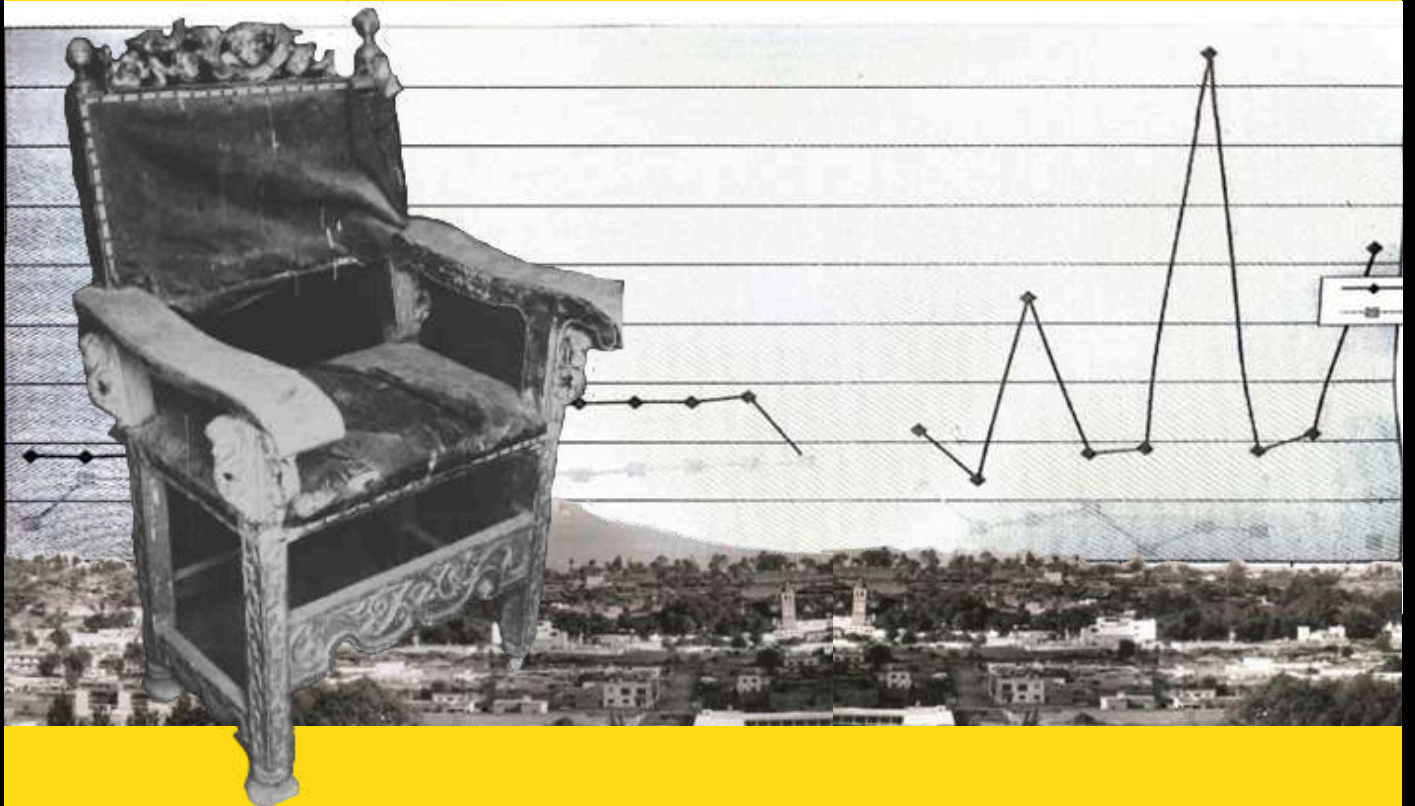
Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Esta es una producción del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hecho en México

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



## **Mi tierra mi sustento: La renta de la tierra en las finanzas municipales de Tlaxcala (1841-1850)**

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ RAMÍREZ

# BLOCH

<https://revistabloch.uanl.mx>

## **Mi tierra mi sustento: La renta de la tierra en las finanzas municipales de Tlaxcala (1841-1850)**

*César Augusto Pérez Ramírez*

[orcid.org/ 0009-0000-5967-0891](https://orcid.org/0009-0000-5967-0891)

Universidad Autónoma de Tlaxcala

### **Edición y corrección de estilo:**

Leonardo Guzmán Garza

### **Maquetador:**

Karol Alondra Perales Lugo

### **Diseño de portada:**

Karol Alondra Perales Lugo

### **Copyright:**



© 2026, Pérez Ramírez César Augusto. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 2 de marzo de 2026      **Aceptación:** 4 de marzo de 2026

### **Email:**

[cesartar4@gmail.com](mailto:cesartar4@gmail.com)

# Mi tierra mi sustento: La renta de la tierra en las finanzas municipales de Tlaxcala (1841-1850)

## My land, my livelihood: Land rent in the municipal finances of Tlaxcala (1841-1850)

*César Augusto Pérez Ramírez*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

### RESUMEN:

El presente artículo pretende analizar el valor económico que tuvo el arrendamiento de terrenos, como una esencial fuente de ingresos para el Ayuntamiento de la municipalidad de Tlaxcala en la década de 1840. Periodo histórico marcado por las carencias financieras a nivel local y nacional, la intervención norteamericana de 1846-1848, y la lucha del territorio tlaxcalteca por ser reconocido como Estado Libre y Soberano. Las fuentes que se ocuparon para esta investigación se basan en el uso de cortes de caja sobre ingresos y gastos que mensualmente elaboraba el ayuntamiento tlaxcalteca, así como de actas de cabildo y transacciones de tierras. Dicha información fue esquematizada mediante el análisis serial y cuantitativo, de modo que se observe la tendencia general sobre los ingresos por tierras y su peso sobre las finanzas municipales de Tlaxcala. A partir de ello se pudo constatar que la renta de tierras como sustento financiero tuvo mucho mayor peso sobre otros ingresos pertenecientes al ramo de bienes propios.

### PALABRAS CLAVE:

Tierras; renta; finanzas; ayuntamiento; propios.

### ABSTRACT:

This article aims to analyze the economic value of land leasing as an essential source of income for the City Council of Tlaxcala in the 1840s. This historical period was marked by financial shortages at the local and national levels, the US intervention of 1846-1848, and the struggle of the Tlaxcalteca territory to be recognized as a Free and Sovereign State. The sources used for this research are based on the use of cash flow statements on income and expenses prepared monthly by the Tlaxcala City Council, as well as council minutes and land transactions. This information was outlined through serial and quantitative analysis, so that the general trend in land income and its weight on Tlaxcala's municipal finances could be observed. From this, it was possible to verify that land rent as a source of financial support had a much greater weight than other revenues belonging to the category of own assets.

### KEYWORDS:

Land; income; finances; city council; own;

# Mi tierra mi sustento: La renta de la tierra en las finanzas municipales de Tlaxcala (1841-1850)

**A**nte la formación de la República Mexicana, se conformaron los estados de la nueva nación. Sin embargo, Tlaxcala al ser pequeña y poco poblada, y no tener los suficientes ingresos, no pudo obtener ese estatus, quedando como territorio en 1824 o siendo anexada al Departamento de México en 1835. Durante dicho periodo, tuvo que luchar por su reconocimiento como estado y buscar su supervivencia.

Bajo dicha situación, era necesario para el Ayuntamiento de Tlaxcala buscar fuentes de sustento financiero. Muchas de estas fuentes fueron heredadas del periodo virreinal, y se dividían entre bienes propios, arbitrios y otros. Entre los propios una de las fuentes más importantes era la renta de tierras.

La problemática de las finanzas de Tlaxcala ya ha sido abordada por diversos autores. Cabe destacar como precursores del estudio de este tema a Francisco Téllez y José Juan Juárez, quienes analizaron los ingresos y gastos de su Ayuntamiento durante el Segundo Imperio. También debe considerarse a Jesús Barbosa, quien investigó sobre las finanzas de

Tlaxcala junto con otras municipalidades en el periodo de 1821-1835, cuyo análisis comprende mucho más allá de la ciudad Tlaxcalteca. Estos trabajos se complementan sólidamente con las aportaciones de Carlos Bustamante, quien, al analizar las postrimerías del Cabildo Indio, hace una revisión a los ingresos de Tlaxcala entre 1780 y 1820, para analizar a los bienes propios y arbitrios.

Aun así, el periodo de 1840-1850 es una gran incógnita, pues no hay estudios historiográficos sobre las finanzas de Tlaxcala en esta época. En el caso de la historia agraria de Tlaxcala o de la renta de tierras, la situación es la misma, se carece de estudios profundos acerca del ramo de los terrenos, el cual es un bien de importancia que merece un análisis detallado, pues en él confluyen diversas continuidades y rupturas de procesos sociohistóricos.

Comprender la tendencia de los ingresos por la tierra, los intereses en ella y quienes fueron los actores involucrados es esencial para entender desde una mirada local, la transición del Antiguo Régimen al sistema capitalista. En él también se puede observar que la historia no la hacen en su totalidad los grandes hombres, sino

que la sociedad, la economía y la forma de pensar son las que mueve las tendencias de la historia, la cual se puede reflejar en lo encontrado en las fuentes.

Por ello, en este trabajo se decidió investigar esta temática, debido a que al enfocar en las particularidades de Tlaxcala, se pueden comprender los procesos y coyunturas que convergerán en la época y harán efecto sobre el rumbo de la nación, y puede ser una muestra de lo que está sucediendo en dicha época en el mundo.

Se planteó como objetivo general el análisis histórico de la importancia de las tierras para Tlaxcala desde los puntos de vista económico y social, durante los primeros años del México Independiente. Por lo tanto, como objetivos específicos se fijó lo siguiente: Analizar la historia de las tierras en Tlaxcala, cómo se refleja su importancia, e indagar cómo se traduce dicha importancia en los ámbitos económico y social de Tlaxcala.

Para la realización de la investigación, se priorizó el uso de fuente documental escrita, especialmente de información cuantitativa, pues esta refleja el comportamiento de la sociedad de una manera concreta. Siendo cortes de caja, balances de ingresos y egresos, padrones y cuentas de la época respectivamente. También se recurrió a fuentes e información cualitativa para entender más de cerca las dinámicas de aprovechamiento de los ingresos y de las tierras, se vieron actas, contratos, informes, cartas y otros documentos legales. Dicha información se

capturó y se ponderó lo referente a las tierras. Por último, se recurrió a la bibliografía especializada para tener un panorama más claro del tema. A partir de ello se pudo acumular y jerarquizar la información para realizar la reconstrucción histórica del proceso investigado.

El primer apartado habla sobre el contexto histórico general. En él se relatan los antecedentes sobre la tierra en Europa durante la Edad Media y Moderna, los antecedentes prehispánicos y virreinales y los cambios suscitados a fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. En el segundo apartado se exploran las características y dimensiones generales de la renta de tierras. Finalmente, el tercer apartado trata problemáticas en torno al arrendamiento de terrenos. En última instancia, este texto busca abarcar la Historia total y partir de lo general a lo particular.

## **ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO**

La administración de recursos como la tierra siempre ha sido clave para la supervivencia de las civilizaciones. Desde tiempos remotos se usaba a la tierra “para abastecer tanto a los pueblos como a las ciudades; los campesinos debían ceder una parte de su producción a los funcionarios gubernamentales a modo de impuesto”<sup>1</sup>. Esta dinámica se podrá observar en las historias de Europa y América, aunque con clara diferencias y matices.

## **LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LAS FINANZAS EN EUROPA**

---

<sup>1</sup> Philip Steele, *Guías Eyewitness Mesopotamia* (Londres: Dorling Kindersley Limited, 2007), 18.

Desde la Edad Media, se visualiza cómo la tierra y su posesión fueron esenciales para el funcionamiento social y económico de Europa, cuyo sistema de control político-económico fue el feudalismo y el vasallaje, el cual en términos simples consistió en que la servidumbre trabajaba la tierra para el señor feudal y le otorgaba lo producido a cambio de protección.<sup>2</sup>

Con la transición a la modernidad y a la época contemporánea, los sistemas administrativos y financieros se hicieron progresivamente más complejos. Debido a las diversas necesidades que surgieron, y los gastos que implicaba solventar estas necesidades, los monarcas se tuvieron que sostener mediante diversas maneras de contribución y recaudación de recursos que se hicieron más amplias, eso implicó no solo sustentarse de la tierra, sino de otras maneras.

Por ejemplo, en Inglaterra durante el siglo XVII, la monarquía se ocupó de fijar impuestos e implementó un sistema de arrendamientos para “recaudar impuestos sobre el vino dulce, las grosellas, [...] y [...] para los derechos de aduanas.”<sup>3</sup> En las postrimerías del siglo XVIII por otro lado, se comenzaría a “cobrar impuestos directos sobre la tierra”<sup>4</sup> y se dejó de hacerlo sobre las mercancías, observando lo dicho como un símil de lo que sucedía en Tlaxcala. En Francia por otro lado también existían impuestos sobre la *taille*, es decir la tierra, y la *vingtieme*, la cual era una vigésima parte de la tierra.<sup>5</sup> Estos

arrendamientos, así como sus problemas y cumplimientos eran vigilados por el tesorero. El objetivo de estas medidas era obtener ingresos más estables para sostener con mayor seguridad a estos países.

## ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS Y VIRREINALES

Desde los tiempos prehispánicos, la tierra tuvo valor esencial para la población natural. En el caso de Tlaxcala, el “*tecuhltli* [noble indígena] que fundaba un *tecalli* [casa señorial] o *pilcalli*, todas aquellas tierras que le caían en suerte de repartimiento con montes, ríos o lagunas”<sup>6</sup>, entonces se convertían en señores de tierras, montes y aguas.

Estos recursos naturales también se repartían por “sus soldados, amigos, y parientes igualmente, y todos estaban obligados a reconocer a la casa mayor.”<sup>7</sup> A quienes se les repartían dichas tierras se les denominó terrazgueros, quienes pagaban tributo y vasallaje de las cosas que criaban y cogían<sup>8</sup>. No obstante, cuando se habla de señores de tierras, no hay que confundirlo con que fueran sus dueños, ya que en esa época no existía la propiedad privada, sino que la tierra y demás recursos naturales eran parte del *altépetl* o el *tecalli*, en términos simples, eran de la comunidad o la casa señorial. Más adelante se verá que esto se mantendrá hasta varios siglos después.

<sup>2</sup> Jaques Le Goff, *La baja edad media* (Madrid: Siglo XXI, 2002), 59-60.

<sup>3</sup> Charles P. Kindleberger, *Historia financiera en Europa* (Barcelona: Crítica, 1988), 216.

<sup>4</sup> Kindleberger, *Historia financiera*, 219.

<sup>5</sup> Kindleberger, *Historia financiera*, 228.

<sup>6</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, ed. Luis Reyes García y Javier Lira Toledo (México: UATx y CIESAS, 2013), 119.

<sup>7</sup> Muñoz, *Historia de Tlaxcala*, 119.

<sup>8</sup> Muñoz, *Historia de Tlaxcala*, 119.

Con la conquista de Tenochtitlan en 1521, se reorganizó todo el sistema político y económico de la sociedad tlaxcalteca, incluyendo la cuestión de la propiedad de la tierra. Como consecuencia de la alianza militar hispano-tlaxcalteca, se les otorgó a estos últimos el privilegio de poder mantener en esencia su sistema político, aunque se adaptó al sistema virreinal europeo. Con base legal en las ordenanzas de 1545 se estableció el Cabildo de Tlaxcala, compuesto como un gobierno indígena autónomo, en el cual los caciques indígenas consolidaron su poder para el resto del Virreinato. Estos a su vez mantuvieron su lealtad a la Corona española.

En cuanto al asunto de las tierras, en 1541 se realizó la asignación de los terrenos “que quedarían como propiedad del cabildo para darles las bases de su manutención”<sup>9</sup>. En ese periodo también se repartieron otros bienes propios como los montes y aguas, además, se fijaron los linderos de la entonces joven provincia de Tlaxcala y sus cabeceras y se establecieron los bienes de comunidad de esta. Martínez Baracs sostiene que “tanto la designación de tierras para los propios de la comunidad como las ordenanzas de Gómez de Santillán [...] respondían a la necesidad de afianzar la unidad política de la provincia”<sup>10</sup>. Dicho proceso no estuvo exento de conflictos sobre la definición de los límites de estas tierras, una problemática muy presente en el acervo documental del siglo XVI y, por lo tanto, un tema pendiente por investigar.

## CONTINUIDADES Y CAMBIOS EN TLAXCALA DE 1750 A 1824

Durante el siglo XVII se gozó de una relativa estabilidad a pesar de que suscitaban varios conflictos en relación con el establecimiento de “unidades productivas y estancias de ganado de españoles.”<sup>11</sup> Sin embargo, a partir de mediados del siglo siguiente, se inició una tendencia de ruptura del sistema corporativo establecido. Con la promulgación de las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII, se buscó que se aprovecharan al máximo los recursos financieros de la Corona y sus virreinos. Por ello, se buscó la reorganización de propios y arbitrios de tal modo que el usufructo de propios de Tlaxcala pasara a manos de las autoridades virreinales.<sup>12</sup> Incluyendo la redefinición del usufructo de terrenos.

La reacción del gobierno indio no se hizo esperar, y junto con el gobernador español Francisco de Lissa “defendieron los privilegios de autogobierno de Tlaxcala argumentando sus ancestrales privilegios desde la época de la conquista”<sup>13</sup>, además de argumentar la falta de bienes comunales. El Cabildo saldría triunfante de esta coyuntura y su sistema no fue trastocado, a pesar de ello, comenzó un proceso de debilitamiento de la corporación que llegaría a su clímax a inicios del siglo siguiente.

En 1808, la Corona española afrontó la invasión de la Francia napoleónica, Carlos IV

<sup>9</sup> Carlos Bustamante López, *El quebranto de los privilegios: Autonomía guerra y constitución gaditana en Tlaxcala 1780-1824*, (México: UATx y BUAP, 2013), 30.

<sup>10</sup> Andrea Martínez Baracs, *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750* (México: FCE y CIESAS, 2014), 138.

<sup>11</sup> Bustamante, *El quebranto de los privilegios*, 32.

<sup>12</sup> Bustamante, *El quebranto de los privilegios*, 32.

<sup>13</sup> Juan Uvaldo Estrada Ramos et al., *El siglo XIX en Tlaxcala: Continuidades y rupturas 1808-1884* (México: UATx y Altres Costa-Amic, 2013), 28.

entonces monarca abdicó del trono y es encarcelado Fernando VII. Lo cual provoca una “crisis global [que] replantea después [la] estructura política y global”<sup>14</sup> de España. Ante la ausencia del rey español, se tomaron diversas medidas para cubrir ese vacío de poder. Una de esas medidas, fue la promulgación de una nueva constitución, siendo la Constitución de Cádiz respectivamente la resultante.

Entre los planteamientos de la Constitución de Cádiz, destacan el establecimiento de igualdad de derechos y representación para los españoles y americanos, el libre comercio y exportación, la división territorial en provincias gobernadas de manera autónoma, la aparición de la ciudadanía, y, por último, pero no menos importante, la creación de ayuntamientos constitucionales gobernados por ciudadanos electos, sin importar si ellos fueran españoles, criollos o indios. Lo cual es evidencia del cambio de estructura sociopolítica que se vivía “tanto en España como en América: [...] la ruptura legal con el antiguo régimen”<sup>15</sup>, a la cual Tlaxcala no sería ajena.

En 1812, año de la promulgación de la Constitución de Cádiz, la provincia de Tlaxcala subordinaba 7 cabeceras secundarias de partido, las cuales se subdividían en 17 cabeceras terciarias, formando un total de 24 cabeceras, aunque todas ellas se encontraban subordinadas al Cabildo Indio. Con la entrada en vigor de la mencionada constitución, se puso fin al gobierno corporativo indígena, sustituido por un

Ayuntamiento Constitucional en Tlaxcala, se formaron a su vez 23 nuevos ayuntamientos constitucionales formados con base de las cabeceras secundarias y terciarias ya mencionadas, y se convocó a elecciones de los primeros regidores de esos ayuntamientos.<sup>16</sup> Se quedarían con los cargos grupos de la élite local que poseía el poder económico, es decir, abogados, comerciantes y hacendados españoles, criollos y mestizos. Dicho sea de paso que muy pocos caciques indios se hicieron con algún cargo de esos ayuntamientos.

A pesar de un breve paréntesis con el regreso de Fernando VII al trono, en 1820 fue obligado a jurar la Constitución de Cádiz, y al independizarse México en 1821 se tomó como base legal dicha carta magna. Lo cual sepultó definitivamente la corporación india. Con el establecimiento de la República Federal en 1824, Tlaxcala pasó de ser una provincia a un territorio, dado que carecía de la población e ingresos financieros para constituirse como un estado, lo cual abrió un nuevo capítulo para su historia: la defensa de su autonomía y la lucha por constituirse como Estado Libre y Soberano.

En este periodo, Bustamante analiza los ingresos por bienes propios y arbitrios desde 1775 hasta 1822. La gráfica presente en la Ilustración 1 muestra que, durante todo ese periodo, los propios generaban más ingresos que los arbitrios, pero los arbitrios no mostraban una diferencia de ingresos contundente hasta 1781. A partir de 1782 en adelante los ingresos en general

<sup>14</sup> François Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”, *Inventando a la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, coord. François Xavier

Guerra y Antonio Annino (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 117.

<sup>15</sup> Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía”, 147.

<sup>16</sup> Estrada Ramos, *El siglo XIX en Tlaxcala*, 13-36.

aumentan considerablemente, además de que los propios comienzan a tomar distancia respecto a los arbitrios, mientras que estos últimos muestran una tendencia a la baja. Esto se puede explicar como consecuencia de la presión fiscal producto de las Reformas Borbónicas. Los picos más altos de ingresos por propios se dan en 1814, 1817 y 1822. Es sugerente que dichos años coincidan con la guerra de Independencia, la explicación de esto es que la presión fiscal fue mayor a causa de la guerra.

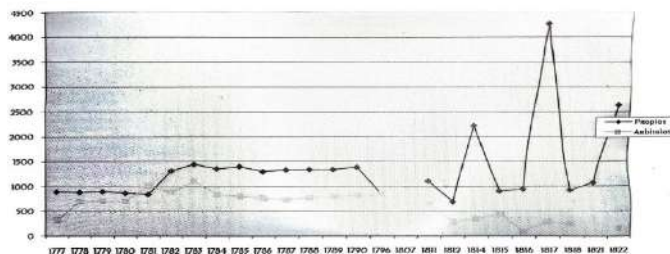


Ilustración 1. Ingresos por bienes propios y arbitrios del Cabildo de Tlaxcala 1775-1822.<sup>17</sup>

Fue en este contexto convulso que tomaron relevancia precisamente, los ingresos para el Ayuntamiento de Tlaxcala y el resto del territorio tlaxcalteca en general. Los bienes propios y sobre todo las tierras durante la primera mitad del siglo XIX permanecieron prácticamente intactos en cuanto a su estructura y características. Fueron la herencia viva del sistema corporativo colonial. A su vez, se convirtieron en el centro de numerosos conflictos y la fuente principal de ingresos del Ayuntamiento de Tlaxcala.

## COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA RENTA DE TIERRAS

Durante sus primeros años de autonomía, Tlaxcala tuvo que subsistir a partir de los bienes de propios y de arbitrios. Destacando el aspecto de los propios, en específico el de la renta de las tierras y los réditos de fincas. En ello se destaca el fortalecimiento de una oligarquía local que se volvió parte del sostén financiero de Tlaxcala, lo que contribuyó a su fortalecimiento.

## ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA

Durante la primera mitad del siglo XIX, Tlaxcala carecía del estatus de ser un Estado de la federación, por lo que a lo largo de dicho periodo afrontó varias “dificultades que tuvo que vencer para hacer valer su existencia”<sup>18</sup>, entre aquellas dificultades, las más importantes eran la reducida población y el sostén financiero, estas se encontraban condicionadas por las características sociales y geográficas del en un inicio Territorio de Tlaxcala, siendo la municipalidad y ciudad capital, los reflejos de dicha situación precaria. La ciudad de Tlaxcala mantenía un aspecto rural y decadente cuyas dimensiones territoriales presentaban “una continuidad reconocible respecto a las que tenía a fines del siglo XVI”<sup>19</sup> y prácticamente del resto del Virreinato, cuya población era considerablemente pequeña y sus actividades

<sup>17</sup> La presente gráfica se puede encontrar en Bustamante, *El quebranto de los privilegios*, 161-164.

<sup>18</sup> Jesús Barbosa Ramírez, “La expresión de los poderes locales a través de la hacienda pública de los ayuntamientos del territorio de Tlaxcala. 1821-1835” en *Historia y contemporaneidad de la política en Tlaxcala*,

coord. Carlos Bustamante López et al. (México: CISDER, 2013), 29.

<sup>19</sup> Carlos Bustamante López, “La ciudad de Tlaxcala del siglo XVI al XX” en *La ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada*, coord. Eugenio Velasco Delgado (México: CIISSDER, 2006), 20.

económicas se sustentaban en el comercio y agricultura locales.

El ayuntamiento era el organismo político que regía a la ciudad y municipalidad de Tlaxcala. Este se encontraba como el más relevante del territorio tlaxcalteca, tanto en el periodo federal como el centralista del México independiente. Esto se debía a que la ciudad capital era sede de los poderes principales del territorio o distrito, de acuerdo con el periodo respectivamente. Por ejemplo, de 1824 a 1835 con el régimen federalista se encontraba ahí la sede del Jefe Político del territorio, y de 1836 a 1846 con el establecimiento del centralismo, “la ciudad era cabecera del distrito y uno de los tres partidos en que fue dividido. También era el lugar donde residía el prefecto nombrado por el gobernador del departamento, el cual regulaba las actividades de los subprefectos y ayuntamientos tlaxcaltecas”<sup>20</sup> entendiéndose que, independientemente del régimen político nacional, el ayuntamiento de Tlaxcala mantuvo su importancia y se sostuvo con relativa estabilidad.

En la Tabla 1, se puede observar una muestra de los funcionarios que abarcaron el Ayuntamiento en el año de 1845, se puede observar la diversidad de cargos, siendo el más relevante el del presidente, quien regía el honorable cuerpo. A estos cargos le seguían el de vicepresidente, los secretarios, alcaldes y regidores, cuya principal función era discutir “los asuntos o los negocios que debían tratarse en el

cabildo.”<sup>21</sup> Por otro lado, el tesorero se ocupaba de la gestión de los recursos económicos que entraban y salían de la corporación. Así como de la elaboración de los cortes de caja mensuales, que eran resúmenes o balances generales de los ingresos y egresos del ayuntamiento que se dieron en el mes, estos eran revisados y aprobados por el síndico municipal. Los funcionarios del ayuntamiento adquirían sus cargos mediante elección, en el caso de la tabla, estos fueron elegidos en diciembre de 1844, y tomaron posesión al inicio del año siguiente.

<i>Funcionario</i>	<i>Cargo ejercido</i>
Miguel Herreras	Presidente
Vicente Chumacero	Vicepresidente
Joaquín Vargas	Primer secretario
Manuel Chumacero	Segundo secretario
José Mariano González	Alcalde Primero
José Mariano Herreras	Alcalde Segundo
Manuel Villagrán	Cuarto Regidor
Lino Arrate	Quinto Regidor
Pedro Chávez	Sexto Regidor
Francisco Márquez	Tesorero
José Vicente Gómez	Síndico

Tabla 1. Funcionarios del Ayuntamiento en 1845.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Bustamante, “La ciudad de Tlaxcala”, 24.

<sup>21</sup> Estrada Ramos, *El siglo XIX en Tlaxcala*, 90.

<sup>22</sup> Elaboración propia con base en el expediente del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala (en adelante AGHET). Libro de Acuerdos del Ayuntamiento.

Fondo Incorporado, Sección Archivo Municipal de Tlaxcala (en adelante AMT), Ayuntamiento (en adelante Ayto.), 1845, caja 78, exp. 2, ff. 1-131.

Ahondando en el tema de las finanzas de Tlaxcala, los ingresos que se percibían eran divididos en tres ramos de ingreso, los propios, los arbitrios y los otros. Los bienes propios eran aquellos que provenían de bienes inmuebles que arrendaba el ayuntamiento, en la temporalidad estudiada se ubicaron cuatro principales tipos de bienes propios que percibía la corporación: la renta de tierras, de casas y los réditos de fincas rústicas y urbanas. Tanto en el periodo estudiado como en el grueso del siglo XIX se observa que la mayor fuente de “ingresos de la municipalidad [...] provenían de las propiedades rústicas que poseía y arrendaba, y de los impuestos con que se gravaba a los terrenos cuyos dueños eran particulares o comunidades indígenas”.<sup>23</sup> Lo cual se analizará con mayor profundidad en el siguiente apartado.

Por otra parte, los arbitrios eran entradas de dinero mucho más inestables y pequeñas que provenían de impuestos o contribuciones por la realización de actividades, como lo es el ramo del pulque, el mercado, las diversiones del circo o títeres, el cobro de pensión del alumbrado, algunos tipos de licencias, multas y cobros de plaza. Como se puede ver en la Ilustración 2, eran ingresos mucho más inestables con respecto a los propios.

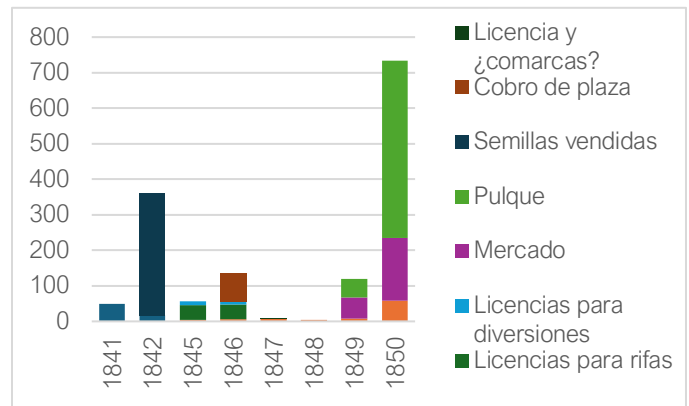


Ilustración 2. Ingresos por arbitrios en Tlaxcala 1841-1850.<sup>24</sup>

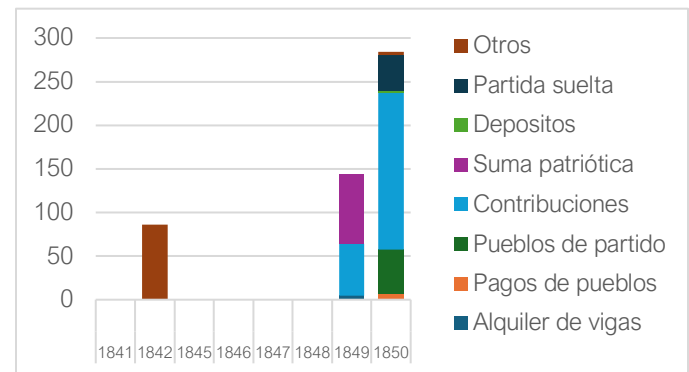


Ilustración 3. Otros ingresos en Tlaxcala 1841-1850.<sup>25</sup>

Debe mencionarse los otros ingresos, los cuales eran en cierta medida mucho más mínimos que los arbitrios: las entradas de dinero, donaciones, y contribuciones de los pueblos. Se les denomina otros porque estos ingresos tenían características particulares que los diferenciaban de los anteriores rubros. En la Ilustración 3 se evidencia la inestabilidad que caracterizó a este ramo de ingresos. Otro detalle importante es que desde 1845 a 1848 se careció de entradas de dinero por esta vía, es sugerente que esos años coincidan

<sup>23</sup> Eugenio Velasco Delgado, "La ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada", en *La ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada*, coord. Eugenio Velasco Delgado (México: CIISDER, 2006), 22-23.

<sup>24</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

<sup>25</sup> Parte de la información respecto a los otros ingresos no se encuentra registrada o está perdida. Lo poco que se pudo recabar se encuentra en AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

con la temporalidad de la Intervención Estadounidense.

Para cerrar este apartado caben algunas conclusiones parciales: primeramente que el Ayuntamiento de Tlaxcala era el ente rector de la ciudad y municipalidad, por las características de ser sede de los poderes centrales del territorio, y por ser el más importante de todos los que se constituyeron en el siglo XIX. Tuvo que sostenerse a partir de sus ingresos, siendo los más seguros e importantes los bienes propios, mientras que los arbitrios y otros ingresos mostraron ser mínimos e inestables. En la Ilustración 4 se evidencia que los propios se mantienen como la mayor entrada de capital para la municipalidad, y que los arbitrios representan un ingreso menor y que de 1845 a 1848 incluso llegó a ser casi nulo, mientras que los otros ingresos llegaron a ser inexistentes en ese periodo de tiempo.

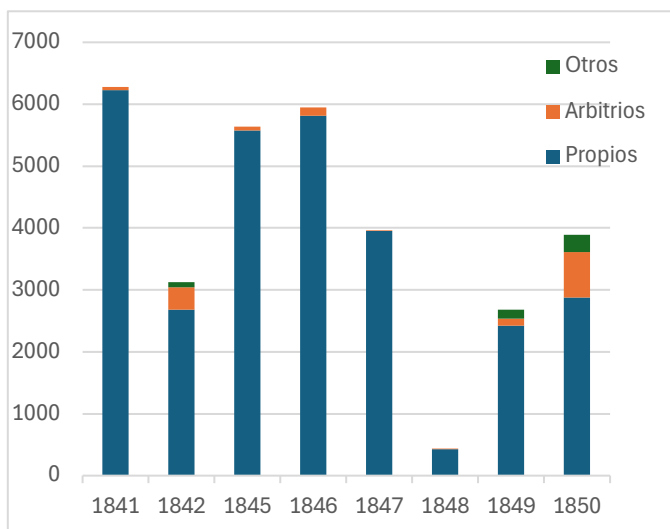


Ilustración 4. Proporciones de ramos de ingreso en Tlaxcala. 1841-1850.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

El Ayuntamiento de Tlaxcala sugerentemente es el único cuyos ingresos dependen en mayor medida de los propios. En comparación, otros Ayuntamientos dependen en mayor medida de los arbitrios y de contribuciones auxiliares, siendo la única excepción Ixtacuixtla, que recibía como bienes propios, ingresos por terrazgos y aguas.<sup>27</sup>

### CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA RENTA DE TIERRAS EN TLAXCALA

La renta de la tierra era uno de los principales bienes propios con los que contaba el Ayuntamiento de Tlaxcala. Consistía en el usufructo de terrenos pertenecientes a la corporación a cambio del pago de un arrendamiento, el cual era recopilado en este rubro de los propios mensualmente. Estos terrenos eran aprovechados de diversas maneras por los arrendatarios. Junto con los réditos de fincas, esta era la fuente de ingresos más importante para el Ilustre Cuerpo.

Una característica particular del arriendo de terrenos en Tlaxcala es que dichos terrenos se ubicaban geográficamente dentro y fuera de la municipalidad. Lo cual es considerado como herencia del manejo de bienes propios y tierras en el periodo colonial, cuando el Cabildo Indígena mantenía jurisdicción sobre toda la provincia. Barbosa Ramírez expone que los cambios generados a partir de la Constitución de Cádiz no significaron que la Ciudad de Tlaxcala cediera los terrenos y otros bienes propios bajo su poder.

con la reforma gaditana sólo quedaron bajo su jurisdicción directa los pueblos de Ocotlán, San Hipólito, Tepehitec, San Gabriel, San Buenaventura, San Lucas, San Diego,

<sup>27</sup> Barbosa, "La expresión", 34-37.

Acuitlapilco, Atempan y cuatro ranchos. Sin embargo, tenía bienes propios fuera de esta jurisdicción territorial, por ejemplo, terrenos que arrendaba a los pueblos de Zitlaltepec, San Mateo Ayecac, San Juan Totolac. [...] Los veintidós nuevos ayuntamientos se restringían a su jurisdicción territorial y [...] carecieron de propios, dependiendo de los arbitrios para su existencia<sup>28</sup>

Si bien lo sucedido a inicios de siglo XIX supuso un rompimiento del sistema de Antiguo Régimen, queda claro que, para la década de 1840, se muestra el sistema de arrendamiento de tierras como la permanencia del viejo orden corporativo que predominó en la sociedad virreinal. En el periodo estudiado, se pudieron identificar tierras de diversas ubicaciones y características, los cuales se pueden clasificar de diversas maneras, según su ubicación, sus nombres, su extensión y los arrendatarios que aprovechaban dichos terrenos.

Por la ubicación geográfica, se pueden encontrar tres principales regiones en las que se arrendaban terrenos: el territorio de la municipalidad, el Llano del Pie Grande y zonas contiguas, y, por último, el fundo del Pie Chico. En los alrededores de las tres zonas mencionadas también se arrendaban tierras, aunque falta profundizar esa información para comprender las características de estos. Por otro lado, se rentaban tierras en poblaciones como las de Tlacoخالco, Xiloxotla, Teolocholco y Acuitlapilco, en barrios mucho más lejanos como el de Yancuitlalpan<sup>29</sup> y, por último, había terrenos

considerados de carácter urbano como el caso de un terreno conocido como “*El hospital*.”<sup>30</sup> Un punto que tomar en cuenta es que las ubicaciones de los terrenos mencionados no son inocentes, sino particularmente privilegiadas, por ejemplo, en el Pie Grande se ubican grandes llanuras de pastos, en Acuitlapilco y Tlacoخالco las aguas de su laguna, otros bienes propios, y cerca de Teolocholco se encuentra el volcán La Malinche, cuyos montes también pertenecían a los propios de la corporación de la municipalidad.

En cuanto a quienes arrendaban las tierras, se pueden dividir entre dos bloques, el arriendo colectivo y el arriendo individual. El arrendamiento colectivo era realizado por parte de comunidades indígenas, de pueblos o de barrios, siendo los casos de Xiloxotla, Tlacoخالco, Acuitlapilco, Teolocholco y Yancuitlalpan. Mientras que el arriendo individual era el hecho por parte de particulares, como el caso de “*El hospital*”, o los del Llano del Pie Grande, en los que había diversos particulares que arrendaban ciertos terrenos del llano, por ejemplo, los casos de José Antonio Domínguez e Ygnacio Bernal. En la Tabla 2 se aprecian los terrenos identificados y sus arrendatarios.

<sup>28</sup> Barbosa, “La expresión”, 31.

<sup>29</sup> Actualmente se encuentra un barrio con ese nombre perteneciente a Huamantla, por lo que se asume que la documentación se refiere a este lugar.

<sup>30</sup> Jesús Barbosa Ramírez, “Transformaciones del espacio de la ciudad de Tlaxcala en el siglo XIX”, en *Configuraciones de la modernidad Tlaxcala y sus transformaciones espaciales (1780-1940)* ed. Juan Uvaldo Estrada Ramos et al. (México: UATx, 2014), 31.

Nombre/ubicación de los terrenos	Arrendatario(s)
Llano del Pie Grande	Ygnacio Bernal y José Antonio Domínguez
Llano del Pie Chico	¿?
Teolocholco	¿?
Tlacoخالco	Comunidad y particulares
Xiloxotla	Comunidad y particulares
Acuitlapilco	Comunidad y particulares
Barrio de Yacuitlalpan	Comunidad del barrio y particulares
Terreno <i>El hospital</i>	Mariano Martínez y Miguel Cárdenas
¿?	Basilio Aguilar
¿?	Alonso Mariano Sánchez

Tabla 2. Terrenos arrendados en Tlaxcala. 1841-1850.<sup>31</sup>

Queda 1841-1850. claro que las dimensiones del arriendo de tierras, independientemente de la ubicación y extensión de los terrenos, significaron en el periodo de 1841 a 1850 la mayor fuente de ingresos de los bienes propios para el Ayuntamiento, y es seguro que eran la entrada de dinero más segura para la corporación. Estas entradas significaron en consecuencia, el principal sostén económico para el funcionamiento gubernamental de la municipalidad de Tlaxcala, y que su ayuntamiento tuviera un mayor peso financiero en comparación con los demás ayuntamientos.

Los ingresos por renta de tierras rondaban entre los 3000 a 5000 pesos anuales, lo cual

<sup>31</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

representaba en promedio, más del 70% de los ingresos por bienes propios. A estos le siguen en orden de importancia los réditos de fincas rústicas, que eran pagos que se otorgaban por la posesión de haciendas y ranchos en los campos de Tlaxcala, pero en este periodo se observa que sus aportaciones eran mucho menores que en el caso de las tierras.

Por último, se tiene como rubros las rentas de casas y los réditos de fincas urbanas, cuyas aportaciones eran mínimas en comparación con el arriendo de terrenos. Las cantidades ingresadas a la tesorería municipal de cada uno de esos ramos se pueden observar en la Ilustración 5.

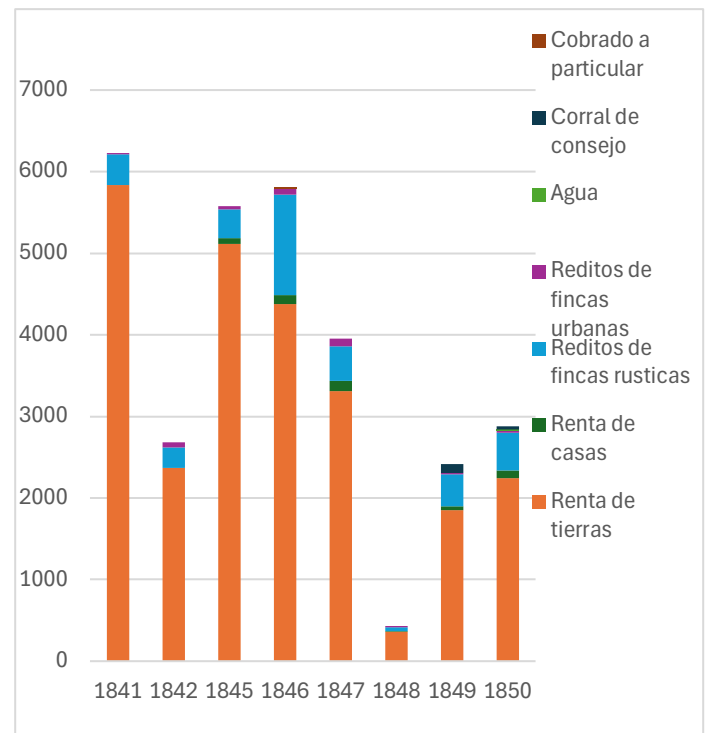


Ilustración 5. Ingresos por bienes propios por rubro en Tlaxcala.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

Un dato pendiente por estudiar es sobre quiénes aportaron más en el ramo de la renta de tierras, debido a que ya se vio la diversidad de tipos de terrenos que se arrendaban. Se entiende con base en la documentación que había tierras de menor valor que otras, por ejemplo, se encontró un documento, en que se refrenda el pago por arrendamiento de 29 pesos con 2 reales del pueblo de Xiloxotla, y de 11 pesos 6 reales de Tlacoacalco.<sup>33</sup> Lo cual se contrasta con otro terreno de Basilio Aguilar, cuyo pago por arrendamiento fue pedido por 18 reales,<sup>34</sup> y el terreno del barrio de Yancuitalpan que, de acuerdo con la escritura pública, la renta anual era de veinticinco pesos.<sup>35</sup>

Es posible que los terrenos de mayor valor e importancia, y probablemente los que aportaban más, eran los del Pie Grande y el Pie Chico. Ambas, eran consideradas las regiones más importantes para los ingresos del Ayuntamiento, Juárez Flores y Téllez Guerrero consideraron al Llano del Pie Grande como "la finca municipal más productiva"<sup>36</sup>, y la asignan precisamente bajo ese rubro de los propios. De acuerdo con lo investigado y encontrado, la región del Pie Grande no solo abarcó haciendas y ranchos, sino que también se ubicaban ahí terrenos que se utilizaban para rentar. Estos terrenos eran arrendados por particulares como el caso de Ygnacio Bernal y eran aprovechados.

En la tabla 3 se observa las fincas y terrenos del Pie Grande que fueron identificados.

<i>Posesión</i>	<i>Dueño/arrendatario</i>	<i>Rubro</i>
<i>Finca de San Lorenzo</i>	¿?	Fincas
<i>Hacienda de San Andrés Buenavista</i>	José Antonio Domínguez	Fincas
<i>Hacienda de San Blas</i>	Joaquín Yzquierdo	Fincas
<i>Hacienda de San Diego</i>	¿?	Fincas
<i>Hacienda de Zoltepeque</i>	Ygnacio Bernal	Fincas
<i>Rancho de Nuestra Señora de la Luz</i>	Mariano Yzquierdo	Fincas
<i>Terrenos del Llano del Pie Grande y contiguos</i>	José Antonio Domínguez	Terrenos
<i>Terrenos del Llano del Pie Grande y contiguos</i>	Ygnacio Bernal	Terrenos
<i>Terrenos del Llano del Pie Grande y contiguos</i>	Ygnacio Muñoz	Terrenos
<i>Terrenos del Llano del Pie Grande y contiguos</i>	José Antonio Díaz Varela	Terrenos
<i>Terrenos del Llano del Pie Grande y contiguos</i>	Mariano Yzquierdo	Terrenos

Tabla 3. Posesiones del Llano del Pie Grande y contiguos. 1840-1850<sup>37</sup>

<sup>33</sup> AGHET, Fondo Incorporado, Archivo Municipal de Tlaxcala (En adelante AMT), Ayuntamiento, 1846, Caja 80, Exp. 4, Fs. 1-135.

<sup>34</sup> AGHET, Fondo Incorporado, AMT, Ayuntamiento, 1845, Caja 79, Exp. 5, Fs. 1-35.

<sup>35</sup> AGHET, Fondo Incorporado, AMT, Ayuntamiento, 1845, Caja 79, Exp. 5, Fs. 1-35.

<sup>36</sup> José Juan Juárez Flores y Francisco Téllez Guerrero, "Las finanzas municipales de la ciudad de Tlaxcala durante el Segundo Imperio" *Siglo XIX. Cuadernos de Historia* III (enero-abril de 1994), 90.

<sup>37</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

Un detalle importante es que los terrenos no siempre tenían las mismas características físicas o eran iguales, tampoco eran todos utilizados para la producción. Se pueden ubicar de manera general, los terrenos para el cultivo y aprovechamiento de comunidades, para particulares, las tierras de pastos, los terrenos baldíos, los terrenos de tepetate, y los terrenos para pastoreo de ganado. Queda pendiente determinar qué era lo que producían los terrenos de cultivo con exactitud, pero Castillo Juárez sugiere que “los cultivos de maíz, frijol, calabaza, trigo y maguey se utilizaron para el autoconsumo,”<sup>38</sup> lo cual es seguro que así haya sido, pues la producción de dichos alimentos para el consumo local sigue presente aun en la actualidad.

### **DINÁMICAS DEL ARRIENDO DE TERRENOS PARA TLAXCALA**

En las actas de reuniones de cabildo, se registraban los problemas cotidianos de la ciudad y sus bienes financieros. A través de ello se pudo encontrar cuales eran las dinámicas comunes para el arrendamiento de terrenos en Tlaxcala, que era lo que normalmente se hacía para obtener el usufructo de estos terrenos, y cuáles eran las obligaciones de quienes arrendaban. Muchas veces se llegaban a dar conflictos por los límites o el valor del terreno.

A través de tres casos revisados precisamente en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, se mostrarán cuatro situaciones

diferentes que retratan las practicas que realizaban tanto el organismo como los arrendatarios. En primer lugar, un ejemplo de cómo la corporación supervisaba el pago de renta por tierras de las comunidades de Tlaxcoyalco y Xiloxotla. En segunda instancia, un caso de renovación del arrendamiento por particulares de Teolocholco y el Pie Chico. En tercer lugar, un caso de intento de baja del usufructo del terreno *El hospital*. Por último, sobre una situación conflictiva sobre el avalúo de un terreno que se alquiló al particular Basilio Aguilar.

El caso de Tlaxcoyalco y Xiloxotla comenzó el 11 de febrero de 1845, cuando se presentó en las sesiones del ayuntamiento la necesidad de que los pueblos mencionados pagaran sus respectivas rentas de los terrenos que ocupaban. Ese día quedó como pendiente la asistencia del señor sindico para que, junto a la comisión sobre las tierras ocupadas por los pueblos ya mencionados, acuerden lo que deben pagar por el arrendamiento.

Tres días después, la comisión encargada se ocupó de medir y mojonar las tierras, el síndico realizó la reunión pendiente con la comisión debido a que este “tenía poco conocimiento sobre estos terrenos más en el supuesto de que ella tenía inteligencia [...] de este ramo.”<sup>39</sup> La intención era que a partir de este proceso era saber qué puede y debe pagar cada pueblo. Dicha comisión se identificó que la componían el Señor Martínez y el Señor Villagrán<sup>40</sup>, quienes

<sup>38</sup> Osvaldo Castillo Juárez, “Salud y muerte en el territorio Tlaxcalteca (1830-1855)”, en *Sociedad y cultura. Miradas a la modernidad. Siglos XIX y XX*, coord. Juan Uvaldo Estrada Ramos y María Elizabeth Jaime Espinoza (México, UATx, 2015), 102.

<sup>39</sup> AGHET. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Fondo Incorporado, Ayto, 1845, caja 78, exp. 2, ff. 1-131.

<sup>40</sup> No se pudo identificar con claridad los nombres completos de estos personajes.

presentarían un dictamen de cuál sería la cuota por pagar y formaron un expediente formal para dar seguimiento al caso.

Es entonces que el día 21 de febrero la comisión presentó su dictamen “señalando lo que han de pagar los pueblos”<sup>41</sup> sus miembros pasaron los acuerdos de ese dictamen a los pueblos para que estuvieran al tanto. Esta situación concluyó el 28 de marzo, cuando se aprobaron las actas sobre arrendamiento y las poblaciones firmaron el compromiso para su arrendamiento. Al parecer, el compromiso de los pueblos se cumplió y no hubo conflictos por ello, como sí se dieron en otros casos. Encontrando una muestra de su cumplimiento en un documento firmado el 9 de junio de 1846, en que se refrenda el ya mencionado anteriormente pago de 29 pesos y 2 reales por parte de los de Xiloxotla, y de 11 pesos 6 reales de los de Tlacoxtalco.<sup>42</sup>

El segundo caso presentado comenzó el 18 de abril del mismo año, cuando se hizo presente la solicitud de escritura de arrendamiento sobre el Pie Chico, pues había concluido el periodo del arriendo, también se pidieron las escrituras de otro terreno ubicado en Teolocholco. De tal modo, se buscó que posteriormente se avisaran a los que los poseen si quisieran continuar el arriendo. Después de dicha solicitud, se confirmó que, en el caso de las tierras del Llano del Pie Chico, se habían ya cumplido los tres años forzosos del arriendo.

Aunque no se encontró la escritura de Teolocholco. Ante la falta de reclamos, se asumió que dicho arrendamiento continuaba, a pesar de la presencia de dos voluntarios que querían tomar la potestad esas tierras.

El tercer caso se dio el 21 de febrero de 1845, ese día se revisó la petición de Mariano Martínez, quien era arrendatario de la tierra *El hospital* para que se le de baja al arrendamiento de dicha tierra. Tras la discusión de los miembros de la corporación, se acordó hacer saber a Mariano Martínez que no era posible conceder esta baja. A pesar de ello, las fuentes permiten interpretar que, en efecto, se cambió de arrendatario, pues a partir del mes de abril se identificó a un particular de nombre Miguel Cárdenas.

El tercer y último caso se nos presenta a Basilio Aguilar, quien en 1840 obtuvo posesión de un terreno de seis pies hecho de tepetate, el cual le arrendó Gregorio Ábalos, un miembro del ayuntamiento de Tlaxcala en dicho año, por el precio de seis reales. Dicha tierra fue entonces recompuesta por el señor Aguilar para que fuera productiva<sup>43</sup>, la cual “pasó el finado Don Mariano Vargas a valuarla justipreciándola en cuarenta pesos, por cuya causa [...] pedían de arrendamiento diez y ocho reales más”<sup>44</sup> debido a las mejoras hechas por Aguilar. El síndico José Vicente González por su parte ofreció pagar por las mejoras 12 reales y pedirle a Aguilar 4 reales para la realización de una nueva escritura, la

<sup>41</sup> AGHET. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 21 de febrero de 1845, caja 78, exp. 2, ff. 1-131.

<sup>42</sup>AGHET. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 9 de junio de 1846, caja 78, exp. 2, ff. 1-131.

<sup>43</sup> No se tiene claro cuales fueron exactamente los cambios que realizó el Sr. Aguilar sobre su terreno.

<sup>44</sup> AGHET. Sobre un terreno que parece Don Basilio Aguilar. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 14 de abril de 1845, caja 79, exp. 5, ff. 1-35.

muerte del síndico impidió mediar el terreno, pero el secretario Joaquín Vargas certificó la escritura.

El 14 de abril de 1845 fue utilizado el antecedente para reclamar nuevamente a la corporación, la posesión de la tierra, pues al parecer, había sido tomado un pedazo de esta por otro particular de nombre José Haro. El tesorero Márquez retomó el asunto y volvió a exigir los 18 reales del arrendamiento, lo que provocó roces ente Aguilar y la corporación, por lo que se indicó revisar con el asunto con el debido detenimiento. El Ayuntamiento respondió con una solicitud de que se revisaran los recibos pagados y otros antecedentes del terreno para que el nuevo síndico dictamine. Ante esta respuesta, Aguilar exhibió sus recibos pagados. El acuerdo final fue extender los arrendamientos de tierras de Aguilar.

A continuación, se expondrán algunas conclusiones identificadas a partir del análisis de los tres casos de arrendamiento de tierras ya mencionados. En primera instancia, cabe decir que para la adquisición del usufructo se requería la medición y amojonamiento del terreno en cuestión. Esto se hacía con la intención de delimitar la extensión del terreno, y sus características. A esto le seguía la valuación del terreno, que se hacía con base del deslinde y apeo de este. Dicho valor económico determinaba la cuota a pagar por la renta de la tierra, y todo ello se legalizaba en una escritura del terreno, en el que se determinaban los acuerdos específicos del arriendo. El arrendamiento podía ser voluntario o forzoso, y se pagaba de manera mensual o anual, dependiendo de los acuerdos legales realizados. Los arrendamientos como es obvio no eran

permanentes, en el caso de los forzosos podían durar hasta tres años, y tanto estos como los arriendos voluntarios, podían ser renovados, o en su defecto, se podía pedir la baja. Sin embargo, era la corporación la que determinaba el proceder legal a posteriori.

## **TENDENCIA Y PROBLEMÁTICAS RELACIONADOS A LA TIERRA**

Como se vio en el caso de Basilio Aguilar, se llegaron a dar diversos conflictos y enfrentamientos por la posesión de tierras o por los desacuerdos legales entre el arrendatario y la corporación. Los motivos eran diversos, podía ser por desentendidos sobre los linderos del terreno, por la posesión de la tierra, por acuerdos injustos, por falta de pago u otros incumplimientos. La atención de estas problemáticas era indispensable para el sostén financiero del ayuntamiento, ya que, eran el sostén principal de sus ingresos.

Para comprender esto, se comenzará analizando las tendencias de los ingresos por renta de tierras. A partir de ello, se observará la situación local y nacional que pudo haber incidido en estos flujos económicos. Posteriormente, se continuará visualizando a profundidad las problemáticas comunes que la corporación tuvo que afrontar, y que pudieron influir en la evolución de entradas y salidas de divisas. Para finalizar, se hablará de una problemática específica y sugerente: los intentos de apropiación de terrenos de la municipalidad por parte de las élites locales, las cuales usualmente estaban conformadas por propietarios de fincas.

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TERRENOS EN TLAXCALA

El análisis cuantitativo de las finanzas municipales no es casualidad, su utilidad radica en la posibilidad de entender las altas y bajas de una sociedad. Las cifras observadas permiten identificar tendencias económicas que faciliten la comprensión y reflexión sobre las instituciones administrativas y las problemáticas a las que se han enfrentado históricamente.

En la temporalidad estudiada se encuentra una de las coyunturas más importantes en la historia mexicana: la guerra entre México y Estados Unidos. Esta se desarrolló entre 1846 y 1848; tras su desenlace, dejó una de las mayores heridas en la nación: la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano. Derivado de lo anterior, se agudizó la crisis política y económica del siglo XIX en México.

Estudios previos sobre la hacienda pública como el caso de Carlos Marichal, sugieren que las finanzas nacionales en efecto eran muy inestables. Claramente eso se debe a las constantes guerras que se presentaban a nivel nacional, ya sean conflictos internos o intervenciones extranjeras. En cambio, las finanzas estatales y locales se muestran más estables. Destacando que las finanzas locales eran precisamente, las más fuertes y seguras.<sup>45</sup> Mediante el análisis de las entradas y salidas de dinero se analizó qué tan cierto es aquello, cómo

se refleja en el caso de Tlaxcala y en lo que compete, en el caso de la renta de la tierra.

En la Tabla 4 y la Ilustración 6 se manejaron los mismos datos, pero se buscó que cada una reflejara a su manera las tendencias en los ingresos y gastos. Las entradas de dinero reflejadas en los cortes de caja municipales mostraron una constante. Esta consiste en que los ingresos de la tesorería municipal rondaban entre los 5636 y los 6278 pesos en sus mejores años. En el presente, la medida es de 3100 a 3900 pesos anuales, las cuales se pueden interpretar como la normalidad. Por ello es que los ingresos menores a 2000 pesos pueden considerarse como anormales.

Por lo tanto, los años de 1848 y 1849 se ubican como los más bajos. Cabe precisar que los datos de 1848 deben ser analizados con cautela, pues estos fueron tomados a partir del único corte de caja mensual de dicho año. Se desconoce la razón de la pérdida de los otros cortes, sin embargo, es sugerente ver que sea en el último año de la invasión norteamericana cuando se da esta situación. Además, en concordancia con el año anterior, 1849, año en el que se ubican los datos como más completos, se ubica la misma situación de ingresos por debajo de lo esperado, siendo 2461.47 pesos.

<sup>45</sup> Carlos Marichal, "La hacienda pública del Estado de México desde la Independencia hasta la República Restaurada 1824-1870", en *A la sombra de la Primera República Federal. El Estado de México. 1824-1835*,

comp. María del Pilar Iracheta Cenecorta y Diana Birrichaga Gardida (México: El Colegio Mexiquense, 1999), 212.

RUBRO	INGRESOS	GASTOS
1841	6278.5	2369
1842	3130	6488
1845	5636.2708	5162.46862
1846	5949.08333	5898.54159
1847	3961.34375	4055.08333
1848	435.5	226.625
1849	2683.20833	3959.09896
1850	3895.86068	2461.47656

Tabla 4. Cifras de ingresos y gastos de Tlaxcala 1841-1850.<sup>46</sup>

Mientras que los gastos oscilaban entre los 4000 hasta los 6488 pesos, siendo los gastos de 1841 y 1850 los de menor cantidad. Acudiendo a las coyunturas nacionales, se observa que exactamente en esos años no se dieron conflictos de gran peso. Sin embargo, si son años posteriores a conflictos de gran escala, ambas intervenciones extranjeras. Siendo 1841 posterior a la Guerra de los Pasteles<sup>47</sup> concluida en 1839. Los gastos se dividían en ordinarios y extraordinarios. Los cuales particularmente eran dirigidos a los sueldos de empleados, a gastos de escuelas, manutención de presos, policía, alumbrado, reposición de casas, cañerías y papel sellado.

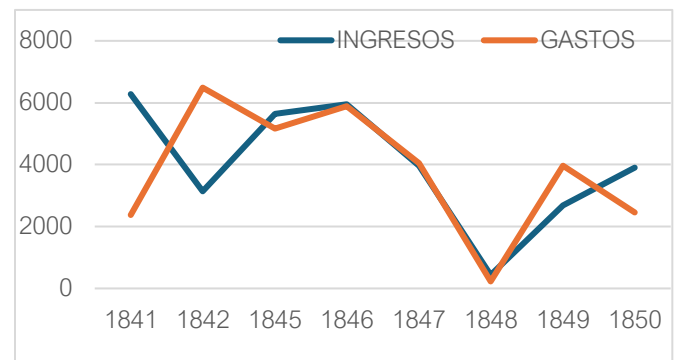


Ilustración 6. Gráfica sobre tendencia en los ingresos y gastos de Tlaxcala 1841-1850.<sup>48</sup>

Más allá de los datos, la gráfica mostrada en la Ilustración 6, muestra la tendencia que reflejan los datos ya analizados en la tabla. Se observa que en la mayoría de los años analizados se mantiene la constante de estar a la par los ingresos y los gastos. Es decir, se gastaba la misma cantidad de dinero que se ganaba. Esa constante se rompe en los años de 1845 y 1849, en los que se gasta mucho más de lo que ingresa. Los años de 1841, 1845 y 1850 son los únicos en que se visualiza que se gaste menos de lo que ingresa.

Mediante la interpretación de la curva, se visualiza que, a pesar de las particularidades, los ingresos y gastos de la municipalidad se muestran efectivamente, como estables. Oscilando desde los 3500 a los 6000 pesos anuales, solo interrumpidos por el año de 1842. Sin embargo, desde 1846 hasta 1849 se visualiza que la tendencia se rompe, y los ingresos descienden progresivamente. Incluso obviando el año de 1848, los ingresos y egresos siguen mostrando una constante a la baja, aunque no tan

<sup>46</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

<sup>47</sup> Este punto puede ser discutible, ya que la Primera Intervención Francesa o Guerra de los Pasteles, ocurrió principalmente en el puerto de Veracruz, lejos de

Tlaxcala. Mas a criterio propio, no es algo totalmente descartable.

<sup>48</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

pronunciada. Finalmente, en los años de 1849 a 1850 se observa una recuperación.

Una explicación factible de los datos mencionados anteriormente, es que, ante las guerras y conflictos, el Ayuntamiento de Tlaxcala tuvo que gastar mucho más de lo que ganaba. A pesar de eso, se pudo equilibrar ello, llegando por momentos a recibir más de lo que gasta. Sin embargo, con la Invasión Norteamericana, tanto los ingresos como gastos cayeron hasta después del final de la guerra; en este sentido, 1850 representa el año en el que empezó a sostenerse la recuperación.

No obstante, este equilibrio no sería posible sin los ingresos por renta de tierras, pues estos representaban más de tres cuartas partes del ingreso por bienes propios y el total de entradas de dinero. En la Ilustración 7 se muestra que las máximas entrada de dinero se dieron en 1841, 1845 y 1846, mientras que las mínimas se dieron en 1842, y de 1847 a 1850.<sup>49</sup>

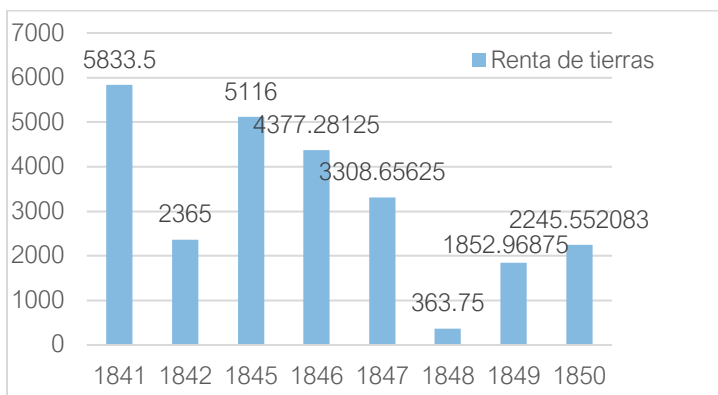


Ilustración 7. Ingresos por renta de tierras en Tlaxcala: 1841-1850.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Obviando los ingresos de 1848, el cual sería el año de menores ingresos, pero es más por la falta de información que se refleja esta cantidad.

Que complementado con la Ilustración 8, exponen la misma situación. Se muestra en general una tendencia desde 1841 hasta 1846, en la que, interrumpido por el año de 1842, los ingresos por arrendamiento de terrenos oscilan entre los 4377.28 pesos hasta máximo los 5833.5 pesos. A partir de 1846 la tendencia se dirige hacia la baja. Progresivamente, los ingresos se van reduciendo desde los 4377.28 hasta los 1852.96 pesos de 1849. Es a partir de este año que comienza la recuperación económica, pero para el corte de 1850 no se llega a la cantidad de ingresos por terrenos que se visualizaba con anterioridad.

Una explicación puede encontrarse en las coyunturas políticas que se dieron en el periodo de 1846 a 1848, es decir la guerra con Estados Unidos. Pero también pudieron haber influido considerablemente los conflictos y problemáticas locales con relación al propio rubro de la renta de tierras. A continuación, se revisará con detenimiento y de manera cualitativa dichos conflictos relacionados a la tierra.

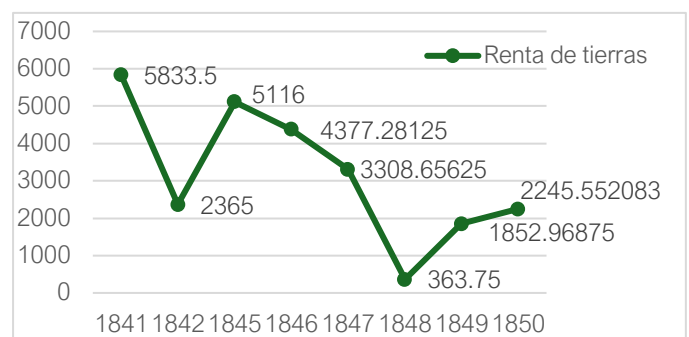


Ilustración 8. Tendencia de ingresos por renta de tierras: 1841-1850.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

<sup>51</sup> Elaborada con base en expedientes del AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1841-1850, cajas 73-87.

## CONFLICTOS EN TORNO AL ADEUDO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

El pago de renta por terrenos enfrentó diversas problemáticas en torno a su realización. El problema principal para el Ayuntamiento fueron los impagos de los arrendatarios. Se podrá observar que tanto las comunidades como los particulares arrendadores cometían esta misma infracción. Los arrendatarios deudores eran registrados por la Tesorería Municipal y se daba seguimiento a su caso. En la Tabla 5 y la Ilustración 9 se muestran algunos arrendatarios deudores de terrenos baldíos en 1845.

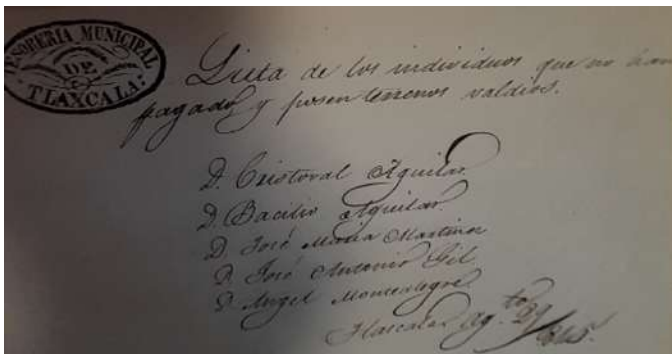


Ilustración 9. Fotografía de los deudores de arrendamiento de terrenos en 1845.

Nombre de arrendatario

Cristóbal Aguilar

Basilio Aguilar

José María Martínez

José Antonio Gil

Ángel Montealegre

Tabla 5. Transcripción de la fotografía de los deudores de arrendamiento de terrenos en 1845.<sup>52</sup>

<sup>52</sup> AGHET. Lista de individuos que no han pagado y poseen terrenos baldíos. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1845, caja 79, exp. 8, ff. 1-54.

La corporación hacía énfasis en la pertenencia de sus recursos para mostrar su autoridad. No solo con los arrendatarios de terrenos, sino con los de otros bienes propios como las aguas y los montes. Un ejemplo de ello se dio el 21 de febrero de 1845, cuando el síndico dio cuenta que los pueblos de Acuitlapilco y Tlacoxtalco no habían pagado hasta entonces 35 pesos por el agua de la laguna. Se pidió haga saber a estas comunidades que se respetaran las propiedades de la corporación, y que se reconocieran que los “terrenos y manantiales [están] en su posesión.”<sup>53</sup> Es así como se entiende que, ante los adeudos de arriendos, el Ayuntamiento en un inicio buscaba mostrar que se reconozca su autoridad.

De la misma forma que se hizo en el apartado anterior, se revisarán dos casos sobre adeudos de arrendatarios de terrenos. Uno será el caso de un particular, y otro de una comunidad, ambos ocurridos en 1843. El primer caso es sobre una demanda contra el particular José Antonio Domínguez Esquivel, por una deuda de arriendo de tierras en el Llano del Pie Grande.<sup>54</sup> Por otro lado, el segundo caso consiste en otra demanda contra los vecinos de Yancuitalpan por deuda con el Ayuntamiento, sobre un terreno que rentaban.

En 1843 se hizo el cobro de la renta usual a José Antonio Domínguez Esquivel, quien, por circunstancias desconocidas, no pagó dicha renta. Ante ello, el 22 de mayo se pidió la escritura para embargar al Sr. Domínguez Esquivel, el 7 de junio se verificó y dio cuenta del expediente,

<sup>53</sup> AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1846, caja 80, exp. 4, ff. 1-135.

<sup>54</sup> AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1843, caja 79, exp. 5, ff. 1-35.

dando paso legal al mencionado proceso de embargo. Posteriormente se pidió el remate de bienes al Sr. Esquivel, quien finalmente renunció al usufructo de dichas tierras el 20 de julio.

El día 27 de julio “se libró la orden para que compareciera el Sor. Domínguez” pero al parecer “no obedeció”<sup>55</sup> dicha orden. A pesar de varios intentos por que se diera la comparecencia, nunca se logró este cometido, por lo que el 23 de agosto se entregó el expediente del caso y el 25 de dicho mes se dio por cerrado el asunto. Aparentemente la problemática no se resolvió.

Mientras tanto la población del barrio de Yancuitlalpan en Huamantla, arrendaba un terreno del Ayuntamiento de Tlaxcala. Dicho terreno poseía un valor de quinientos pesos, y de acuerdo con la escritura pública, la renta anual era de veinticinco pesos. Por motivos no conocidos, dejaron de pagar dicha renta a partir del año de 1833, lo que representó una acumulación total de doscientos cincuenta pesos no pagados diez años después. Ante esta situación, se les demandó ante el juzgado de Huamantla el 14 de junio de 1843, mas no se resolvió dicho caso, ya que el 17 de agosto el prefecto encargado de la situación suspendió la demanda, devolviendo al demandante el expediente del caso el 30 de abril.

Se puede entender a partir de ambos casos, que quienes debían el pago de arrendamiento de terrenos sufrían consecuencias legales, como el embargo hacia el particular o la demanda contra una comunidad. De ahí derivaba la elaboración de un expediente y se sometía a

juicio para sancionar al deudor. Sin embargo, esto no siempre resultaba favorable, sino que muchas ocasiones se tenía que cerrar el asunto sin una solución concreta.

## **INTENTOS DE APROPIACIÓN DE TIERRAS POR PARTE DE LAS ELITES LOCALES**

No es casualidad que en Tlaxcala la renta de tierras fuera la mayor fuente de ingresos. Esta era una tendencia mundial que reflejaba también, una transformación en las estructuras de poder universal. Para el siglo XIX, de acuerdo con Charles P. Kindleberger, la tierra se había convertido en “la fuente más importante de ingresos [...] así como el principal objeto de inversiones,”<sup>56</sup> cuyas grandes virtudes consistían en que ser propietario de una finca o una tierra significaba ser parte de la élite, además de ser su aprovechamiento una fuente de ingresos seguros.

En *La riqueza de las naciones*, Adam Smith enfatizaba que dicha riqueza es la producida a través del suelo, y que muchos mercaderes aspiraban a convertirse en terratenientes. Si se complementa esta tesis con lo expuesto por Kindleberger, quien decía que “la tierra era un medio para obtener más tierra”<sup>57</sup> por lo que se entiende que, en sentidos prácticos, buscaban muchos potentados al hacerse con el control de fincas y terrenos para convertirse en hacendados y latifundistas: poseer más extensiones de tierra en las que produzcan riqueza, y así tener un mayor estatus.

La tendencia general es que el siglo XIX se caracterizó por ser el “la edad de oro del

<sup>55</sup> AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 22 de mayo de 1843, caja 79, exp. 5, ff. 1-35.

<sup>56</sup> Kindleberger, *Historia financiera*, 240-241.

<sup>57</sup> Kindleberger, *Historia financiera*, 240-241.

hacendado”<sup>58</sup> en la cual el principal cambio entre el inicio y fin de siglo es la transición “del régimen colonial, el derrumbe de la propiedad rustica y [...] de la comunidad”<sup>59</sup> a una etapa en que el rancharo y el latifundista es el dueño de la mayor parte de la superficie de la tierra.

Ante la interrogante sobre si se refleja esa tendencia en Tlaxcala se puede responder que sí, y es precisamente en el periodo estudiado donde se reflejan los primeros pasos hacia esa dirección. Varios particulares desde antes de 1840 buscaron hacerse con la propiedad de algún terreno entonces perteneciente al Ayuntamiento.

Un antecedente importante encontrado, fue un intento de Basilio Aguilar de comprar otro pedazo de tierra<sup>60</sup> en el año de 1838, junto con José María Mariano, otro particular con la misma intención.<sup>61</sup> Los terrenos entonces eran valuados por la comisión en 33 pesos para José María Mariano, y 46 pesos 2 reales para Aguilar. Sin embargo, estos no lograron comprar dichos terrenos, ya que el acuerdo final fue extender los arrendamientos de tierras de ambos personajes.

Sin embargo, el caso a parecer propio, más ilustrativo sobre los intentos de apropiación de terrenos por parte de particulares fue el caso

de Ygnacio Bernal, quien, como se vio antes, era el arrendatario más importante de los terrenos del llano del Pie Grande. A su vez era dueño de la Hacienda de Zoltepeque y de otras fincas del llano. El caso en específico trata sobre la transacción de un terreno que solicitó Ygnacio Bernal al Ayuntamiento de Tlaxcala, en el que se podrán observar diversos puntos sugerentes.

El caso comenzó el 13 de agosto de 1845, cuando los miembros de Ilustre Cuerpo tuvieron una reunión para discutir el asunto de la transacción. El problema se encontraba en el desconocimiento de los linderos, que colindaban con el pueblo de Zoltepeque. Se comisionó a Juan Fernández de Lara, quien era miembro de la corporación, para hacerse cargo de la investigación de dichos linderos, quien declaró que “por más investigaciones que [...] se habían hecho valiéndose de algunos sujetos de capacidad, nada había podido aventajar en favor de este terreno”<sup>62</sup>. Si bien la corporación acordó “acceder a dicha transacción [...] para que este sea favorable a los fondos municipales”<sup>63</sup> también se determinó meditar “sobre el particular”<sup>64</sup> y esperar una licencia de la Junta Departamental.

De manera que el 16 de agosto de 1845 se certificó la petición de Bernal.<sup>65</sup> Autorizado por

<sup>58</sup> Enrique Semo, coord., *Historia de la cuestión agraria: 1. El siglo de la hacienda 1800-1900* (México: Siglo XXI y CEHAM, 1988), 3.

<sup>59</sup> Semo, *Historia de la cuestión agraria*, 3.

<sup>60</sup> Se trata de una tierra diferente a la tierra de tepetate que el arrendaba en 1840, mencionada anteriormente.

<sup>61</sup> AGHET. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1845, caja 79, exp. 5. ff. 1-35.

<sup>62</sup> AGHET. Transacción echa por el Sr. Bernal sobre un terreno contiguo al llano del pie grande. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 13 de agosto de 1845, caja 79, exp. 1, ff. 1-49.

<sup>63</sup> AGHET. Transacción echa por el Sr. Bernal sobre un terreno contiguo al llano del pie grande. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1845, caja 79, exp. 1, ff. 1-2.

<sup>64</sup> AGHET. Transacción echa por el Sr. Bernal sobre un terreno contiguo al llano del pie grande. Fondo Incorporado, AMT, Ayto, 1845, caja 79, exp. 1, ff. 1-2.

<sup>65</sup> En la mensura y avalúo del terreno de Ygnacio Bernal, se observan cuáles fueron sus dimensiones. Abarcó un área de 2 440 484 varas, siendo una parte pastizales superficies de arcilla y caballerías de grana. Los límites se encontraban en una mojonera cercana al Rancho de Nuestra Señora de La Luz, otra cercana a un

los regidores Vicente Domínguez y Calletano Córdoba y con la presencia del Capitán José Antonio Díaz Varela, otro arrendatario. Mas dejaron en claro que no por ello renunciarían al derecho sobre los terrenos. Ante la problemática de los límites y extensión de la tierra, se acordó el deslinde y valúo de esta, dejándolos a cargo de Joaquín Arenas.<sup>66</sup>

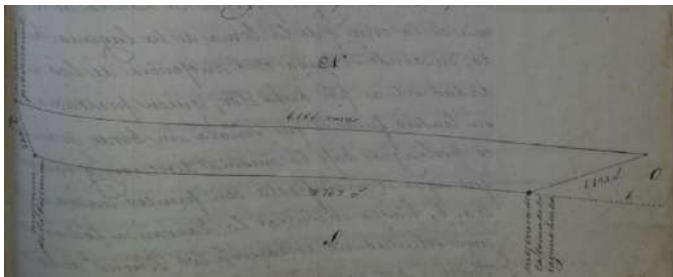


Ilustración 10. Bosquejo de medidas del terreno en transacción.<sup>67</sup>

La definición de los linderos fue motivo de conflictos, sobre todo con relación a que había varias mojoneras que provocaron confusiones en torno a los puntos exactos de fin del terreno en cuestión. La problemática principal era que dichas mojoneras se encontraban cerca de haciendas y ranchos de otros particulares, quienes consideraron invasión a sus propiedades el uso de dicha extensión de tierra. Bernal también acusó a Díaz Varela de sembrar una loma del lindero de su tierra, siendo ejemplo de las confrontaciones hechas.

barranco, otra en la ladera de la Loma de la Luz, la última cerca de una laguna denominada "laguna honda" de la cual seguramente se tomaba agua. Se encontraron otras mojoneras, pero estas no fueron tomadas en cuenta para evitar confusiones. En la medición de los linderos se pudieron identificar varias de las fincas presentes en el Llano. La extensión final se tomó de 4 caballerías y 2852 varas con un valor de 3955 pesos, 1 real y dos granos.

El problema de la transacción tuvo un giro importante con la intervención del comisionado Fernández de Lara, quien pidió el 20 de junio de 1846 se hiciera un juicio contradictorio a la transacción, debido a que este declaró que el documento que certificaba la transacción era legalmente nulo y que no se podía continuar llevando a cabo el resto del proceso jurídico de la transacción. Argumentó que la corporación no tenía facultad para transar tierras, ni hipotecarlas, como se estipuló originalmente. A su vez, sugirió que el terreno valuado se debía rebajar a una tercera parte de lo establecido y se vuelvan a fijar sus verdaderos linderos. Fernández de Lara contó con el apoyo de los labradores Mariano Yzquierdo e Ygnacio Muñoz, quienes fueron arrendatarios de ese mismo terreno ocho años atrás.

A pesar de ello, el Ayuntamiento envió de manera secreta el expediente de la transacción al Síndico, y este a su vez solicitara a la Asamblea Departamental el permiso para concretar la transacción y otorgar la escritura del terreno al Sr. Bernal de manera definitiva. Aunque el Ilustre Cuerpo entendía en ese entonces que Bernal había hipotecado sus bienes como se dictaba en el documento del 16 de agosto del año anterior, el síndico confirmó que esto no había sido así, y que este en realidad hipotecó a sus "menores"<sup>68</sup>, lo que fue entendido por la corporación como que

<sup>66</sup> Una condición importante, era que se pagase una pensión del cinco por ciento anual y una hipoteca.

<sup>67</sup> AGHET. Mensura y avalúo del terreno de pastos inherente al llano del Pie Grande. Fondo Incorporado, AMT, 1845, caja 79, exp. 1, f. 6r.

<sup>68</sup> En la documentación se menciona "a sus menores", lo que quiere decir "a sus sobrinos", esto se aclara al final del expediente sobre la transacción del terreno.

había hipotecado “terrenos que no son de su propiedad”<sup>69</sup>, por lo que se optó por someter legalmente a Bernal hasta que se entregara una nueva escritura del terreno.

El asunto llegó hasta el prefecto de Tlaxcala, quien el 15 de julio dio las aclaraciones y sentenció el asunto: concedió al Ayuntamiento la posibilidad de cuestionar legalmente a Bernal, y que, si no se considera justo continuar con el compromiso de la transacción, se podía cerrar el caso. A su vez se tildó de maliciosa la reticencia de Bernal al hipotecar en favor de sus sobrinos, y no como estaba estipulado, ya que fue el mismo Bernal quien ofreció la hipoteca de sus bienes. Por el lado de la petición de Fernández de Lara, aclaró que, si bien no tenía la corporación facultad para transar tierras, esto no se tomó en consideración a tiempo. Finalmente, informó que no era necesario pedir permiso para la transacción, ya que esta era benéfica para los propios. En 1847 la Diputación Territorial concedió el permiso el apeo y deslinde del Llano del Pie Grande, y en marzo de 1851 se pasó al síndico procurador, el expediente de la escritura y la transacción, dando por concluido el asunto.

No se pudo determinar con exactitud si la transacción se consumó o si no fue así. Mas las fuentes no dan a entender que la transacción fue cancelada. Por lo que es más probable que en efecto, Bernal haya logrado comprar ese terreno. Por lo tanto, para cerrar este tercer apartado deben de tenerse las siguientes consideraciones.

En primera instancia, los particulares comenzaron a tratar de comprar terrenos pertenecientes al

Ayuntamiento. Ante la situación económica que generalmente era precaria, se accedió en varias situaciones a la transacción. Sin embargo, esto daba lugar a conflictos y problemáticas respecto a los acuerdos de transacción y al establecimiento de linderos. En ocasiones, las transacciones eran causa de disputas entre la misma corporación. Una posible circunstancia por la que no siempre se concedían las transacciones era por ser el arrendamiento de tierras la fuente más importante de ingresos para Tlaxcala.

No obstante, dicha tendencia no cesó. Al contrario, se presentaría en varias ocasiones más. Llegando al punto que, para la década de 1860, en la que hay más estudios sobre el Ayuntamiento de Tlaxcala, si bien sigue siendo el arrendamiento de terrenos una fuente de ingresos importante, la relevancia sería mayor para las fincas.

Finalmente, para fines de siglo XIX, las haciendas y otros latifundios se convertirían en una de las actividades económicas más representativas de México. Sería la élite hacendada una de las más beneficiadas por el gobierno del Porfiriato. La propiedad privada se impondría ante la comunal o corporativa, que fue característica del Virreinato de Nueva España, y se dejarían nuevas problemáticas y conflictos referentes a la tierra.

## CONCLUSIONES

A lo largo de la historia, la tierra ha sido vista como fuente para el sustento de la sociedad, pero también de riqueza o estatus: quien tiene tierras,

<sup>69</sup> AGHET. Transacción echa por el Sr. Bernal sobre un terreno contiguo al llano del pie grande. Fondo

Incorporado, AMT, Ayto, 20 de junio de 1846, caja 79, exp. 1, f. 10v.

buscará mantenerlas o extenderlas. El caso de Tlaxcala ejemplifica esta situación, pues desde el periodo novohispano, las tierras se sometieron al usufructo por parte del Cabildo Indio. Tanto las tierras como otros bienes propios fueron defendidas por la corporación. Ante las coyunturas de inicios del siglo XIX, el usufructo de terrenos pasó al Ayuntamiento Constitucional, el cual mantuvo los bienes propios bajo su posesión, siendo esto la continuidad de las estructuras heredadas de la época virreinal.

El arrendamiento de tierras poseía diversas características, predominando que los arrendatarios podían ser particulares o comunidades. El valor y uso de los terrenos también era diverso, había desde terrenos baldíos hasta urbanos como el caso de *El hospital*. Las regiones de terrenos y fincas más importantes eran el Pie Grande y el Pie Chico, pero también había terrenos arrendados en comunidades como Tlaxcoacalco y Xiloxotla o barrios como Yancuitalpan.

El estudio cuantitativo permitió comprender que el pago por renta de tierras era el más importante y junto con las fincas y otros bienes propios, eran el sostén financiero para la municipalidad de Tlaxcala en la temporalidad de 1841 a 1850. Incluso en momentos de bajas económicas como el correspondiente al periodo ubicado entre 1846 y 1849.

El arriendo de terrenos no era armonioso, ya que enfrentó constantemente varias problemáticas. Destacando los adeudos de renta, y los conflictos por definición de linderos y valor de los terrenos. Sin embargo, en este periodo comenzó a darse la tendencia de búsqueda de

apropiación de tierras por parte de particulares, como el caso de Ygnacio Bernal.

En última instancia, se considera que el objetivo trazado en la introducción fue cumplido: logró comprenderse la importancia de la tierra para el estado de Tlaxcala a través de la historia. No obstante, se reconoce que falta mucha información por investigar para tener un panorama más completo. En un futuro sería interesante el abordaje profundo de lo sucedido con la tierra en Tlaxcala, durante otros periodos históricos distintos al de la presente investigación.

## REFERENCIAS

### Archivísticas

Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala (AGHET)

### Hemerográficas:

Juárez Flores, José Juan y Francisco Téllez Guerrero, "Las finanzas municipales de la ciudad de Tlaxcala durante el Segundo Imperio" *Siglo XIX. Cuadernos de Historia* III (enero-abril de 1994), 90.

### Bibliográficas:

Barbosa Ramírez, Jesús. "La expresión de los poderes locales a través de la hacienda pública de los ayuntamientos del territorio de Tlaxcala 1821-1835". En *Historia y contemporaneidad de la política en Tlaxcala*, coordinado por Carlos Bustamante López et al., 29. México: CISDER, 2013.

"Transformaciones del espacio de la ciudad de Tlaxcala en el siglo XIX". En *Configuraciones de la modernidad Tlaxcala y sus transformaciones espaciales (1780-1940)* editado por Juan Uvaldo Estrada Ramos et al., 29-37. México: UATx, 2014.

Bustamante López, Carlos. "La ciudad de Tlaxcala del siglo XVI al XX". En *La ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada*, coordinado por Eugenio Velasco Delgado, 20. México: CIISDER, 2006.

\_\_\_\_\_. *El quebranto de los privilegios: Autonomía guerra y constitución gaditana en Tlaxcala 1780-1824*. México: UATx y BUAP, 2013.

Castillo Juárez, Osvaldo. "Salud y muerte en el territorio Tlaxcalteca (1830-1855)". En *Sociedad y cultura. Miradas a la modernidad. Siglos XIX y XX*, coordinado por Juan Uvaldo Estrada Ramos y María Elizabeth Jaime Espinoza. 102. México: UATx, 2015.

Estrada Ramos, Juan Uvaldo et al. *El siglo XIX en Tlaxcala: Continuidades y rupturas 1808-1884*. México: UATx y Altres Costa-Amic, 2013.

Le Goff, Jaques. *La baja edad media*. Madrid: Siglo XXI, 2002.

Martínez Baracs, Andrea. *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750*. México: FCE y CIESAS, 2014.

Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*, editado por Luis Reyes García y Javier Lira Toledo. México: UATx y CIESAS, 2013.

P. Kindleberger, Charles. *Historia financiera en Europa*. Barcelona: Crítica, 1988.

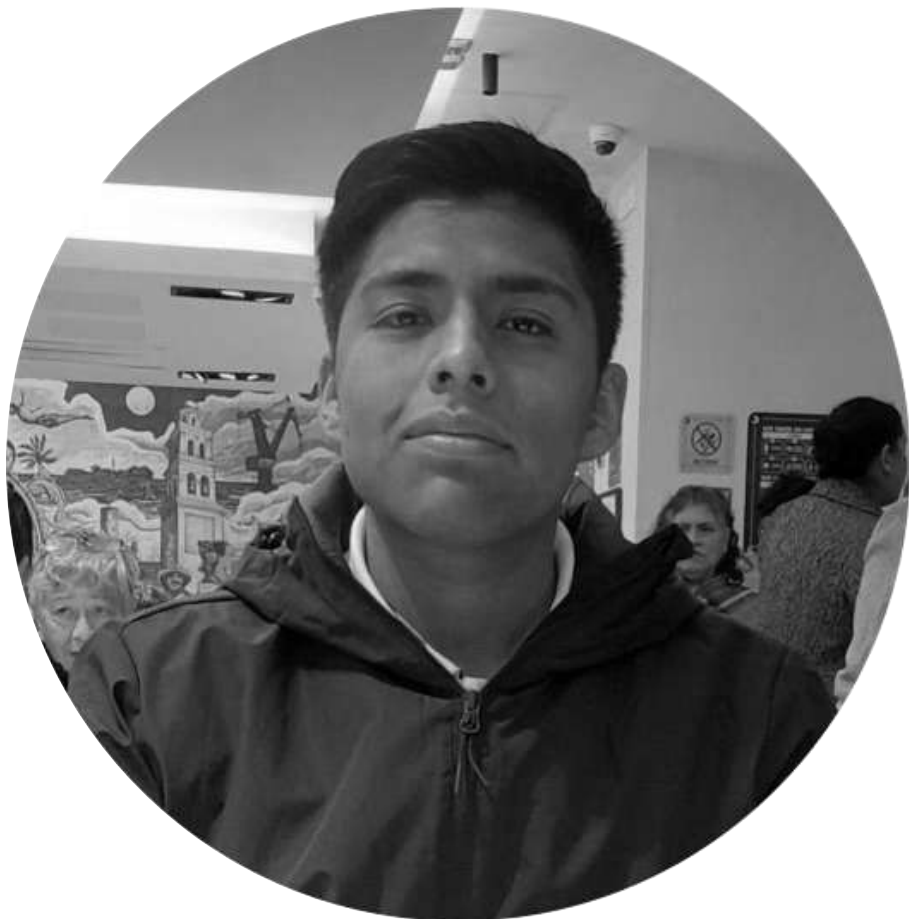
Semo, Enrique (coord.). *Historia de la cuestión agraria: 1. El siglo de la hacienda 1800-1900*. México: Siglo XXI y CEHAM, 1988.

Steele, Philip. *Guías Eyewitness Mesopotamia*. Londres: Dorling Kindersley Limited, 2007.

Velasco Delgado, Eugenio. "La ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada". En *La ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada*, coordinado por Eugenio Velasco Delgado, 22-23. México: CIISDER, 2006.

Xavier Guerra, François. "El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y

desintegración". En *Inventando a la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, coordinado por François Xavier Guerra y Antonio Annino, 117. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.



## **César Augusto Pérez Ramírez**

ORCID: 0009-0000-5967-0891

[cesartar4@gmail.com](mailto:cesartar4@gmail.com)

Estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. He destacado como ponente y organizador de la Semana del Historiador en Tlaxcala, así como conferencista en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia 2025 impartido en Xalapa, Veracruz. Actualmente me desempeño como asistente de investigación en el Centro INAH Tlaxcala y estoy elaborando mi tesis de licenciatura centrada en el río Atoyac durante el periodo novohispano. Mis líneas de interés se enfocan en la historia ambiental, económica, social y de las emociones, abarcando como temporalidad desde la época colonial hasta el siglo XIX.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



## La formación y consolidación del grupo La Adicción del Club de Fútbol Monterrey (1998-2003)

ARIEL ALEJANDRO PÉREZ CÁZARES

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

# **La formación y consolidación del grupo La Adicción del Club de Fútbol Monterrey**

*Ariel Alejandro Pérez Cázares*

[orcid.org/0009-0008-1715-0829](https://orcid.org/0009-0008-1715-0829)

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

## **Edición y corrección de estilo:**

Juan David Céspedes Moreno

## **Maquetador:**

Karol Alondra Perales Lugo

## **Diseño de portada:**

Karol Alondra Perales Lugo

## **Copyright:**



© 2026, Pérez Cázares Ariel Alejandro. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 15 de enero de 2026      **Aceptación:** 20 de enero de 2025

## **Email:**

[arielp.1702@gmail.com](mailto:arielp.1702@gmail.com)

# La formación y consolidación del grupo La Adicción del Club de Fútbol Monterrey

## The formation and consolidation of the group La Adicción of Club de Fútbol Monterrey

*Ariel Alejandro Pérez Cázares*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### RESUMEN:

En el presente trabajo se describe la historia de la conformación y consolidación de la barra brava *La Adicción*, perteneciente al Club de Fútbol Monterrey, analizando el origen de los grupos de aficionados a nivel mundial y en México hasta llegar a la creación de la mencionada barra. Este texto tiene como objetivo identificar los sucesos que derivaron a la creación de la organización, el proceso que ésta atravesó durante sus primeros años y conocer la postura de la directiva y otras barras ante la existencia de *La Adicción*. Se utilizaron fuentes hemerográficas, bibliográficas y entrevistas disponibles en línea para recabar la información necesaria, priorizando los testimonios de los miembros de y la directiva del club.

### PALABRAS CLAVE:

Fútbol; Barras Bravas; Aficiones; Rayados; Monterrey

### ABSTRACT:

This paper describes the history of the formation and consolidation of the supporters' group *La Adicción*, belonging to Club de Fútbol Monterrey. It analyzes the origins of fan groups worldwide and in Mexico, leading up to the creation of this particular group. The objective of this study is to identify the events that led to the creation of the organization, examine the process it underwent during its early years, and understand the position of the club's management and other supporters' groups regarding the existence of *La Adicción*. To gather the necessary information, hemerographic and bibliographic sources, as well as interviews available online, were used, prioritizing the testimonies of the group's members and the club's management

### KEYWORDS:

Soccer; Barras Bravas; Followers; Rayados; Monterrey

# La formación y consolidación del grupo La Adicción del Club de Fútbol Monterrey

**L**a Adicción es un grupo de animación perteneciente al Club de Fútbol Monterrey, uno de los dos clubes de fútbol que tienen su sede en Nuevo León, en el norte de México. Su principal función es la de animar los partidos del club con cantos e instrumentos de percusión y de aire, como pueden ser bombos, tambores y trompetas. Se hacen presentes en cada partido como locales, sin embargo, tienden a viajar para acompañar al equipo en sus visitas a estadios rivales en otros estados de la república y, si la ocasión lo requiere, en otros países. Este grupo es considerado una *barra brava*, Miranda, Urrego y Vera definen a las barras bravas como:

colectivos que se presentan como un espacio de construcción y definición de una identidad colectiva, la cual lleva a sus miembros a identificarse con otros por este mismo objeto, conformando, así, grupos de personas con un objetivo y gustos semejantes con un fin en común.<sup>1</sup>

Hoy en día La Adicción tiene gran importancia en el club, tanto que se caracteriza por ser un

elemento en la identidad de este. Mantiene una zona específica en el actual Estadio BBVA Bancomer, recinto donde el club desarrolla sus partidos como local. La zona designada como “Zona de animación”, ubicada entre las dos zonas generales, le da asilo cada dos semanas al grupo, conformado por jóvenes, adultos, mujeres y hombres de todas partes de la ciudad, que se dan cita en el estadio con el fin de alentar durante 90 minutos o más a su equipo.

La simple presencia de una barra en un club implica organización, planeación, gestión de recursos e inversiones. La Adicción no está exenta de todo ello, la organización está presente en sus miembros y su subordinación a sus líderes, la planeación en el espectáculo que brindan en cada partido, siendo muchas veces responsables de mosaicos, telones y actuaciones destacadas en las tribunas con los aficionados como protagonistas.

Es aquí donde radica la importancia de este y del resto de estudios acerca de las barras bravas, en el análisis y la descripción de las acciones de estos sectores de la sociedad, los cuales pasan

<sup>1</sup> Luisa Miranda, Ingrid Urrego y Diana Vera, “Barra brava, cultura, violencia y sociedad: el mundo barrista

como representación”, *Perespectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social* 20 (2015): 165.

desapercibidos normalmente en los estudios acerca del deporte, los cuales se centran en el elemento institucional que rodea al club, y no en la afición y su capacidad de organizarse. El objetivo de esta investigación es el de conocer los sucesos que llevaron a la creación de La Adicción, identificar los antecedentes y analizar su consolidación y los pasos que tuvo que seguir para ganar el reconocimiento de ser la barra brava del Club de Fútbol Monterrey.

## ORÍGENES Y CONCEPCIÓN DE LAS BARRAS BRAVAS

La presencia de las aficiones ha existido desde la invención del fútbol mismo. Sin embargo, las aficiones organizadas se hicieron presentes desde la segunda mitad del siglo XIX. Bernardo Buarque afirma que, a finales del siglo pasado los aficionados en Inglaterra se organizaban para cometer actos violentos en zonas aledañas a los estadios o en los trenes que se dirigían a los mismos.<sup>2</sup> Dunning, Murphy y Williams sostienen que los disturbios en los estadios han estado presentes desde antes de la Primera Guerra Mundial. La organización de las aficiones refirió, en un inicio, a la violencia que estas ejercían contra aficiones rivales, posteriormente, a estos grupos organizados se les conoció con el nombre de *Hooligans*, siendo su principal característica la de crear disturbios en los estadios y atacar a las demás aficiones y, en ocasiones, a jugadores de equipos rivales.<sup>3</sup>

Dunning, Murphy y Williams marcan el inicio del hooliganismo desde 1870 aproximadamente.<sup>4</sup> Podemos rastrear el inicio de las aficiones organizadas hasta las fechas antes mencionadas, sin embargo, La Adicción no corresponde a la categoría de grupo hooligan, sino a la de *barra brava*. Las barras bravas son distintas a los grupos hooligans por su manera de manifestarse en los partidos. Aunque dentro de los hooligans también se encontraban roles como el 'chant leader', personaje que se encargaba de crear e incentivar canciones en las tribunas,<sup>5</sup> estos grupos se dedicaban más a la violencia que a la musicalidad y el espectáculo en los partidos. Las barras bravas, por su parte, se presentaron como un agente mucho más estruendoso, colorido, musicalizado y organizado, aunque no dejaron la violencia de lado.

Las barras bravas nacieron en Argentina, autores como Nicolás Cabrera rastrearon su origen en 1914, año en que se refiere en un diario cordobés a un grupo de aficionados violentos como "las barras".<sup>6</sup> A pesar de que el nombre de "barras" se utilizó desde inicios del siglo pasado, la organización formal de una barra brava como hoy la conocemos la establecen Nora Vitale y Cecilia Travnik en el texto "Así en el 78 como en el 2010. Breve historia de las barras bravas" donde mencionan que para 1978 existían con el único fin de alentar a su equipo y enfrentarse a las

<sup>2</sup> Bernardo Buarque, "Os estudos do futebol na Inglaterra: um balanço bibliográfico da produção acadêmica sobre hooliganismo" *Historia da Historiografia*, Vol. 14, N° 35 (2021) :292 DOI: <https://doi.org/10.15848/hh.v14i35.1598>.

<sup>3</sup> Eric Dunning, Patrick Murphy y John Williams, *The roots of football hooliganism* (Nueva York: Routledge, 1988), 2.

<sup>4</sup> Dunning, Murphy y Williams, *The roots of football hooliganism*, 1.

<sup>5</sup> Peter Marsh, "Orden social en las tribunas de los estadios", Vol. 34, N° 2 (1982): 283 DOI: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050826\\_spa.locale=es](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050826_spa.locale=es).

<sup>6</sup> Nicolás Cabrera, "Sobre la violencia en el fútbol y la cuestión 'barras bravas'", *Cuestiones Criminales* 5, núm. 9 (2022): 104.

barras de equipos rivales, con los que el propio equipo mantenía un antagonismo encarnizado o un "clásico". Luego vinieron las cooptaciones al círculo de poder que rodeaba a los gobernantes de la Argentina de la dictadura, cooptaciones que hicieron que las barras adquirieran un carácter más oficial, y se alejaran del concepto de grupo de aficionados que sólo canta y pelea con otros aficionados.<sup>7</sup>

Fue tanta la relación entre las barras y el gobierno que los militares empezaron a ayudarse de las barras para sus objetivos políticos, Javier Ochiuzzi comenta que, para que la dictadura lograra recibir el aval del mundo durante el Mundial de Argentina 78, los militares reclutaron aficionados de los clubes argentinos cuya tarea fue mantener la "paz" en las canchas y reforzar la imagen de un país en perfecto orden que alentaba a su selección con alegría en las tribunas. Estos grupos recibieron dinero, lotes de entradas y una caja para financiar viajes y su "fanatismo". Gracias a estas estrategias realizadas por el gobierno y los dirigentes de los clubes, las barras tuvieron un aumento de calidad en su organización y funcionamiento.<sup>8</sup> Además, comenzaron a pedir el apoyo de los clubes a sus viajes como algo obligatorio y a manejar algunos negocios relacionados al fútbol, inclusive se menciona que sus miembros trabajaron en puestos dentro del club al que pertenecían.<sup>9</sup> De esta manera se observa el nacimiento de un movimiento estructurado, distinto al

hooliganismo, casi institucionalizado en los equipos de la Argentina durante la dictadura. Estas características continúan hasta nuestros días, los clubes siguen financiando a sus barras y las barras siguen manteniendo negocios con los clubes.

## EL CASO DE MEXICO

Una vez determinado el papel del hooliganismo en la creación de grupos organizados y de las barras bravas en la institucionalización de estos grupos, es posible mirar hacia México. En la nación mexicana el barrismo llegó influenciado por el extranjero, llegó a un país que mantenía una manera de alentar en específico, las 'porras', es decir, grupos conformados por familias y aficionados en general que no presentaban una organización previa más allá de haberse sentado cerca unos de otros en las tribunas del estadio. Los pioneros en el establecimiento de las porras fueron 'La Plus' del Club Pumas UNAM, 'La Perra Brava' del Club Deportivo Toluca (la cual sigue hasta la fecha en que se escribe este texto, pero en el formato de barra brava) y la 'Tito Tepito' del Club de Fútbol Atlante. Estas porras sirvieron como base para la creación de las barras bravas. Es pertinente señalar que la existencia de estos grupos pudo haber sido el muro con el cual chocó la vieja tradición argentina de involucrar a las barras a los negocios del club, ya que las porras eran financiadas por los clubes, pero no eran involucradas en la organización institucional del

<sup>7</sup> Nora Vitale y Cecilia Travnik, "Así en el 78 como en el 2010. Breve historia de las barras bravas.", en *Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en*

*Psicología del MERCOSUR*, (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2010), 215.

<sup>8</sup> Javier M. Ochiuzzi, "Las barras bravas y la dictadura", *La Izquierda Diario*, 19 de marzo de 2016.

<sup>9</sup> Nora Vitale y Cecilia Travnik, "Breve historia de las barras bravas." 215.

equipo más allá de buscar el apoyo de la afición hacia la dirigencia.<sup>10</sup>

En el texto “Las ‘barras bravas’ de los aficionados al fútbol: violencia y el aguante como identidad.” de Alberto Luna y Benigno Benavides se narra el importantísimo papel que tuvo la porra del Club de Fútbol Pachuca, el cual funda su barra en enero de 1996 con la ayuda de su directiva. La entonces desorganizada porra del Club Pachuca se convirtió en el primer grupo en México en pasar de porra a barra brava. Andrés Fassi, en ese entonces presidente del club, fue artífice del cambio.<sup>11</sup> A raíz de su viaje a Costa Rica quedó sorprendido con la “pasión” con la que se vivía el fútbol en las tribunas del estadio Ricardo Saprissa Aymá, casa del Deportivo Saprissa, y es que el club tico había invitado recientemente a miembros de Los Cruzados y la barra de la Universidad Católica de Chile para organizar a los aficionados y crear la *Ultra Morada*, barra brava del Deportivo Saprissa.<sup>12</sup>

Esta idea viajó con Fassi de regresó a México, quien en 1996 invitó a un miembro de la *Ultra Morada* para crear la *Ultra Tuza*.<sup>13</sup> Poco a poco las aficiones de los equipos comenzaron a abandonar las porras para entrar en el mundo del barrismo, con todo lo que ello implicaba, mantas,

telones, papeles, bengalas, cantos y, por supuesto, violencia.<sup>14</sup> Es de esta forma que las barras bravas llegan a México, y, al ver cómo se implementó en Pachuca, otros clubes comenzaron a implementar sus propias barras en sus estadios.

En el caso de La Adicción, la barra es fundada por aficionados en su totalidad, sin apenas ayuda de la directiva del equipo, aunque se solicitó el apoyo, Jorge Urdiales, presidente del club de 2001 a 2012, comentó que se negó la entrega de entradas con la intención de mantener una relación firme y evitar que la barra controlara las decisiones del club,<sup>15</sup> por lo que La Adicción nació y se estableció de manera autónoma, aspecto del cual sus miembros sienten un particular orgullo.

## EL ADICCIÓN CFM

El Club de Fútbol Monterrey fue fundado el 28 de junio de 1945, un año después tuvo que ser desafiliado de la liga ya que un accidente de tránsito terminó con la vida de la mayoría de los jugadores de su equipo, aunque siguieron peleando la liga con jugadores prestados del resto de equipos, terminaron en último lugar y, al no haber descenso ni segunda división, el club

<sup>10</sup> Bernardo Buarque de Hollanda, Roger Magazine, Onésimo Rodríguez Aguilar y Nicolás Cabrera, “Hinchadas y barras de fútbol en la América Latina contemporánea: Hacia un análisis transnacional y una comparación en escala continental,” *Cuestiones de Sociología* 18 (2018): 51, <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/articulo/view/CSe051>.

<sup>11</sup> Alberto Luna y Benigno Benavides, “Las ‘barras bravas’ de los aficionados al fútbol: violencia y el aguante como identidad”, en *XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, (Lima, 2019), 3009.

<sup>12</sup> Bernardo Buarque de Hollanda et al., “Hinchadas y barras”.

<sup>13</sup> Javier Brena, “El fenómeno barra brava en el fútbol mexicano y su sentido de pertenencia”, (tesina maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2024), 11, <http://eprints.uanl.mx/28595/7/28595.pdf.crdownload>.

<sup>14</sup> Miranda, Urrego y Vera, “Barra brava, cultura, violencia y sociedad,” 165.

<sup>15</sup> Santiago Fourcade, “LA RELACIÓN DE LA DIRECTIVA CON LA ADICCIÓN – Jorge Urdiales (PARADELANTISMO)”, video de YouTube, 4:22, 8 de agosto de 2022, <https://youtu.be/LWiiUQhL9Fc>

tuvo que desafiliarse de la liga por unos años. El Monterrey volvió a solicitar su ingreso a la recién creada segunda división mexicana en el año 1952, después de cuatro temporadas en segunda, el club ascendió por primera vez en 1956, aunque lamentablemente volvió a la segunda división por malos resultados al finalizar esa misma temporada, en el año 1957. Tres temporadas más tarde Rayados volvió a la primera división y nunca más bajó.<sup>16</sup>

La serie de crisis no paró ahí, en la década de 1980 el equipo era propiedad de los grupos ABACO y CONFIA, y funcionaba bajo las órdenes de Jorge Lanckenau, quien fue acusado de fraude en los años 90, dejando el club a manos del gobierno.<sup>17</sup> El club entró en una profunda crisis económica y deportiva, en el año 1999 FEMSA tomó las riendas del club y comenzó un periodo de cambio deportivo y de directiva.<sup>18</sup> Para el año 1998 existían dos porras conformadas por jóvenes que ya se dedicaban a alentar realizando cantos simples, cortos y de fácil aprendizaje. Estas porras eran *La Barra Rayada*, que se ubicaba en la zona preferente del Estadio Tecnológico, la zona más cara, y *La Furia*, instalada en el área general, la zona más barata. Lamentablemente no se ha encontrado información acerca de la relación de la directiva con estas porras, pero de acuerdo con

información de Buarque, Cabrera, Rodríguez y Magazine, es posible deducir que se mantenía la relación común para esas fechas: se encontraban ligados a la directiva, la cual les financiaba viajes y entradas con la intención de tener en ellos un apoyo incondicional y leal.<sup>19</sup> Los cantos que La Furia y La Barra Rayada entonaban eran los clásicos cantos de porra como:

¡A la bio!

¡A la bao!

¡A la bim bom ba!

¡Monterrey, Monterrey! ¡ra ra ra!

Estos cantos inclusive siguieron hasta después de la conformación de La Adicción. El ejemplo anterior pertenece al partido entre Monterrey contra el Club Puebla en el viejo Estadio Tecnológico,<sup>20</sup> por la jornada 17 del torneo Verano 99. En dicho partido, ambos equipos jugaban la permanencia en primera división, por lo que la afición se encontraba firmemente comprometida con alentar al equipo para que evitara el descenso. La canción que se ejemplificó fue cantada por una gran mayoría de los asistentes al estadio, por lo que no se necesitó solo de La Furia o de La Barra Rayada para alentar.<sup>21</sup> Esta era una característica de las porras, que incluían a todo tipo de personas. En

<sup>16</sup> "Historia," *Rayados* (sitio oficial de CF Monterrey), consultado el 22 de noviembre de 2025, <https://www.rayados.com/es/monterrey/Historia-2>.

<sup>17</sup> José del Bosque, "Hasta la muerte: Adictos a las rayas", *Razón y Palabra*, N° 69 (2009): 5, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520330033>.

<sup>18</sup> "Historia" *Rayados*.

<sup>19</sup> Bernardo Buarque de Hollanda et al., "Hinchadas y barras...", *Cuestiones de Sociología* 18 (2018).

<sup>20</sup> Este estadio dejó de utilizarse en el año 2015 ya que su estado deteriorado representaba un peligro para la

afición, el club se trasladó al Estadio BBVA Bancomer, donde juega sus partidos de local actualmente. Véase "Nuevo estadio Rayado, el origen," *Mediotiempo*, 15 de abril de 2015,

<https://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2015/04/15/nuevo-estadio-rayado-el-origen>

<sup>21</sup> *CF Monterrey vs Club Puebla*. Torneo Verano 1999. 9 de mayo de 1999. Partido de fútbol (video), Footballia, 1:35:05, consultado el 16 de enero de 2026, <https://footballia.eu/es/partidos-completos/cf-monterrey-club-puebla>

el pasado ejemplo podemos encontrar una manifestación del periodo de transición entre una porra con canciones simples y apertura de miembros, a una barra con organización más compleja tanto en su musicalidad como en quienes la conforman.

Es de este modo que se llega a la conformación de La Adicción como una barra brava establecida. En el año 1998, el 24 de octubre, se jugó un partido en contra del América en el estadio Tecnológico. El partido terminó por ser una exhibición de un pésimo fútbol por parte de los Rayados, quienes terminaron por perder el encuentro en un marcador 1-2 con goles de Gastón Obledo para Monterrey y dos goles de Cuauhtémoc Blanco para América,<sup>22</sup> esta derrota causó una disminución de ánimo en la afición, que fue abandonando el estadio en medio del descontento, este abandono fue visto por las porras como un pecado imperdonable, por lo que comenzaron a reclamarse el uno al otro,<sup>23</sup> este reclamo terminó en una pelea, ambas porras fueron abandonando el estadio y, del lado de La Furia quedaron sólo 10 aficionados, algunos de sus nombres eran Alberto “Junior” Ríos, Ricardo Ríos, Cavo, Juan “Meche” López, Aldo Lamas, Omar y Carlos Wong, entre otros.<sup>24</sup> Ellos reacomodaron los trapos, platicaron y convinieron en reinventarse como grupo, incluir influencias distintas y abandonar las porras y fundar la primer barra del Club de Fútbol

Monterrey.<sup>25</sup> Aunque la Barra Rayada ya incluía en su nombre el término *barra*, estaba lejos de ser una barra brava, y correspondía muchísimo más al concepto de porra.

Según relata José del Bosque, la siguiente ocasión en que La Adicción se hizo presente en el estadio fue en un amistoso contra el club Deportivo Cali, un partido para recaudar fondos en que no más de veinte aficionados se dieron cita cargando los elementos característicos de una barra brava, bombos, tambores, trapos y un pequeño repertorio de cánticos. En dicho partido las porras de La Furia y la Barra Rayada no pudieron asistir ya que la directiva no pagó sus entradas;<sup>26</sup> este dato resulta bastante relevante para la conformación de la barra, la cual se formó sin ningún apoyo por parte de los dirigentes del club, hecho por el cual sus miembros sienten un gran orgullo. Esta formación fue distinta a la de otras barras en México e inclusive en otros lados del mundo, como fue el ejemplo de Argentina que se revisó anteriormente.

A pesar de lo expuesto, la ausencia de apoyo no respondió precisamente a una singular capacidad por parte de la barra para manejarse de forma independiente, sino que, según relata Jorge Urdiales, presidente del club de 2001 a 2012, la barra le pidió entradas a la directiva, a lo que Jorge personalmente se negó, por lo que no

<sup>22</sup> “CF Monterrey – CF América, 24/10/1998 – Liga MX Apertura – Informe del partido,” *Transfermarkt*, consultado el 20 de noviembre de 2025, [https://www.transfermarkt.mx/cf-monterrey\\_cf-america/index/spielbericht/3685678](https://www.transfermarkt.mx/cf-monterrey_cf-america/index/spielbericht/3685678)

<sup>23</sup> Del Bosque, “Hasta la muerte”, 5.

<sup>24</sup> Érick Rodríguez, “Cumple La Adicción 18 años”, *El Norte*, 24 de octubre de 2016,

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=969255](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=969255).

<sup>25</sup> “Historia La Adicción Monterrey”, *Barrabrava.net* (blog), <https://barrabrava.net/monterrey/la-adiccion/historia/>.

<sup>26</sup> José del Bosque, “Adictos a las rayas”, *Razón y Palabra*.

recibieron el apoyo del club por considerarlos un grupo más violento que familiar.<sup>27</sup>

Poco a poco fue cambiando la forma de alentar, la musicalidad y los discursos que se presentaban en sus cantos. Para 2003, en el marco de la final de ida en contra de Monarcas Morelia, en medio del partido se manifestó uno de los principales cantos que La Adicción tiene dentro de su repertorio, un canto que hasta el día de hoy sigue encendiendo a toda la afición, el canto corresponde a una modificación de la letra de la canción *Matador* del grupo argentino “Los Fabulosos Cadillacs”. La letra del canto es la siguiente:

*Señores yo soy rayado y tengo aguante*

*Y sigo a los rayados a todas partes*

*Porque es un sentimiento que se lleva en el corazón*

*Yo daría toda mi vida por ser campeón*

*¡Dale Rayados!*

*¡Dale Rayados!*

*¡Dale Rayados!*

*¡Dale Rayados!*

Aunque hoy en día toda la afición en el estadio sabe la letra de la canción, ya que no deja de ser una melodía simple y pegajosa, en su momento, su creación fue algo sin precedentes. La práctica de modificar las letras de canciones comunes y

adaptarlas para cantarlas al equipo el cual se busca apoyar viene como un legado desde las barras bravas argentinas, principalmente desde la *Gloriosa Buteller*, barra del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, la cual, se presume, fue la primera en modificar la letra de una canción para cantarla en el estadio, por esto se ha ganado el mote de “Escuela de Tablones”.<sup>28</sup> De esta forma, es posible identificar la presencia de influencia extranjera en la barra del club, no de forma directa, pero si dentro de la creación de elementos tan relevantes para la identidad de la barra como lo son los cantos.

Aunque el presidente Jorge Urdiales negó el apoyo, si ayudó en el proceso de consolidación que atravesó la barra. Mediante sus reuniones con sus miembros les dio el reconocimiento de la directiva como grupo ligado al club. Sin embargo, La Adicción aún necesitaba el reconocimiento de otras barras, para esto necesitaba organización, poco a poco la barra comenzó a organizarse de una forma particular. Como mencionan Alabarces, Garriga y Moreira<sup>29</sup> la costumbre en el mundo de las barras es nombrar a un líder y dejar que él se encargue de manejar los negocios, viajes, peleas, etcétera; como ejemplo tenemos a las grandes barras del fútbol argentino, las cuales tienen, o tuvieron, a sus líderes reconocidos, *La 12* de Boca Juniors tuvo a José ‘el Abuelo’ Barranta de la década de 1970 hasta 1990 y a Rafael di Zeo y Mauro Martin desde 1990 a la actualidad,<sup>30</sup>

<sup>27</sup> Fourcade, “La relación de la directiva con La Adicción”.

<sup>28</sup> “San Lorenzo: la ingeniosa escuela de tablones,” *Olé*, 19 de mayo de 2017, [https://www.ole.com.ar/san-lorenzo/sanlorenzo-ingeniosa-escuela-de-tablones\\_0\\_ByWea\\_wsZZ.html](https://www.ole.com.ar/san-lorenzo/sanlorenzo-ingeniosa-escuela-de-tablones_0_ByWea_wsZZ.html)

<sup>29</sup> Pablo Alabarces, José Garriga Zucal y María Verónica Moreira, “El ‘aguante’ y las hinchadas argentinas: una relación violenta”, *Horizontes Antropológicos* 14, n° 30 (2008): 115,

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=401976668005>.

<sup>30</sup> Alejandro Duchini, “La Doce, una historia verdadera,” *Página/12*, 5 de octubre de 2025,

*Los Borrachos del Tablón* de River Plate tuvieron a los hermanos Schlenker,<sup>31</sup> *Los Guerreros* de Rosario Central tuvieron a Andrés ‘Pillín’ Bracamonte desde el 2002 hasta su asesinato a manos de miembros de la misma barra, pertenecientes a otra facción, en noviembre de 2024.<sup>32</sup>

La Adicción, por su parte, se jacta de nunca haber tenido un líder declarado. Ha tenido referentes, como lo narra Víctor Larralde “Sabalero”, quienes en situaciones de crisis toman el mando y dirigen a los miembros de la barra, pero ninguno con el título de líder.<sup>33</sup> “Sabalero” menciona que desde sus inicios la barra se diseñó para que fuese organizada por barrios, y que cada barrio se gestionara a sí mismo, esto con la intención de que no hubiese un líder absoluto que gobernara en la organización, evitando así tragedias y conflictos como lo ocurrido en el caso del ya mencionado ‘Pillín’ Bracamonte, quien fue asesinado por miembros de la misma barra que buscaban llegar al poder.

## VIOLENCIA EN LAS BARRAS BRAVAS

<https://www.pagina12.com.ar/863161-la-doce-una-forma-de-entender-nuestro-futbol-actual/>.

<sup>31</sup> “Una emboscada, dos balazos y la barra de River Plate como botín: cronología del asesinato de Gonzalo Acro a 15 años del crimen,” *Infobae*, 9 de agosto de 2022,

<https://www.infobae.com/deportes/2022/08/09/una-emboscada-dos-balazos-y-la-barra-de-river-plate-como-botin-cronologia-del-asesinato-de-gonzalo-acro-a-15-anos-del-crimen/>.

<sup>32</sup> “Quién era Andrés ‘Pillín’ Bracamonte, el barra brava asesinado: múltiples causas judiciales e intentos de asesinato,” *Infobae*, 10 de noviembre de 2024, <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2024/11/10/quien-es-andres-pillin-bracamonte-el-barra-brava-asesinado-multiples-causas-judiciales-e-intentos-de-asesinato/>.

Uno de los elementos que las barras utilizan como medio para evaluar su calidad es la violencia, Alabarces, Garriga y Moreira refieren a los combates como instancias de apreciación y evaluación donde los miembros de las barras tratan de cumplir las expectativas colectivas, defender la barra de la que son parte y “los colores de su equipo”.<sup>34</sup> La Adicción no está exenta de este elemento, en múltiples ocasiones se ha referido a la violencia como requisito para alcanzar la legitimidad en la barra del Monterrey. No es posible rastrear el primer conflicto violento en que Rayados se ha visto involucrado como club y afición, sin embargo, se puede analizar el que se presume es el primer enfrentamiento de La Adicción como barra oficial.

El relato se narra por Grillo Skabron, integrante de La Adicción en sus primeros años, él cuenta que en el año 1998 se vivió una riña entre aficionados de Monterrey y Pumas en Ciudad Universitaria, a las afueras del Estadio Olímpico Universitario del club capitalino.<sup>35</sup>

Grillo menciona que en esa ocasión quienes se enfrentaron fueron aficionados, sin afiliaciones a ninguna porra o barra de los respectivos clubes.

[asesinado-multiples-causas-judiciales-e-intentos-de-asesinato/](https://www.pagina12.com.ar/863161-la-doce-una-forma-de-entender-nuestro-futbol-actual/).

<sup>33</sup> Jonasigo, “Cómo se maneja la barra ‘La Adicción’”, video de YouTube, 0:26, 18 de noviembre de 2020, <https://youtu.be/89Z9ci2XGm4>.

<sup>34</sup> Alabarces, Garriga, y Moreira “El aguante y las hinchadas argentinas”, 117.

<sup>35</sup> Grillo Skabron, “XX Aniversario de La Rebel | Opinión de Grillo Skabron de La Adicción”, *Del Barrio a la Cancha México* (blog), [delbarrioalacanchamexico.wordpress.com](https://delbarrioalacanchamexico.wordpress.com/xx-aniversario-de-la-rebel-opinion-de-grillo-skabron-de-la-adiccion/), consultado el 20 de noviembre de 2025, <https://delbarrioalacanchamexico.wordpress.com/xx-aniversario-de-la-rebel-opinion-de-grillo-skabron-de-la-adiccion/>.

Al año siguiente este enfrentamiento se volvió a dar, esta vez en el estadio Corregidora de los “Gallos Blancos” de Querétaro, donde Pumas hizo de local ya que la Ciudad Universitaria de la UNAM estaba siendo afectada por una serie de huelgas que no permitían que se desarrollaran los partidos de local en el estadio Olímpico Universitario.<sup>36</sup> Aunque el club capitalino era local, gran cantidad de integrantes de La Adicción hicieron el viaje, por lo que se vivió una tensión clara durante el partido dentro del estadio. La tensión explotó cuando La Adicción lanzó una bengala contra el sector donde se encontraba *La Rebel* (barra brava de Pumas), esto causó un altercado con heridos y lesionados, mayormente policías. Grillo relata que ambas barras, tanto La Rebel como La Adicción, encontraron parte de su legitimidad en ese conflicto, “En el primer encuentro entre ambas barras quedó muy claro que con ninguna de las dos se jugaba [...]”,<sup>37</sup> podemos encontrar una clara referencia al reconocimiento que el hecho violento generó entre ambas barras, quienes se reconocían la una a la otra como un grupo serio y violento con gran poder dentro del mundo barrista.

De esta forma La Adicción encontraba poco a poco su legitimidad, lograba que los dirigentes del club se reunieran a hablar con sus miembros, recibía reconocimiento de otras barras, definía su organización de forma particular, todo esto aunado a los partidos en los que La Adicción se hacía presente e incrementaba su popularidad. Estos factores fueron llevando a la barra a consolidarse en el

barrismo nacional, esta consolidación se puede observar hoy en día, ya que La Adicción se da cita cada dos semanas en el Estadio BBVA, realiza viajes a otros estados y países para acompañar al equipo, organiza recibimientos dentro y fuera del estadio y ambienta los partidos con canciones y mosaicos que hoy en día es costumbre ver dentro del estadio de los Rayados.

## CONCLUSIONES

Como se observó, La Adicción nace de una forma bastante orgánica, la creación de la barra respondió a una intención real de que los aficionados se organicen de una mejor forma para alentar al equipo en los partidos de local, desprendiéndose de las porras que el club tenía. En el caso de La Adicción se puede observar como la organización de aficionados evoluciona de forma orgánica. Distinto a otros casos como el de la barra del Club Pachuca, la formación de La Adicción fue de la forma más orgánica que podía hacerse, dentro de la misma tribuna, en medio de una crisis deportiva, institucional y de afición, es por esto por lo que la barra sigue vigente hoy en día, porque supo formarse y consolidarse en medio de las dificultades.

No sólo la formación fue orgánica, sino que la consolidación de la barra al ir interactuando con los distintos agentes que rodean el mundo del fútbol también responde a acciones orgánicas, como la publicidad que se generaban cada que el país entero miraba por televisión su espectáculo en el “Tecnológico”, o las peleas que mantenían con otras barras en las que se ponía en juego el

<sup>36</sup> “La Corregidora, la segunda (inestable) casa de los Pumas de la UNAM,” *TUDN*, consultado el 22 de noviembre de 2025, <https://www.tudn.com/futbol/liga->

[mx/la-corregidora-la-segunda-inestable-casa-de-los-pumas-de-la-unam](https://www.tudn.com/futbol/liga-mx/la-corregidora-la-segunda-inestable-casa-de-los-pumas-de-la-unam)

<sup>37</sup> Grillo Skabron, “XX Aniversario de La Rebel,” *Del Barrio a la Cancha México*.

prestigio. Se pudo conocer correctamente como fueron los inicios de La Adicción y sus antecedentes, sin embargo, aún queda mucho por investigar. A pesar de haber revisado su formación, existen episodios cuyo estudio resulta pertinente para entender la identidad de la barra, como la influencia extranjera directa, tal es el caso del periodista/barrista argentino Santiago Fourcade, aficionado de River Plate que ingresó a La Adicción en sus inicios, o la relación que mantiene la barra con las autoridades tanto del estado como del club.

El trabajo presentado busca aportar una visión más amplia de la creación de La Adicción, así como de los factores que llevaron a crearla. El principal aporte es describir el proceso que tuvo La Adicción para consolidarse, una barra que, así como el resto de las barras, representa un espacio dentro de la sociedad en el que se desenvuelven personas que respetan códigos, crean cantos y fabrican espectáculos dentro de las tribunas de forma totalmente voluntaria y sin intenciones lucrativas.

Estas prácticas resultan particularmente relevantes al ser un ejemplo de un grupo organizado de forma intencional, sin cooptaciones ni obligación, alrededor de un mismo elemento, el cual es el amor al club al que pertenecen. Con la realización de este trabajo, se busca aportar, también, un acercamiento entre la academia y las clases populares. La intención es reducir la brecha que existe entre los estudios de las ciencias sociales y los objetos de estudio de estos, a saber, las personas que conforman nuestra sociedad.

## REFERENCIAS

### Bibliográficas:

- Alabarces, Pablo, José Garriga Zucal y María Verónica Moreira. 2008. "El 'aguante' y las hinchadas argentinas: una relación violenta". *Horizontes Antropológicos* 14 (30): 113-136. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=401976668005>.
- Brena Molina, Javier. "El fenómeno barra brava en el fútbol mexicano y su sentido de pertenencia". Tesina de Maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2024. <http://eprints.uanl.mx/28595/>.
- Buarque de Hollanda, Bernardo; Magazine, Roger; Rodríguez Aguilar, Onésimo; Cabrera, Nicolás. "Hinchadas y barras de fútbol en la América Latina contemporánea: Hacia un análisis transnacional y una comparación en escala continental." *Cuestiones de Sociología* 18 (2018): e051. <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe051>.
- Buarque de Hollanda, Bernardo. "Os estudos do futebol na Inglaterra: um balanço bibliográfico da produção acadêmica sobre hooliganismo." *História da Historiografia* 14, n° 35 (2021): 289-318. <https://doi.org/10.15848/hh.v14i35.1598>.
- Cabrera, Nicolás. "Sobre la violencia en el fútbol y la cuestión 'barras bravas'". *Cuestiones Criminales* 5, núm. 9 (2022): 100-125.

Del Bosque, José. "Hasta la muerte: Adictos a las rayas". *Razón y Palabra*, n° 69 (2009). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520330033>.

Dunning, Eric, Patrick Murphy y John Williams. *The Roots of Football Hooliganism: An Historical and Sociological Study*. Nueva York: Routledge, 1988.

Luna, Alberto y Benigno Benavides, "Las 'barras bravas' de los aficionados al fútbol: violencia y el aguante como identidad". En *XXXII Congreso Internacional ALAS 2019*, 3009. Lima, 2019.

Marsh, Peter. "Orden social en las tribunas de los estadios". *Revista de Ciencias Sociales* 34, n° 2 (1982): 281-300. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050826\\_spa.locale=es](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050826_spa.locale=es).

Miranda, Luisa; Urrego, Ingrid; y Vera, Diana. "Barra brava, cultura, violencia y sociedad: el mundo barrista como representación." *Perspectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social* 20 (2015): 165.

Occhiuzzi, Javier M. "Las barras bravas y la dictadura." *La Izquierda Diario*, 19 de marzo de 2016.

Vitale, Nora Beatriz, y Cecilia Travnik. "Así en el 78 como en el 2010. Breve historia de las barras bravas". En *II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, 215. Buenos Aires: Facultad

de Psicología - Universidad de Buenos Aires, 2010.

### Electrónicas:

Fourcade, Santiago. "LA RELACIÓN DE LA DIRECTIVA CON LA ADICCIÓN – Jorge Urdiales PARADELANTISMO". Video de YouTube, 4:22. 8 de agosto de 2022. <https://youtu.be/LWilUQhL9Fc>

*Historia La Adicción Monterrey-Barrabrava.net* (blog), <https://barrabrava.net/monterrey/la-adiccion/historia/>.

"Historia." *Rayados* (sitio oficial de CF Monterrey). Consultado el 22 de noviembre de 2025. <https://www.rayados.com/es/monterrey/Historia-2>.

Jonasigo. "Cómo se maneja la barra 'La Adicción'." Video de YouTube, 0:26. 18 de noviembre de 2020. <https://youtu.be/89Z9ci2XGm4>.

Skabron, Grillo. "XX Aniversario de La Rebel | Opinión de Grillo Skabron de La Adicción." *Del Barrio a la Cancha México* (blog). Consultado el 20 de noviembre de 2025. <https://delbarrioalacanchamexico.wordpress.com/xx-aniversario-de-la-rebel-opinion-de-grillo-skabron-de-la-adiccion/>

Duchini, Alejandro. "La Doce, una historia verdadera." *Página/12*, 5 de octubre de 2025. <https://www.pagina12.com.ar/863161-la-doce-una-forma-de-entender-nuestro-futbol-actual/>.

“La Corregidora, la segunda (inestable) casa de los Pumas de la UNAM.” *TUDN*. Consultado el 22 de noviembre de 2025. <https://www.tudn.com/futbol/liga-mx/la-corregidora-la-segunda-inestable-casa-de-los-pumas-de-la-unam>.

*Los ingeniosos del tablón: Escuela de Tablones*. Olé. 19 de mayo de 2017. [https://www.ole.com.ar/san-lorenzo/sanlorenzo-ingeniosa-escuela-de-tablones\\_0\\_ByWea\\_wsZZ.html](https://www.ole.com.ar/san-lorenzo/sanlorenzo-ingeniosa-escuela-de-tablones_0_ByWea_wsZZ.html).

“Nuevo estadio Rayado, el origen.” *Mediotiempo*. 15 de abril de 2015. <https://www.mediotiempo.com/futbol/mexico/noticias/2015/04/15/nuevo-estadio-rayado-el-origen>

“Quién era Andrés ‘Pillín’ Bracamonte, el barra brava asesinado: múltiples causas judiciales e intentos de asesinato.” *Infobae*. 10 de noviembre de 2024. <https://www.infobae.com/sociedad/policial-es/2024/11/10/quien-es-andres-pilliin-bracamonte-el-barra-brava-asesinado-multiples-causas-judiciales-e-intentos-de-asesinato/>

Rodríguez, Érick. "Cumple La Adicción 18 años". *El Norte*. 24 de octubre de 2016. <https://www.elnorte.com/aplicacion-eslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=969255>.

“Una emboscada, dos balazos y la barra de River Plate como botín: cronología del asesinato de Gonzalo Acro a 15 años del crimen.” *Infobae*. 9 de agosto de 2022.

<https://www.infobae.com/deportes/2022/08/09/una-emboscada-dos-balazos-y-la-barra-de-river-plate-como-botin-cronologia-del-asesinato-de-gonzalo-acro-a-15-anos-del-crimen/>.

“CF Monterrey – CF América, 24/10/1998 – Liga MX Apertura – Informe del partido.” *Transfermarkt*. Consultado el 20 de noviembre de 2025. [https://www.transfermarkt.mx/cf-monterrey\\_cf-america/index/spielbericht/3685678](https://www.transfermarkt.mx/cf-monterrey_cf-america/index/spielbericht/3685678)

*CF Monterrey vs Club Puebla*. Torneo Verano 1999. 9 de mayo de 1999. Partido de fútbol (video), Footballia, 1:35:05, <https://footballia.eu/es/partidos-completos/cf-monterrey-club-puebla>



## **Ariel Alejandro Pérez Cázares**

ORCID: 0009-0008-1715-0829

[arielp.1702@gmail.com](mailto:arielp.1702@gmail.com)

Es estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Tiene especial interés por la historia del fútbol mexicano y la historia de las aficiones. El objetivo del trabajo presentado es difundir la historia del fútbol, así como llevar el interés por la historia a los sectores de aficionados al deporte, y darle un espacio en los estudios históricos a los grupos populares que conforman a la sociedad.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



**La “lucha” en contra de alcoholismo en la ciudad de San Luis Potosí: ebrios, reglamentos y cantinas (1925 y 1926)**

SEBASTIÁN MEDELLÍN ROSSO

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

**La “lucha” en contra del  
alcoholismo en la ciudad de San  
Luis Potosí: ebrios, reglamentos y  
cantinas (1925 y 1926)**

*Sebastián Medellín Rosso*

[orcid.org/ 0009-0004-1044-098X](https://orcid.org/0009-0004-1044-098X)

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

**Edición y corrección de estilo:**

Leonardo Guzmán Garza

**Maquetador:**

Juan David Céspedes Moreno

**Diseño de portada:**

Karol Alondra Perales Lugo

**Copyright:**



© 2026, Medellín Rosso Sebastián. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 17 de febrero de 2026      **Aceptación:** 2 de marzo de 2026

**Email:**

[smrosso1513@gmail.com](mailto:smrosso1513@gmail.com)

# La “lucha” en contra de alcoholismo en la ciudad de San Luis Potosí: ebrios, reglamentos y cantinas (1925 y 1926)

## The “Struggle” against alcoholism in the city of San Luis Potosí: drunkards, regulations, and cantinas (1925–1926)

*Sebastián Medellín Rosso*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

### RESUMEN:

Durante el periodo posrevolucionario, las autoridades establecieron políticas de centralización y orden para legitimar el régimen que buscaban los caudillos en la primera mitad del siglo XX. Para poder llevar a cabo la institucionalización de la sociedad al proyecto de nación, primero había que moralizar a la colectividad a través de campañas o reglamentos en contra de lo inmoral, pero ¿qué era lo inmoral? De acuerdo con las autoridades de la época, lo inmoral era representado por la prostitución, la drogadicción o el consumo de bebidas embriagantes; esto último fue de sumo interés por parte de la administración potosina de Aurelio Manrique, ya que declaró querer erradicar el alcoholismo en el Estado de San Luis Potosí mediante un reglamento publicado en 1923. Por ello, el presente artículo se centra en la aplicación del reglamento para combatir el alcoholismo en la ciudad de San Luis Potosí, la ubicación de los expendios de bebidas embriagantes, así como los impuestos que pagaban y, por último, los delitos cometidos por los individuos que se encontraban bajo los efectos del alto consumo de alcohol.

### PALABRAS CLAVE:

ebrios; reglamento; alcoholismo; crimen; cantinas.

### ABSTRACT:

During the post-revolutionary period, authorities established policies of centralization and order in order to legitimize the regime that the *caudillos* sought during the first half of the twentieth century. In order to carry out the institutionalization of society within the national project, it was first necessary to moralize the population through campaigns or regulations against what was considered immoral. But what was considered immoral? According to the authorities of the time, immorality was represented by prostitution, drug addiction, and the consumption of alcoholic beverages. The latter became a matter of particular interest for the administration of Aurelio Manrique in San Luis Potosí, who declared his intention to eradicate alcoholism in the state through a regulation published in 1923. For this reason, this article focuses on the implementation of the regulation aimed at combating alcoholism in the city of San Luis Potosí, the location of establishments that sold alcoholic beverages, the taxes they paid, and, finally, the crimes committed by individuals who were under the effects of excessive alcohol consumption.

### KEYWORDS:

drunk; regulation; alcoholism; crime; canteens.

# La “lucha” en contra de alcoholismo en la ciudad de San Luis Potosí: ebrios, reglamentos y cantinas (1925 y 1926)



El 22 de febrero de 1925 ingresaba a las comisiones de seguridad de la ciudad Enrique Sánchez por haber cometido homicidio haciendo uso de un arma de fuego en contra de Simón Rodríguez. Enrique declaró que no recordaba los hechos por haber estado bajo los efectos del alcohol. Tras ser detenido, fue presentado ante el Ministerio Público, donde el agente encargado decidió interrogarlo; algunas de las preguntas fueron las siguientes:

- I. ¿Acostumbra usted embriagarse?
- II. ¿Cuál es el máximo de bebida que ha alcanzado a tomar en otras ocasiones?
- III. En el caso que nos ocupa, ¿calcula haber traspasado ese límite?
- IV. ¿Qué clase de licor tomó?
- V. ¿Es preciso que tome de ese licor “como tomar agua, hasta llenar”, para sentirse a tal punto trastornado que no haga menor ira de los actos que ejecuta durante la embriaguez?<sup>1</sup>

Otra querrela en donde el alto consumo del alcohol involucró una reyerta la encontramos el 15 de marzo de 1925, fecha en la que ingresaba

a las comisiones de seguridad Timoteo Estrada por haber cometido homicidio en contra de Cirilo Ochoa. Una vez detenido, Timoteo declaró lo siguiente:

El domingo quince de este mes como a las dos de la tarde, salí de mi casa y me fui con rumbo a él mezquital con objeto de encontrar a alguna de las mujeres que venden pulque para tomar un poco; estuve tomando pulque hasta como a las cinco de la tarde en que emprendí el regreso para mi casa; en el camino encontré con mi amigo Justo Maras, quien me preguntó si había pulque por allá por donde yo venía, le dije que no porque se había acabado, y entonces él me invitó a que nos fuéramos juntos; nos fuimos y a poco vimos unas mujeres que venían por una vereda, las fuimos a encontrar y nos tomamos Mares y yo y nos tomamos una jicara. Después de tomarnos el pulque nos venimos para nuestras casas, juntamente con las mujeres que vendían el pulque, Cirilo Ochoa, pariente de ellas, y un hermano suyo, y en el camino Cirilo, y yo nos abrazamos y así nos venimos caminando, los dos muy tomados; llegamos a la esquina de una de las calles de García Diego y allí le quite el brazo a Cirilo para despedirme de él, pero desde luego me dijo: “Tu anda chinga tu madre”, y con este motivo y excitado por el pulque [que] había bebido, saqué un cuchillo

<sup>1</sup> Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), Supremo Tribunal de Justicia

<sup>1</sup> Penal (en adelante STJ 1° Penal), 1925, Caja (C.). 1, Expediente (Exp). s/n.

que llevaba y con él le pegué un golpe, pero no sé en qué lugar del cuerpo. Hago constar que en otras ocasiones había tenido yo disgustos con Cirilo Ochoa, y los hechos fueron presenciados por las mujeres que venían con él, las cuales me aprehendieron y me entregaron con el Inspector del Barrio, quien me trajo a la Comandancia de Policía.<sup>2</sup>

Las querellas en contra de Simón Rodríguez y Timoteo Estrada ejemplifican lo redactado el 20 de agosto de 1925 por el entonces procurador general de justicia del estado [Ignacio Ramírez Arriaga]. De acuerdo con el procurador, las autoridades locales debían punir y registrar a los ebrios que fueran reincidentes, puesto que la mayoría de los delitos cometidos en el estado se realizaban bajo el alto consumo de bebidas embriagantes,<sup>3</sup> ¿pero por qué el interés de las autoridades en castigar estas prácticas?

Terminada la etapa armada de la Revolución de 1910, la nueva clase política implementó normativas ideológicas de moralización dirigida al obrero, al campesino, a los militares y, en general, a la sociedad mexicana.<sup>4</sup> Para llevar a cabo esta orientación política, las autoridades decidieron lanzar campañas en contra de las drogas, la prostitución o el alcohol. Por ejemplo, José Vasconcelos en 1921 publicó en la revista *El Maestro* un artículo titulado “La Aristocracia Pulquera”. En este, Vasconcelos realizaba una crítica en contra de la elite porfirista dedicada a la producción/venta de pulque; sin embargo, el interés por controlar el consumo de bebidas

alcohólicas no era nuevo. Durante el Porfiriato, el discurso para erradicar el “mal social” estuvo presente en la prensa y en discusiones médicas, las cuales tomaron más relevancia a partir de la década de 1880.<sup>5</sup>

El presente trabajo explica cómo las autoridades de la ciudad de San Luis Potosí pugnaron contra el alcoholismo entre 1915 y 1926. Igualmente, se verá la distribución de los expendios de bebidas embriagantes a lo largo de la ciudad, así como el gravamen económico que debían pagar. Por último, se ejemplificará a través de querellas el crimen cotidiano en el que el acusado se hallaba bajo los efectos del alcohol.

Para la elaboración de este trabajo se consultaron los fondos de ayuntamiento, leyes y decretos, el primer juzgado penal del supremo tribunal de justicia y, por último, el plano de la ciudad de San Luis de 1924. Todas las fuentes mencionadas se encuentran en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP).

## REGLAMENTOS

De acuerdo con Gerardo Vela de la Rosa, en la ciudad de San Luis Potosí el interés por regular los expendios donde se vendían bebidas embriagantes, como las pulquerías, ha estado presente desde la época virreinal, pasando por el

<sup>2</sup> AHESLP, STJ.1° Penal, 1925, C.1, Exp. s/n.

<sup>3</sup> AHESLP, Ayuntamiento (en adelante Ayto), 1925, Legajo (en adelante Leg). 5, Exp. s/n.

<sup>4</sup> Jesús Méndez Reyes, “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931)”, en *Cruda realidad: producción, consumo y fiscalidad de las bebidas*

*alcohólicas en México y América, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007, p. 249.

<sup>5</sup> Gerardo Vela de la Rosa, “El alcoholismo y los intentos por erradicarlo en la ciudad de San Luis Potosí antes de la Revolución”, en *Historia de la vida cotidiana. En San Luis Potosí del s. XVII al s. XIX*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2015, p. 239.

México independiente y llegando al Porfiriato,<sup>6</sup> etapa en la que se buscó regular también, ya que consideraban que la embriaguez y la ludopatía estaban relacionados,<sup>7</sup> pero no fue hasta el gobierno de Blas Escontría cuando se tomaron medidas destacables como la supresión de los “bailes escandalosos”, los “puestecitos” y los recintos de apuestas.<sup>8</sup>

En 1907 y bajo el Reglamento de bebidas embriagantes al menudeo cuando se estableció el concepto de *cantina*, el cual consideraba cantina a los “locales en que se verifique la venta de bebidas alcohólicas al menudeo”.<sup>9</sup> En este mismo reglamento, las autoridades clasificaron las cantinas en primera y segunda clase, las cuales, según Inocencio Noyola, se mantendrían hasta 1923;<sup>10</sup> sin embargo, de acuerdo con la evidencia documental, para 1926 hay cantinas de tercera, cuarta, quinta y sexta clase.

El Reglamento de 1907 proponía la clausura de cantinas y pulquerías de los barrios con el fin de acabar con el “mal social”; no obstante, en opinión de Vela de la Rosa, es probable que las autoridades no aplicaran el reglamento por mucho tiempo, ya que las cantinas y pulquerías siguieron operando de manera regular.<sup>11</sup> Para 1910, el movimiento revolucionario tomó fuerza; la entrada de nuevos gobiernos provisionales era la constante en la mayoría de las ciudades. Con la llegada del gobierno interino del general Gabriel

Gaviria Castro en San Luis Potosí, se emitió un decreto para prohibir la fabricación de bebidas embriagantes en el estado, pero tiempo después fue derogado con el propósito de aumentar las rentas públicas.<sup>12</sup>

Terminada la Revolución y durante el gobierno de Rafael Nieto Compeán en 1923, se publicó la “Ley para combatir el alcoholismo en el Estado”; en su primer artículo declaraba la preocupación de combatir y extinguir el alcoholismo en el estado. El segundo artículo, por su parte, clasificaba los tipos de alcohol de la siguiente manera:

- I. Bebidas alcohólicas suaves, o sean aquellas que contengan hasta un cuatro por ciento de alcohol.
- II. Bebidas alcohólicas fuertes, o sean aquellas que contengan más de un cuatro por ciento y hasta un sesenta por ciento de alcohol.
- III. Alcoholes industriales, o sean aquellas que contengan más del sesenta por ciento de alcohol, o que, conteniendo menos, por sus cualidades no pueden usarse como embriagantes.<sup>13</sup>

Asimismo, se establecieron los horarios y días de venta de bebidas en expendios registrados en las tesorerías municipales: las multas por violar el Reglamento y el impuesto que debería pagar cada expendio o fábrica dedicada a la venta o producción de alcohol.<sup>14</sup>

<sup>6</sup> Gerardo Vela de la Rosa, “La Fuente Embriagadora. Violencia y feminidad en las pulquerías de la ciudad de San Luis Potosí (1876-1898)”, tesis de maestría en historia, Guanajuato, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2011, p. 57.

<sup>7</sup> Vela, *La Fuente Embriagadora*, 63-64.

<sup>8</sup> Vela, *La Fuente Embriagadora*, 66.

<sup>9</sup> Inocencio Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo en el Estado de San Luis Potosí (1923-1925)*, San Luis Potosí, Librería Rem, 2022, p. 75.

<sup>10</sup> Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo*, 26.

<sup>11</sup> Vela, *La Fuente Embriagadora*, 67.

<sup>12</sup> Noyola, *La ley para combatir el*, 15-16.

<sup>13</sup> AHESLP, Colección de Leyes y Decretos (CLD), 1923.

<sup>14</sup> Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo*, 19-21.

A partir de la investigación realizada se encontró que, aparentemente, esta ley no se aplicó durante el año de su promulgación; tal vez la falta de acción por parte de la autoridad para su debido cumplimiento se deba a que los propietarios de las cantinas cambiaron su categoría, cambiándolos a casinos.<sup>15</sup> Sin embargo, para septiembre de 1924 y bajo el nuevo gobierno de Aurelio Manrique se tomaron medidas para tener un “estado seco”, esto respondiendo a las políticas públicas por controlar el alcoholismo en el estado por parte de Aurelio Manrique.<sup>16</sup> Entre estas medidas se encontraba el cierre definitivo de cantinas, establecer horarios estrictos de cierre y apertura, multas y mayor vigilancia en los caminos para combatir el contrabando de alcohol.

Luis Antonio Castro Prieto, hijo del Dr. Francisco de Asís Castro, relató que en su juventud era común que durante la administración de Manrique:

Los domingos por la mañana se derramaba en las alcantarillas que circundan a la Plaza de Armas el mezcal que había incautado las autoridades el día anterior, corriendo un arroyo de licor que servía para que algunos perros callejeros se pusieran un soberano *cuete*, además que el olorcito que quedaba lo único que lograba era ahuyentar a los paseantes.<sup>17</sup>

Existe suficiente documentación como para establecer que las autoridades siguieron ejecutando el cierre de expendios y las multas a lo largo de 1925. Por ejemplo, en la primera quincena de mayo de 1925, se multó a ocho

personas por haber infringido la venta de alcohol (véase el cuadro 1). Entre estas personas principalmente se pueden encontrar mujeres y dueños de restaurantes.

Mes	Fecha	Nombre	Domicilio	Infracciones	Multa
Abril	30	Eutimia Colorado	Fracción de Milpillas	Por vender cerveza	\$5
Mayo	2	Ramón F. Rios	Restaurante	Por vender cerveza	\$25
Mayo	6	Ignacio Ortiz	Juan Sarabia 49	Por infracción de Policía	\$5
Mayo	6	N.N.	No lo dio	Por vender vino	\$5
Mayo	6	Teodilo López	Cuauhtémoc 5	Por infracción de Policía	\$5
Mayo	6	Clotilde Ortiz	Cuauhtémoc 38	Por infracción de Policía	\$5
Mayo	8	Miguel González	Moctezuma 11	Por infracción de Policía	\$3
Mayo	10	Blas S. Salinas	Aquiles Serdán 111	Por infracción de alcohol	\$5
Mayo	13	Cipriano Cuevas	Ponciano Arriaga 125	Por infracción de alcohol	\$10
Mayo	13	Manuel León Fernández	Hidalgo s/n	Por infracción de Policía	\$5
Mayo	13	Juan Díaz	Matamoros s/n	Por infracción de alcohol	\$10
Mayo	14	Magdalena López	Centerario y Cortés	Por infracción de pukue	\$2
Mayo	16	José de Jesús Reyes	Reforma 165	Por infracción de Policía	\$17
Mayo	16	Bandona García	Miraflores 6	Por infracción de alcohol	\$5
Total					\$107

Cuadro 1. Individuos que infringieron la ley durante la primera quincena de mayo de 1925.<sup>18</sup>

Para De acuerdo con Noyola, las multas correspondían a la importancia del establecimiento; algunos de estos llegaban a pagar cinco, ocho, diez o quince pesos.<sup>19</sup> Estas infracciones económicas fueron utilizadas como un estímulo por parte de la autoridad hacia los trabajadores del ramo de cantinas; por ejemplo, en 1925, tanto el inspector como los cobradores de cantina por oficio percibirían un 3% de las multas recaudadas en la ciudad de San Luis Potosí.<sup>20</sup>

Las diversas acciones para mantener un “estado seco” causaron revuelo entre la población capitalina, así como en el gobierno federal, ya que Manrique no contaba con el apoyo del entonces presidente Plutarco Elías Calles. Derivado de lo anterior, el 13 de noviembre de 1925 el Congreso votó por la destitución de Manrique como

<sup>15</sup> Noyola, *La ley para combatir el*, 41.

<sup>16</sup> Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo*, 42.

<sup>17</sup> Luis Antonio Castro Prieto, *Aquel San Luis de los años veinte*, 1998, p.40.

<sup>18</sup> AHESLP, Ayto, 1925, Leg. 1, Exp. 256. Elaborado por Sebastián Medellín Rosso.

<sup>19</sup> Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo*, 49.

<sup>20</sup> AHESLP, Ayto, 1925, Leg. 1, Exp. 1.

gobernador, causando que el diputado Abel Cano tomara su cargo provisionalmente, acción que ocasionó la derogación de algunos impuestos, así como la solución de algunos problemas que arrastraba la administración de Manrique.<sup>21</sup> Entre las derogaciones se encontraba la ley para combatir el alcoholismo en el estado promulgada en 1923 y puesta en práctica por la administración de Manrique.

Una vez derogada la ley para combatir el alcoholismo de 1923, el Congreso del estado hizo público un nuevo decreto promulgado desde octubre de 1925, el cual entraría en vigor hasta que el Congreso promulgara una nueva ley para combatir el alcoholismo en el estado. Entre sus disposiciones se establecía que:

- I. No podrán establecerse casinos, cantinas o expendios de bebidas embriagantes en lugares que disten menos de 100 metros de Escuelas Oficiales o particulares, así como tampoco talleres, fabricas, etc. En donde trabajen un número mayor de veinte operarios.
- II. Queda prohibida la venta de bebidas embriagantes desde las catorce horas del sábado hasta las seis horas del lunes.
- III. Los expendios donde en general se venden bebidas embriagantes podrán abrirse en los días no exceptuados desde las siete a las veintiún horas.<sup>22</sup>

Con la promulgación del decreto de 1926, las autoridades reestructuraron su estrategia para combatir el alcoholismo. Este decreto retomó algunos puntos, como los horarios y días de

ventas permitidos en los giros, así como las medidas necesarias para la fabricación de alcoholes y las normativas a las cuales los dueños tenían que adaptarse. De tal forma que durante todo el año de 1926 siguieran operando estos centros, ya que, como se verá en los siguientes apartados, los impuestos recaudados por el ramo de cantinas representaban un alto ingreso monetario a las arcas de la tesorería municipal.

## CANTINAS

De acuerdo con Inocencio Noyola, en 1923 tan solo en la ciudad de San Luis había 500 expendios de pulque y mezcal,<sup>23</sup> pero para ser una urbe con apenas crecimiento económico,<sup>24</sup> la cifra parece alejada de la realidad de la época. Un número más concreto fue el propuesto por el ayuntamiento capitalino de 1926 con un total de 182 cantinas, pulquerías y depósitos repartidos y clasificados por categorías.<sup>25</sup> En los siguientes dos planos se puede examinar la distribución de estas 182 cantinas a lo largo de la ciudad (véase imagen 1 y 2).



Imagen 1. Plano de la ciudad donde se muestran las cantinas registradas al norte de la ciudad en 1926.

<sup>21</sup> Dudley Ankerson, *El caudillo agrarista: Saturnino Cedillo y la revolución mexicana en San Luis Potosí*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Cultura, 2011, p. 200.

<sup>22</sup> AHESLP, Ayto. 1926, Leg. 22, Exp. s/n.

<sup>23</sup> Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo*, 36.

<sup>24</sup> Ankerson, *El caudillo agrarista*, 188.

<sup>25</sup> AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 8, Exp. s/n.

Basado en el plano de la ciudad de 1924 y modificado por el autor a través de la página Mapcreator.



Imagen 2. Plano de la ciudad donde se muestran las cantinas registradas al sur de la ciudad en 1926. Basado en el plano de la ciudad de 1924 y modificado por el autor a través de la página Mapcreator.

Los expendios se catalogaban en cantinas de primera a quinta clase; de esta última proliferaban con mayor frecuencia, pues había 99 establecimientos registrados. Además, se observa que la mayoría de las cantinas se ubicaban tanto en el norte como en el sur de la ciudad, lugares donde proliferaban actividades comerciales y recreativas, así como los sembradíos de maguey los cuales se encontraban al norte de la ciudad.<sup>26</sup>

En el registro de las cantinas establecidas, se mencionan algunas pulquerías las cuales estaban clasificadas como de cuarta y quinta clase, estas eran administradas por mujeres; también se mencionan depósitos de cerveza, pero se omiten los tendajos, los cuales se encontraban a lo largo de la ciudad y de acuerdo con quejas de algunos

propietarios de cantinas, estas competían con sus establecimientos.

Un punto importante que se destaca es el ingreso económico que representó el giro de cantinas a la tesorería municipal. Cada cantina requería pagar una cuota diaria, así como el permiso anual para poder operar; dichos conceptos fueron recabados por los cobradores de cantinas. El permiso anual se establecía en la ley de ingresos. Para 1926, por ejemplo, las cantinas y pulquerías pagaban según su categoría: \$100.00 (primera), \$75.00 (segunda), \$50.00 (tercera), \$25.00 (cuarta) y \$15.00 (quinta).<sup>27</sup>

Referente a la cuota diaria, la cantina “El Peñasquito” (véase imagen 3) de Narciso S. Betancourt, ubicada en la primera calle de Constitución, por ejemplo, tenía una cuota diaria de \$2.50 al ser catalogada como una cantina de cuarta clase.<sup>28</sup> Por otro lado, la cantina “Gambrinus” (véase imagen 4) de Guillermo Jiménez, ubicada en la Plaza Hidalgo—actual Plaza de Armas—, contaba con una cuota de \$5.00.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Noyola, *La ley para combatir el alcoholismo*, .36. Se observan también cantinas alrededor de la zona de tolerancia para la prostitución establecida atrás de la Alameda, mientras que las cantinas de primera categoría seguían establecidas en el primer cuadro de la

ciudad—actual Plaza de Armas—y englobaban a clubes sociales como “La Lonja” o el Casino Español.

<sup>27</sup> AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 8, Exp. s/n.

<sup>28</sup> AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 8, Exp. s/n.

<sup>29</sup> AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 8, Exp. s/n.



Imagen 3. Cantina “El Peñasquito” ubicada en la 1/a de Constitución—actual Juan Sarabia esquina con Emiliano Zapata—. Fotografía obtenida de Imágenes antiguas de San Luis Potosí.



Casa Colonial en la Plaza Mayor. Fotografía antigua

Imagen 4. Cantina “Gambrinus” ubicada en la Plaza Hidalgo—actual Plaza de Armas—. Fotografía obtenida de Imágenes antiguas de San Luis Potosí.

La derrama económica generada por las 182 cantinas permitidas en San Luis era considerable; por ejemplo, tan solo el concepto de cuota diaria generó \$251.13 en el mes de marzo de 1926. Si se realiza la sumatoria del ingreso generado por la cuota diaria, en un mes el total ascendía a \$7,533.90 y al año a

\$90,406.80, suponiendo que los propietarios realizaran sus pagos con puntualidad.

Como se observa, los ingresos monetarios que representaban el ramo de cantinas eran considerables para las arcas de la tesorería municipal, no obstante, algunos propietarios manifestaban que los impuestos los perjudicaban. En enero de 1926, Narciso S. Betancourt envió un ocurso a Eugenio B. Jiménez, presidente municipal para solicitar que su cantina permaneciera abierta después de las nueve de la noche:

Tengo establecida [...] una cantina que se denomina el “Peñasquito” con venta de bebida embriagante, al menudeo en las horas ordinarias, como las ventas son después de las nueve de la noche, por estar establecida mi giro referido en la zona de Prostitución y Tolerancia de acuerdo con la disposición que se encuentra en la parte final del reglamento de Cantinas, le confiere la facultad, a usted, presidente para conferir permiso a quien lo solicite, de que permanezca abierta al público en horas extraordinarias.<sup>30</sup>

La respuesta del presidente fue negativa pero, al ser una zona de tolerancia para la prostitución se puede asumir que “El Peñasquito” estuvo abierta en horas no permitidas.

No obstante, para diciembre de 1926, varios propietarios de cantinas decidieron presentar al presidente municipal y al cabildo algunas peticiones que consideraban ser de extrema importancia, ya que, según ellos, las circunstancias económicas de la ciudad eran críticas y se necesitaba reformar algunos puntos

<sup>30</sup> AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 22, Exp. s/n.

del reglamento de cantinas. Entre las quejas se encontraban:

Primero: que se derogue el llamado permiso anual.

Segundo: que, para los efectos de la contribución diaria, no haya distinción de días que sean iguales sábados y domingos para hacer pago corrido.

Tercero: que se amplie el término para el trabajo diario en dos horas diarias una más por la mañana y otra por la noche.<sup>31</sup>

Entre los puntos mencionados, se logra examinar algo imprescindible para los dueños de los giros: poder mantener sus negocios abiertos por más tiempo. Los propietarios argumentaron que esta petición no perjudicaba a nadie, solo a ellos mismos, ya que a veces no recaudaban el dinero necesario para pagar al cobrador del ramo, ante lo que surge la siguiente cuestión: ¿acaso eran necesarias estas medidas en contra de los giros o la problemática del alcoholismo superaba a la autoridad?

## EBRIOS

A lo largo de los apartados anteriores se han analizado los reglamentos, la aplicación de estos y los lugares en donde se comercializaban bebidas embriagantes. Sin embargo, también resulta necesario profundizar sobre los consumidores de estas bebidas, ya que tanto las autoridades como juristas de la época tenían la concepción de que los ebrios eran el principal problema que combatir, pero ¿qué tan acertadas eran estas afirmaciones realizadas de la época?

<sup>31</sup> AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 22, Exp. s/n.

<sup>32</sup> Causa criminal en contra de María Soledad Velázquez por el delito de lesiones, por el ofendido Ana María

Si se revisa el ejemplo del 12 de marzo de 1926, se observará que María Soledad Velázquez era ingresada a las comisiones de seguridad por haber inferido varias heridas a Ana María Ochoa con una navaja. Para iniciar la respectiva investigación, se tuvo que detener a las involucradas, ya que ambas se encontraban bajo los efectos del vino.

De acuerdo con la confesión de Ana, ella, María y otra mujer estuvieron bebiendo vino durante gran parte de la mañana y la tarde. Llegada la noche, las tres decidieron rentar un automóvil para ir a la fracción de Morales y durante el trayecto continuaron bebiendo. Pero al llegar a la calle de Mariscal, empezaron los disgustos entre Ana y María, por lo que el chofer decidió no continuar el viaje. Una vez orillado el automóvil, Ana y María empezaron a injuriarse, por lo que María, en su enojo, sacó una navaja con la que le infirió varias lesiones en las piernas y los brazos. Ambas mencionaron que no recordaban más de lo sucedido debido al alto consumo de vino, por lo que, una vez recopiladas las pruebas y las declaraciones, se les indicó que debían pagar una multa de \$20.00 o en su defecto sufrir 8 días de arresto.<sup>32</sup>

Otra querrela en la que se aparenta el alto consumo de alguna bebida alcohólica la encontramos en septiembre de 1925. El 18 de septiembre, Zacarías Turrubiarres y Zacarías Rodríguez fueron detenidos por ser sospechosos de inferir lesiones con arma de fuego a Alberto Sánchez.<sup>33</sup>

Ochoa. AHESLP, STJ 1° Penal, 1926, C.2, Leg. 5, Exp. s/n.

<sup>33</sup> Tras ser llevados a declarar, el primero que declaró fue Alberto: indicó que se encontraba de regreso a su

Una vez detenidos, ambos declararon que estaban de paso en la ciudad por órdenes de Saturnino Cedillo para recoger calzado que les habría de regalar en el cuartel, por lo que rentaron un automóvil para movilizarse por las calles. Recogido el calzado y de regreso a la casa del diputado Eugenio B. Jiménez, en el trayecto cerca del templo del Carmen, empezaron a seguirlos los gendarmes, iniciando una persecución con disparos realizados tanto por Turrubiarres, Rodríguez y los gendarmes. Ya detenidos, les iniciaron un proceso penal a Turrubiarres y Rodríguez, sin embargo, fueron liberados por falta de pruebas en su contra.<sup>34</sup>

De igual forma, el alto consumo de alcohol se presentaba en delitos de alto impacto como los homicidios; por ejemplo, el 7 de junio de 1926, se emitió el reporte de que afuera de la pulquería “El Nuevo México” se encontraba el cadáver de un hombre, así como un individuo detenido de nombre Juan Monsiváis. Llevado este a declarar, mencionó que desde la mañana de ese día fue a tomar a la cantina “Al pasar de una copa”, donde se encontró con Valente Contreras, con quien bebió algunos tragos. Acabados estos, Juan decidió regresar a un puesto que tenía en el mercado Pípila para descansar, pero tiempo después, Valente llegó con la intención de invitarlo de nuevo a tomar otros tragos. En su

casa y cerca de la “estación quemada”, tres individuos le propinaron cuatro disparos, siendo auxiliado por los vecinos y un gendarme, quienes lo ayudaron a trasladarse al Hospital Civil “Miguel Otero”. Camino al Hospital, otro gendarme de servicio recibió la orden de prestar ayuda a sus compañeros, los cuales perseguían un automóvil que iba realizando disparos en vía pública. Era en este automóvil en donde se encontraban Turrubiarres y Rodríguez, quienes respondían a los tiros de los gendarmes que los perseguían; Rodríguez se encontraba borracho.

insistencia, Valente le dijo que, si no quería tomar con él, “fuera a chingar a su madre”, por lo que Juan le respondió que fuera “a chingar a la suya”. Tras esto, Valente sacó un cuchillo con el que le quería asestar algunos golpes; esquivándolos, Juan logró quitarle el cuchillo (véase imagen 5) con el que le dio un golpe que le perforó el corazón.

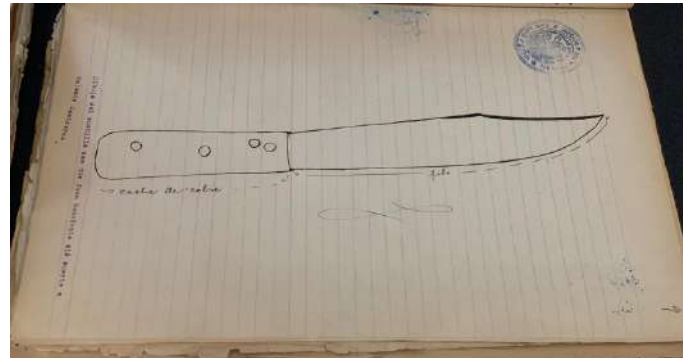


Imagen 5. Cuchillo empleado por Juan Monsiváis con el que dio muerte a Valente Contreras.<sup>35</sup>

Juan alegó que se hallaba en un 'estado inconveniente' al momento de la riña, por lo que no recordaba haber herido a Valente con el cuchillo. Adujo, además, que no quería matarlo. El Juzgado Primero Penal terminó por sentenciarlo a cuatro años de prisión.<sup>36</sup> A continuación, una imagen del periódico *Acción* que le dedicó una página completa a la descripción del delito cometido.

<sup>34</sup> Causa criminal en contra de Zacarías Turrubiarres y Zacarías Rodríguez por el delito de lesiones, por el ofendido Alberto Sánchez. AHESLP, STJ 1° Penal, 1925, C.4, Leg. 7, Exp. s/n.

<sup>35</sup> Fotografía obtenida de la causa criminal en contra de Juan Monsiváis. AHESLP, STJ 1° Penal, 1926, C.4, Leg. 9, Exp. s/n.

<sup>36</sup> Causa criminal en contra de Juan Monsiváis por el delito de homicidio, por el ofendido Valente Contreras. AHESLP, STJ 1° Penal, 1926, C.4, Leg. 9, Exp. s/n.

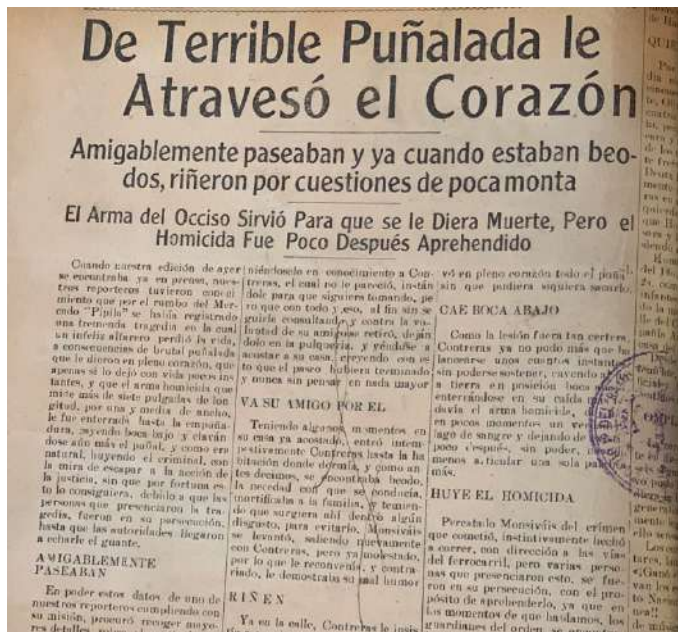


Imagen 6. Nota relacionada con el homicidio de Valente Contreras en el periódico *Acción*.<sup>37</sup>

Algunos de los homicidas justificaban su actuar con la emoción del enojo, ya que esta emoción se presentó tras estar bajo los efectos del alcohol. Esto se puede observar en octubre de 1926, cuando vecinos de la vigésima quinta calle de Morelos reportaron sobre un alboroto que dejó a una persona lesionada en el estómago y un detenido. Las primeras investigaciones realizadas por los agentes del ministerio público arrojaron que ambos eran amasios; el agresor era Emilio Jiménez y la lesionada, Bibiana López. Emilio explicó que durante la mañana y tarde del 25 de octubre, junto con su amasia, estuvieron visitando varias cantinas en donde estuvieron tomando. Regresando a su cuarto, ambos siguieron tomando al punto en el que Bibiana empezó a injuriarlo, tachándolo de que era un “hijo de la

<sup>37</sup> Fotografía obtenida del periódico *Acción*, 7 de marzo de 1926.

<sup>38</sup> Causa criminal en contra de Emilio Jiménez por el delito de homicidio, por el ofendido Bibiana López. AHESLP, STJ 1°Penal, 1926, C.6, Leg. 11, Exp. s/n.

chingada”. Emilio trató de calmar la situación, pero reaccionó con enojo y tomó una cuchilla zapatera (véase imagen 7) para apuñalarlo.<sup>38</sup>

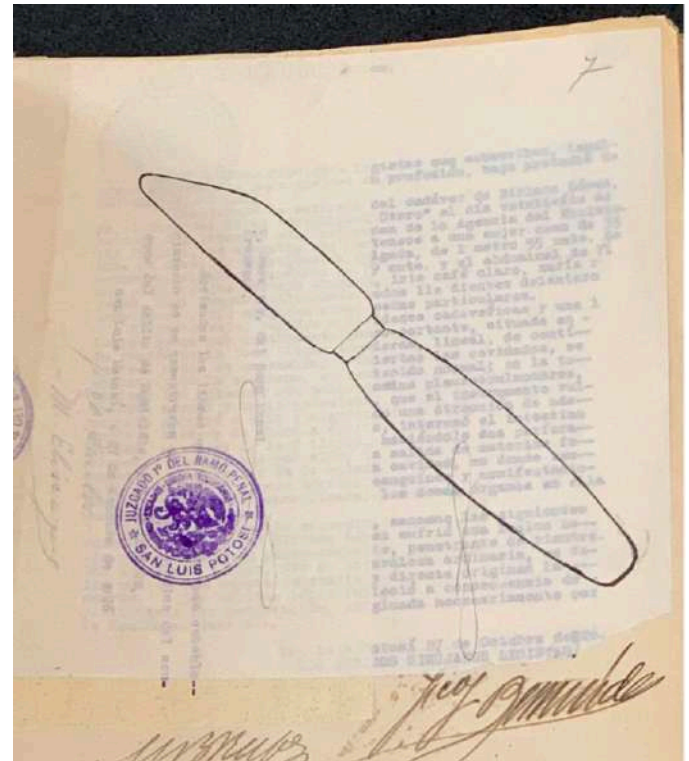


Imagen 7. Cuchilla zapatera empleada por Emilio Jiménez con la que le dio muerte a Bibiana López.<sup>39</sup>

Bibiana alcanzó a llegar al hospital, pero falleció a los cuatro días por una peritonitis, por lo que no pudo declarar ante el ministerio público. Una vez recopiladas las pruebas, el juez le otorgó a Emilio la pena de cuatro años y ocho meses de prisión. Respecto al desorden cotidiano, la ciudad de San Luis presentaba una variedad de delitos diarios, pero los reportes indican que una gran parte de los detenidos se encontraba bajo el delito de ebriedad. Por ejemplo, la Detención Nueva

<sup>39</sup> Fotografía obtenida de la causa criminal en contra de Emilio Jiménez. AHESLP, STJ 1°Penal, 1925, C.6, Leg. 11, Exp. s/n.

"Charco Verde" cuenta con un registro diario sobre el ingreso de reclusos: en julio de 1926 fueron remitidos un total de 449 ebrios (véase el cuadro 2).

Ebrios remitidos a la Detención Nueva "Charco Verde" durante el mes de julio de 1926			
Día de la semana	Hora A.M.	Hora P.M.	Individuos remitidos
Sábado	12:00	01:15	17
Viernes	11:55	01:30	22
Jueves	07:30	03:23	16
Miércoles	08:55	02:30	16
Martes	08:15	02:35	13
Lunes	10:15	02:00	17
Domingo	11:45	04:00	12
Sábado	09:25	07:35	20
Viernes	01:15	05:00	8
Jueves	12:30	00:15	9
Miércoles	08:00	08:43	22
Martes	10:13	03:35	20
Lunes	07:45	00:30	21
Domingo	13:25	03:30	15
Sábado	09:20	01:15	14
Viernes	09:40	03:45	12
Jueves	11:13	04:30	14
Miércoles	08:15	03:30	12
Martes	06:10	01:15	20
Lunes	08:00	00:15	20
Domingo	07:10	23:00	9
Sábado	09:00	01:00	12
Viernes	13:15	01:15	14
Jueves	09:30	00:30	10
Miércoles	06:50	00:30	10
Martes	11:30	03:20	25
Lunes	12:00	01:00	12
Domingo	12:00	03:26	8
Sábado	07:30	02:00	13
Viernes	09:00	02:20	16
<b>Total</b>			<b>449</b>

Cuadro 2. Ebrios remitidos durante julio de 1926. <sup>40</sup>

realidad

El decreto promulgado por el congreso de 1925 mencionaba que los expendios de bebidas embriagantes entre semana debían cerrar a partir de las nueve de la noche hasta las siete de la mañana, pero la hora en que era remitido el último ebrio demuestra que las horas de cierre no se

<sup>40</sup> Cuadro elaborado a partir de los reportes diarios de los agentes de la detención nueva conocida como el "Charco Verde". AHESLP, Ayto, 1926, Leg. 22, Exp. s/n. Elaborado por Sebastián Medellín.

<sup>41</sup> La mayoría de estos individuos eran remitidos por una variedad de delitos, pero los más comunes eran por ser

respetaban, siendo una constante durante todo el mes de julio de 1926.<sup>41</sup>

Si se analiza el censo poblacional de San Luis Potosí de 1930, la ciudad de San Luis contaba con una población de 74,003 habitantes.<sup>42</sup> Al comparar esta cifra con la de ebrios remitidos, se observa que al menos 0.6% de la población en julio de 1926 fue remitida al Charco Verde por delitos relacionados con el alcoholismo, pero habría que considerar que pudo existir la reincidencia por parte de algunos individuos desde el inicio del mes de julio hasta junio, ya que la pena mínima por el delito de ebrio tirado era de cuatro días de arresto y el pago de una multa de \$0.50 a \$1.00.

A través de varias querellas y partes diarios realizados por los alcaldes del "Charco Verde", se observa que los ebrios formaron parte de la criminalidad de la ciudad de San Luis a lo largo de 1925 y 1926, por lo que no es de extrañar que las autoridades consideraran el consumo de bebidas embriagantes como el enemigo público que debía ser atacado.

## CONCLUSIONES

Inicialmente, se observó que, a lo largo de varios periodos históricos, distintas administraciones locales intentaron regular los establecimientos de venta de alcohol mediante horarios, impuestos o la prohibición total. Sin embargo, no fue sino hasta 1923, con la promulgación de la 'Ley para combatir el alcoholismo', que las autoridades

"ebrios tirados" y otros por ser partícipes de riñas en la vía pública; también eran remitidos por realizar disparos al aire, por amenazas a las autoridades o por andar manejando en estado de ebriedad.

<sup>42</sup> INEGI, Censo poblacional de 1931, consultado el 5 de febrero de 2026.

tomaron medidas más estrictas para erradicarlo en el Estado. Para poder eliminar la dipsomanía de los potosinos, el gobierno estableció impuestos a los locales de venta/producción, así como horarios estrictos y mayor vigilancia en zonas con gran afluencia de giros, siendo las medidas que se aplicaron con mayor frecuencia durante 1925. No obstante, el reglamento fue derogado en 1926, pero la estrategia para regular las cantinas y la metomanía de la población siguió realizándose.

Por otra parte, se observó que la distribución de los expendios de bebidas alcohólicas a lo largo de la ciudad correspondía a lugares de constante interacción social, como algunos mercados o espacios de recreación e incluso en zonas destinadas a la prostitución. Asimismo, el cobro de impuestos era de suma importancia para la tesorería municipal, ya que la derrama generada por conceptos como el de la cuota diaria o el permiso anual era considerable para las arcas del ayuntamiento.

Por último, referente a la relación entre el crimen y el alcoholismo, se observó que una parte de los delitos de fuero común eran cometidos en riñas provocadas por el alto consumo de bebidas embriagantes. En estas, los victimarios que se encontraban bajo los efectos de las bebidas justificaron sus comportamientos argumentando que contaban con sentimientos intensificados o simplemente no recordaban la acción realizada. Mientras que otra parte de la criminalidad cotidiana de la ciudad estuvo conformada por individuos concentrados por ser ebrios tirados.

## REFERENCIAS

### Archivísticas:

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, (AHESLP)

### Bibliográficas:

Ankerson, Dudley. *El caudillo agrarista: Saturnino Cedillo y la revolución mexicana en San Luis Potosí*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Cultura, 2011.

Castro Prieto, Luis Antonio. *Aquel San Luis de los años veinte*, 1998.

Isais Contreras, Miguel Ángel. “Alcoholismo, raza y degeneración en Guadalajara a inicios del siglo XX”, en Saberes. *Revista de historia de las ciencias y las humanidades*, Vol.3, núm. 8, 2020, pp. 75-98.

Méndez Reyes, Jesús. “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931)”, en *Cruda realidad: producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, 2007.

Noyola, Inocencio. *La ley para combatir el alcoholismo en el Estado de San Luis Potosí (1923-1925)*, San Luis Potosí, Librería Rem, 2022.

Núñez Cetina, Saydi. “La violencia, el pulque y la muerte. Criminalidad y castigo en México entre 1920-1940”, en *Historia 2.0. Conocimiento histórico en clave digital*, Vol. 3, núm. 5, 2013, pp. 144-157.

Urías Horcasitas, Beatriz. “Degeneracionismo e higiene mental en México posrevolucionario, 1920-1940”, en *Frenia*, Vol.4, 2004, pp. 37-67.

Vela De La Rosa, Gerardo. “La Fuente Embriagadora. Violencia y feminidad en las pulquerías de la ciudad de San Luis Potosí (1876-1898)”, tesis de maestría en historia, Guanajuato, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2011.

Vela De La Rosa, Gerardo. “El alcoholismo y los intentos por erradicarlo en la ciudad de San Luis Potosí antes de la Revolución”, en *Historia de la vida cotidiana. En San Luis Potosí del s. XVII al s. XIX*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2015, pp. 231-246.



## **Sebastián Medellín Rosso**

ORCID: 0009-0004-1044-098X

[smrosso1513@gmail.com](mailto:smrosso1513@gmail.com)

Licenciado en Historia por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Mis líneas de interés se centran en la historia social y política de la primera mitad del siglo XX mexicano, pero en especial me he inclinado por el crimen cotidiano, así como por la formación de las instituciones de seguridad durante el periodo posrevolucionario. Actualmente, me encuentro como becario de investigación en el Colegio de San Luis (COLSAN).

# BLOCH

## REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA

Businesses across industries are prioritizing digital transformation as a means of staying competitive. Artificial intelligence (AI), cloud computing, and data analytics are becoming essential tools for enhancing efficiency, reducing costs, and improving customer experiences. E-commerce continues

Businesses across industries are prioritizing digital transformation as a means of staying competitive. Artificial intelligence (AI), cloud computing, and data analytics are becoming essential

Sustainability remains a top priority for businesses as consumers increasingly demand environmentally responsible products and practices. Companies are adopting green supply chain models, reducing emissions, and investing in renewable energy solutions. This shift reflects

Sustainability remains a top priority for businesses as consumers increasingly demand environmentally responsible products and practices. Companies are adopting green supply chain

While large corporations dominate global headlines, small and medium-sized enterprises (SMEs) are playing an increasingly vital role in the global economy. SMEs are benefiting from easier access to digital tools and global markets, enabling them to compete with larger players. Government

While large corporations dominate global headlines, small and medium-sized enterprises (SMEs) are playing an increasingly vital role in the global economy. SMEs are benefiting from



Businesses across industries are prioritizing digital transformation as a means of staying competitive. Artificial intelligence (AI), cloud computing, and data analytics are becoming essential tools for enhancing efficiency, reducing

Sustainability remains a top priority for businesses as consumers increasingly demand environmentally responsible products and practices. Companies are adopting green supply chain models, reducing emissions, and invest-

While large corporations dominate global headlines, small and medium-sized enterprises (SMEs) are playing an increasingly vital role in the global economy. SMEs are benefiting from easier access to digital tools and global



## El trabajo doméstico asalariado en el D.F., un análisis de las diversas formas de pago a través de los anuncios clasificados de *Excelsior* y *El Universal* (1960-1980)

XIMENA PÉREZ MORENO

# BLOCH

<https://revistabloch.uanl.mx>

## **El trabajo doméstico asalariado en el D.F., un análisis de las diversas formas de pago a través de los anuncios clasificados de *Excelsior* y *El Universal* (1960-1980)**

*Ximena Pérez Moreno*

[orcid.org/ 0009-0002-0829-195X](https://orcid.org/0009-0002-0829-195X)

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa

### **Edición y corrección de estilo:**

Juan David Céspedes Moreno

### **Maquetador:**

Karol Alondra Perales Lugo

### **Diseño de portada:**

Ana Teresa Jasso Saucedo

### **Copyright:**



© 2026, Pérez Moreno Ximena. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 28 de febrero de 2026      **Aceptación:** 3 de marzo de 2026

### **Email:**

[ximena1990perez@gmail.com](mailto:ximena1990perez@gmail.com)

# El trabajo doméstico asalariado en el D.F, un análisis de las diversas formas de pago a través de los anuncios clasificados de *Excelsior* y *El Universal* (1960-1980)

## Paid domestic work in Mexico City: An analysis of the various forms of payment through classified ads in *Excelsior* and *El Universal* (1960-1980)

*Ximena Pérez Moreno*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- UNIDAD IZTAPALAPA

### RESUMEN:

El siguiente artículo, el cual parte de una investigación más extensa, tiene por objetivo analizar y dar cuenta de la dinámica de pago a las trabajadoras domésticas de la segunda mitad del siglo XX en el Distrito Federal. La desvalorización y el hecho de que los trabajos domésticos han sido invisibles históricamente se refleja en los sueldos tan precarios que se otorgaban a estas mujeres. Se analizaron 532 anuncios de periódico solicitando sirvientas o muchachas. Ciertamente estos fueron muy reveladores puesto que se lograron ver rangos variables de sueldos para un mismo año, así como una evolución del sueldo a través de los años del estudio, y otras formas de pago.

### PALABRAS CLAVE:

Salario; precario; trabajadoras domésticas; anuncios; empleadores

### ABSTRACT:

The following article, which stems from a more extensive investigation, aims to analyze and describe the payment dynamics for domestic workers in the second half of the 20th century. The devaluation and historical invisibility of domestic work are reflected in the extremely low wages paid to these women. 532 newspaper advertisements seeking maids or servants were analyzed. These proved very revealing, as they allowed for the observation of salary ranges for a single year, the evolution of wages over the years of the study, as well as other forms of payment.

### KEYWORDS:

Salary; precarious; domestic workers; advertisements; employers.

# El trabajo doméstico asalariado en el D.F, un análisis de las diversas formas de pago a través de los anuncios clasificados de *Excelsior* y *El Universal* (1960-1980)



El trabajo doméstico no asalariado ha sido desvalorizado históricamente. Justamente es en las últimas décadas que se ha repensado y comenzado a reconocer como una labor fundamental para la reproducción social. Silvia Federici considera que el trabajo no asalariado que han realizado las mujeres es aquel que ha sostenido y desarrollado el trabajo de los hombres y al trabajo asalariado.<sup>1</sup> Se ha considerado que cualquier trabajo realizado por mujeres en casa no era productivo.

Así, si una mujer cosía algunas ropas se trataba de “trabajo doméstico” o “tareas de ama de casa”, incluso si las ropas no eran para la familia, mientras que cuando un hombre hacía el mismo trabajo se consideraba “productivo”.<sup>2</sup>

Los salarios pagados a cualquier obrero no tienen en consideración el valor del trabajo doméstico y

de cuidado. Aunque sin ello es imposible que la clase trabajadora pueda reproducirse y prevalecer, imposibilita la acumulación del capital, que es fruto del trabajo del obrero.<sup>3</sup>

La desvalorización del trabajo doméstico y su carácter inherente a las mujeres ha estado presente desde siempre. Durante la época novohispana las concepciones españolas e indígenas coincidían en que las mujeres debían ser trabajadoras, sumisas, hogareñas y honestas. Era trabajo de la madre la crianza de los hijos.<sup>4</sup> Estas características no distinguían estratos sociales ni raciales: españolas, indias y negras debían aprender a realizar las tareas del hogar. La sociedad las había dotado con un sistema de pensamiento que dictaban sus formas de vivir. La educación se transmitía por medio de la familia, en las escuelas o conventos.<sup>5</sup>

Las mujeres indígenas eran las que realizaban con frecuencia estos trabajos. Con la llegada de

<sup>1</sup> Silvia Federici, *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. (Madrid: Traficantes de sueños, 2010), 16.

<sup>2</sup> Silvia Federici, *Caliban y la bruja*, 143.

<sup>3</sup> Brígida García Guzmán. “El Trabajo Doméstico y de Cuidado: Su Importancia y Principales Hallazgos En El

Caso Mexicano.” *Estudios demográficos y urbanos*, 34 (2019): 240.

<sup>4</sup> Pilar Gonzalbo. *Las Mujeres En La Nueva España: Educación Y Vida Cotidiana*. (México: El Colegio de México, 1987), 28.

<sup>5</sup> Pilar Gonzalbo. *Las Mujeres En La Nueva España*, 61.

los conquistadores españoles su trabajo aumentó para satisfacer a los nuevos señores; Destacan los servicios que ellas proporcionaban en las encomiendas. Pilar Gonzalbo comenta que las trabajadoras del hogar asalariadas tenían derecho a pedir como pago 12 pesos anuales, además recibían alimento y aprendizaje. La joven y el empleador cerraban el trato de manera verbal y en general hay escasos documentos que hablan sobre estas relaciones laborales.<sup>6</sup>

Pasando al siglo XX, durante las décadas de 1940 y 1950 la incorporación de las mujeres de clase media al mercado de trabajo y su mayor poder adquisitivo, significó un gran revuelo que propició a que las elites políticas y culturales promovieran discursos que establecieran el “verdadero” papel de la mujer mexicana, que debía recluirse al trabajo del hogar, cuidado de los hijos y esposo.

“El número de mexicanas en el mundo laboral aumentó de 4.6% en 1930 a 7.4% en 1940, 13.6% en 1950 y 18% en 1960.” Poco a poco la presencia de las mujeres de clase media dentro del sector terciario de servicios se hizo indispensable para el desarrollo de la industria.

Para comienzos de la década de 1960, las mujeres de clase media pudieron incorporarse al mercado laboral, obteniendo libertad económica y la adquisición de derechos como trabajadoras, sin embargo, esto no las exentó de sus obligaciones como amas de casa, lo que

representó el inicio de una doble jornada, una pagada y la otra ignorada y sin reconocimiento.

Es posible inferir entonces que, con la inserción de las mujeres de clases medias al mercado laboral en beneficio a la industrialización creciente del país, la demanda de trabajadoras domésticas que cubrieran estas necesidades aumentó. Sin embargo, se debe considerar que muchas amas de casa provenientes de las familias más conservadoras recurrieron a la contratación de trabajadoras del hogar para mantener un estatus social. Para 1970, 24% de la fuerza de trabajo femenina era proveniente de las trabajadoras domésticas en el Área Metropolitana de la Ciudad de México.<sup>7</sup>

La desvalorización del trabajo del hogar estaba latente. La sociedad en general no lo consideraba una ocupación productiva. Si el trabajo doméstico no asalariado no es valorado mucho menos el asalariado, o el simple hecho de que las trabajadoras domésticas fueran mal pagadas, maltratadas e invisibilizadas. En fin, estas mujeres desempeñaban un trabajo enormemente precarizado, pero fundamental para el modelo de desarrollo económico.

## **LAS DIVERSAS FORMAS DE PAGO**

La Ley Federal del Trabajo de 1931 define al salario mínimo como:

Aquel que sea suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia y teniendo en cuenta que debe disponer de los

<sup>6</sup> Pilar Gonzalbo. *Las Mujeres En La Nueva España*, 115.

<sup>7</sup> Orlandina Oliveira y Brígida García, “Expansión del trabajo femenino y transformación social en México:

1950-1987.” En *México en el umbral del milenio*, (México: El Colegio de México, 1990), 360.

recursos necesarios para su subsistencia durante los días de descanso semanal, en los que no perciba salario.<sup>8</sup>

Existen diferencias entre los salarios de cada entidad, los más altos se encuentran en los estados del norte, en la capital del país y aquellos con puertos comerciales importantes. Se debe considerar a la discordancia entre cada salario como una razón más para comprender la migración a otras entidades y sobre todo a la capital del país.

En lo que respecta al tema de investigación de este trabajo, el pago se daba en diversas formas, legisladas por la Ley Federal de Trabajo y también ofrecidas por los empleadores. Es decir, los salarios mínimos fijados por la ley no aplicaban a las trabajadoras del hogar. La Ley Federal de Trabajo de 1931 y la de 1970, mencionan que el pago de las trabajadoras del hogar, a menos que se acuerde otra cosa, comprendía los alimentos, la habitación y la suma monetaria. La estadía y las comidas representan el 50% del salario total. Esto se verá más a detalle a continuación.

Para analizar los salarios y las distintas formas de pago se revisaron 532 muestras seleccionadas en anuncios clasificados de *El Universal* y *Excelsior*; entre ellas el 43% muestra claramente el sueldo que se ofrece, el 38% de ellas no dicen los sueldos a pagar, 15% tiene la leyenda de "buen sueldo", el 1.6% dice que el sueldo dependerá de "las aptitudes" de la trabajadora y el 1.3% menciona un pago alternativo. Más de la mitad de los anuncios no

daban información precisa sobre la remuneración, a pesar de ello, muchas trabajadoras acudían a las entrevistas por necesidad, también existían otros tipos de pagos, además del monetario.

Los anuncios que exponen los respectivos sueldos dan cuenta de cómo evolucionará la cantidad monetaria que se ofrece a las trabajadoras del hogar a lo largo de las dos décadas de estudio. Para sintetizar esta información se revisaron las 532 muestras, clasificándolas por año. Para cada conjunto anual se calculó el promedio y se ubicaron los sueldos más altos y bajos, es importante comentar que los promedios pueden variar demasiado porque no había muestras suficientes para ese año en específico. Es por ello, por ejemplo, que 1961 se refleje un sueldo de \$300 mensuales, que baja en los años subsecuentes, 1962 con \$275 mensuales y \$217 en 1963. (figura 1).

Figura. 1 Sueldos anunciados para trabajadoras domésticas (1960-1980)

Año	Promedio anual	Sueldo más alto/Colonia	Sueldo más bajo/Colonia	Salario mínimo
1960	\$235	\$300/ Polanco, Del. Miguel Hidalgo	\$200/Roma, Del. Cuauhtémoc	\$377
1961	\$300	\$300/ Lomas de Chapultepec,	-	\$377

<sup>8</sup> Para esta investigación se ha consultado la versión de Victor Manuel Varela, *Ley Federal del Trabajo*. (México: Ediciones Cicerón, 1945), 43

		Del Miguel Hidalgo		
1962	\$275	\$300/ Del Valle, Del. Benito Juárez	\$250/ Roma, Del. Cuauhtémoc	\$455
1963	\$217	\$350/Mansón Albert, Del. Benito Juárez	\$150/Del Valle, Del. Benito Juárez	\$455
1964	\$363	\$500/Polanco, Del. Miguel Hidalgo	\$300/Renacimiento, Del. Cuauhtémoc	\$559
1965	\$338	\$450/Jardines del Pedregal de San Ángel, Del. Álvaro Obregón	\$250	\$559
1966	\$381	\$500/ Del Valle, Benito Juárez	\$350/Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo	\$650
1967	\$346	\$450/ Prado Churubusco, Del. Coyoacán	\$200	\$650
1968	\$402	\$530/Polanco, Del. Miguel Hidalgo	\$200	\$735
1969	\$410	\$700/Hipódromo Condesa	\$250/Roma, Del. Cuauhtémoc	\$735
1970	\$357	\$500/Bosques de Echeagaray, Naucalpan	\$200	\$832

1972	\$565	\$900/Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo	\$400/ Industrial, Gustavo A. Madero	\$988
1974	\$688	\$2,000	\$400/Centro, Del. Cuauhtémoc	\$1352
1975	\$844	\$1500/ San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo	\$450/Del Valle, Benito Juárez	\$1648
1976	\$932	\$1500/ Roma, Del. Cuauhtémoc	\$400/ Guerrero, Del. Cuauhtémoc	\$2044
1977	\$1,291	\$1800/Linda Vista, Del. Gustavo A. Madero	\$1000/Roma, Del. Cuauhtémoc	\$2766
1979	\$1,870	\$3600/ San Rafael, Del. Cuauhtémoc	\$320*	\$3588
1980	\$3,017	\$5000/San Ángel, Álvaro Obregón*	\$800/Guerrero, Del. Cuauhtémoc*	\$4238

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo hemerográfico en Excelsior y El Universal 1960-1980

*Caso Chiapas 140, Col. Roma:* donde solicitaban una recamarera y sirvienta.

1975 <sup>9</sup>	1976 <sup>10</sup>	1977 <sup>11</sup>
\$1500 y \$800	\$1400 y \$800	\$1600 y \$1100

<sup>9</sup> *El Universal*, octubre de 1975.

<sup>10</sup> *El Universal*, marzo de 1976.

<sup>11</sup> *El Universal*, agosto de 1977.

*Caso Durango 325, Col. Roma:* donde solicitan 2 sirvientas para “trabajo sencillito”.

1976 <sup>12</sup>	1977 <sup>13</sup>	1979 <sup>14</sup>
\$900-\$1600	\$1000-\$1600	\$1600-\$3000

*Caso Córdoba 188, Col. Roma:* donde se solicita una criada sencilla

1963 <sup>15</sup>	1965 <sup>16</sup>	1966 <sup>17</sup>	1968 <sup>18</sup>	1969 <sup>19</sup>
No se anuncia sueldo	\$400	\$400	\$400 para comenzar	\$250

*Caso Montes Pirineos 818, Lomas de Chapultepec:* donde solicitan muchacha

1963 <sup>20</sup>	1965 <sup>21</sup>
\$225	\$300

Los sueldos más altos y bajos vienen acompañados de aquellas colonias desde donde se expide el anuncio. Se podría pensar que esta tabla afirma que los sueldos más elevados provienen de las colonias con mayor poder adquisitivo, sin embargo, Lomas de Chapultepec y la Roma también figuran en el apartado con sueldos más bajos a comparación de otras en ese mismo año. Esto habla del valor simbólico que se le daba al trabajo de las mujeres que prestaban

servicios domésticos, ya que se ve reflejado en sueldos más bajos respecto a otras opciones en la misma época, e incluso en la misma delegación.

Se debe tener en cuenta que la cantidad ofrecida en los pagos de las trabajadoras puede variar debido a varios factores: cantidad de actividades a realizar, horas por cubrir, o si se trata de una niña, una joven o una mujer mayor. También si los puestos eran de entrada por salida o de planta, en este último caso, el sueldo monetario desciende porque estaría cubierto también por la habitación y los alimentos.

Lo cierto es que la tabla muestra que hay un gran dinamismo al momento de calcular los sueldos para las trabajadoras del hogar. Existen diferencias abismales, por ejemplo, en 1963 el promedio anual es de \$217, mientras que el salario más alto es de \$350 para un puesto en la colonia Manson Albert de sirvienta que “sepa servir mesa”.<sup>22</sup> El sueldo más bajo es de \$150 en la colonia Del Valle para una “muchacha chica” que ayude en quehacer, en este caso particular se observa que esta misma familia solicita también otra trabajadora que únicamente trabajará tres días a la semana por 10 pesos diarios.<sup>23</sup> Con este ejemplo es posible apreciar que también las contrataciones no sólo eran por la semana entera, sino también por día.

En el caso de 1975 el promedio es de \$844 mensuales, el sueldo más alto de \$1500 para una

<sup>12</sup> *El Universal*, marzo de 1976.

<sup>13</sup> *El Universal*, agosto de 1977.

<sup>14</sup> *El Universal*, enero de 1979.

<sup>15</sup> *Excelsior*, abril de 1963.

<sup>16</sup> *Excelsior*, noviembre de 1965.

<sup>17</sup> *Excelsior*, mayo de 1966.

<sup>18</sup> *Excelsior*, septiembre de 1968.

<sup>19</sup> *Excelsior*, junio de 1969.

<sup>20</sup> *Excelsior*, abril de 1963.

<sup>21</sup> *Excelsior*, noviembre de 1965.

<sup>22</sup> “El aviso de ocasión”, *Excelsior*, 22 de abril, 1963, ed. Distrito Federal, 40-A.

<sup>23</sup> “El aviso de ocasión”, *Excelsior*, 22 de abril, 1963, ed. Distrito Federal, 40-A.

recamarera en la Roma<sup>24</sup> y el más bajo de \$450 ofrecido a una “chamaca”, adicionalmente a esta cantidad monetaria se ofrecen alimentos y casa,<sup>25</sup> sin embargo, esta cantidad representa casi la mitad del promedio para el año.

Otro caso son los \$3017 en promedio para 1980, con \$5000 como sueldo más alto, en este caso la trabajadora debía atender a dos personas, hacer limpieza general, hacerse cargo de la ropa y saber manejar, lo que implica hacer mandados o ser chofer; con la cantidad de ocupaciones debemos considerar que, aunque el sueldo es alto, posiblemente signifique un ahorro de sueldo de dos o tres trabajadores para los empleadores.<sup>26</sup> La oferta de menor sueldo corresponde a \$800 mensuales ofrecidos a una “chamaca humilde” de 12 a 13 años, para un puesto de planta, y realizar quehaceres “sencillos”, los empleadores expresaban que no importaba que ella no supiera pues ellos podían enseñarles.<sup>27</sup>

Con los tres diferentes casos podemos dar cuenta de que los sueldos más castigados son ofrecidos a menores de edad, las niñas inexpertas y posiblemente recién llegadas a la ciudad eran más fáciles de explotar. Sosenski comenta que el trabajo doméstico infantil no se reconocía como trabajo, se le decía “ayuda”. De esta forma es más fácil aprovecharse del trabajo de las niñas.<sup>28</sup> De hecho, en muchas muestras analizadas podemos encontrar esta fórmula, en vez de

nombrar al trabajo como lo que era, se le calificaba de “ayuda”.

Dentro de los anuncios consultados en la hemerografía se detectaron casos específicos de evolución de sueldos. Así, si en un hogar se emitieron en diferentes años anuncios para la contratación de trabajadoras del hogar, es posible observar qué cantidades pagaban y cuánto aumentaron o disminuyeron cada año.

Los casos presentados muestran cómo cada año, los empleadores de una misma casa iban aumentando o no la oferta de sueldo. Como se aprecia, este aumento era generalmente de \$100 o menos. Aunque, se puede analizar particularmente el caso de la calle Durango, donde hubo un aumento significativo de 1977 a 1979, con el cual la trabajadora podría ganar hasta 3 mil pesos, sin embargo, ello no implicaba que el salario alcanzara más o fuera más abundante, ya que para este momento el país ya había experimentado inflación constante.

El caso de Córdoba 188 es particular porque para 1969 el sueldo ofrecido es menor a los presentados en años pasados. La presencia de más de tres anuncios en cada año hace que se planteen preguntas en torno a por qué las trabajadoras no duraban tanto en el puesto, o si se trataba de un hogar que cambiaba de inquilinos con frecuencia. Si el caso es el primero es necesario indagar en las razones de renuncia de las trabajadoras.

<sup>24</sup> "Aviso oportuno, solo hay uno", *El Universal*, 21 de octubre de 1975, ed. Distrito Federal, 10.

<sup>25</sup> "Aviso oportuno, solo hay uno", *El Universal*, 01 de octubre de 1975, ed. Distrito Federal, 10.

<sup>26</sup> "El aviso de ocasión", *Excelsior* (20 de julio, 1980), ed. Distrito Federal, 18-E.

<sup>27</sup> "El aviso oportuno", *El Universal* (10 de septiembre, 1980), ed. Distrito Federal, 4ta sección, 18.

<sup>28</sup> Susana Sosenski, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México. 1920-1934*, (México: El Colegio de México, 2010), 140.

Otro aspecto que se analizó a través de la hemerografía consultada es la diferencia de sueldos que se otorgan a diferentes especializaciones dentro del servicio doméstico. Los puestos de cocineras y amas de llaves son mejores pagados respecto a los de nanas, sirvientas, recamareras o muchachas.

Ejemplo de esto es un anuncio de 1960 donde una familia integrada por tres miembros solicitaba una cocinera y una recamarera, con sueldos de \$250 y \$200.<sup>29</sup> Existe un caso similar en 1968, donde se solicita una cocinera que recibiría \$600 y una recamarera a la que se le ofrecen \$530.<sup>30</sup>

El sueldo ofrecido a un ama de llaves en 1974 es del rango de \$900-\$2000.<sup>31</sup> En contraste, en el mismo año un anuncio solicitaba una cocinera a la que se le pagarían \$1000, una recamarera con sueldo de \$700 y una mujer que realizara quehacer general por \$600.<sup>32</sup>

Estos ejemplos son extraídos de anuncios realizados por familias, sin embargo es posible obtener un panorama más amplio en los anuncios emitidos por agencias reclutadoras de trabajadores domésticos, que solicitan mujeres y hombres para distintos puestos. (Figuras 2, 3, 4)

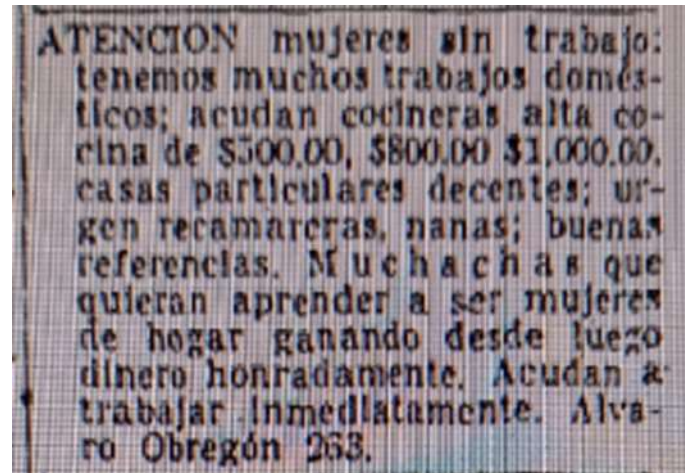


Figura 2. Anuncio de agencia reclutadora de marzo 1963. Fuente: "El aviso de ocasión", *Excelsior*, 27 de marzo, 1963, ed. Distrito Federal, 38-A

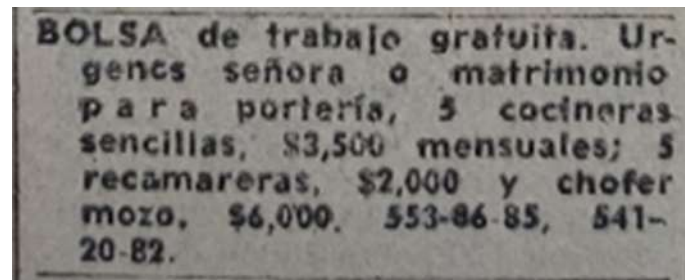


Figura 3. Anuncio de una agencia reclutadora 1979. Fuente: "Aviso oportuno, solo hay uno", *El Universal*, 12 de enero, 1979, ed. Distrito Federal, 4ta sección, 11.

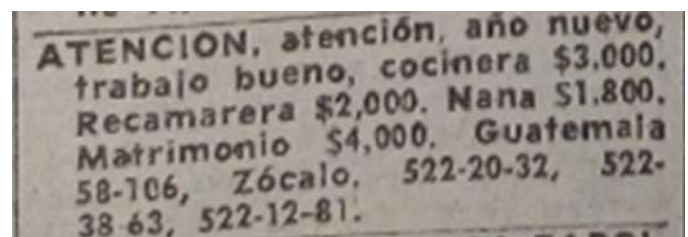


Figura 4. Anuncio de agencia reclutadora enero 1979. Fuente: "Aviso oportuno, solo hay uno", *El Universal*, 19 de enero, 1979, ed. Distrito Federal, 4ta sección, 11.

<sup>29</sup> "Anuncios de 'Pronta acción'", *Excelsior*, 16 de enero, 1960, ed. Distrito Federal, 37-A.

<sup>30</sup> "El aviso de ocasión. El anuncio de mayor circulación al menor costo", *Excelsior*, 19 de noviembre, 1968, ed. Distrito Federal, 35-A.

<sup>31</sup> "Aviso oportuno, solo hay uno", *El Universal*, 18 de abril de 1974, ed. Distrito Federal, tercera sección, 12.

<sup>32</sup> "Aviso oportuno, solo hay uno", *El Universal*, 18 de abril de 1974, ed. Distrito Federal, tercera sección, 12.

Como se aprecia, existía una jerarquización entre las distintas especialidades dentro del servicio doméstico. Flora Salazar comenta que las sirvientas, criados o servidores realizaban distintas funciones sin estar especializados, durante el siglo XIX se encontraban en todas las zonas de la ciudad y eran contratados especialmente en aquellos hogares donde no había muchos sirvientes. Así como en la época analizada, las jerarquías en las actividades estaban reflejadas en el salario percibido, el trato e incluso en la etnicidad del trabajador.<sup>33</sup>

La Ley Federal de Trabajo de 1931 y la de 1970, mencionan que el pago de las trabajadoras del hogar, a menos que se acordara otra cosa, comprendía los alimentos, la habitación y la suma monetaria. La estadía y las comidas representan 50% del salario total.<sup>34</sup>

Sin embargo, la Ley de 1970 expresa que serán Las Comisiones Regionales las que fijarán los salarios mínimos para estos trabajadores. Desde el siglo XIX, el trabajo de planta del servicio doméstico era pensado como una forma de asegurar seguridad, pues este brindaba habitación, comida y ropa que iba descontándose del salario del trabajador.

Algunos anuncios especificaban que el pago estaría acompañado de techo y comida para las trabajadoras. Dentro de la prensa consultada se pueden ver casos específicos con formas de pago diversas, y no necesariamente monetarias. En 1965, por ejemplo, además del sueldo, el empleador ofrecía a un matrimonio sin

hijos un terreno con cuartito nuevo y agua a cambio de que la mujer realizara las labores domésticas.

En 1966, se solicitaban “matrimonios humildes para cuidar casas”, el anuncio aclaraba que no había un sueldo, sino que se darían simplemente gratificaciones. Además de la forma de pago que no iba acorde a la ley, es posible suponer que se trataba de una agencia reclutadora de trabajadores domésticos por el hecho de que buscan más de un matrimonio y no ofrecían un sueldo.

La mayoría de los anuncios dentro del periódico son vagos en cuanto a los sueldos y las formas de pago. “Sueldo abierto” es lo que se lee en la solicitud de una cocinera que también lave, planche y cuide un departamento. La remuneración también cambió dependiendo de las habilidades de la trabajadora, ejemplo de ello es el rango de \$500 a \$700 que se ofrecían en la colonia Pedregal de San Ángel.

Un anuncio de El Universal de 1977 menciona que necesitan una sirvienta de planta, a cambio ofrecen una “recamara amueblada, alfombrada, con televisión. \$1800 mensuales más alimentos.” Es notable este anuncio porque fue el único, dentro de las muestras exploradas, que detallaba las amenidades con las que contaba el espacio donde dormiría la trabajadora.

La educación también era otra forma de pago, así lo expresa un anuncio de El Universal de 1977 donde solicitaban a “muchacho, muchacha, 12, 14 años”, la paga era escuela

<sup>33</sup> Flora Salazar Ledesma, “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX” en *Anuario*, no. 2 (1979): 69.

<sup>34</sup> V. Manuel Varela, *op. cit.*, p. 72 y Diario Oficial, Ley Federal del Trabajo, 01 de abril 1970

para ambos. Fabiola Bailón menciona que, durante el siglo XIX, el servicio doméstico era considerado como una ocupación que aseguraba la educación de los hijos de familias rurales. “Muchos padres dejaban a sus hijos e hijas con otras familias con el objetivo específico de que los ‘criaran’ o ‘educaran’ a cambio de sus labores”. Es evidente que esta idea persistió hacia finales del siglo XX.

## CONCLUSIONES

Se puede concluir que los salarios no eran justos por la carga de trabajo y las extenuantes jornadas laborales. También es necesario señalar que la legislación mexicana era y es parte del problema de la desvalorización del trabajo en el hogar, ya que establece como mitad del pago los alimentos y la estadía de las trabajadoras, quienes podían iniciar sus labores desde muy temprano en la mañana hasta su hora de dormir.

Es necesario reflexionar en si estas formas de pago han prevalecido. ¿Las trabajadoras del hogar perciben salarios justos hoy en día? ¿A qué derechos tienen acceso? Aunque la implementación de las trabajadoras al seguro social es un avance, lo cierto es que en la práctica son muy pocas las trabajadoras que están inscritas a este. Hablar de esta historia es necesaria porque es una problemática viva.

## REFERENCIAS

### Hemerográficas:

Diario Oficial, Ley Federal del Trabajo, 01 de abril 1970

Excelsior

El Universal

### Bibliográficas:

“Documentos relativos a la implantación del salario mínimo en México, 1932-1934”, El Trimestre Económico, 18, núm 72 (octubre-diciembre, 1951): 697-734.

Bailón Vásquez, Fabiola, Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana, El Colegio de México, México, 2014.

De Oliveira, Orlandina, Brígida García, “Expansión del trabajo femenino y transformación social en México: 1950-1987.” En México en el umbral del milenio, (345-374) Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1990.

Federici, Silvia, Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de sueños, Madrid, 2010.

García Guzmán, Brígida. “El Trabajo Doméstico y de Cuidado: Su Importancia y Principales Hallazgos En El Caso Mexicano.” Estudios demográficos y urbanos, 34 (2019): 237–267.

Gonzalbo, Pilar. Las Mujeres En La Nueva España: Educación Y Vida Cotidiana. El Colegio de México, 1987.

Reyes H., Miguel Santiago, "Los Salarios en México", Friedrich-Ebert-Stiftung, México, D.F, 2011.

Salazar Ledesma, Flora "Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX" Anuario, no. 2, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, (1979): 64-75.

Santillán, Martha, "Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958", Historia y Grafía, 31 (2008): 103-132.

Sosenski Susana, Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México. 1920-1934, El Colegio de México, México D.F., 2010.

Varela, Víctor Manuel, Ley Federal del Trabajo. Ediciones Cicerón, México, 1945.



## **Ximena Pérez Moreno**

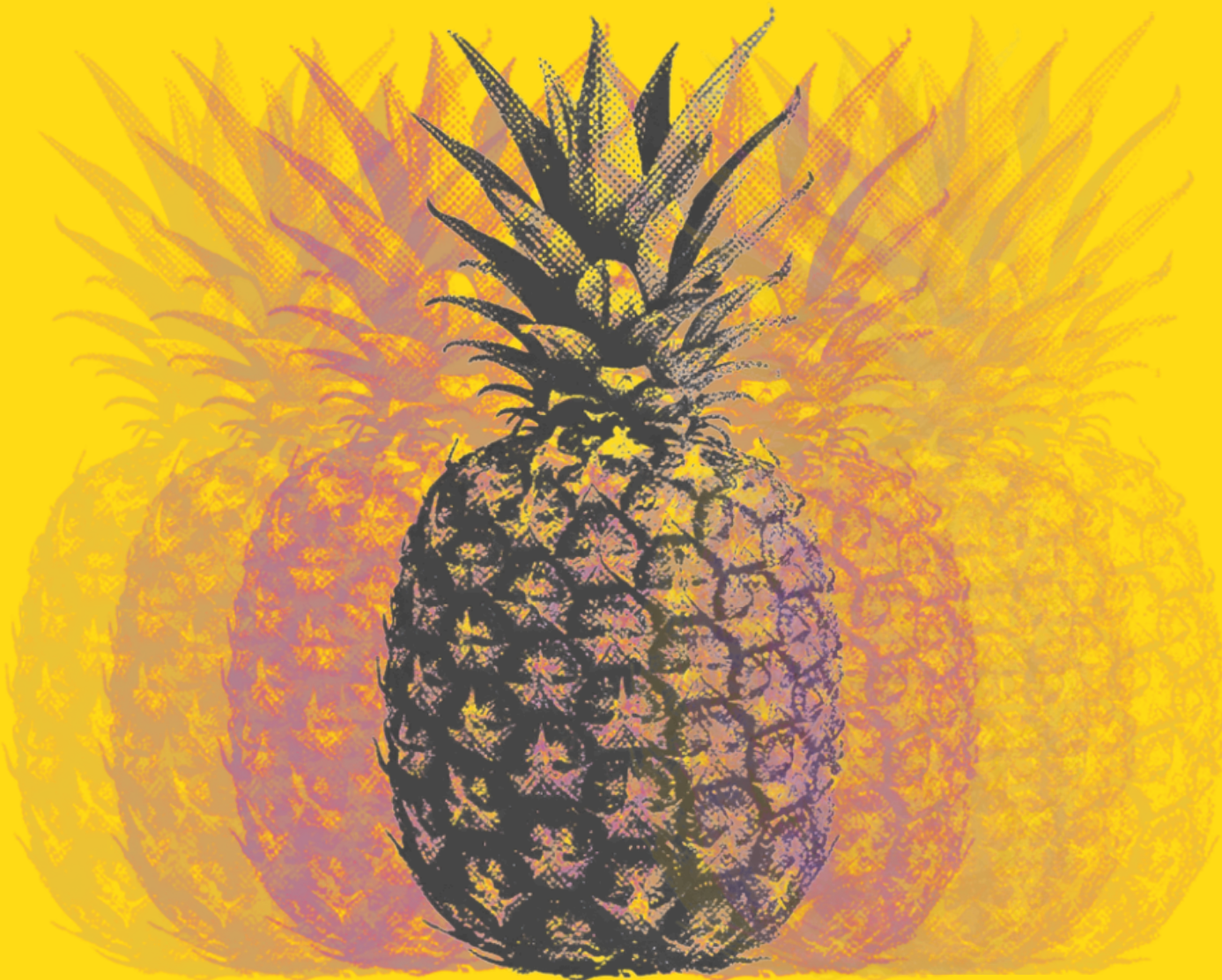
ORCID: 0009-0002-0829-195X

[ximena1990perez@gmail.com](mailto:ximena1990perez@gmail.com)

Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, con interés en la historia social mexicana del siglo XX, particularmente en el estudio de las mujeres trabajadoras y migrantes. Con experiencia en trabajo hemerográfico y de archivo, redacción de textos académicos, elaboración de bases de datos y realización de entrevistas para la recuperación de testimonios en proyectos de historia oral.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



**La prohibición del tepache y su control en Nueva España durante los siglos XVII a XVIII**

JOSÉ SALVADOR GALVÁN GÓMEZ

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

# **La prohibición del tepache y su control en Nueva España durante los siglos XVII a XVIII**

*José Salvador Galván Gómez*

[orcid.org/0009-0002-0027-811X](https://orcid.org/0009-0002-0027-811X)

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

## **Edición y corrección de estilo:**

Leonardo Guzmán Garza

## **Maquetador:**

Leonardo Guzmán Garza

## **Diseño de portada:**

Ana Teresa Jasso Saucedo

## **Copyright:**



© 2026, Galván Gómez José Salvador. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 9 de febrero de 2026      **Aceptación:** 24 de febrero de 2026

## **Email:**

[jossgalvan2@gmail.com](mailto:jossgalvan2@gmail.com)

# La prohibición del tepache y su control en Nueva España durante los siglos XVII a XVIII

## The Prohibition and Control of Tepache in New Spain during the 17th and 18th Centuries

*José Salvador Galván Gómez*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### RESUMEN:

El tepache durante el periodo de la Nueva España tuvo una fase de prohibición, tanto por motivos morales como económicos. Este trabajo pretende comprender cuáles eran los motivos de la prohibición de esta bebida, enfocándose en lo llevado a cabo por la Corona española para hacer cumplir las medidas de control, el alcance de esta bebida para que fuera del interés de las autoridades su control, además de centrarse en los motivos de las personas que producían y comercializaban el tepache. Se revisó la documentación existente en el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico del Municipio de Monterrey (AHMM), junto con bibliografía especializada sobre la prohibición de las principales bebidas alcohólicas conocidas como "chiringuito" en el territorio de la Nueva España.

### PALABRAS CLAVE:

Tepache; Bebidas; Autoridades; Chiringuito; Corona.

### ABSTRACT:

Tepache was prohibited in the New Spain during a period for both moral and economic reasons. This work aims to understand the reasons for the prohibition of this beverage, focusing on the actions taken by the Crown to enforce control measures, the extent to which this beverage was of interest to the authorities, and the motivations of those who produced and sold tepache. Documents from the Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico del Municipio de Monterrey (AHMM) are used, along with bibliography related to the prohibition of the main alcoholic beverages known as "chiringuito" in the territory of New Spain.

### KEYWORDS:

Tepache; Beverages; Authorities; Chiringuito; The Crown.

# LA PROHIBICIÓN DEL TEPACHE Y SU CONTROL EN NUEVA ESPAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVII A XVIII



urante los siglos XVII a XVIII, en el centro de la Nueva España se vivió un escenario de regulación y control de bebidas embriagantes derivadas del pulque, entre ellas el tepache, siendo una bebida de origen mesoamericano. Esta bebida fue controlada por la Corona española en sus territorios americanos, prohibiendo su fabricación y distribución. Las autoridades virreinales y eclesiásticas tuvieron motivaciones y económicas al interceder en la producción de estas bebidas.

Se puede interpretar que la prohibición del tepache nació por un simple rechazo de productos de origen indígena a la dieta cotidiana que podía existir tanto en el mundo mesoamericano, como en el peninsular, que cada vez más se asomaba durante los primeros años de conquista y dominación de territorios, siendo el tepache, poco hablado y estudiado en comparación con otras bebidas, la bebida elegida para analizar en esta investigación.

Existe un número reducido de investigaciones históricas que aborden las prohibiciones y medios de control como objeto de estudio, junto con los efectos de la sociedad en

relación con las bebidas embriagantes, siendo los principales, el pulque y el mezcal los que integran la mayor parte de la historiografía producida sobre estas temáticas, lo que ha relegado los estudios del tepache a un segundo plano. Para contextualizar el origen de algunos ingredientes del tepache durante el periodo prehispánico, se realizó una lectura al libro de estudios etnográficos Fermentaciones tradicionales indígenas en México de los autores Miguel Ulloa, Teófilo Herrera y Patricia Lape.

Este trabajo consiste en comprender cuáles eran los motivos de la prohibición de esta bebida durante estos años, enfocándose en lo llevado a cabo por la Corona para hacer cumplir las medidas de control, el alcance de esta bebida para que sea del interés de las autoridades su control, además de centrarse en los motivos de las personas que producían y comercializaban el tepache.

El objetivo del siguiente estudio es identificar por qué la Corona española trató de controlar la producción de esta bebida, siendo la única solución la prohibición en la producción y comercialización del tepache tanto a nivel local en las zonas donde existía la posibilidad de tener un negocio o venta de este producto, así como

entender el papel de la Iglesia en su prohibición y cómo es que continuaba la circulación del producto a pesar de la prohibición. De tal modo, la hipótesis manejada en esta investigación consiste en que no se respetaban las prohibiciones ejercidas hacia los habitantes de Nueva España, ya que el consumo del tepache estaba ampliamente presente en el Virreinato, lo que demuestra algunas deficiencias del sistema de control colonial.

Para llevar a cabo la investigación, se consultaron fuentes primarias del Archivo General de la Nación (AGN) y del Archivo Histórico del Municipio de Monterrey (AHMM), principalmente en los fondos de Alcabalas, Real Acuerdos y Reales Cédulas, que proporcionan información directa de diferentes años para entender las medidas y razones de las autoridades en medio de la prohibición y control del tepache. Además de consultar bibliografía que trata las raíces de bebidas de origen prehispánico—, entre ellas el tepache—, en conjunto con libros e investigaciones que hablan de las políticas coloniales en relación con las bebidas embriagantes y la importancia de esta y demás bebidas prehispánicas para los indígenas, siendo difundidas en gran parte de la sociedad novohispana.

La historiadora Teresa Lozano Armendares, en su libro *El chinguirito vindicado: El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, abarca el estudio de prohibición y contrabando de varias bebidas, principalmente el pulque y aguardiente de caña, mencionando

poco al tepache, pero siendo importante para conocer los casos de otras bebidas en un momento donde el control y castigo de las autoridades virreinales estaba en todo el territorio de Nueva España.

## EL CONSUMO DEL TEPACHE

El tepache, conocido principalmente como una bebida que cuenta con poco grado de alcohol, y elaborado por medio de la fermentación de diversas frutas (en el norte de México la principal es la piña). La intención de este trabajo es tratar de entender cómo fue que esta bebida representó un problema para la Corona española, por lo que se aplicaron políticas de control y producción durante el Virreinato.

Para entender los motivos de la prohibición, se ahondará en los ingredientes necesarios para la elaboración de este producto, existen ciertas discrepancias en al menos en cuanto al ingrediente fundamental para fabricar el tepache. El libro *Fermentaciones tradicionales indígenas en México*, ofrece una posible respuesta: “El tepache es una bebida fermentada, refrescante de consumo general en México. La palabra tepache procede del náhuatl *tepiatl*, que significa bebida de maíz, pues originalmente era elaborada con este cereal”.<sup>1</sup>

Si se queda el lector con esta versión de elaboración, podría pensar que la prohibición nació de un simple rechazo a los productos indígenas. Sin embargo, más que un rechazo generalizado a su incorporación en la dieta cotidiana (que era cada vez más común), el factor

<sup>1</sup> Miguel Ulloa, Teófilo Herrera y Patricia Lappe, *Fermentaciones tradicionales indígenas en México* (México: Instituto Nacional Indigenista, 1987), 43.

clave fue su contenido alcohólico y dominación de territorios.

Durante el periodo en que se mezclaron la población de estos dos mundos y al entrar cada vez más en un intercambio de costumbres y productos, se necesitaba un control para evitar su elaboración, principalmente en los productos con contenido alcohólico y por las consecuencias que estos podía llegar a provocar a la población que los consumía, principalmente por motivos morales por causa de la embriaguez. La historiadora Teresa Lozano Armendares menciona:

Desde el punto de vista de las autoridades, la embriaguez estaba muy ligada a una serie de desórdenes sociales y era un vicio que se trataba de extirpar por las consecuencias de tipo moral, económico y político que acarrearaba. Para ello se acudió a prohibiciones y a una serie de reglamentaciones cuyo fin era regular la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas.<sup>2</sup>

Por lo tanto, se puede interpretar que el rechazo a los productos mesoamericanos pudo ser uno de los motivos de esta prohibición. Sin embargo, más que considerar rechazar todos estos los alimentos, bebidas y productos de origen indígena —pues varios llegaron a formar parte de la dieta virreinal—, lo que influyó su control y eventual prohibición fue su contenido alcohólico. Esta es una hipótesis interesante, pero como se mencionó antes, existen diversas recetas de este producto que llegan a contrastar con la

anteriormente mencionada, donde Lozano Armendares, ofrece consideraciones distintas:

Encontramos tres versiones de cómo se hacía la bebida conocida como tepache, tan apreciada por los indios de la ciudad de México. El tepache común se obtenía del asiento que iba dejando diariamente el pulque tlachique, desleído con agua; se le echaba miel prieta, pimienta y una hoja de maíz, y fermentaba fácilmente. Podía hacerse también con pulque blanco al que se añadía miel de panocha; se hervía con anís y las horas que tardaba en enfriar eran a beneficio de la fortaleza. Otra manera de prepararlo era la siguiente: se hacía de preferencia con pulque tlachique; éste se echaba en una olla y la miel necesaria, unos chiles anchos enteros, unos gramos de pimienta de Tabasco y, si se quería, unos clavos "de comer". Se dejaba 24 horas en infusión, y al cabo de ellas se obtenía una bebida muy fuerte y saludable al estómago.<sup>3</sup>

Aquí, si bien Lozano menciona que al menos una receta incluye el maíz (en este caso, su hoja), este no es el ingrediente principal, sino el pulque, que, siendo esta bebida derivada de este, hace un contraste con la idea de que esta era rechazada solo por tener un origen indígena como lo era el maíz, o porque era una bebida alcohólica. De aquí surge una idea más interesante de cómo nace esta prohibición: aunque el pulque era mal visto por las órdenes religiosas de tradición cristiana que llegaron, no se prohibía en su totalidad, ya que generaba ingresos a las autoridades virreinales que se aprovechaban de la venta de este producto mediante los impuestos.

Pero como pueblos enteros, sobre todo del altiplano, dependían del comercio del aguamiel y del pulque, y el impuesto a esta bebida se había

<sup>2</sup> Teresa Lozano Armendares, "Las autoridades virreinales ante el consumo de alcohol," en *El chinguirito vindicado: El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, 2ª ed. (Mexico: Universidad Nacional

Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005), 18.

<sup>3</sup> Lozano Armendares, *El chinguirito vindicado*, 22.

convertido en principal fuente de ingresos para la realización de obras públicas y otros proyectos del municipio, el pulque fue tolerado y se producía, transportaba, vendía y consumía libremente. Así, el pulque blanco fue la única bebida autóctona legalmente autorizada durante la mayor parte de la época colonial.<sup>4</sup>

Se observa una discrepancia en las políticas de prohibición: las autoridades optaban por prohibir unas, como el pulque, y permitir otras, como el tepache, haciendo una distinción entre bebidas propias de origen mesoamericano. Entonces, independientemente del ingrediente principal que estuviese elaborado el tepache, este era prohibido junto a demás bebidas elaboradas con contenido alcohólico, si era el pulque blanco la única bebida legal, entonces “el mezcal, el aguardiente, el charape, la chicha, y la bebida peyote (que tiene como ingrediente principal la planta del peyote), también sufrieron prohibición”<sup>5</sup>, junto con una poca distribución de productos, quedando relegadas a localidades donde los indígenas que conocían estos productos, podían probablemente, elaborarlas en la clandestinidad.

Una razón importante a considerar para que surgiera esta idea de prohibición en las autoridades virreinales, es el caso de una bebida popular como lo fue el aguardiente de caña, con la cual existió el conflicto de monopolio en la producción y venta que tenían los negocios provenientes de la península española del chiringuito, que veían este mercado de bebidas alcohólicas de forma autónoma de la Nueva España como una competencia, siendo a

palabras de Lozano Armendares: “el motivo principal para prohibir el aguardiente de caña fue eminentemente económico, es decir, para proteger los intereses de los productores catalanes y los de los comerciantes gaditanos”.<sup>6</sup>

Resulta evidente que el motivo principal de la prohibición de esta bebida fue de orden económico, si bien las razones morales-religiosas de las poblaciones predominantemente indígenas nativas que conocen la elaboración de esta bebida, hace que esta quede más en una justificación que un motivo real para el accionar de esta medida.

Para establecer el momento en que era ya una realidad en el gobierno la idea de la prohibición de las bebidas alcohólicas se puede ver que, en el Archivo General de la Nación (AGN), el documento más antiguo que habla de esto proviene del año de 1633 narrando: “A la justicia de su majestad, a fin de que no consienta que en las jurisdicciones se venda vino, tepache, pulque amarillo de coscos, ni bingui, conforme a lo decretado en el tribunal de indios”.<sup>7</sup> Sin embargo, este y los siguientes decretos que tratan del control y prohibición en la producción y venta de este producto, que tuvieron mínimos o nulos efectos en la práctica, ya que la población general cada vez se sentía más integrada a las tradiciones indígenas por lo cual no presentaron interés en cumplir con los decretos reales y optaron por continuar consumiendo una bebida de su agrado.

su majestad, a fin de que no consienta que en las jurisdicciones se venda vino, tepache, pulque amarillo de coscos, ni bingui, conforme a lo decretado en el tribunal de indios. Jurisdicción de [Guanajuato]. Celaya., 1633. 16.

<sup>4</sup> Lozano Armendares, El chinguirito vindicado, 18.

<sup>5</sup> Lozano Armendares, El chinguirito vindicado, 21-22.

<sup>6</sup> Lozano Armendares, El chinguirito vindicado, 230.

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Indios, Colección: Volumen 12, Expediente: 30, A la justicia de

Existen diferentes documentos expedidos que muestran que la elaboración de esta bebida se encontraba en varias partes del área central de la Nueva España y alrededores, en el AGN, se puede tener información de las personas que la producían. Un ejemplo de ello, expedido en la localidad de San Juan Evangelista Coscutlan, en la jurisdicción de Tehuacán<sup>8</sup> se presenta a continuación:

Del informe que evacua v{uestra} m{erced} con f{ec}ha de 25 de Oct{b}re último en Ynstanca presentada por los Yndios del pueblo de S{a}n Juan Evangelista Coscutlan de esa jurisdicción solicitando se les releve del d{e}r{ech}o del pulque, resulta que esta Bebida la venden convertida también en la que llaman también Tepa-che; y como quiera q{u}e semejante expendio esté prohibido por repe-tidas R{eale}s determinaciones prevengo a v{uestra} m{erced} por ahora acude de su cumplim{ien}to en las partes que le toca permitiendo v{uestra} m{erced}en consecuencia unicam{en}te la venta y consumo de pulque blanco.<sup>9</sup>

El pulque blanco, tenía la aceptación y protección de la Corona por los ingresos que generaba, quedando el tepache relegado a la clandestinidad, la prohibición no hizo que esta bebida fuera consumida solo en poblados de indios, sino que lejos de la centralización del gobierno español, se puede rastrear su consumo tanto en esclavos, mestizos, mulatos y españoles, durante los 300 años de control virreinal de la Nueva España,<sup>10</sup> haciendo que esta bebida, se propagase en todas las castas de al menos el centro del territorio.

Su control como se puede ver estaba en las autoridades virreinales, expidiéndose diferentes regulaciones para controlar su producción y venta, una de las destacadas es una Real Ordenanza, “ordenando al alcalde mayor de Atlixco, que cumpla con la prohibición que existe para el consumo de bebidas prohibidas como el tepache”<sup>11</sup>. Esto nos muestra, como hemos dicho

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Alcabalas, Colección: Volumen 481, Expediente: 15, Cartas de Basilio de Masas, dirigidas al director general Juan Navarro, 9 de noviembre de 1785. 134-140.

<sup>9</sup> Para realizar esta transcripción se optó por seguir las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, pues son las más accesibles y comprensibles para el público en general. Archivo General de la Nación, Dirección de Publicaciones del Patrimonio. Reglas de transcripción paleográfica. Boletín del Archivo General de la Nación 9, no. 17 (2024): 54–112. <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/2176>.

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Acordada, Colección: Volumen 15, Expediente: 147, Representación de José Antonio, guardia español y vecino de Puebla, en la que informa que fue encarcelado por habersele hallado en su casa una cortada de pulque compuesto tepache., 30 de abril de 1803. 429-431; Archivo General de la Nación. Fondo: Real Acuerdo, Colección: Volumen 3(2-A), Expediente: 567, Registro de asistencia al Real Acuerdo de los alcaldes de la Sala del Crimen, los licenciados don

Nicolas Chirino y don Juan de la Veguellina, acompañados de los oidores Juan de Olivan, Diego Oviedo y Picado, para votar sobre las causas en contra del esclavo Juan Francisco por vender tepache., 19 de julio de 1721. 123-124; Archivo General de la Nación. Fondo: Hospital de Jesus, Colección: Caja 275, Expediente: 13, Respuesta del Juez privativo sobre la causa criminal que de oficio de la Real Justicia se han seguido contra Tomás Gamboa, mestizo, por habersele aprehendido con un poco de tepache., 25 de junio de 1756. 1-6; Archivo General de la Nación. Fondo: Real Acuerdo, Colección: Volumen 3(2-A), Expediente: 584, Parecer de los alcaldes de la Sala del Crimen don Juan de la Veguellina y don Nicolas Chirino, para revisar las causas seguidas en contra de Maria de Guadalupe, mulata libre, por habersele aprehendido con una olla con tepache. 3 de agosto de 1722. 136.

<sup>11</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Reales Cédulas originales y duplicados, Colección: Volumen 23, Expediente: 59, Bebidas prohibidas. Ordenando al alcalde mayor de Atlixco, cumpla con la prohibición que existe para el consumo de bebidas como el tepache, etc., 28 de noviembre de 1654. 176.

antes, las deficiencias para imponer control en el sistema colonial que se pretendía establecer a los habitantes de Nueva España estaban en el día a día, donde no solo no se respetaba, sino que su consumo estaba ampliamente difundido en varios de los habitantes del virreinato.

Lo interesante, no solo está en que su prohibición y control estuvo en el ámbito legal del gobierno, sino que también el medio eclesiástico ponía restricciones para quien se interesara en la venta y producción de esta bebida, como se menciona al inicio del texto, la embriaguez estaba muy ligada a una serie de desórdenes y era considerada un vicio que se trataba de evitar por las consecuencias de tipo moral, económico y político que acarrearía, la iglesia, interesada principalmente en las consecuencias morales y religiosas de los habitantes de la Nueva España, tenía sus propias consecuencias para los que delinquirían. Se puede encontrar un documento expedido por esta organización, que narra las consecuencias que se realizaban a quien realizara cualquiera de estos actos:

La ordinaria eclesiástica a pedimento de Juana de Herrera, mestiza, viuda de Gabriel Jiménez, Agustina de Contreras viuda de Sebastián de Bocanegra y Juan de Acosta, tejedor de paños. Vecinos de la ciudad de los Ángeles, fueron

declarados excomulgados, por hacer y vender pulque y tepache amarillo.<sup>12</sup>

Si el castigo que daba la iglesia era la excomunión —algo que nos muestra la gravedad del delito para la época—, ¿cuál era el castigo que daba el poder judicial del gobierno virreinal?, una respuesta que se puede obtener, —pero que lamentablemente no está disponible a la fecha de realización de este trabajo— se encuentra en el Archivo General de la Nación, donde, en un Real Acuerdo, se narra:

Parecer de los alcaldes de la Sala del Crimen don Nicolas Chirino y don Juan de la Veguellina, acompañados del oidor Joseph Gutierrez de la Peña, para votar sobre las causas en contra de Pedro de la Cruz Orbera por el homicidio de Juan Cano; contra Domingo Antonio Saravia, alias “Rubio” por salteador; contra Salvador Hernandez por el homicidio de su cuñado Agustin de la Cruz; contra María Gertrudis Aguilar por haber sido aprehendida con pulque revuelto con panela que exprimió para hacer el tepache y que sean sentenciados a muerte, azotes o para trabajos de obraje.<sup>13</sup>

Por lo tanto, es factible suponer que, la fabricación de tepache tenía como castigo realizar trabajos de obraje —queriendo pensar esto, pues se podría considerar excesivo la sentencia de muerte o incluso los azotes a comparación de los otros crímenes—, siendo, no solo ordenes expedidas que podían ser ignoradas

<sup>12</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Tierras, Colección: Volumen 2984, Expediente: 50, La ordinaria eclesiástica a pedimento de Juana de Herrera, mestiza, viuda de Gabriel Jiménez, Agustina de Contreras viuda de Sebastián de Bocanegra y Juan de Acosta, tejedor de paños. Vecinos de la ciudad de los Ángeles, fueron declarados excomulgados, por hacer y vender pulque y tepache amarillo. 1647. 114.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación. Fondo: Real Acuerdo, Colección: Volumen 3(2-A), Expediente: 554, Parecer de los alcaldes de la Sala del Crimen don Nicolas Chirino y

don Juan de la Veguellina, acompañados del oidor Joseph Gutierrez de la Peña, para votar sobre las causas en contra de Pedro de la Cruz Orbera por el homicidio de Juan Cano; contra Domingo Antonio Saravia, alias “Rubio” por salteador; contra Salvador Hernandez por el homicidio de su cuñado Agustin de la Cruz; contra María Gertrudis Aguilar por haber sido aprehendida con pulque revuelto con panela que exprimió para hacer el tepache y que sean sentenciados a muerte, azotes o para trabajos de obraje. 14 de abril de 1722. 131.

sin impunidad, sino que, la idea era que hacían pensar dos veces antes de cometerlas a vista de las autoridades españolas.

## LA DIFUSIÓN DEL TEPACHE

La región seleccionada a investigar sobre la producción y uso de esta bebida se basa principalmente en el área central de la Nueva España, aunque claramente no estaba limitada su producción solo en esta zona, sino que se puede rastrear su difusión y que llegó incluso a regiones que se puede pensar tardaron siglos en venderse y popularizarse, el Archivo Histórico del Municipio de Monterrey (AHMM), entre sus documentos en su repositorio digital nos muestra:

Don Juan de Acuña, Marqués de Cafafuerte, por quanto la deteftable malicia de muchos indignos, y defalmado hombres, haziendo con defcarado abufo, publico alarde de fus delictos, fin temor, ni respecto á las Leyes, Cedula Reales, Ordenanza, y otras repetidas prohibiciones, que han introducido, y fe han eftendido por todo el Reyno, muchos abdominales generos de bebidas, como fon Aguardientes de Maguei, de Caña, de Miel, Cantincara, Ololique, Miftelas contrahechas, Vinos de cocos, Sangres de Conejo, Vingueles, Tepaches, Mefcales, Guarapo, Vinagarrote, y otras muchas que con femilla de arbol del Perú. Va dirigido al Governador del Nuevo Reyno de Leon Firmas de el Marqués de Casafuerte.<sup>14</sup>

Puede considerarse que para el año de 1724, existía una preocupación por la difusión de la producción y venta de esta bebida en todos los rincones del Virreinato novohispano, por lo que resulta interesante pensar en tepacherías

clandestinas —si es que se producía de forma difundida al momento que fue escrito este documento presentado, pues solo existe registro de venta difundida poco más de 40 años después<sup>15</sup> — en los barrios del centro de la ciudad de Monterrey durante el segundo decenio del siglo XVIII. No resulta complicado suponer que los principales difusores de esta bebida fue la población indígena del centro de Nueva España, concedores de su elaboración, quienes fueron trasladados al Nuevo Reino de León mediante los sistemas de encomienda y congrega.

Es difícil conocer con exactitud la cantidad de tepacherías tanto de manera clandestina como ampliamente difundidas en el norte de Nueva España y específicamente en el Nuevo Reino de León durante el siglo XVIII, siendo un punto importante a considerar el estudio de la difusión del tepache en demás territorios tanto al norte del Virreinato, como en zonas donde no se considera común encontrar rastros de esta bebida a comparación del centro de la Nueva España, donde su difusión de costumbres y tradiciones fueron más fuertes en el mundo indígena. Esto demuestra que existió una verdadera aceptación en el norte del Virreinato, lo que conllevó la intervención directa del virrey Carlos Francisco de Croix hacia el gobernante del territorio del Nuevo Reino de León para acabar con el expandido consumo tanto del tepache como de demás bebidas embriagantes.

Don Carlos Francisco de Croix, son bien constantes a todos las repetidas Reales Ordenes y Cedula, y los Vandos y efrechas providencias

<sup>14</sup> Archivo Histórico del Municipio de Monterrey. Bandos, Diversos. Incumplimiento de leyes, 23 de diciembre de 1724. 2.

<sup>15</sup> Archivo Histórico del Municipio de Monterrey. Ordenanzas Reales. Disposiciones nacionales. Bando s/prohibiciones de bebidas, 6 de septiembre de 1769. 1-13.

en cumplimiento de aquellas fe han dado por efte superior Gobierno para extinguir las Fábricas, expendio y ufo de las bebidas Tepache, Vingui, Guarapo, Chinguirito y demás prohibidas, y las penas impuestas a los Contraventores y no es menos notorio que olvidados de estas fe han aquellos, segun noticias de Personas fidedignas y timoratas, confiderablemente en esta Capital y en varios Parajes de este Reyno, valiendole para dichas Fábricas de todos los medios que arbitra la malicia.<sup>16</sup>

Se observa, no solo la necesidad de la Corona de difundir a todas las provincias sus órdenes de control de esta bebida, sino que ya estaba ampliamente extendida la comercialización para el año de 1769, la parte final del pasaje anterior muestra evidencia de ciertos individuos vinculados con las autoridades virreinales, que denunciaron la extendida producción y comercialización del tepache, práctica que, al parecer, se desarrollaba en diversos puntos de la ciudad. No obstante, resulta difícil identificar con precisión quiénes participaban en dichas actividades, cuáles eran sus motivaciones y métodos de venta, así como los posibles mecanismos empleados —en caso de existir— para evadir la supervisión de las autoridades.

## MOTIVACIONES DE ILEGALIDAD

Como se ha visto, para el siglo XVIII, productores y consumidores de tepache pertenecían a la mayoría de las castas en diversos poblados novohispanos. Si bien su elaboración era de origen prehispánico, surge la pregunta: ¿cuáles eran los motivos para producir esta bebida ilegal?, ¿se puede considerar por la misma ilegalidad de una bebida muy querida y aceptada

—como podemos observar en los casos presentados—, y su venta como una razón económica?

Si se toma la versión de elaboración, se puede llegar a pensar que la prohibición del tepache nació por un simple rechazo de productos de origen indígena a la dieta cotidiana que podía existir tanto en el mundo mesoamericano, como en el peninsular que cada vez más se asomaba durante los primeros años de conquista y dominación de territorios, por lo que sería un supuesto considerar que simplemente la conservación de la elaboración de esta bebida, nace como una forma de recuperar sus costumbres y tradiciones en una Nueva España cambiante para los grupos nativos.

En todo caso, es difícil establecer los motivos específicos de los productores y comerciantes. Asimismo, resulta complejo calificar como un acto de subversión consciente una práctica que, aunque ilegal, era ampliamente tolerada por la inacción de las autoridades. Cómo se ha mencionado a lo largo de este trabajo, y con la información obtenida a lo largo de la investigación, no se encontró nada relacionado a que fuese difundida su venta en varias partes del virreinato por una misma persona o compañía a pesar de la ilegalidad, siendo un motivo para estar obteniendo un beneficio por la venta y producción del tepache.

Esto claro es un supuesto, no existiendo información específica del tepache, se recurre a observar el caso de otras bebidas para entender

<sup>16</sup> AHMM. Bandos, Disposiciones nacionales. Bandos/prohibición de bebidas, 6 de septiembre de 1769. 14.

el porqué de la permanencia en su producción, entre las principales, tanto por el estudio como por la significancia en el mundo mesoamericano, siendo un agente importante para comparar con el tepache, el pulque muestra la necesidad de preservación y popularización de bebidas embriagantes “no europeas”, la doctora en Historia Sonia Corcuera, en su libro *El fraile, el indio y el pulque*, habla de la aceptación de esta bebida:

Si consideramos, además del comprador popular —campesino o urbano— que daba los usos más diversos al maguey y al pulque, al grupo sacerdotal que requería de la bebida ceremonial para las celebraciones públicas y masivas de México-Tenochtitlan, resulta que los campesinos pulqueros tenían por clientela a toda la sociedad. Por eso, como comprador o como vendedor, como productos o consumidor, como campesino o como habitante de un centro urbano, como sacerdote guerrero o macehual, difícilmente algún miembro de la sociedad podía quedar excluido de la esfera de influencia de la planta y sus productos.<sup>17</sup>

Puede entenderse que fue el interés monopólico de la Corona en el pulque lo que arrastró a las bebidas derivadas, como el tepache, a la prohibición y al control, de forma que el tepache fue relegado a la clandestinidad, y siendo esta bebida un ejemplo de la amplia aceptación en el mundo mesoamericano, hace probable que durante la mezcla de etnias y razas del periodo virreinal se hiciera posible la difusión de esta y demás bebidas, mostrando el porqué de la sobrevivencia en las prácticas productoras, y a como se ha visto, a todas las castas de Nueva España. El ejemplo del caso de otras bebidas, es

una forma de entender la difusión del tepache aun en la ilegalidad:

Por un lado, están aquellas autoridades que acatan las órdenes de la Corona y pretenden hacer cumplir la prohibición, sin manifestar cuál era realmente su postura; es decir, no encontramos en la aplicación de las medidas que tomaron contra las bebidas prohibidas nada que haga suponer que había en estos funcionarios un rechazo o inconformidad hacia la prohibición. Por el otro, encontramos aquellas autoridades que se dieron bien cuenta de la imposibilidad de hacer cumplir la prohibición y que propusieron medios de legalizar la fabricación de chinguirito basados en la experiencia y la realidad novohispanas. Esto es especialmente visible en los periodos de franco apoyo a la legalización, pero también se puede constatar en los documentos cómo la fabricación de las bebidas prohibidas se aceptaba como "un mal inevitable" durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>18</sup>

El hecho de que la difusión de bebidas alcohólicas era un “mal inevitable”, la mayoría de las autoridades no tenían ningún interés real en poner acciones con tal de acabar la difusión ilegal de estas bebidas, si el pulque, que tenían en su propio control monopólico, se podía considerar que estaba fuera de su control, bebidas como el tepache, eran todavía menos posibles controlar, pues el beneficio económico que se podía conseguir de la venta de estas bebidas resultaba provechoso para asumir el riesgo a la sanción:

Esta bebida (el pulque) se fabricaba con mucha facilidad por no necesitar sino "muy cortos aperos" para extraerla. El costo era muy moderado y las ganancias eran "excesivas", pues en ocho o diez días producían casi un ciento por ciento. De ahí que con ese incentivo innumerables personas de todas clases se

<sup>17</sup> Sonia Corcuera de Mancera, *El fraile, el indio y el pulque*. Evangelización y embriaguez en la Nueva

España (1523-1548). (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 19.

<sup>18</sup> Lozano Armendares, *El chinguirito vindicado*, 199.

dedicaran a esa ocupación; con tener la fábrica "corriente" un mes, recuperaban la inversión inicial, los costos de la operación y ganaban lo suficiente para mantenerse. Así, aunque "por accidente" fueran descubiertos, no perdían cosa alguna y se hallaban "habilitados" para ponerla en otra parte.<sup>19</sup>

Anteriormente se mencionó que el castigo por producir tepache podían ser los trabajos en obraje, como en el caso de María Gertrudis Aguilar en 1722 por haber sido aprehendida con pulque revuelto con panela que exprimió para hacer tepache en 1722. Se considera el caso del pulque puesto que la fabricación de la bebida estrella monopolizada por la Corona por medio de la ilegalidad, fue castigada de forma que "no se perdiera gran cosa" y pudieran fabricarla en otra parte, lo que resulta paradigmático por la actuación de un gobierno que, aunque dictaba medidas para regular ciertos productos, mostraba ineficiencia o desinterés en aplicarlas realmente.

Resulta complicado hacer un estudio completo de estas medidas en Nueva España, ya que la historiografía se ha centrado en las principales bebidas alcohólicas (mezcal o pulque), que destacan por su popularidad entre las poblaciones indígenas, y que con el tiempo fueron diferentes grupos sociales las que difundirían el tepache entre los distintos territorios del virreinato. Con esta idea, son los grupos de los sectores más humildes los que hicieron la labor de la popularidad de esta bebida, que gradualmente fue más consumida, haciendo del tepache una difusión tanto en la clandestinidad o libre aceptación de las autoridades, que muestra

este contraste en el consumo aceptado moralmente y el controlado.

## CONCLUSIONES

Esta investigación ha comentado el caso del tepache como un ejemplo de los mecanismos de control implantados por parte de la Corona española, aplicados por las autoridades virreinales en el territorio de la Nueva España durante el apogeo de su dominio en el territorio americano. Las razones de su control y prohibición tuvieron motivaciones económicas y religiosas; la protección del mercado de bebidas alcohólicas peninsulares, como el chiringuito, frente a la producción local autónoma, llevó a las autoridades virreinales a prohibir bebidas de amplia aceptación entre los estratos populares para asegurar el monopolio comercial y sus ganancias.

Esto en conjunto con las razones morales por parte de la iglesia, puesto que la embriaguez estaba muy ligada a una serie de desórdenes, era considerada un vicio que se trataba de evitar, teniendo sus propias sanciones para los que delinquirían —siendo el caso de la excomunió—. Aun así, resultaba complicado para las autoridades tanto virreinales como eclesiásticas establecer un sistema de control eficaz para controlar la distribución y producción de esta bebida; el caso de Monterrey ejemplifica la nula practicidad de las medidas para evitar la difusión a regiones alejadas del centro de la Nueva España, considerada por este trabajo el eje principal de la distribución de esta bebida.

<sup>19</sup> Lozano Armendares, El chinguirito vindicado, 203.

Existen diversas razones para la conservación de la práctica de la producción de esta bebida, pudiendo ser el mismo ideal de preservación de costumbres y tradiciones indígenas, como la rentabilidad misma de la venta del tepache que se muestra en el trabajo, considerando que las ganancias que se lograban de una bebida relacionada al tepache como lo es el pulque, hace que el riesgo sobre la sanción se vía como algo “aceptable”, junto que el tepache era ya no solo consumido por estratos bajos de la pirámide social, sino por una amplia gama de castas a largo del territorio novohispano.

Para finalizar, el análisis de las prohibiciones y los mecanismos de control en las distintas esferas sociales de la Nueva España resulta fundamental para comprender la complejidad de su estructura social y las estrategias de dominación empleadas por las autoridades virreinales y eclesiásticas. Las bebidas embriagantes constituyen solo un ejemplo dentro de un conjunto más amplio de prácticas y productos que fueron objeto de regulación, lo cual evidencia la intención de las instituciones virreinales y religiosas de moldear las conductas sociales y los valores de la población bajo su jurisdicción. Estas medidas, sustentadas tanto en argumentos morales como económicos, ejemplifican los esfuerzos por imponer un orden social acorde a los intereses del poder colonial.

En última instancia, la sociedad novohispana se caracterizó por una dinámica diversa y ampliamente subversiva, distinta a la que las autoridades virreinales y peninsulares aspiraban a instaurar. Las interacciones entre los diferentes grupos étnicos y castas, en un territorio

en constante expansión, generaron tensiones e ilegalidades que muestran una realidad más compleja de lo que los discursos oficiales pretendían. En este sentido, el control sobre productos de consumo cotidiano, como las bebidas embriagantes, puede entenderse como un reflejo de los intentos del gobierno colonial por afirmar su autoridad en un contexto de pluralidad social y cultural.

### **FUENTES CONSULTADAS:**

#### **Archivísticas**

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico del Municipio de Monterrey

#### **Bibliográficas**

Corcuera de Mancera, Sonia. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.

Lozano Armendares, Teresa. “Las autoridades virreinales ante el consumo de alcohol,” en *El chinguirito vindicado: El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, 2ª ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

Ulloa, Miguel, Teófilo Herrera y Patricia Lappe. *Fermentaciones tradicionales indígenas en México* Instituto Nacional Indigenista, 1987.



## **José Salvador Galván Gómez**

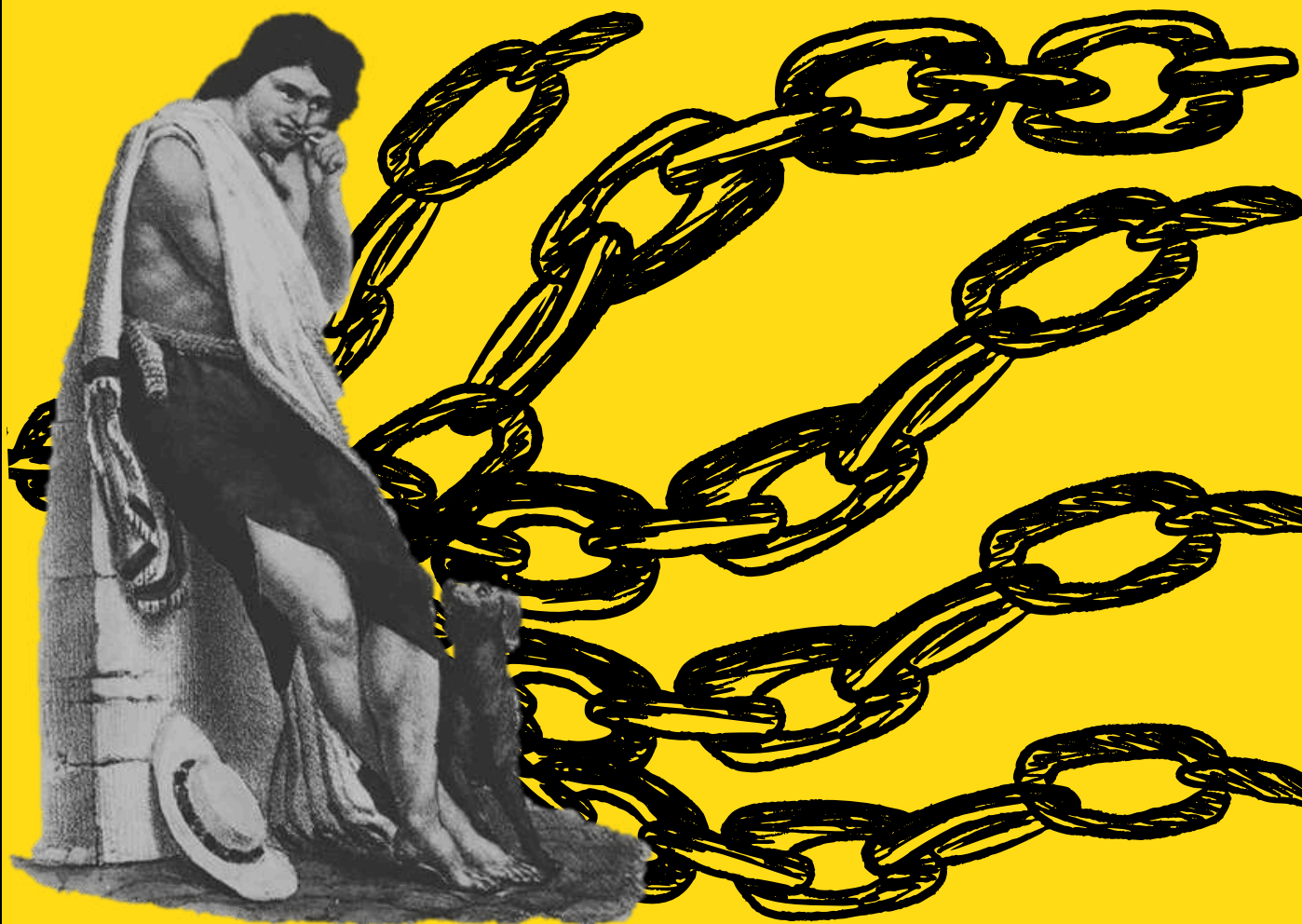
ORCID: 0009-0002-0027-811X

[jossgalvan2@gmail.com](mailto:jossgalvan2@gmail.com)

Estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, interesado principalmente en las ramas de la historia económica e historia de la vida cotidiana. Ha publicado en la revista estudiantil “Contrapunto” de la Facultad de Economía de la UANL, con el artículo titulado “Los gremios medievales europeos durante los siglos XII a XV como precursores del capitalismo”.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



**De vago a esclavo: la  
criminalización de la vagancia y el  
uso del trabajo forzado como  
castigo en el México colonial  
durante los siglos XVII y XVIII**

ROBERTO CARLOS SILVA GARCÍA

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

**De vago a esclavo: la criminalización de la  
vagancia y el uso del trabajo forzado como  
castigo en el México colonial durante los  
siglos XVII y XVIII**

*Roberto Carlos Silva García*

[orcid.org/0009-0009-9989-0827](https://orcid.org/0009-0009-9989-0827)

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

**Edición y corrección de estilo:**

Génesis Nahara Villarreal Hurtado

**Maquetador:**

Juan David Céspedes Moreno

**Diseño de portada:**

Ana Teresa Jasso Saucedo

**Copyright:**



© 2026, Silva García Roberto Carlos. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 25 de febrero de 2026      **Aceptación:** 3 de marzo de 2026

**Email:**

[rq80997@gmail.com](mailto:rq80997@gmail.com)

# De vago a esclavo: la criminalización de la vagancia y el uso del trabajo forzado como castigo en el México colonial durante los siglos XVII y XVIII

## From vagrant to slave: the criminalization of vagrancy and the use of forced labor as punishment in colonial Mexico during the 17th and 18th centuries

*Roberto Carlos Silva García*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### RESUMEN:

El fenómeno de la vagancia y la mendicidad durante los siglos XVII y XVIII en los alrededores de la ciudad de México constituyó un problema social que tuvo grandes repercusiones en el establecimiento y mantenimiento del orden colonial. Este trabajo analiza el nacimiento de la figura del “vago” en la Nueva España, así como las causas que propiciaron el desarrollo y expansión de este fenómeno. Esta investigación se sustenta principalmente en el análisis de fuentes bibliográficas y electrónicas especializadas en el tema, así como en documentación primaria del Archivo General de la Nación (AGN), lo cual permite realizar un abordaje mucho más amplio y comparativo del problema planteado. Los resultados de la investigación permiten comprender que la vagancia durante los siglos XVII y XVIII en los alrededores de la ciudad de México no correspondía únicamente a un problema de ociosidad, sino también a un problema con la estructura de la sociedad novohispana, donde la movilidad y el desarrollo social de los grupos más vulnerables eran prácticamente inexistentes. Además, el uso del trabajo forzado fue usado como un método de castigo para mantener el control social sobre los grupos vulnerables y pobres.

### PALABRAS CLAVE:

vagancia; mendicidad; control social; criminalización; trabajo forzado.

### ABSTRACT:

The phenomenon of vagrancy and mendicancy during the seventeenth and eighteenth centuries in the outskirts of Mexico City constituted a social problem that had significant repercussions for the establishment and maintenance of the colonial order. This paper analyzes the emergence of the figure of the “vagrant” in New Spain, as well as the causes that led to the development and expansion of this phenomenon. The research is based primarily on the analysis of specialized bibliographic and electronic sources, as well as on primary documentation from the Archivo General de la Nación (AGN), which allows for a broader and more comparative approach to the issue under study. The results of the research indicate that vagrancy in the seventeenth and eighteenth centuries in the areas surrounding Mexico City was not merely a problem of idleness, but also one rooted in the structure of colonial society, where social mobility and advancement for the most vulnerable groups were virtually nonexistent. Furthermore, forced labor was used as a form of punishment to maintain social control over poor and marginalized populations.

### KEYWORDS:

vagrancy; mendicancy; social control; criminalization; forced labor.

# De vago a esclavo: la criminalización de la vagancia y el uso del trabajo forzado como castigo en el México colonial durante los siglos XVII y XVIII

**L**a vagancia fue una categoría jurídica, moral y social utilizada en la Nueva España para designar a aquellos individuos que carecían de ocupación fija, domicilio estable o medios considerados legítimos de subsistencia. Más allá de describir una condición económica, el término implicaba una valoración negativa asociada con la ociosidad, la delincuencia potencial y el desorden público, lo que convirtió a los llamados “vagos” en objeto de vigilancia y castigo por parte de las autoridades coloniales.

Durante los siglos XVII y XVIII, particularmente en la ciudad de México y ciudades aledañas, el fenómeno de la vagancia y la mendicidad adquirió dimensiones significativas debido a factores como la desigualdad social, la migración interna, las crisis económicas y la limitada movilidad social dentro del orden colonial. Estas condiciones generaron una población flotante y marginada que escapaba a los mecanismos tradicionales de control comunitario y laboral.

La vagancia era un asunto de gran preocupación dentro de la sociedad novohispana ya que involucraba a individuos que eran calificados como peligrosos e improductivos por su estilo de vida, el cual desafiaba cualquier categoría moral o administrativa de la época. Para combatir este problema, las autoridades novohispanas comenzaron a aplicar sanciones en contra de aquellos que fueran identificados como mendigos o vagabundos; muchas de estas sanciones estaban dirigidas a usar a los acusados como una fuente importante de mano de obra para las construcciones o las minas, aunque en otros casos fueron reclutados para formar parte del ejército y dotarlos de disciplina, con la amenaza de recibir castigos penales en caso de no cumplir.<sup>1</sup>

Criminalizar la vagancia estaba ampliamente relacionado con los valores de la sociedad novohispana, en los cuales, la pereza era mal vista, además de ser considerada causante de inmoralidad y desorden. El trabajo forzado era visto como una alternativa para combatir la vagancia, de tal manera que muchos de los

<sup>1</sup>Luis M. Maldonado Ojeda, “El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México del siglo XIX. Una introducción,”

*Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH* 70 (2003): 5.

individuos juzgados por las autoridades reales recibían como castigo ser enviados a las minas o, la “ley de la leva”, la cual se encargaba de enjuiciar a los vagos y reclutarlos en la milicia.<sup>2</sup>

El objetivo de la investigación es analizar la figura del vago en la Nueva España de los siglos XVII y XVIII, identificando sus orígenes, clases social y los castigos aplicados por las autoridades virreinales para todos aquellos que fueran considerados ociosos. Asimismo, se trata de dar una interpretación al papel de estas personas que forman parte de los grupos disidentes que pocas veces son vistos y estudiados de manera profesional.

En este sentido, la investigación se orienta a responder las siguientes preguntas: ¿qué factores económicos y sociales originaron el fenómeno de la vagancia en la Nueva España? ¿Quiénes eran considerados vagos y qué características compartían en términos de clase, etnicidad y género? ¿De qué manera las autoridades coloniales definieron, persiguieron y castigaron la vagancia? ¿Hasta qué punto estas políticas respondían a una necesidad de control social más que a un problema real de ociosidad? Finalmente, ¿qué papel desempeñaron los vagos dentro de la economía y la vida cotidiana colonial, y cómo su existencia evidencia las desigualdades estructurales del sistema virreinal?

El supuesto de esta investigación sostiene que la criminalización de la vagancia no respondió

únicamente a la presencia de individuos ociosos, sino a la necesidad de las autoridades novohispanas de disciplinar a los sectores pobres, marginado y vulnerables y asegurar una reserva de mano de obra disponible para actividades económicas y militares, contribuyendo así al mantenimiento del orden social novohispano.

## ANTECEDENTES

El estudio del tema de la vagancia ha sido abordado ya en varias ocasiones, sobre todo en el ámbito del derecho puesto que existieron distintas formas de juzgar a los vagos, así como leyes e instituciones que se encargaban de los castigos. En cuanto a su relevancia dentro de la historia social, es necesario mencionar las prácticas de control social que se dieron en Europa durante los siglos XVII y XVIII, en las cuales la vagancia entraba en la categoría de delito y se autorizaba el uso de castigos como medio de corrección.<sup>3</sup>

Los estudios se centran en el tema del trabajo forzado como un mecanismo que funcionaba para conseguir mano de obra, lo cual puede representar una nueva forma de esclavitud. Con la justificación del delito de pereza e inmoralidad, el gobierno se encargaba de reinsertar en la sociedad a estos individuos de manera productiva, llevándolos a centros de trabajo. De esta forma la sociedad experimentaba un escarmiento y disciplina social, al mismo tiempo

<sup>2</sup> “La vida en las calles de la Ciudad de México en el siglo XVIII a través de documentos del AGN México,” Archivo General de la Nación, Gobierno de México, consultado el 23 de noviembre de 2025, <https://www.gob.mx/agn/articulos/la-vida-en-las-calles->

[de-la-ciudad-de-mexico-en-el-siglo-xviii-a-traves-de-documentos-del-agnmex](https://www.gob.mx/agn/articulos/la-vida-en-las-calles-)

<sup>3</sup> Odette María Rojas Sosa, “Una lacra social y un peligro: vagancia y malvivencia en la ciudad de México, 1931-1937,” *Secuencia* 115 (2023): e2011, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i115.2011>.

que el gobierno aumentaba su control sobre la población.<sup>4</sup>

Fue a mediados del siglo XVIII cuando la persecución de la vagancia se convierte en un tema mucho más serio. Con la llegada de las reformas borbónicas, la vagancia fue duramente perseguida y castigada. El objetivo principal del castigo era que los ociosos y perezosos fueran “útiles” para la patria, ya que se tenía la creencia de que la falta de empleo en estas personas impulsaba la criminalidad.<sup>5</sup>

Las autoridades novohispanas usaron el término de “vagos” como una forma de infundir cierto control social y disciplina dentro de los sectores populares, los cuales eran los más afectados y desatendidos de la época. Una problemática que menciona Norman F. Martin es que el sistema novohispano creaba condiciones de pobreza y exclusión, las cuales a su vez alimentaban el problema de la vagancia. Sin embargo, en lugar de tratar de revertir estas condiciones, era más sencillo culpar a la población por su “ociosidad”.<sup>6</sup>

Un aspecto sumamente importante a tener en cuenta es que durante los siglos XVII y XVIII se dieron una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas dentro del territorio de la Nueva España. Es durante estos siglos que comienza la consolidación de lo que sería el

virreinato más rico en el continente americano, por lo tanto, las categorías y el dinamismo social estaban en un fuerte cambio. A raíz de las transformaciones y cambios en la nueva sociedad novohispana, el problema de la vagancia fue en aumento.

La minería de plata era la base económica del virreinato, lo cual requería de mano de obra dispuesta a ir a trabajar a las minas. Había una gran demanda de mineros, la cual ya no podía satisfacerse con los indígenas, resultado de la disminución en su población debido a las epidemias y desplazamiento de sus tierras. Es por ello por lo que surge la necesidad de buscar en otros sectores de la población.<sup>7</sup>

Gran parte de la riqueza que se obtenía a través de la minería terminaba entre las élites gobernantes, lo que generaba condiciones de pobreza dentro de las demás partes de la sociedad. Para afrontar una vida de precariedad, muchas personas optaban por hacerse de vicios que los mantuvieran alejados de la realidad como embriagarse, juegos de azar o la mendicidad. A manera de castigo, eran rápidamente identificados como “vagos” y se les aplicaban sanciones para mantenerlos dentro del orden social.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> Luis M. Maldonado Ojeda, “El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México del siglo XIX. Una introducción,” *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH* 70 (2003): 5.

<sup>5</sup> Ramos Vásquez, Isabel. 2009. “Policía De Vagos Para Las Ciudades españolas Del Siglo XVIII”. *Revista De Estudios Histórico-Jurídicos*, n.º 31 (octubre), 219, <https://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/view/514>.

<sup>6</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y

soluciones presentadas” *Estudios de Historia Novohispana* 8 (1985),

<https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

<sup>7</sup> Brígida Von Mentz, “Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI–XVIII,” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67733>

<sup>8</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos”, 103

Asimismo, durante el siglo XVIII se aplicaron las reformas borbónicas en la Nueva España, resultado del ascenso de la casa de los borbones en el trono español. El objetivo principal de estas reformas era mejorar la estructura tributaria, la administración y la milicia de sus colonias para aumentar el poder e influencia de la monarquía.<sup>9</sup> Esto afectó directamente a la población popular, se establecieron más impuestos que pagar, había mayor vigilancia sobre los pobres y su “valor” para la Corona era juzgado principalmente en lo que producían para la misma. De esta manera, muchos pobres fueron llamados “vagos” y juzgados basándose únicamente en su utilidad laboral.

Además, con la llegada al gobierno del Virrey segundo conde de Revillagigedo en 1789, la ciudad de México experimentó una serie de cambios dentro de sus espacios públicos que reflejaban la visión de la nueva administración. Se priorizó la buena imagen de la ciudad, por lo tanto, se llevaron a cabo acciones tales como el empedrado de las calles, la instalación de alumbrado público, así como la limpieza y sanidad de estas.<sup>10</sup>

Esta situación solo hizo más severas las formas de control social dentro del virreinato, puesto que las personas que no encajaban con la buena imagen o que no se alineaban con la buena conducta que se quería reflejar de la ciudad

fueron desplazadas a las zonas más alejadas de la misma. En ese sentido, el problema no fue combatido desde su raíz, sino que fue simplemente hecho a un lado e ignorado.

## EL ORIGEN DEL VAGO EN LA NUEVA ESPAÑA

Tras la conquista de México-Tenochtitlan, muchos españoles se asentaron en sus nuevos dominios, sin embargo, hubo otros que se sintieron motivados y sedientos por las riquezas del nuevo mundo. El oro, la plata y otras maravillas que podrían encontrar en su camino dieron rienda suelta a que algunos españoles tomaran el camino de la aventura, dejando a un lado sus responsabilidades y obligaciones con la Corona.<sup>11</sup>

El principal motivo de esta irresponsabilidad o rebeldía era debido a que los hombres más atraídos por el proceso de colonización fueron los soldados sin título, gente con oficios como carpinteros, herreros, albañiles y más personas que veían en el nuevo mundo una oportunidad de tener una mejor vida social y económica que en su tierra de origen. Sin embargo, en estos viajes también se colaban los vagabundos, ociosos y mendigos, los cuales carecían de lazos familiares y responsabilidades.<sup>12</sup> Al respecto de esto, Rosa María Gómez González escribe:

Los primeros españoles venidos a estas tierras, a partir del siglo XVI, eran conquistadores, hidalgos, misioneros y

<sup>9</sup> Rocío Moreno Cabanillas, *Las reformas borbónicas* (Universidad de Almería, Ideimand, s. f.),

<https://www2.ual.es/ideimand/las-reformas-borbonicas/>

<sup>10</sup> Rosa María Gómez González, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia” *Iztapalapa 44* (1998), 136

<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1392>

<sup>11</sup> Norman F. Martin, “Los vagabundos en la Nueva España: Siglo XVI”, (Tesis de Maestría, UNAM, 1957), 2,

[http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/4507](http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/4507)

<sup>12</sup> Martin, “Los vagabundos”, 4-7.

aventureros que muchas veces devinieron a través del tiempo en funcionarios públicos, encomenderos, hacendados y mineros. Algunos fueron artesanos, agricultores y no pocos vagabundos y mendigos. En efecto, los primeros vagabundos en la Nueva España fueron españoles empobrecidos o simplemente gañanes y holgazanes de origen peninsular, quienes deseaban enriquecerse fácilmente. Al ver malogrados sus propósitos se dedicaban a la holganza y a vagabundear.<sup>13</sup>

Que la gran mayoría de los primeros conquistadores fueran soldados sin título, acostumbrados a la batalla y a los viajes sin fin provocó que esta mentalidad se transportara hasta la Nueva España. Al no estar acostumbrados a establecerse en un territorio determinado no les gustaba el trabajo manual y monótono de su nueva realidad por lo que optaban por ir de pueblo en pueblo buscando ganarse la vida a través de la explotación de los propios indios, robando o mendigando.

### VAGANCIA Y TRABAJO FORZADO

La criminalización de la vagancia es un tema sumamente importante para comprender las formas de control y disciplina social dominantes en la sociedad novohispana, en este caso, durante los siglos XVII y XVIII. La persecución de los vagos iba enfocada a defender los valores católicos, la moralidad y la imagen de una sociedad que se basaba en la explotación de las

clases populares y de la hegemonía de los peninsulares, los cuales traían su propia visión hostil de lo que era “un pobre” y buscaban a toda costa separarlo de la sociedad “decente”.<sup>14</sup>

El trabajo forzado surgió entonces como una manera de combatir a la vagancia y ociosidad, una forma de justificar la esclavitud y de imponer el control de la autoridad real sobre la población. Gran parte de los juzgados y castigados por el delito de la vagancia terminaban trabajando en las minas de plata, las haciendas, o bien, reclutados por el ejército para que fueran de utilidad para su patria y para la corona.

Es importante mencionar que el problema de la vagancia también tiene raíces en la caridad propia de los conventos e iglesias, debido a que las personas se acostumbraban a tener un ingreso sin hacer ningún tipo de esfuerzo, lo que incrementaba la cantidad de pobres que se establecían en los centros urbanos, cerca de las iglesias. Esto a su vez desataba crímenes, robos y “actitudes inmorales” que en esa época eran muy mal vistas.<sup>15</sup>

Muchas personas abogaban por eliminar la caridad, así como otorgar a estas personas fuentes de trabajo dignas, que les permitieran mantenerse por su propia cuenta sin necesitar de la intervención eclesiástica. Asimismo, se instaba por enseñarles algún oficio o arte que fuera de

<sup>13</sup> Rosa María Gómez González, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia” *Iztapalapa 44* (1998), 146  
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1392>

<sup>14</sup> Silvia M. Arrom, “Vagos y mendigos en la legislación mexicana, 1745-1845,” en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (1986), ed. Beatriz Bernal (México: UNAM, Instituto de Investigaciones

Jurídicas, 1988), 72

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9691>

<sup>15</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas” *Estudios de Historia Novohispana* 8 (1985), 102

<https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

provecho para que tuvieran una manera de subsistir o, de otra forma, darles directamente un empleo en obras públicas beneficiosas para el estado. Estas propuestas, impulsadas principalmente por el filósofo y humanista español Juan Luis Vives en su libro *De subventionem pauperum* publicado en la ciudad de Brujas en 1526, fueron fundamentales para las leyes que se decretaron posteriormente en España para combatir la mendicidad. Sin embargo, estas propuestas no fueron respetadas al pie de la letra, en gran parte por el espíritu cristiano y su socorro caritativo como forma de “entrar al cielo”.<sup>16</sup>

Asimismo, el político y economista español del siglo XVI José del Campillo proponía tres categorías de pobres: los que eran incapaces de mantenerse a sí mismos por alguna adversidad que les impidiera trabajar, siendo la mendicidad su única alternativa; los pobres de conveniencia, que eran aquellos que adquirirían el gusto por limosnear para evitar el trabajo; y los pobres de apariencias, los cuales cubrían su verdadera identidad de ladrones o bandidos bajo la máscara de la pobreza.<sup>17</sup>

Los causantes del mal y aquellos que eran frecuentemente perseguidos y juzgados eran aquellos que conformaban las dos últimas categorías de pobres, ya que eran personas que bien podrían dedicarse a algún oficio o trabajo honrado pero que preferían vivir de la limosa y la caridad. Sin embargo, no hay que dejar de lado lo

ya mencionado: esto era provocado por el mismo sistema novohispano.

Las condiciones de pobreza y exclusión que generaba el sistema colonial recaían en la población popular, los cuales habitaban en las periferias de las ciudades, muchos de ellos desplazados al ser despojados de sus tierras. Privados de su fuente de sustento y forzados a dirigirse a las ciudades para poder subsistir, muchos de ellos terminaban cayendo en los vicios de la bebida y los juegos; otros más optaban por robar y estafar.

Resulta sumamente importante analizar este tema desde ambas perspectivas. Si bien, se reconoce que muchos de los vagos que habitaron la Nueva España lo eran por convicción propia o por ir en contra del modelo establecido por el sistema novohispano, no podemos dejar de lado a aquellos que las circunstancias provocaron su caída en la mendicidad. Asimismo, es importante resaltar que el concepto de “vago” era demasiado ambiguo, lo cual permitía a las autoridades usarlo a su conveniencia.

De esta manera, basándose en la apariencia o la clase social, se intensificó la persecución de vagos, especialmente en lo que hoy es la Ciudad de México. Cualquier persona que no tuviera un oficio o residencia fija podía ser arrestada y juzgada, además de tener dos destinos: la cárcel (donde también trabajaban) o ser enviados a minas o haciendas. Sin embargo, en ambos

<sup>16</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas” *Estudios de Historia Novohispana* 8 (1985), 100, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

<sup>17</sup> José de Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es* (Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1999) <https://www.cervantesvirtual.com/obra/lo-que-hay-de-mas-y-de-menos-en-espana-para-que-sea-lo-que-debe-ser-y-no-lo-que-es--0/>

casos el fin era el mismo: trabajo forzado como medio de corrección.

## GRUPOS SOCIALES Y MENDICIDAD

La mayoría de los vagos e indigentes eran mestizos y personas pertenecientes a otras castas como negros, algún español peninsular y criollos. Todos ellos eran parte del sistema colonial con sus carencias y limitaciones. La mayoría de los pobres de Nueva España provenían de los grupos que habían crecido rápidamente: los mestizos y demás castas. Al no tener derecho a participar en ciertas actividades como la política y la economía activa, comenzaron a desplazarse por los pueblos y ciudades en busca de una manera de mantenerse.

Esto llevo a crear un estigma hacia los mestizos, lo que hacía aún más difícil que tuvieran un papel relevante dentro de la jerarquía novohispana. El mestizo era visto como alguien perezoso y ocioso, sin embargo, no se tomaba en cuenta que eran forzados a tomar esta forma de vida debido a las restricciones y prejuicios que el sistema colonial les imponía. Posteriormente términos como “holgazán” y “perdidos” se convirtieron en sinónimos de gente mestiza, algo que llega a ser común aún en nuestros días.<sup>18</sup>

Si bien, también existían indios que se dedicaban a la vagancia, eran poco comunes debido a que el indio vivía atado a su labor y trabajo. A diferencia de los mestizos, el indio

siempre tenía fuente de trabajo, ya sea forzado o remunerado, además de que su pobreza era asistida por la iglesia y casas de misericordia. Los indios que se dedicaban a la vagancia eran influenciados por otros vagabundos y limosneros, los cuales los introducían en el hurto y otras formas de robo.<sup>19</sup>

Además, la migración desde las zonas rurales a la ciudad debido a problemas como crisis agrícolas y epidemias provocaba una mayor multitud de personas desempleadas, las cuales se reunían en las calles y alrededor de las iglesias de la ciudad con la esperanza de recibir algún apoyo, elevando los niveles de mendicidad y agravando el problema de la delincuencia ya que, debido a la falta de medios de subsistencia, el robo se convertía en la opción perfecta de los marginados para sobrevivir.<sup>20</sup>

La vagancia era, por consiguiente, un problema que se presentaba con mayor frecuencia dentro de los estratos sociales más bajos de la Nueva España, lo cual representa la desigualdad del sistema social novohispano, donde la situación socioeconómica, cultural y étnica definía el rumbo de la vida de una persona. Sin embargo, es importante mencionar también la cuestión de la distribución de la riqueza dentro de la sociedad novohispana, Rosa María Gómez González menciona lo siguiente:

Alrededor del 90 por ciento del producto interno bruto (PIB) de la Nueva España, quedó en manos de la Corona y del grupo

<sup>18</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, *Estudios de Historia Novohispana* 8 (1985), 109, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

<sup>19</sup> Martin, “Pobres, mendigos”, 109

<sup>20</sup> Rosa María Gómez González, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia” *Iztapalapa* 44 (1998), 137 <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1392>

monopólico español, y sólo una ínfima parte se destinaba al gasto social. Esto provocaba forzosamente un desequilibrio económico y un malestar social en los grupos sociales menos favorecidos, dejando a muchos sin empleo y orillándolos a caer en el fenómeno de la vagancia y en el recurso de la mendicidad y la delincuencia.<sup>21</sup>

De acuerdo con Gómez González, se aprecia una brecha de desigualdad muy marcada incluso entre las élites de españoles puesto que los peninsulares tenían muchos más privilegios que los criollos, lo cual creaba un ambiente de malestar dentro de las clases sociales. Evidentemente los más afectados de este fenómeno eran los grupos sociales más pobres; sin trabajo y con muy poco dinero destinado a satisfacer las carencias sociales, se veían forzados a recurrir al robo y vagancia como método para subsistir, lo cual alimenta el hecho de que la vagancia era un problema provocado y nutrido por el propio sistema social novohispano.

## EL TRABAJO FORZADO COMO CASTIGO

A raíz del problema social que representaba la vagancia y la ociosidad para la sociedad novohispana, se establecieron medidas para enfrentar este mal. Estas medidas se llevaron a cabo a principios del siglo XVIII, ya con el virreinato y sus instituciones bien establecidos por el territorio. Además, la llegada de la Casa de Borbón al trono de España provocó un cambio en la legislación; los asuntos relacionados con la vagancia y mendicidad tenían dos soluciones;

punitivas: se buscaba erradicar la holgazanería mediante el castigo o penas jurídicas; preventivas: se buscaba darle trabajo a aquellos que fueran físicamente aptos y, a los incapacitados, acogerlos en casas y hospicios.<sup>22</sup>

Los castigos o medidas correctivas en ocasiones se mezclaban entre castigos físicos (azotes, golpes, tortura) y posteriormente mandarlos a trabajar de forma privada con algún dueño de haciendas o cultivos, a la minas u obrajes. Sin embargo, también era común que el mismo Estado les diera empleo, principalmente en la milicia y en las expediciones hacia el norte del territorio.<sup>23</sup>

En una carta expedida por Manuel de Flon, conde de la Cadena e Intendente de Puebla se mencionan a dos sujetos que fueron encarcelados por ociosos y “mal entendidos”, enviando a uno de ellos al servicio de las armas. Aunque la carta no aborda espacialmente a la ciudad de México, es un claro ejemplo de cómo se trataba el tema de la vagancia en ciudades aledañas. Un fragmento en cuestión menciona lo siguiente:

En esta carcel publica existen José Antonio Mota y Andres Fajardo ociosos y mal entretenidos: el primero aprehendido por el Tribunal de Acordada y de una estatura regular p[a]r[a] el servicio de las Armas, y el segundo de mi or[de]n a pedimento de su Padre, quien solicita se le de destino en alguna Prov[inci]a remota, donde no experimente o

<sup>21</sup> Rosa María Gómez González, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia” Iztapalapa 44 (1998), 137  
<https://revistaitzapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1392>

<sup>22</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, *Estudios de Historia Novohispana* 8 (1985), 112  
<https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

<sup>23</sup> Martin, “Pobres, mendigos”, 112

resienta las resultas de su desarreglada conducta...<sup>24</sup>

En este pequeño fragmento de la carta en cuestión se aprecian dos distintos tipos de castigo a los que se enfrentaron los acusados: el primero reclutado al servicio militar y el segundo siendo desterrado a un lugar donde pueda comenzar una vida y un camino distinto al de la vagancia.

Apelando a lo comentado con anterioridad sobre el espíritu aventurero y la poca adaptabilidad que tenían estos individuos a la vida sedentaria de las ciudades, suena lógico pensar que ingresar a la milicia más que un castigo resultaba ser un beneficio puesto que las expediciones hacia el norte resultaban tan atractivas por la esperanza del oro, la plata y demás tesoros que se encontraran en esas tierras poco exploradas. Además, el desterrar a un “vago” no significaba erradicar el problema; sin techo, sin sustento y con el prejuicio sobre sus hombros es muy probable que estas personas regresaran al camino de la vagancia en su nuevo destino, lo cual representaba una expansión del problema.

En una carta expedida por el virrey Juan de Acuña y Bejarano (XXXVII virrey de Nueva España) hacia el alcalde mayor de Tehuacán de las Granadas, se le pide que compela a los vagabundos y ociosos a que vayan a las minas a sacar metales. Un fragmento de la carta se presenta a continuación:

Alcalde mayor de la lex[islaci]on de tepuacan de las granadas se me ha noticiado hallarse en aquel [ilegible] muchos hombres vagamundos, sin oficio ni de ración de que mantenerse, resultando de esto muchos robos, y otras maldades[...]<sup>25</sup>

En este pequeño fragmento se aprecia como se culpa a los “vagamundos” de cometer crímenes como robos y otras maldades. Lo que refleja la preocupación latente de las autoridades virreinales de que en ciudades tan importantes imperara el problema de la vagancia y la mendicidad. En este otro fragmento de la misma carta se hace hincapié en la solución que se le propone al alcalde mayor de Tehuacán de las Granadas para solucionar este problema:

[...] compela a q[ue] vayan a trabajar a las minas haz[ien]das [ilegible] de metales [...]<sup>26</sup>

Asimismo, eran enviados a fábricas y obrajes dedicados a la producción de manufacturas para la clase baja. Las condenas podían durar de dos a diez años según la gravedad del delito cometido por el vago. Dentro de la condena se cumplían jornadas de trabajo muy largas, monótonas y con un alojamiento muy simple y pobre, lo que provocaba desesperación entre estos “trotamundos” que estaban acostumbrados a su libertad y a su movilidad, lo que representaba un verdadero terror para aquellos que aún seguían libres por las calles.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Archivo General de la Nación. *Cárceles y presidios*, Volumen 13, Expediente 5, 1791. 46v.

<sup>25</sup> AGN. *General de parte*, Volumen 29, Expediente 30, 1732. 30v

<sup>26</sup> AGN. *General de parte*, Volumen 29, Expediente 30, 1732. 30v

<sup>27</sup> Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, *Estudios de Historia Novohispana* 8 (1985), 113  
<https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

Tal como se menciona en el título y a través de las líneas anteriores, se trataba de trabajo forzado; no había remuneración económica ni siquiera para aquellos que eran enviados a la milicia. Se consideraba que no podían gozar de algún sueldo puesto que era probable que lo gastaran en sus vicios y entonces la sanción no sería fructífera. Los trabajos más comunes que se les encomendaba eran la reparación de muelles, iglesias y calles.<sup>28</sup>

Otro asunto importante que se debe mencionar es que los ociosos acusados de delitos mucho más graves como homicidio eran enviados a las Filipinas como mano de obra para los presidios, plazas y la defensa de la nueva colonia. Sin embargo, aunque por un tiempo se dejó de enviarlos puesto que se argumentaba que solo llevaban sus vicios y perversiones a un lugar donde los frailes estaban intentando evangelizar a la gente, esto solo duro por unos años.<sup>29</sup>

Sonaba lógico el no enviarlos a nuevos territorios, el problema de la vagancia se extendió desde España hasta el continente americano debido a la sed de conquista y al poco interés de quiénes llegaban a Nueva España mientras fueran ciudadanos españoles. Enviaban el problema a otro territorio para que pareciera que había sido solucionado, sin embargo, el ciclo comenzaría a repetirse ahora en otra colonia. De esta forma, el problema de la vagancia realmente no tuvo acciones serias que buscaran erradicarlo por completo, Rosa María Gómez González menciona lo siguiente respecto al tema:

A pesar de la preocupación de las autoridades virreinales ante el crecimiento de la vagancia y el bandillaje, casi todas las providencias que se tomaron para frenar el problema tuvieron mínimos efectos, y en la mayoría de los casos no consiguieron evitar su propagación. Entre las causas se pueden mencionar las siguientes: la falta de recursos económicos y humanos, la negligencia y falta de cooperación entre las autoridades competentes y el rígido sistema de jeraquización social que limitaba la libertad de movimiento de algunos grupos sociales, orillando con esto a vagos y mendigos a dedicarse a actividades delictivas.<sup>30</sup>

En este fragmento se pueden apreciar dos rasgos característicos del sistema social novohispano y que, como menciona la autora, fueron determinantes para el fracaso de la erradicación del problema de la vagancia: la falta de recursos o, más bien, la pésima distribución de la riqueza dentro del sistema social y, además, la marcada diferencia entre clases sociales, donde la jerarquización de la sociedad definía casi por completo la condición en la que una persona se desenvolvería durante toda su vida.

## CONCLUSIONES

El problema de la vagancia en la Nueva España durante los siglos XVII y XVIII no puede comprenderse sin una mirada a la estructura social del orden colonial. No se trató únicamente de un problema de leyes o falta de autoridad, se trató de algo más, de las precarias condiciones en las que se vieron forzadas a vivir las clases

<sup>28</sup> Martin, "Pobres, mendigos", 113

<sup>29</sup> Martin, "Pobres, mendigos", 117

<sup>30</sup>Rosa María Gómez González, "Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia" Iztapalapa 44

(1998), 152

<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1392>

sociales más bajas y aquellos que no tenían opción de movilidad social.

Criminalizar la vagancia se convirtió en la excusa perfecta de las autoridades para evadir su responsabilidad y complicidad en el problema. Asimismo, sirvió como una manera de impulsar la esclavitud de forma discreta, de culpar la pobreza y hacer responsables a las personas de la miseria que generaba el sistema. El “vago” era una construcción social que hablaba sobre la incapacidad de un individuo para encajar en las expectativas laborales y morales de la época.

El papel del vago en la Nueva España resulta sumamente interesante de analizar debido a que a partir de su estudio se puede llegar al estudio de otros temas como la economía, la clase social, la legislación, entre otros. Desde el papel económico podemos mencionar que el vago era forzado a trabajar para cubrir las necesidades materiales del virreinato; se conseguía mano de obra no remunerada pero tampoco proveniente de los esclavistas. Socialmente se excluía a aquellos que no tenían un trabajo, lo que los obligaba a buscar uno para estar dentro del sistema colonial, aunque también la clase social podía determinar quiénes gozaban de ciertos trabajos, lo que provocaba que se optara por el hurto y la mendicidad para subsistir.

En conclusión, Nueva España construyó una sociedad basada en el trabajo y en el valor de la persona determinado por lo que podía aportar a la Corona. Convirtió en un delito a la marginación provocada por el mismo sistema y a la pobreza en un sinónimo de holgazanería y malas prácticas. La recreación y ociosidad solo eran bien vistas si tenías capital o una clase social

alta, si eras pobre podía representar un castigo moral y físico. Los “vagos” nos muestra que normalizar la desigualdad y criminalizar la pobreza genera discursos de control sobre grupos históricamente marginados y desplazados.

## REFERENCIAS

### Archivísticas:

Archivo General de la Nación

### Bibliográficas:

Arrom, Silvia M. s. f. “Vagos y mendigos en la legislación mexicana, 1745-1845.” En Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986), editado por Beatriz Bernal. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9691>

Gómez González, Rosa María “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia” Iztapalapa 44 (1998) 135-158. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1392>

Maldonado Ojeda, Luis M. 2003. “El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México del siglo XIX. Una introducción.” Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH 70: 2–19. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/3032>

Martin, Norman F. “Los vagabundos en la Nueva España: Siglo XVI”, Tesis de Maestría, UNAM, 1957 Capítulo 1 y 2.

[http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/4507](http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/4507)

Martin, Norman F. 1985. "Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas." *Estudios de Historia Novohispana* 8 (008). <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1985.008.3285>

Moreno Cabanillas, Rocío. s. f. Las reformas borbónicas. Ideimand. Universidad de Almería. <https://www2.ual.es/ideimand/las-reformas-borbonicas/>

Ramos Vásquez, Isabel. "Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII." *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* no. 31 (2009). Recuperado de: <https://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/view/514>

Rojas Sosa, Odette María. 2023. "Una lacra social y un peligro: vagancia y malvivencia en la ciudad de México, 1931-1937." *Secuencia* (115): e2011. Publicado el 17 de marzo de 2023. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i115.2011>

Von Mentz, Brígida. "Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI–XVIII." *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67733>



## **Roberto Carlos Silva García**

ORCID: 0009-0009-9989-0827

[rg80997@gmail.com](mailto:rg80997@gmail.com)

Roberto Carlos Silva García es estudiante de la Licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con gran interés en la historia social y cultural, así como en la subalternidad. Participó en el XLVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia 2025 en la ciudad de Xalapa, Veracruz con la ponencia “El motor de la Revolución Cultural: la propaganda como método para la consolidación del poder de Mao Zedong”.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



## **Análisis comparativo de las fundaciones de la ciudad de Monterrey en el siglo XVI (1582 y 1596)**

DAVID GONZÁLEZ MARÍN

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

**Análisis comparativo de las fundaciones de  
la ciudad de Monterrey en el siglo XVI  
(1582 y 1596)**

*David González Marín*

[orcid.org/0009-0003-8213-9435](https://orcid.org/0009-0003-8213-9435)

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

**Edición y corrección de estilo:**

Génesis Nahara Villarreal Hurtado

**Maquetador:**

Leonardo Guzmán Garza

**Diseño de portada:**

Ana Teresa Jasso Saucedo

**Copyright:**



© 2026, González Marín David. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 15 de enero de 2026      **Aceptación:** 4 de marzo de 2026

**Email:**

[chino3j110@gmail.com](mailto:chino3j110@gmail.com)

# El análisis comparativo de las fundaciones de la Ciudad de Monterrey en el siglo XVI (1582 y 1596)

## A Comparative Analysis of the Founding of the City of Monterrey in the 16th century (1582 and 1596)

*David González Marín*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### RESUMEN:

Este trabajo analiza de manera comparativa las fundaciones de la ciudad de Monterrey en el siglo XVI, particularmente las emprendidas por Luis de Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor. El objetivo principal es demostrar que el origen de Monterrey no fue resultado de un solo acto fundacional, sino de un proceso histórico complejo marcado por intentos previos, fracasos y posteriores consolidaciones. Asimismo, se busca destacar la relevancia del patrocinio religioso como factor de legitimación de los proyectos coloniales y examinar los conflictos con los pueblos originarios como factores clave en el éxito o fracaso de los asentamientos. La investigación se apoya en fuentes primarias consultadas en el Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL) y el Archivo Histórico Municipal de Monterrey (AHMM), así como en bibliografía especializada de autores como Israel Cavazos, Eugenio del Hoyo y Samuel Temkin. Como principal aporte, el estudio propone una revaloración historiográfica de figuras históricamente relegadas, como Luis de Carvajal y Alberto del Canto, contribuyendo a una comprensión más amplia y crítica de los orígenes de Monterrey y del proceso de colonización en el noreste de Nueva España.

### PALABRAS CLAVE:

Fundación de Monterrey; Luis de Carvajal y de la Cueva; Diego de Montemayor; Colonización novohispana; Patronazgo religioso;


### ABSTRACT:

This paper offers a comparative analysis of the foundations of the city of Monterrey in the late sixteenth century, focusing on the initiatives led by Luis de Carvajal y de la Cueva and Diego de Montemayor. Its main objective is to demonstrate that Monterrey's origin was not the result of a single founding act, but rather a complex historical process shaped by failed attempts, later consolidation efforts, and persistent colonial ambitions. The study also aims to highlight the importance of religious patronage as a legitimizing element of colonial projects and to examine conflicts with indigenous peoples as decisive factors in the success or failure of early settlements. The research is based on primary sources from the Archivo General del Estado de Nuevo León (General Archive of the State of Nuevo León) and the Archivo Municipal de Monterrey (Municipal Archive of Monterrey), as well as on historiographical Works by authors such as Israel Cavazos, Eugenio del Hoyo, and Samuel Temkin. One of the main contributions of this work is the historiographical reappraisal of overlooked figures such as Luis de Carvajal and Alberto del Canto, offering a broader and more critical understanding of Monterrey's origins and of the colonial process in northeastern New Spain.

### KEYWORDS:

Foundation of Monterrey; Luis de Carvajal y de la Cueva; Diego de Montemayor; Colonial New Spain; Religious patronage.

# El análisis comparativo de las fundaciones de la Ciudad de Monterrey en el siglo XVI (1582 y 1596)

 En tiempos recientes, la memoria colectiva acerca de las fundaciones de la ciudad de Monterrey ha perdido, en gran medida, su relevancia histórica, entre un sector importante de la población de Nuevo León. Incluso entre algunos interesados en la historia regional, se desconoce o se ignora la existencia de las otras dos fundaciones emprendidas por conquistadores españoles en el noreste de Nueva España. De manera particular, suele destacarse casi de forma exclusiva la realizada por Diego de Montemayor, mientras que la de Luis de Carvajal y de la Cueva, así como la de Alberto del Canto, han quedado relegadas a un segundo plano dentro del imaginario social e historiográfico. Esta situación ha generado una percepción parcial y limitada sobre los orígenes de Monterrey, lo que plantea la necesidad de revisar y replantear el estudio de dichas fundaciones en un marco comparativo que dé cuenta de su verdadero valor histórico.

El objetivo central de este trabajo es resaltar los contrastes y semejanzas existentes entre las iniciativas fundacionales de Diego de Montemayor y su predecesor, Luis de Carvajal y de la Cueva, evidenciando la importancia que tuvo la fundación de este último para el desarrollo

regional, así como las causas que explican su fracaso. Además, se propone exponer el patrocinio religioso que caracterizó las fundaciones de Monterrey, particularmente en el caso de Luis de Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor, como elemento legitimador y cohesionador de sus proyectos coloniales, así como demostrar los conflictos, tensiones y resistencias que surgieron con los pueblos nativos de la región a raíz del proceso fundacional, destacando las dinámicas de confrontación.

Con lo anterior se busca demostrar que, lejos de ser un acontecimiento secundario, la empresa de Carvajal constituyó un antecedente de gran trascendencia para la consolidación posterior del asentamiento encabezado por Montemayor. Asimismo, este proyecto se concibe como un punto de partida para investigaciones más amplias en torno al proceso fundacional de Monterrey. Para la elaboración de este trabajo se consultaron diversas fuentes, entre ellas libros especializados, documentos académicos recientes, sitios web de carácter histórico y, de manera muy relevante, un documento localizado en el Archivo General del Estado de Nuevo León y otro del Archivo Municipal de Monterrey. La combinación de estas

fuentes primarias y secundarias proporciona una base sólida para examinar la temática desde una perspectiva crítica y rigurosa, buscando superar la visión tradicional centrada únicamente en Montemayor.

A pesar de que existen numerosos estudios relacionados con las fundaciones de Monterrey como diversos artículos de Israel Cavazos (Las capitulaciones de Luis de Carvajal, Historia Breve de Nuevo León, etcétera), ninguno se ha detenido a analizar con detalle las semejanzas y diferencias entre los diversos proyectos, así como el contexto político, social y económico que los condicionó. Este trabajo, por lo tanto, pretende contribuir al conocimiento y la valoración de uno de los capítulos más significativos de la historia de Nuevo León. Al rescatar del olvido la figura de Luis de Carvajal y, en menor medida, la de Alberto del Canto, se busca enriquecer la comprensión de los orígenes de Monterrey y revalorizar la memoria histórica regional, otorgándole un lugar más justo dentro del panorama general de la historiografía mexicana.

Para concluir este apartado, la intención de esta investigación no se limita únicamente a contrastar nombres, fechas o eventos, sino que aspira a abrir una puerta para futuros estudios que profundicen en el fenómeno fundacional desde diferentes perspectivas: social, cultural, política y económica. Solo mediante este tipo de esfuerzos será posible reconocer que Monterrey no nació de un solo acto fundacional aislado, sino que fue el resultado de un proceso complejo, con

múltiples intentos, fracasos y logros, los cuales sentaron las bases para la ciudad que se conoce hoy en día.

## ANTECEDENTES

En el incipiente México novohispano, concretamente durante el siglo XVI, se impulsaron diversos proyectos de exploración y colonización en distintas zonas del vasto territorio recién conquistado. Estos esfuerzos respondían tanto a la necesidad de extender la presencia de la Corona española como al interés de aventureros, capitanes y encomenderos que buscaban nuevas tierras para explotar y poblar. Tal es el caso de Francisco de Ibarra en la zona de la Nueva Vizcaya -que comprenden los actuales estados de Durango y Chihuahua,<sup>1</sup> quien encabezó expediciones importantes en el septentrión novohispano. Sin embargo, a medida que las incursiones se adentraban en la región norteña, las dificultades se volvían cada vez mayores, principalmente por el clima extremo que oscilaba entre intensos calores y fríos rigurosos, así como por la fuerte resistencia de los pueblos originarios, que se describían como salvajes.

Entre todas las expediciones realizadas en este periodo, una de las más relevantes y que puede considerarse pionera, tanto en el reconocimiento del territorio como en el intento de fundar una población, fue la de Alberto del Canto, un posible soldado de Francisco de Ibarra reclutado en Zacatecas que, en 1577, pobló el valle de Extremadura y lo llamó Ojos de Santa Lucía. Esta denominación pudo deberse a una

<sup>1</sup> Fernando Rodríguez de la Torre, "Francisco de Ibarra", Historia Hispánica, consultado el 12 de septiembre de

2025, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/22627-francisco-de-ibarra>.

motivación religiosa, ya que el día 13 de diciembre, fecha en la que se pudo haber creado la población, corresponde en el santoral católico a la festividad de Santa Lucía,<sup>2</sup> mártir venerada en la tradición cristiana, pues como era costumbre en aquella época, los conquistadores solían bautizar los lugares debido a distintas lógicas, siendo a veces tratándose del santo del día.<sup>3</sup>

La fundación de Santa Lucía marca un hecho significativo, pues constituye el primer intento documentado de establecer contacto permanente con el suelo que más tarde conformaría el territorio del Nuevo Reino de León. Aunque no se consolidó como una villa estable, este primer paso abrió la posibilidad de imaginar un futuro asentamiento en aquella región agreste y poco explorada hasta entonces. Es importante señalar, no obstante, que los datos sobre este acontecimiento son fragmentarios y, en algunos casos, contradictorios. De hecho, las fuentes de la época apenas proporcionan información precisa acerca del desarrollo de la población o de las características de sus primeros habitantes. En este sentido, historiadores modernos han señalado la necesidad de actuar con cautela al analizar estos sucesos.

Así, de acuerdo con historiadores como Andrés Montemayor, esto parecía ser más una exploración de reconocimiento que una población en la región,<sup>4</sup> lo que sugiere que la empresa de

Del Canto carecía de los elementos necesarios para consolidarse como una villa formal. A esto se suma que Israel Cavazos hace hincapié en que la información que existe es sumamente escasa e imprecisa<sup>5</sup> lo cual refleja tanto la precariedad de la documentación disponible como la dificultad de establecer certezas sobre los primeros contactos coloniales en el actual territorio de Nuevo León.

Asimismo, el intento de Alberto del Canto en 1577 debe entenderse como una empresa incipiente, que abrió camino a posteriores esfuerzos de colonización, pero que, por diversas razones como la falta de recursos, resistencia indígena, aislamiento geográfico y la ausencia de respaldo institucional sólido, no prosperó en ese momento. Pese a ello, su recuerdo ha quedado inscrito como un episodio clave en la historia temprana de la región, y constituye un antecedente indispensable para comprender la posterior conformación del Nuevo Reino de León bajo la figura de Luis de Carvajal y de la Cueva y de Diego de Montemayor.

## PERFIL DEL FUNDADOR

En este primer apartado, se dará a conocer un poco sobre los protagonistas de la situación en el norte de la Nueva España, ya que sus figuras son un enigma tanto para la sociedad regiomontana, como para los historiadores, pues debido a la gran falta de información, se da pie a varias interpretaciones acerca de la vida de estos

<sup>2</sup> Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723* (Monterrey N.L.: ITESM/Fondo Editorial de Nuevo León, 2014), p.95

<sup>3</sup> Pierre Ragon, "Los santos patronos de las ciudades del México central (siglos XVI y XVII)," *Historia Mexicana* 52, no. 2 (2002): 361-382, consultado el 12 de septiembre de 2025,

<https://historiamexicana.colmex/index.php/hm/article/view/1945>

<sup>4</sup> Andrés Montemayor Hernández, *Historia de Monterrey* (Monterrey N.L.: Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, 1971), p.41

<sup>5</sup> Israel Cavazos Garza e Isabel Ortega Ridaura, *Historia breve de Nuevo León* (México: FCE; Colmex: FHA, 2011), p.29

fundadores. Por ello, aquí se dará a conocer este problema, mostrando el vacío histórico que se encontró y que hizo difícil esta investigación.

## LUIS CARVAJAL Y DE LA CUEVA

Luis de Carvajal nació en la Villa de Modagouro, en el Reino y Raya de Portugal, cerca de Zamora y Benavente, en el año de 1539,<sup>6</sup> (Imagen 1) era descendiente de casta y generación judía, condición que en aquel tiempo resultaba peligrosa debido a la estricta vigilancia inquisitorial que se ejercía sobre los conversos y sus descendientes desde su expulsión ordenada el 31 de marzo de 1492 por Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla.<sup>7</sup>



Imagen 1.- Estatua de Luis de Carvajal y de la Cueva, ubicada en la intersección de las avenidas Constitución y Serafín Peña, en la ciudad de Monterrey, N.L.

Desde joven recibió una educación en ciudades como Sahagún y Salamanca, a las que iba de vez en cuando con su padre para comerciar, participando en actividades mercantiles que le permitieron tener un temprano contacto con el mundo de los negocios y del comercio internacional.<sup>8</sup>

A la muerte de este, quedó a cargo de su familia paterna, siendo su cuidador uno de sus tíos, sobre todo Don Duarte de León, quién fue nombrado por la corona contratista en Cabo Verde,<sup>9</sup> donde posiblemente estuvo asociado con el tráfico de esclavos desde África, un negocio frecuente en aquel periodo y controlado por mercaderes con conexiones en la península ibérica y ultramar. Con estas experiencias, Carvajal comenzó a desarrollar tanto sus habilidades comerciales como su visión de expansión hacia nuevas oportunidades, aunque también debió enfrentar dificultades económicas y legales que marcaron el rumbo de su vida.

Después de fracasar en una empresa de contratación de trigo, se trasladó a la Nueva España en un navío de vinos en 1567.<sup>10</sup> Arribó a Pánuco donde residió y buscó nuevas posibilidades de enriquecimiento y de ascenso social. Allí comenzó a tejer relaciones con comerciantes, clérigos y funcionarios, aprovechando su capacidad de trabajo y su iniciativa. Tiempo después, el Virrey Martín Enríquez de Almanza lo ocupó en varios cargos,

<sup>6</sup> Samuel Temkin, *Luis de Carvajal de la Cueva, Los principios del Nuevo Reino de León* (México: UANL, FCPyRI, Ediciones DeLaurel, 2017), p.1

<sup>7</sup> Santiago López Rodríguez, "Persecución y expulsión de los judíos: Fuentes históricas y literarias en la península Ibérica (siglos XIV-XVI)," *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 17 (2017): pp.175-

197, consultado el 12 de septiembre de 2025, <https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/article/view/556>

<sup>8</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.27

<sup>9</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.27

<sup>10</sup> Temkin, *Luis de Carvajal...*, p.31

reconociendo en él un hombre de experiencia,<sup>11</sup> con recursos para gestionar y con la suficiente ambición para participar en las empresas de la Corona.

Este primer contacto con la administración virreinal le abrió las puertas a un futuro prometedor en el Nuevo Mundo, donde Carvajal, a pesar de los retos y la sombra de su ascendencia judía, aspiraba a construir una trayectoria política y económica que lo colocara en una posición de relevancia dentro de la sociedad novohispana.

## DIEGO DE MONTEMAYOR

Existe un gran problema con la información existente sobre la vida de Don Diego de Montemayor, (Imagen 2) pues los datos que se tienen son escasos, fragmentarios y en muchos casos se basan más en conjeturas que en testimonios documentales directos.

Los cronistas y estudiosos han intentado reconstruir su trayectoria, pero se enfrentan a un vacío histórico considerable. En realidad, no se sabe nada: ni lugar ni fecha de nacimiento, ni nombres de sus padres, ni cuando vino a la Nueva España, ni que hizo antes de entrar con Alberto del Canto a Saltillo,<sup>12</sup> lo que ha generado múltiples debates y especulaciones sobre su origen, su pasado y las razones que lo llevaron a convertirse en uno de los personajes centrales de la fundación del Nuevo Reino de León.

Este silencio documental resulta particularmente llamativo si se toma en cuenta la importancia que Montemayor tuvo en los

acontecimientos posteriores. La falta de documentos oficiales o inquisitoriales sobre él impide conocer aspectos esenciales de su vida, desde sus motivaciones hasta su posible ascendencia. El mismo Eugenio del Hoyo, consciente de esta carencia, hace un comentario sarcástico en su libro *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723*,<sup>13</sup> donde menciona la lástima de la inexistencia de un documento inquisitorio contra Montemayor, pues este tipo de registros solían ser detallados en cuanto a genealogías, orígenes y trayectorias vitales.

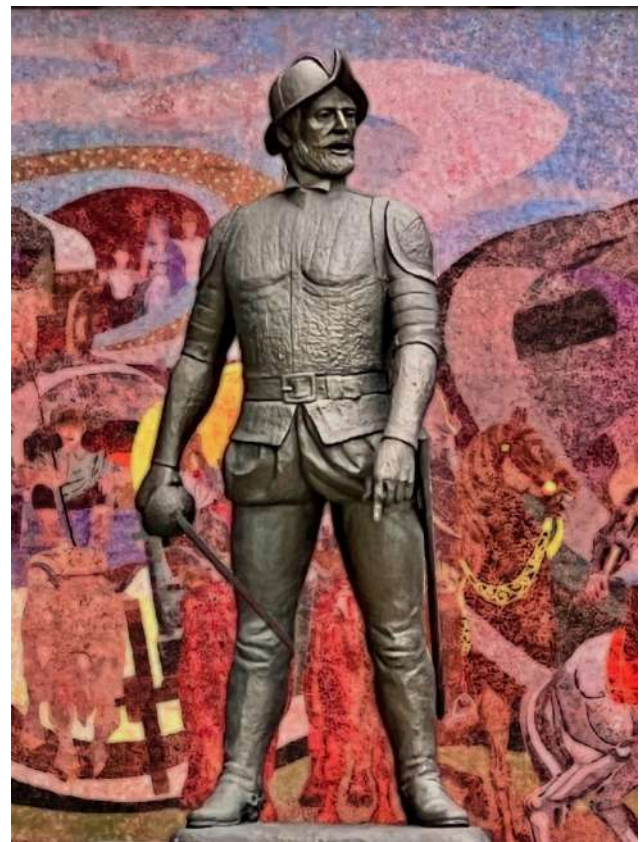


Imagen 2.- Estatua de Don Diego de Montemayor, situada en la Fuente Monterrey, frente al Congreso del Estado de Nuevo León, Monterrey, N.L.

<sup>11</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.27

<sup>12</sup> Del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino...*, p. 311.

<sup>13</sup> Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino 1577-1723*.

Así, la figura de Montemayor se presenta como un misterio dentro de la historiografía regional. Se sabe de sus hechos y de su papel en la colonización, pero su vida anterior permanece en la penumbra. Esta ausencia documental no sólo despierta el interés de los investigadores, sino que también refuerza el carácter casi legendario de su personalidad, convirtiéndolo en un personaje rodeado de misterio y especulación.

## FUNDACIONES

En este segundo apartado del trabajo, se dará una interpretación acerca del ámbito religioso que cobijó las fundaciones de ciudades en la región. De antemano se hace saber al lector que este punto fue quizá el más difícil de investigar, pues la información que se apega a este subtema es demasiado escasa, por no decir nula, ya que no es algo que hubiese sido relevante a los ojos de aquellos hombres que vinieron a fundar sus poblaciones en el valle de Extremadura, por ello se ofrece lo mejor recopilado e interpretado para su análisis.

## VALLE DE SAN LUIS REY DE FRANCIA

Este es, sin duda, uno de los mayores enigmas en la historia de Nuevo León, pues no existe documento alguno que respalde la decisión de Luis de Carvajal al nombrar este repoblado. La falta de evidencias documentales mantiene abierta la interpretación sobre las razones que determinaron dicha elección. Por esta causa, pueden formularse diversos supuestos que expliquen el contexto y las motivaciones del fundador. Estas conjeturas permiten ampliar la comprensión del significado del nombre y su

relación con la identidad local. Así, el origen del topónimo permanece como un misterio dentro de la historia regional.

En primer lugar, la razón más fácil que se puede suponer del porque de ese nombre para la villa es la de las fechas, pues era muy común en la época denominar a los lugares que se fundaban con los nombres de los santos del día del establecimiento de la población. Sin embargo, este supuesto es poco sostenible debido a la falta documental para comprobar esta hipótesis, pues ningún autor, como Samuel Temkin o Andrés Montemayor, mencionan en sus obras relacionadas con la historia de Nuevo León<sup>14</sup> alguna fecha que pueda demostrar por qué Luis de Carvajal se decidió por ese patronazgo.

Lo que nos puede ayudar a reforzar parcialmente este planteamiento es que, en el año de 1580, Carvajal y los suyos desembarcaron en la urca Santa Catarina, de su propiedad, en Veracruz. La nave se separó de la flota y llegó a Tampico el 25 de agosto,<sup>15</sup> que es el día de San Luis rey de Francia.

Otra suposición que se puede dar para entender el nombre dado es el de la popularidad del santo patrón, que es el rey San Luis de Francia, que tuvo un espíritu guerrero para liberar y proteger Tierra Santa. Pese a sus fracasos en el ámbito de lo político y su empeño por empresas que resultaron fallidas y que acabaron por costarle la vida, San Luis gozó de una gran popularidad dentro y fuera de su país.<sup>16</sup> (Imagen 3).

<sup>14</sup> Andrés Montemayor Historia de Monterrey, Samuel Temkin *Luis de Carvajal de la Cueva Los principios del Nuevo Reino de León*.

<sup>15</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.28

<sup>16</sup> Orden Franciscana Secular de España, "San Luis Rey de Francia", consultado el 12 de septiembre de 2025,



Imagen 3.- San Luis Rey de Francia, 1214-1270. Pintura hecha por El Greco.

Es posible que, por la cercanía cultural de España y Portugal con Francia, esta devoción llegara a dichos territorios y que, tal vez, Luis de Carvajal cobijado por esta veneración, se haya encomendado a él para sus exploraciones y, en cumplimiento de su favor, haya decidido nombrar así la villa.

Una forma de sustentar esta idea es por medio de los distintos pueblos y ciudades tanto en España como en lo que hoy es México. Muestra de ello es el estado de San Luis Potosí y la ciudad de San Luis de la Paz, en Guanajuato, así como la localidad de San Luis, en la isla de Menorca, en España.

<https://www.ordenfranciscanasecular.es/la-orden/san-luis-rey-francia>.

<sup>17</sup> Del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino...*, p.132.

Es importante señalar que Luis de Carvajal no fue propiamente un fundador, pues no fundó ni descubrió nada completamente nuevo. Sus pretendidas fundaciones fueron, en realidad repoblaciones de los asentamientos que en 1577 había establecido Alberto del Canto.<sup>17</sup>

Las llamadas fundaciones de Carvajal no representaron un descubrimiento original, sino una reorganización administrativa y política de los campamentos existentes, con el fin de consolidar su autoridad en la región y dar legitimidad a su gobernación. De este modo, la Villa de San Luis Rey de Francia debe entenderse no como una creación ex nihilo, sino como la continuación de un núcleo poblacional anterior que fue reinterpretado y renombrado bajo el proyecto colonizador de Carvajal.

### **CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY**

Es muy diferente la situación en el caso de la fundación de Don Diego de Montemayor, ya que la evidencia documental de su parte tiene la particularidad de que a través de los años pudo sobrevivir, con diferentes copias hechas en diferentes momentos. Una de ellas fue la que se utilizó para la elaboración de este proyecto, más concretamente, la copia hecha en el año de 1825.<sup>18</sup>

Pasando al punto que atañe a este subtema que es lo relacionado con el patrocinio de la fundación, es mucho mejor la situación que se presenta, ya que, en la fundación realizada por

<sup>18</sup> *Copia hecha por la investigación del gobernador José Antonio de Jáuregui Urrutia.*

Don Diego de Montemayor en 1596,<sup>19</sup> además de otorgarle el título nobiliario de Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, virrey entonces de la Nueva España,<sup>20</sup> también se le dio la advocación de la Virgen María.



Imagen 4.- Figura de Nuestra Señora de Monterrey, se encuentra en la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, en el centro de Monterrey, N.L.

Esta advocación fue dada a decisión del propio Montemayor, pues el hizo la fundación de la Ciudad Metropolitana junto a un monte grande y ojos de agua que llaman de Santa Lucía,

tomando por advocación de ella a la Virgen madre de Dios.<sup>21</sup> (Imagen 4) Se puede suponer una veneración especial de Don Diego por la Virgen, y en particular por su advocación de la Santa y Limpia Concepción y Anunciación.<sup>22</sup> Esta devoción a la Madre de Dios se ve claramente en el acta de fundación, pues Montemayor dijo lo siguiente:

*a la que imploro como patrona y señora nuestra, para conseguir con la gracia y amor de su benditísimo, el celo y obra que se pretende.*<sup>23</sup> (Imagen 5)



<sup>19</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL). Documentos de Consulta Frecuente, "Copia Acta de Fundación de la ciudad de Monterrey," 26 de noviembre de 1825. p. 1.

<sup>20</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.32.

<sup>21</sup> AGENL. DCF, Copias del acta de fundación de Monterrey. Copia Acta de Fundación de la ciudad de Monterrey, 26 de noviembre de 1825. p.3.

<sup>22</sup> AGENL. DCF, Copias del acta de fundación de Monterrey. Copia Acta de Fundación de la ciudad de Monterrey, 26 de noviembre de 1825. p.3.

<sup>23</sup> AGENL. DCF, Copias del acta de fundación de Monterrey. Copia Acta de Fundación de la ciudad de Monterrey, 26 de noviembre de 1825. p.3.

Imagen 5.- Primer foja de la carta de fundación de Monterrey, Copia de Acta de Fundación de la Ciudad de Monterrey, hecha en 1825.

Otro punto que sustenta esta veneración de Montemayor por la Virgen María es que el mismo donó tierras para ella, pues el repartió un sitio de estancia de labor con cuatro caballerías de tierra y sitio de huerta para Nuestra Señora de la dicha advocación, para adorno y ornato de sus templos, altares y cosas necesarias a su servicio,<sup>24</sup> siendo así una gran muestra de su devoción mariana. Incluso dispuso que la iglesia estuviera a 800 pasos de la ciudad.<sup>25</sup> Es con todo esto que se puede dar una idea cimentada del porqué de la decisión de Montemayor al poner como patrona de la ciudad a la Virgen María, resaltando como eligió un símbolo más limpio y puro, que este contexto novohispano fungía como agente unificador de las dos razas.

## CONFLICTOS Y CAÍDA

Es importante aclarar que ambas fundaciones tuvieron conflictos tanto con los nativos como con sus compañeros en su establecimiento, Diego de Montemayor supo que iba a lidiar con esta situación y procuró la evangelización, pues era indispensable para la población y la pacificación de los naturales, con el intento de que el santo evangelio se propagara.<sup>26</sup> Sin embargo, no fue

fácil, pues seguía habiendo constantes ataques de nativos chichimecas al incipiente Monterrey, hasta que en 1600 terminó La Guerra Chichimeca y esto permitió la entrada de rebaños y el inicio de explotaciones mineras.<sup>27</sup>

Aparte de los conflictos con los indios chichimecas, surgieron también problemas relacionados al mando, todo empezó con la muerte de Don Diego de Montemayor en abril de 1611,<sup>28</sup> quedando vacante la jurisdicción de estas tierras. Le sustituyó su hijo, Don Diego, quién murió al año siguiente, y después de él le siguió como justicia mayor el capitán Diego Rodríguez. Fue a este quien le tocó vivir las lluvias torrenciales que derribaron la mitad de las casas.<sup>29</sup>

En el caso de Luis de Carvajal, hay una semejanza con Montemayor, pues también tuvo que lidiar con rebeliones indígenas después de su asentamiento en los ojos de Santa Lucía, una sublevación indígena se dio por la muerte de uno de los suyos; se rebelaron, robaron y mataron al ganado, incendiaron las casas y los sembradíos y dieron muerte a varios vecinos, siendo así que la villa quedó despoblada,<sup>30</sup> sin embargo, Carvajal optó por el apaciguamiento de los nativos. Cosa que ya había logrado, en 1581 con los indios de Tamapache, en una zona limitada, y se había

<sup>24</sup> Archivo Histórico Monterrey (AHM). *Ciudad Metropolitana, capital del Nuevo Reyno de León*, Mercedes. Copia de merced dados a la Virgen de la Limpia Concepción y de la Asunción de Nuestra Señora por Diego de Montemayor, 20 de septiembre de 1596. p.3.

<sup>25</sup> AHM. *Ciudad Metropolitana*, Mercedes. Copia de merced dados a la Virgen de la Limpia Concepción y de la Asunción de Nuestra Señora por Diego de Montemayor, 20 de septiembre de 1596.p. 3.

<sup>26</sup> AGENL. DCF, Copias del acta de fundación de Monterrey. Copia Acta de Fundación de la ciudad de Monterrey, 26 de noviembre de 1825. p.1.

<sup>27</sup> Valentina Garza Martínez, Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano, siglos XVI–XVII (Tesis de doctorado en Historia. ColMex, Centro de Estudios Históricos, 2002), 297

<https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/nc580n02h>

<sup>28</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.36.

<sup>29</sup> Cavazos, *Historia breve...*, P.36.

<sup>30</sup> Cavazos, *Historia breve...*, P.30.

logrado por medios pacíficos.<sup>31</sup> Para los nativos vecinos a la Villa de San Luis, esta pacificación se llevó a cabo entre julio y diciembre de 1583, aunque parte del tiempo se invirtió en la reconstrucción de iglesias que habían sido quemadas.<sup>32</sup>

Encima de los problemas suscitados con los indígenas de la zona, se dieron despoblamientos como el de Diego de Montemayor, a quien Carvajal había nombrado su teniente. Este resolvió con despoblar la villa.<sup>33</sup> Concentró entonces en la hacienda de San Francisco (hoy Apodaca) a los escasos vecinos que quedaban y salió con ellos a Saltillo, de donde muchos se dispersaron a otros lugares.<sup>34</sup> Así fue como quedó totalmente despoblada la villa.

Una gran diferencia entre estos casos fue el apoyo del virrey, pues a la muerte de Diego de Montemayor, el virrey Diego Fernández de Córdoba encargó el cuidado de la Ciudad Metropolitana y dio título de teniente general a un hombre muy valioso, el general Agustín de Zavala,<sup>35</sup> quien mantuvo a Monterrey por 10 años, poniendo almacenes de harina, semillas y otros bastimentos para repartirlos a las familias.<sup>36</sup> Para el año de 1612 estableció en la ciudad un presidio o destacamento militar, que puso al cuidado del capitán Hernando Huarte de la Concha.<sup>37</sup>

Muy contraria fue la situación de Carvajal, pues no pudo tener apoyo del virrey por la acusación que se le hizo de encubridor de judíos,<sup>38</sup> además de otros cargos impuestos por

el virrey Villamanrique. Uno de ellos era quién mandó a Cristóbal de Heredia a tomar posesión de unos valles; la segunda acusación fue que Carvajal maltrataba a los indios. Todo esto culminó con la aprehensión de Luis en 1588,<sup>39</sup> quién murió en prisión en 1590.<sup>40</sup>

## CONCLUSIONES

El estudio comparativo de las fundaciones de la ciudad de Monterrey permite comprender que su origen no fue el resultado de un solo acto fundacional, sino de un proceso histórico complejo marcado por múltiples intentos, fracasos y persistencias. Tanto Luis de Carvajal y de la Cueva como Diego de Montemayor, representaron dos momentos distintos de un mismo propósito: consolidar la presencia española en el noreste de la Nueva España. La empresa de Carvajal, aunque efímera y limitada en su permanencia, estableció las bases geográficas, políticas y religiosas que facilitaron la posterior fundación de Montemayor, al definir rutas, espacios estratégicos y redes de poder que serían aprovechadas más tarde. Por su parte, Montemayor logró consolidar un asentamiento más estable, sostenido en la devoción mariana y en una estructura social más cohesionada que permitió la permanencia de la población en un entorno particularmente adverso.

Asimismo, el análisis de ambas fundaciones revela la profunda influencia del patronazgo en el proceso colonizador, donde la elección de santos como San Luis Rey de Francia

<sup>31</sup> Temkin, *Luis de Carvajal...*, p.155.

<sup>32</sup> Temkin, *Luis de Carvajal...*, p.155.

<sup>33</sup> Cavazos, *Historia breve...*, P.30.

<sup>34</sup> Cavazos, *Historia breve...*, P.30.

<sup>35</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.37.

<sup>36</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.37.

<sup>37</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.37.

<sup>38</sup> Cavazos, *Historia breve...*, p.31.

<sup>39</sup> Temkin, *Luis de Carvajal...*, p. 195.

<sup>40</sup> Temkin, *Luis de Carvajal...*, p. 195.

y Nuestra Señora de Monterrey no fue meramente simbólica, sino un recurso legitimador y unificador frente a los desafíos de un territorio hostil. Estas advocaciones funcionaron como elementos de identidad colectiva, capaces de fortalecer la moral de los colonos y de otorgar sentido trascendente a la empresa colonizadora. Del mismo modo, se hace evidente que los conflictos con los pueblos originarios, las dificultades geográficas y las tensiones internas entre los propios colonos fueron factores determinantes en el éxito o fracaso de cada proyecto fundacional, demostrando que la historia de Monterrey no puede entenderse sin considerar la constante negociación entre resistencia, adaptación y supervivencia.

Finalmente, este trabajo contribuye a rescatar del olvido a figuras históricas que, como Luis de Carvajal y Alberto del Canto, desempeñaron un papel fundamental en la génesis de la ciudad, aunque la memoria colectiva haya privilegiado casi exclusivamente a Montemayor como fundador definitivo. Reconocer la pluralidad de estos esfuerzos no solo amplía la comprensión de la historia regionmontana, sino que permite valorar el origen de Monterrey como el resultado de un proceso prolongado de resistencia, fe y perseverancia, en el que convergieron diversas voluntades políticas, religiosas y sociales. De este modo, la fundación de Monterrey deja de percibirse como un hecho aislado para entenderse como una construcción histórica dinámica, reflejo de las complejidades del proyecto colonial en el norte de la Nueva España y de la capacidad humana para rehacer una empresa incluso después del fracaso.

## REREFENCIAS

### Archivísticas:

Archivo General del Estado de Nuevo León.

### Bibliográficas:

Cavazos, Israel y Ortega, Isabel. Historia breve de Nuevo León. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, FHA, 2011.

Del Hoyo, Eugenio. Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723. Monterrey N.L.: ITESM/Fondo Editorial de Nuevo León, 2014.

Montemayor, Andrés. Historia de Monterrey. Monterrey N.L.: Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, 1971.

Temkin, Samuel. Luis de Carvajal de la Cueva, Los principios del Nuevo Reino de León. México: UANL, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ediciones DeLaurel, 2017.

### Electrónicas:

Ragon, Pierre. "Los santos patronos de las ciudades del México central (siglos XVI y XVII)." *Historia Mexicana* 52, no. 2 (2002): 361–382. Consultado el 12 de septiembre de 2025.  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/hm/article/view/1945>

Rodríguez de la Torre, Fernando. "Historia Hispánica. Francisco de Ibarra." Consultado el 12 de septiembre de 2025.  
<https://historia->

[hispanica.rah.es/biografias/22627-francisco-de-ibarra](http://hispanica.rah.es/biografias/22627-francisco-de-ibarra)

12 de septiembre de 2025.  
<https://repositorio.colmex.mx/concern/the-ses/nc580n02h>

López Rodríguez, Santiago. “Persecución y expulsión de los judíos: Fuentes históricas y literarias en la península Ibérica (siglos XIV–XVI).” *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* no. 17 (2017): 175–197. Consultado el 12 de septiembre de 2025.  
<https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/article/view/556>

Orden Franciscana Secular de España, “San Luis Rey de Francia”. Consultado el 12 de septiembre de 2025.  
<https://www.ordenfranciscanasecular.es/a-orden/san-luis-rey-francia>

Garza Martínez, Valentina. *Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano, siglos XVI–XVII*. Tesis de doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2002. Consultado el



## **David González Marín**

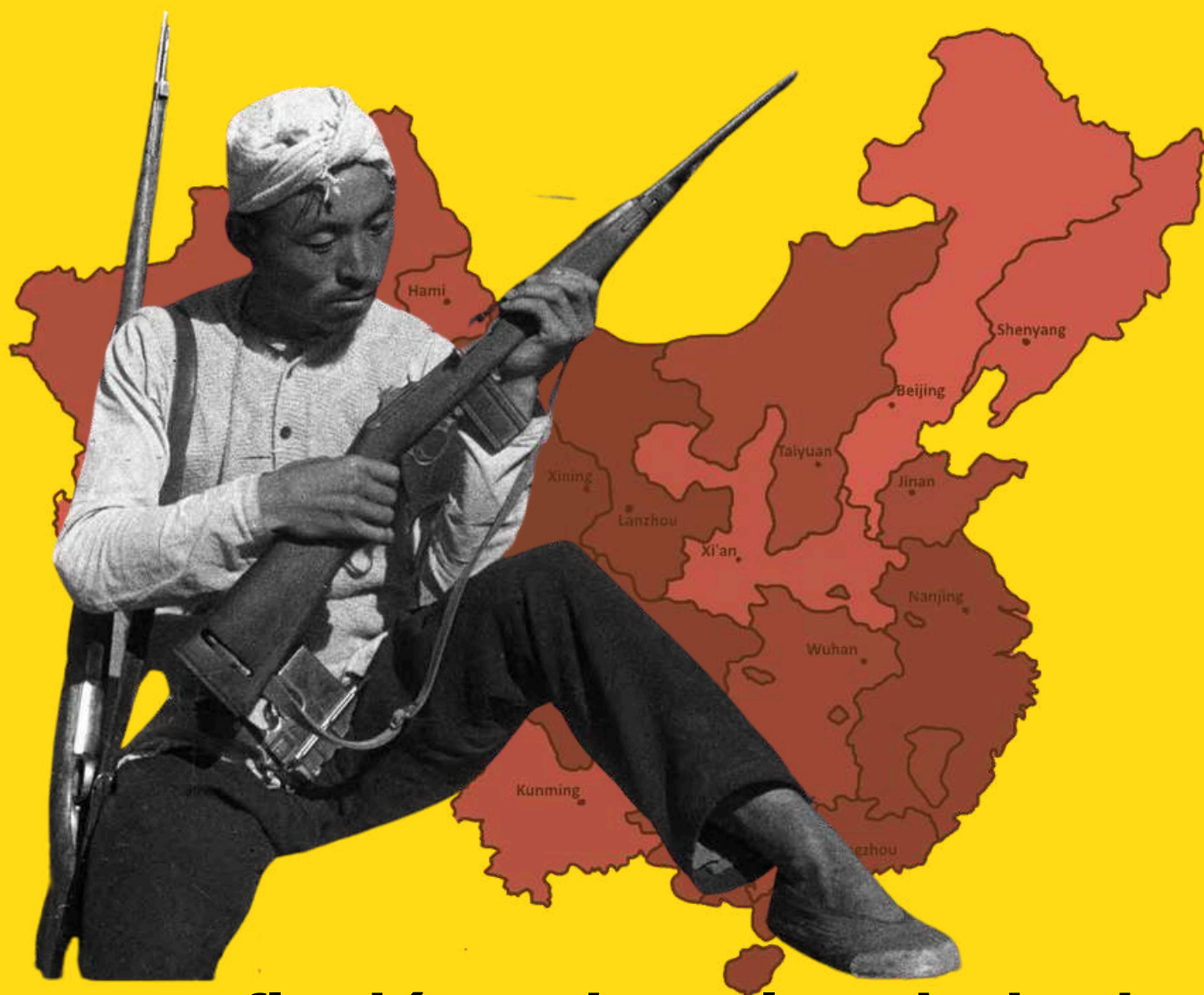
ORCID: 0009-0003-8213-9435

[chino3j110@gmail.com](mailto:chino3j110@gmail.com)

Originario de Durango, es un estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Su línea de investigación se orienta al estudio de la religión católica, tanto en México como en el ámbito internacional. Ha mostrado especial interés por los procesos de evangelización y su impacto cultural. Se distingue por su constancia, responsabilidad y gusto por el trabajo con fuentes históricas. Participa activamente en la vida académica de su comunidad estudiantil.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



**Reflexión sobre el periodo de  
los señores de la guerra en  
China (1916-1931)**

RODRIGO JAVIER GARZA OJEDA

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

# **Reflexión sobre el periodo de los señores de la guerra en China (1916-1931)**

*Rodrigo Javier Garza Ojeda*

[orcid.org/0009-0002-9530-3049](https://orcid.org/0009-0002-9530-3049)

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

## **Edición y corrección de estilo:**

Leonardo Guzmán Garza

## **Maquetador:**

Juan David Céspedes Moreno

## **Diseño de portada:**

Karol Alondra Perales Lugo

## **Copyright:**



© 2026, Garza Ojeda Rodrigo Javier. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 14 de diciembre de 2025      **Aceptación:** 15 de enero de 2026

## **Email:**

[garzaojeda.rodrigo2010@gmail.com](mailto:garzaojeda.rodrigo2010@gmail.com)

# Reflexión sobre el periodo de los señores de la guerra en China (1916-1931)

## Reflections on the Warlord Period in China (1916–1931)

Rodrigo Javier Garza Ojeda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### RESUMEN:

El periodo de los señores de la guerra que, por lo general está ubicado temporalmente entre los años de 1916 a 1931, destacó por su fragmentación e inestabilidad política en China. Tras la derrota de las fuerzas del tradicionalismo en China, finalizó 3000 años de tradición monárquica imperial, se erigió por primera vez una república en su lugar, primero con el éxito de la revolución de Xinhai en 1911 y posteriormente con el colapso del breve intento de restauración monárquica en 1916, auspiciada por el exoficial militar de la vieja dinastía Qing, Yuan Shikai. De ello derivó un periodo de escisiones en China, en el que las fuerzas y tendencias políticas existentes, se hundieron en una dinámica de conflictos que se prolongaron. Finalmente, el *Kuomintang*, conocido como la más moderna de esas tendencias políticas, logró imponerse ante el resto de proyectos políticos, como el de los señores de la guerra, los cuales competían por la reunificación de China. El objetivo de la presente investigación es describir de forma certera los atributos generales y particulares del periodo de los señores de la guerra en China. Al conocer sus características esenciales, se podrá realizar una reflexión que contribuya al entendimiento de este periodo histórico.

### PALABRAS CLAVE:

señores de la guerra; China; fragmentación; periodo republicano temprano; comparación.

### ABSTRACT:

The Warlord Period, generally dated between 1916 and 1931, was marked by political fragmentation and instability in China. After the defeat of traditionalist forces in China, 3,000 years of imperial monarchical tradition came to an end, and a republic was established in its place for the first time—initially with the success of the Xinhai Revolution in 1911 and later with the collapse of the brief attempt to restore the monarchy in 1916, sponsored by Yuan Shikai, a former military officer of the old Qing dynasty. This led to a period of divisions within China, in which the existing political forces and tendencies became immersed in a dynamic of prolonged conflicts. Ultimately, the Kuomintang, regarded as the most modern of these political tendencies, managed to prevail over other political projects, such as those of the warlords, who competed for the reunification of China. The objective of this research is to accurately describe the general and particular characteristics of the Warlord Period in China. By understanding its essential features, it will be possible to develop a reflection that contributes to a better understanding of this historical period.

### KEYWORDS:

warlords; China; fragmentation; early republican period; comparison.

# Reflexión sobre el periodo de los señores de la guerra en China (1916-1931)

A mediados del siglo XIX, China presenció una serie de rebeliones que tenían el objetivo de reemplazar la dinastía reinante -la dinastía Qing, de origen extranjero-, y una seguidilla de invasiones imperialistas extranjeras. Estos eventos manifestaron la incompetencia en la que se basaban los paradigmas de las instituciones del imperio chino.

La institución que se trató de reformar con mayor urgencia, fue el ejército imperial. Este se encontraba bajo el antiguo sistema de estandartes manchú, que fue incapaz de defender al país, así como de suprimir con eficacia las rebeliones que se gestaban en China.

Paralelamente, ante la desesperación por las constantes crisis militares, se permitió la formación de ejércitos locales, los cuales fueron levantados, entrenados, financiados y dirigidos por iniciativas regionales;<sup>1</sup> especialmente caudillos locales, y miembros de las élites ,como el ejército Xiang, levantado en Hunan en 1853 por Zeng Guotang, o el ejército Huai, levantado alrededor del río homónimo, por Li Hongzheng en

1862. Ambos fueron decisivos para aplastar la rebelión Taiping, que se mostró como una seria amenaza para la soberanía manchú sobre China.<sup>2</sup> La autonomía con la que se alzaron y operaron dichos ejércitos fue un factor importante para su eficiencia operacional; sus éxitos militares fueron aprovechados por sus comandantes para aumentar su influencia dentro del Estado y la corte imperial.

Del mismo modo, Yuan Shikai, general veterano de la primera guerra sino-japonesa, ante el renovado espectáculo de incompetencia militar exhibido por China a inicios de 1895, fue encomendado para la construcción de un ejército regional moderno a finales de ese mismo año en Tianjin.<sup>3</sup> El 'Ejército del Beiyang', como se le nombró, fue una imponente fuerza militar que contenía entre 50,000 y 80,000 soldados, entre los cuales Yuan, basado en principios confucianos, cultivó una fuerte lealtad hacia su persona en los subcomandantes de dicha corporación militar.<sup>4</sup>

Para consolidar su nuevo ejército, Yuan Shikai , fundó y supervisó seis escuelas de entrenamiento de oficiales y academias militares

<sup>1</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system* (Center for Research in Social Systems, The American University, 1969), 22.

<sup>2</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 22.

<sup>3</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 14.

<sup>4</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 14.

en Baoding y Tianjin.<sup>5</sup> Estas instituciones contaban con una enorme reserva de jóvenes para satisfacer su demanda de personal, los cuales tenían orígenes humildes y estaban entusiasmados debido a las nuevas ideas occidentales de patriotismo.<sup>6</sup>

En la China de la segunda mitad del siglo XIX, las expectativas de estatus y crecimiento social de la vida y carreras civiles declinaban en la sociedad, siendo incapaces de satisfacer las expectativas materiales y vocacionales de las nuevas generaciones.<sup>7</sup> A raíz de tantos descalabros políticos, militares, económicos y sociales, las expectativas de crecimiento y estatus en el oficio militar adquirieron mayor atención.

El conjunto de las nuevas corporaciones militares experimentaba una constante expansión y, debido a la necesidad de llenar sus filas, ofrecía la posibilidad de una amplia movilidad social entre sus miembros, quienes eran esencialmente personas pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad China, como los mismos creadores de estos ejércitos -Yuan Shikai, es el ejemplo más ilustrativo-.<sup>8</sup> La opción militar fue la herramienta de crecimiento económico y social de mayor impacto. La reorganización militar también significó la integración de grandes contingentes de bandidos amnistiados, quienes recurrieron en primer lugar a dicho oficio ante el deterioro general de la sociedad china en la

segunda mitad del siglo XIX.<sup>9</sup> Con el tiempo, el ejército les proporcionó a muchos de estos reclutas la movilidad social que tanto ansiaban, como una forma de ascender en el escalafón de mandos. Muchos de ellos llegaron a los mandos medios con relaciones personales directas que tenían con el general Yuan Shikai.

Yuan instrumentalizó su poder político mediante su fuerza militar, ya fuera de forma coercitiva o disuasoria, para poder ejercer influencia sobre la corte imperial, y así ampliar su dimensión política en el gobierno chino antes, durante y después del inicio de la Revolución china de 1911. Sus subordinados, al ser partícipes de la expansión política de Yuan, se vieron beneficiados por este al ejercer dichas presiones.<sup>10</sup>

En 1911 China presenció el estallido de una gran revolución política, cuyo objetivo era destronar la monarquía manchú. Yuan Shikai tuvo el mando general de las tropas lealistas a la corte imperial; su posición de poder le permitió mantener conversaciones secretas con los revolucionarios y aliarse contra la dinastía Qing. En 1912, Shikai forzó a la corte imperial a desistir de toda resistencia, de modo que realizó un acuerdo con los revolucionarios, quienes ya controlaban la mitad del país. El objetivo del proyecto fue la abolición de la monarquía, de modo que se pretendía reemplazarla mediante la

<sup>5</sup> Xiaobing, Li (Editor). *China at War: An encyclopedia* (Library of Congress Cataloging-in-Publications Data, 2012), 316.

<sup>6</sup> Wou, Odoric Ying-kwong. *Militarism in modern China: The Carrero f Wu Peifu, 1916-1939* (Australia University Press, 1978), 11.

<sup>7</sup> Wou, Odoric Ying-kwong, *Militarism in modern China*, 12.

<sup>8</sup> Wou, Odoric Ying-kwong, *Militarism in modern China*, 11.

<sup>9</sup> Wou, Odoric Ying-kwong, *Militarism in modern China*, 12.

<sup>10</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 14

instauración de la República, con Yuan como primer presidente de esta.

No tardó mucho tiempo para que comenzara un enfrentamiento entre Yuan y el Kuomintang dirigido por Sun Yat-sen, el cual representaba al ala más radical de las fuerzas revolucionarias. Este conflicto eclosionó en la segunda revolución china (julio de 1912 – septiembre de 1913), en la que Yuan se impuso con relativa rapidez. Después de la victoria, comenzó una campaña de purgas y persecuciones contra los restos de las fuerzas revolucionarias derrotadas, así como simpatizantes y relacionados.

A medida que barrió con sus amenazas políticas, Yuan instaló figuras cercanas y leales a su persona, y con la fuerza necesaria para respaldar su voluntad política, en todos los puestos de gobierno posibles. Estos hombres fueron los mandos cercanos a él en el ejército del Beiyang y ante la necesidad de consolidarlo, desplazaron a las instituciones civiles existentes en la gobernanza, sobre todo al cargo de gobernador civil al subordinarlo a la figura del gobernador militar,<sup>11</sup> lo que se justificaba dada la situación de excepcionalidad.

En octubre de 1914, Yuan lanzó una reorganización del ejército del Beiyang.<sup>12</sup> Esto fue interpretado como una amenaza por sus oficiales, sin embargo, esto no le impidió a Yuan alienar a sus dos subordinados más poderosos: Duan Qirui

y Feng Guozhang.<sup>13</sup> Alrededor de estas dos figuras se componía una vasta red de seguidores (especialmente en el ejército del Beiyang), los cuales se alinearon con el disgusto de sus maestros.<sup>14</sup>

En agosto de 1915, Yuan empezó una campaña para elegir un emperador, en un experimento de monarquía constitucional, en la que él mismo fue el candidato elegido. No obstante, dicho movimiento dejó desafectos a los líderes civiles y militares del sur de China, quienes se rebelaron en la conocida “guerra de protección nacional”. Aunque las tropas que Yuan movilizó fueron incapaces de penetrar en los dominios de los rebeldes, pudieron contener la expansión más allá de las provincias que controlaban -Yunnan, Guizhou, Guangxi, y el sur de Sichuan-.<sup>15</sup>

Hacia el año de 1916, Yuan se vio forzado a retroceder en sus pretensiones monárquicas, debido a las rupturas que vinieron desde el interior de su régimen. Su ejército del Beiyang demostraba signos de corrupción, malversación, así como un declive de su confiabilidad a raíz de las dificultades económicas para abastecerlo. Muchos de estos problemas también fueron generados por varios de sus subordinados, quienes se desempeñaban en puestos clave de gobierno y provincia, que por orgullo recelaban muchos de los embates vertebrales que Yuan promovió durante la dictadura.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> Twitchett, Danis. Fairbank, Jhon (editores), *The Cambridge History of China: Volume 12: Republican China 1912-1949* (Cambridge University Press, 1983), 240.

<sup>12</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 14.

<sup>13</sup> Personajes con un amplio historial de rivalidad entre sí, cuyo único lazo político era su lealtad a Yuan.

<sup>14</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 15.

Duan Qirui fue revocado del ministerio de guerra en Agosto de 1914 por su incompetencia militar a la hora de suprimir una relevante rebelión de bandidos, y a Feng Guozhang se le hizo un desaire político al no darle a él dicho puesto después de la remoción de Duan

<sup>15</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 16.

<sup>16</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 15.

Tanto Duan Qirui y Feng Guozhang retiraron su apoyo a Yuan y su intento por restaurar la monarquía. Más adelante, en 1916, Guozhang inició una conferencia en Nanjing para la resolución del conflicto en el sur, la cual se integraba por representantes de otras provincias; el 22 de marzo de 1916, Yuan Shikai renunció a sus pretensiones imperiales y restauró la República. A inicios de junio de 1916 murió por motivos de salud.<sup>17</sup>

El cuerpo político creado por Yuan comenzó a fragmentarse después de la muerte de su líder, quien desempeñaba una labor cohesiva dentro del proyecto. Aun así, el Estado que Yuan presidió continuó existiendo, pero en el sur de China las provincias rebeldes formaron un gobierno paralelo. Es esta la coyuntura histórica que marca el inicio del periodo de los señores de la guerra.

## **SEÑORES DE LA GUERRA, CACIQUES Y CAUDILLOS**

El señor de la guerra se refiere a una figura política que aparece en situaciones de declive económico-social-político, los cuales minan el ejercicio coherente y centralizado de la política estatal. Surgen cuando la existencia del Estado se atenúa, pero su existencia nace como una necesidad del poder para compensar de mejor o peor forma el necesario ejercicio de este en las regiones en las que se hace tenue, se le relega autoridad, porque no hay alternativas pertinentes.

El poder del señor de la guerra destaca porque recae mayoritariamente en la fuerza bruta, es decir, en el poder de las armas. El señor de la guerra erige ejércitos de forma relativamente legítima, porque este cubre la ocupación o necesidad de un ejército en nombre del debilitado poder político de la entidad mayor a la cual en teoría se supedita. Es mediante el uso de la fuerza militar que el señor de la guerra consolida su poder. A través de la instrumentalización del ejército, el señor de la guerra asume funciones que originalmente le correspondían a instituciones civiles, de modo que esta labor le permite perfeccionar los elementos militares de los que dispone el poder político.

El ejército organizado por el señor de la guerra es el núcleo de un microestado que cubre las facultades perdidas y menguantes de la entidad política más grande que ha desintegrado. Su poder, aunque relativamente súbdito o tributario de un poder más grande, en realidad, usualmente se apoyaba solo en sí mismo, en tanto que, el Estado, al estar desprovisto de la posibilidad de ser el que directamente armase su ejército, da pie para que el señor de la guerra lo haga, y cultive entre los miembros de su corporación militar una relación de lealtad que no se basa en torno a la nación, u otro fin más trascendente, sino que gira entorno su persona.<sup>18</sup>

El poder del señor de la guerra es canalizado para la expansión constante de sus dominios y conforme crece su poder, hace que el Estado también aumente sus proporciones, así hasta que consigue sus objetivos, como lo puede ser la

<sup>17</sup> Twitchett, Danis, Fairbank, Jhon (editores). *The Cambridge History of China*, 253.

<sup>18</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions* (Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London, 1968), 578.

dominación completa de una provincia, o directamente la unificación de toda la nación, pero antes de eso, los intereses de la nación son relegados a segundo plano.<sup>19</sup>

Puede decirse que el concepto de señor de la guerra es compatible con el de “Samsara”.<sup>20</sup> Al emplear buena cantidad de su tiempo creando y gestionando relaciones de filiación hacia su persona dentro de la corporación militar que lidera, asegura su fiabilidad durante un cercano y posible conflicto con algún otro señor de la guerra de similar fuerza.

Cuando una nación esta infinitamente dividida en los microestados expansionistas de los señores de la guerra, la autopreservación política se convierte en una dinámica que se resuelve simplemente en describirla en la inercia de la fagocitación perpetua, no por hambre, sino porque simplemente pueden comer; deambulan, sin dirección alguna, erráticos; como un “Samsara”.

El cacique es una figura política que pertenece a una entidad política más grande que la que él mismo representa, pero que, a diferencia del señor de la guerra, este no basa su poder o permanencia política únicamente en el ejercicio de la fuerza bruta. Esta puede constituir un factor importante en su mantenimiento político, pero es más prominente el uso u apelativo de otras herramientas para su existencia en una geografía concreta del estado, pero con un alto grado de

autonomía. Dicha autonomía es extralegal, pero se justifica con baches legales en una u otra constitución o con la conveniencia política del mismo Estado en el que se inserta.

Su verdadera característica recae en su ejercicio del poder, ya que actor personaje político lo ejerce para asegurar su permanencia en esa geografía específica del estado, pero que, no obstante, no lo busca expandir, sino que solamente pretende consolidarlo, como un feudo que gira en torno a sí. No hay una ambición de expansionismo denotado, e Esto ya que sus pretensiones locales responden a instituciones regionales que poseen ideologías tradicionales, las cuales tratan de perpetuarse en un determinado espacio geográfico bajo la hegemonía del cacique.

En última instancia, corresponde reflexionar en torno al caudillo. Este destaca como figura política cuyas operaciones son de escala nacional. Al igual que el señor de la guerra, su poder radica en la fuerza, ya que viene del ámbito militar. Usualmente promueven una ideología política, lo cual les brinda legitimidad y justifica su razón de ser.<sup>21</sup>

La construcción de su plataforma política demandabilidad y carisma, cualidades también presentes en el señor de la guerra, pero las mismas características erráticas de esta última figura lo vuelven impotente para trascender en mayor magnitud el plano político en el que este

---

<sup>19</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 578.

<sup>20</sup> Literalmente traducible del hinduismo como: “deambular sin rumbo”.

<sup>21</sup> Una visión de la realidad que a duras penas es ontológica, pero que emana de una ontología. Se hace énfasis en

especificar que es política la ideología en el caso del caudillo, porque las ideologías también envuelven otras figuras, operaciones, y disciplinas que no necesariamente tienen un fin político (en primera instancia) derivado de su “cosmología”.

envuelto. La ideología complementa al caudillo, de modo que entre caudillo e ideología se conforma una relación simbiótica ya que, si políticamente es leal y consecuente con esta, gana credibilidad y popularidad al trascender la política frívola del señor de la guerra, del mismo modo, la ideología obtiene legitimidad, al asociársele con la personalidad del caudillo, porque se hace creer que los atributos personales del caudillo están íntimamente estrechados con su ideología.

En este sentido, todos los anteriormente mencionados conceptos no son estrictamente estáticos en una persona. Pueden ser figuras políticas ambivalentes, dependiendo del personaje político que se pretenda estudiar: su contexto, su entorno político, su personalidad, su concepto de trascendencia política derivada a la ideología a la que fue expuesto según el periodo y el contexto, su horizonte político, entre otros, son algunos elementos que configuran de distintas maneras a estos actores militares y les otorgan particularidades demostrables. Un cacique puede pasar a ser un señor de la guerra para posteriormente convertirse en caudillo, y volver a ser un cacique debido a las circunstancias políticas.

## **CAMARILLAS**

Habiendo categorizado los sujetos políticos y sus posibilidades, es necesario remarcar otro componente muy repetido en la historiografía sobre el periodo de los señores de la guerra, pero que no ha sido aclarado; usualmente, su definición no queda clara: el término de camarilla.

Este término genérico es utilizado para referirse y categorizar en una escala provincial o

nacional a las corporaciones que organizaron señores de la guerra, caciques, o caudillos para suplantar el debilitado poder del Estado. Se dice que es genérico porque en realidad emplea el mismo concepto con organizaciones políticas muy distintas y diversas entre sí. Puede referirse simplemente a un colectivo de señores de la guerra sin cohesión alguna y de una única provincia fragmentada, o puede relacionarse con una alianza interprovincial de señores de la guerra y caudillos, o con una facción provincial construida y cohesionada por pocos señores de la guerra y caudillos, entre otras situaciones contingentes. Las camarillas, al igual que los señores de la guerra, son transformables, aun más teniendo en cuenta si el periodo donde aparecen dichos actores militares destaca por su extensión.

En todas las provincias existió un relevo generacional de los personajes políticos, ya sean señores de la guerra, caciques o caudillos. Se podría decir para definirle de forma definitiva, que la camarilla es la agrupación política de señores de la guerra, caciques y caudillos, cuya única función es categorizarles políticamente según las alianzas, enemistades y demás dimensiones políticas que operaron en un momento y según sus circunstancias específicas.

## **CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS SEÑORES DE LA GUERRA CHINOS**

La historia de China está marcada por dinastías que constantemente se fragmentan y se reintegran por una facción derivada de la dinastía anterior. La fragmentación política no les brinda identidad en sí misma. Cuando la dinastía se reintegra, puede decirse que la reunificación es política, no cultural, porque los fragmentados ya se saben

pertenecientes a una misma cultura-civilización. En la historia china, la unificación es un quehacer histórico normativo en sí mismo, en una visión espiralica de la Historia.<sup>22</sup>

A pesar de los ciclos fragmentarios y combativos de distintas guerras civiles con una enorme primacía de los cuadros e instituciones militares, solían preponderar las instituciones civiles después de completarse la unificación. Sin embargo, el caso del periodo de los señores de la guerra es anómalo por la continuidad de la primacía política de los cuadros militares. Ya desde la dictadura de Yuan Shikai el intento de retomar los cuadros civiles fue rechazado por un grupo de militares que empezaban a demandar cada vez un mayor respeto (en veces desmedido) a los frutos de su lealtad.<sup>23</sup> Los subordinados militares de Yuan veían a las provincias bajo su control como sus dominios personales, ganados por mérito y lealtad.<sup>24</sup>

Después de que Yuan Shikai fracasara en su proyecto monárquico y muriera al poco tiempo, legó de 1300<sup>25</sup> a 2000<sup>26</sup> señores de la guerra, caciques, y caudillos que ya operaban como tales. De las cantidades anteriormente señaladas,  $\frac{3}{4}$  eran de orígenes humildes y medianamente iletrados.<sup>27</sup> Por su formación y su ignorancia, se apoyaron en sus comitivas y consejeros poder llevar con normalidad algunas de sus labores gubernamentales y necesidades

políticas. La mayoría de estos secretarios fueron educados en los cánones confucianos tradicionales, es decir, eran de una mentalidad tradicionalista.<sup>28</sup>

La superstición era común entre los señores de la guerra, caciques y caudillos de este periodo,<sup>29</sup> dada la conjunción entre enseñanza tradicional e ignorancia rural desde donde venían. Yuan Shikai y sus sucesores gobernaron y maniobraron políticamente apelando a principios confucianos, a pesar de la inexistencia de instituciones confucianas tradicionales.<sup>30</sup>

La construcción de la lealtad a la nación estaba íntimamente ligada a las figuras jerárquicas de autoridad, según los principios tradicionales. Serle fiel al emperador era serle fiel a la nación, en tanto que, con anterioridad a la modernidad, esta se construía íntimamente ligada al trono. La abolición de la figura del emperador y sus posteriores fracasos restauracionistas no destruyeron ni el legado ni la lógica tradicional en China, porque después de que el emperador desapareciera, su autoridad fue transferida a la institución que estuviera jerárquicamente por debajo de él.

La fidelidad de muchos señores de la guerra, caciques y caudillos a sus superiores era en realidad la máxima forma de fidelidad a las principales instituciones de la nación china. Por eso los señores de la guerra, caciques y caudillos

<sup>22</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 1.

<sup>23</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 15.

<sup>24</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 15.

<sup>25</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 563.

<sup>26</sup> Hsi-hseng Chi, *The Chinese warlord system*, 21.

<sup>27</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 568.

<sup>28</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 568 y 569.

<sup>29</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 569.

<sup>30</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 570.

de esta época fueron acorde a los intereses de la autoridad o jerarquía política de turno, antes que a los intereses de la nación.<sup>31</sup>

Resulta chocante el emplear el termino de “tradicionalismo” para un conjunto de actores sociales que fueron caracterizados por la decadencia y corrupción personal, extendidas a todo un sistema político, antes que destacar por el rigor virtuoso que exigían las corrientes filosóficas tradicionalistas.

Existen otros factores y operaciones realizadas por estas personas que confirman su confucianismo arraigado: las relaciones de jerarquía maestro-subordinado, las cuales eran moldeadas por relaciones y afiliaciones de parentesco personal.<sup>32</sup> Estos factores definieron a las camarillas chinas de la primera mitad del siglo XX, tanto a sus partidos como a sus respectivas facciones.

El provincialismo también era determinante en la creación de estos lazos de los hombres quienes componían “el Estado” o los Estados: era común que cuando un cacique, o señor de la guerra era trasladado a una provincia u otra, usualmente reemplazaba los mandos medios del gobierno provincial por colegas pertenecientes a su propia provincia de origen, lo que ocasionaba cierta inestabilidad gubernativa.<sup>33</sup>

Otras operaciones de los señores de la guerra, caciques y caudillos de esta época son la

subordinación del resto de estratos de la sociedad entorno al señor de la guerra en sí. Tanto las clases más bajas (esencialmente campesinos), como las élites locales, sufrían de una abusiva y poco desarrollista política de Estado por parte de los señores de la guerra: aunque una forma común de reclutamiento era el voluntariado, también se usó ampliamente el sistema de levas, afectando especialmente a campesinos.<sup>34</sup>

Usualmente, las clases medias y altas (terratenientes, mercaderes, empresarios, y demás gentes letradas y pudientes), eran obligadas a pagar de manera coaccionada grandes préstamos e impuestos sobre sus industrias o mercancías. A esto se sumaba con cierta frecuencia la monopolización de las industrias por parte de los señores de la guerra, o en su defecto, su intervención. Se contaba con un ambiente de inestabilidad económica, ya que los señores de la guerra acostumbraban acuñar monedas locales y provinciales propias, sin contar con un respaldo y de manera arbitraria.<sup>35</sup> Otras fuentes de ingresos eran la legalización de juegos a azar, así como la prostitución y el opio, los cuales, los primeros dos usualmente se les agregaban impuestos por su práctica, y al tercero se le promovía para su importación o conservación para reemplazar en algunos casos el pago de sus tropas en efectivo por opio.<sup>36</sup> Los caudillos y caciques regionales se enfrentaron aproximadamente en 140 guerras, las cuales

<sup>31</sup> Ch'en, Jerome, *Defining Chinese Warlords and Their Factions*, 571.

<sup>32</sup> Twitchett, Danis, Fairbank, Jhon (editores). *The Cambridge History of China*, 288.

<sup>33</sup> Twitchett, Danis, Fairbank, Jhon (editores). *The Cambridge History of China*, 290.

<sup>34</sup> Twitchett, Danis, Fairbank, Jhon (editores). *The Cambridge History of China*, 291.

<sup>35</sup> Twitchett, Danis, Fairbank, Jhon (editores). *The Cambridge History of China*, 292.

<sup>36</sup> Twitchett, Danis, Fairbank, Jhon (editores). *The Cambridge History of China*, 292.

recalaron con frecuencia el carácter tradicional de estos actores sociales.

Las guerras de este periodo pueden ser englobadas o categorizadas en un carácter híbrido o mixto, entre la tecnología militar moderna, y la sabiduría tradicional china y algunas tácticas arcaicas.<sup>37</sup> Entre las armas utilizadas se encontraban; fusiles, ametralladoras, morteros, granadas, pistolas, etcétera. Estas eran usadas y dirigidas por hombres tradicionales, que en momentos de combate apelaron a la teatralidad, la disuasión, a el uso de murallas medievales, así como el uso de espadas tradicionales chinas.<sup>38</sup>

Con regularidad, los ejércitos derrotados de un señor de la guerra o caudillo eran incorporados entre el ejército o los ejércitos victoriosos, acorde a la tradición china de reincorporarlos, porque se creía que así se incrementaba exponencialmente el poder de aquel que emergía como victorioso. Sin embargo, esto implicaba que en ocasiones miles de combatientes cambiaran de bando en medio de una batalla.<sup>39</sup>

## CONCLUSIONES

Debido a la naturaleza confrontativa del periodo, se deben de jerarquizar los estudios al respecto de este tema, en función de que los más esenciales sean los que traten de forma

comparada la construcción de los Estados de los señores de la guerra, caciques y caudillos, para la movilización de los recursos de guerra, así como la formas en las que se suplieron las operaciones más convencionales de un Estado, para esclarecer cómo se superó la manera de organización social que se reprodujo durante el periodo de los señores de la guerra..

Mediante el examen, el análisis y la comparación, diagnosticar y determinar por qué la confrontación entre estas oposiciones culminó de esa manera. De modo que estos estudios permitan comprender el motivo de que los estados erigidos hasta la actualidad se impusieran ante los demás. El planteamiento de esta cuestión resulta fundamental ya que los estados que se impusieron de entre los demás hasta la contemporaneidad son exponencialmente influyentes en la vida política del mundo a escala global (Taiwán y La República Popular China), sin olvidar el hecho de que los señores de la guerra y demás figuras políticas fueron parte de esa formación contemporánea y actuaron como un bloque dentro de una estructuración que fecundaron y perpetuaron a través del tiempo.

## REFERENCIAS

### Bibliográficas:

Chi, Hsi-sheng. *The Chinese Warlord System 1916 to 1928*. Center for Research in

<sup>37</sup> Tsang, Kingsley, *Ancient fortifications, Modern firepower, and Warlord Politics: A study of the siege of Xi'an and his historical significance* (The University of British Columbia, 2002), 2.

<sup>38</sup> Tsang, Kingsley, *Ancient fortifications, Modern firepower, and Warlord Politics: A study of the siege of Xi'an and his historical significance*, 18 y 22.

<sup>39</sup> Jordan, Donald, *The Northern Expedition: China's National Revolution 1926-1928* (The University of Hawaii Press, 1976), 25.

Social Systems, The American University, 1969.

Ch'én, Jerome. *Defining Chinese Warlords and Their Factions*. Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London, 1968.

Diccionario de la lengua española. "Reformar" | Definición. Acseced May 16, 2025. reformar | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE – ASALE

Jordan, Donald. *The Northern Expedition: China's National Revolution 1926-1928*. The University of Hawaii Press, 1976.

Li, Xiaobing (editor). *China at War: an Encyclopedia*. Library of Congress Cataloging-in-Publications Data, 2012.

Twichett, Denis, y Fairbank K. Jhon (editores generales). *The Cambridge History of China. Volume 12: Republican China 1912-1949, Part 1*. Cambridge University Press, 1983.

Tsang, Kingsley. *Ancient fortifications, Modern firepower, and Warlord Politics: A study of the siege of Xi'an and his historical significance*. The University of British Columbia, 2002.

Waldron, Arthur. *The Warlord: Twentieth-Century Chinese Understandings of Violence, Militarism, and Imperialism*. Oxford University Press, 1991.

Wou Y. K. Odoric. *Militarism in Modern China: The career of Wu Peifu, 1916-1939*. Australian University Press, 1978.



## **Rodrigo Javier Garza Ojeda**

ORCID: 0009-0002-9530-3049

[garzaojeda.rodrigo2010@gmail.com](mailto:garzaojeda.rodrigo2010@gmail.com)

Rodrigo Javier Garza Ojeda nació el 10 de agosto del 2006 en Monterrey. Interesado por las cuestiones teóricas y prácticas de la historia, así como en la historia e historiografía de la China contemporánea y México. Es estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras en la UANL. Además, es miembro de número de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, AC.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



**Más allá del bandolerismo: la  
Comuna de Morelos y el  
Zapatismo.**

DANIEL SERRANO PÉREZ

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

# Más allá del bandolerismo: la Comuna de Morelos y el Zapatismo

*Daniel Serrano Pérez*

[orcid.org/0009-0006-1611-4872](https://orcid.org/0009-0006-1611-4872)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

## Edición y corrección de estilo:

Génesis Nahara Villarreal Hurtado

## Maquetador:

Leonardo Guzmán Garza

## Diseño de portada:

Karol Alondra Perales Lugo

## Copyright:



© 2026, Serrano Pérez Daniel. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 17 de diciembre de 2026      **Aceptación:** 15 de enero de 2026

## Email:

[danielserranoperez6789@gmail.com](mailto:danielserranoperez6789@gmail.com)

# Más allá del bandolerismo: la Comuna de Morelos y el Zapatismo

## Beyond Banditry: The Commune of Morelos and Zapatismo

*Daniel Serrano Pérez*

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

### RESUMEN:

El objetivo de esta investigación es realizar un análisis crítico de la llamada Comuna zapatista, una experiencia histórica singular dentro de la historia de México. Su surgimiento representó un intento de reorganización política y social en los territorios controlados por el zapatismo. Entre sus principales características se encuentran la destrucción de los antiguos aparatos de poder en dichas regiones, la confiscación de tierras y su devolución a los pueblos, el nombramiento de gobernadores y representantes designados por las comunidades, la movilización armada del campesinado y la nacionalización de los ingenios. Esta investigación sirve de igual manera para desmentir algunas cosas que se tienen del zapatismo. Su reforma agraria y su Plan de Ayala son la clara muestra de que la causa zapatista no sólo se trató sobre bandidaje. Por el contrario, el zapatismo representó la expresión de las demandas sociales del campesinado y constituyó el programa político del Ejército Libertador del Sur. En este sentido, el movimiento zapatista debe entenderse como un fenómeno social y político complejo dentro del contexto de la Revolución mexicana. Para la elaboración de esta investigación se consultaron diversos estudios historiográficos sobre el zapatismo. Entre las obras que sirvieron como principal referencia destacan los trabajos de Felipe Ávila Espinosa y Adolfo Gilly, cuyas investigaciones proporcionan un análisis detallado del movimiento zapatista y de la experiencia política desarrollada en el estado de Morelos durante la Revolución mexicana.

### PALABRAS CLAVE:

Revolución mexicana; Comuna de Morelos; Movimientos sociales; Zapatismo; México.

### ABSTRACT:

The objective of this research is to provide a critical analysis of the Zapatista commune, a distinctive episode in the history of Mexico. Its emergence represented an important political and social experiment in the territories controlled by the Zapatistas, characterized by the dismantling of the existing repressive structures, the confiscation of land and its restitution to local communities, the appointment of governors and representatives chosen by the people, the armed mobilization of peasants, and the nationalization of sugar mills. This research also seeks to challenge certain misconceptions surrounding Zapatismo. The agrarian reform promoted by the movement, together with the Plan of Ayala, demonstrates that the Zapatista cause cannot be reduced to mere banditry. Rather, Zapatismo represented the expression of the social demands of the peasantry and served as the political program of the Liberation Army of the South, illustrating the complexity of the movement within the broader context of the Mexican Revolution. This study draws upon various historical works on Zapatismo, relying primarily on the research of Felipe Ávila Espinosa and the writings of Adolfo Gilly, whose studies provide much of the historical information used in the development of this research.

### KEYWORDS:

The Mexican Revolution; the Commune of Morelos; Social Movements; Zapatismo; Mexico.

# Más allá del bandolerismo: la Comuna de Morelos y el Zapatismo



Se han escrito numerosos estudios sobre los Zapatistas. De todas las facciones que surgieron durante el convulso proceso revolucionario, son ellos los que se llevan el privilegio de ser los más estudiados y sobre todo los que más han inspirado los movimientos campesinos modernos. Esto se debe a que no solo la figura de Emiliano Zapata resultó fundamental, sino también a que los intelectuales que se unieron a sus filas otorgando al zapatismo una legitimidad y una identidad propia. Sin embargo, aún hoy muchos conceptos permanecen desconocidos por muchas personas, desconociendo los principios fundamentales de lo que es el Zapatismo.

Existe también una postura contraria, en la que se a Zapata y el ejército suriano son presentados como simples bandidos. Si bien existen testimonios que describen la violencia cometida por algunos de sus integrantes, el estudio de este tema permite a la necesidad de revisar críticamente las interpretaciones que se han construido en torno a los diferentes movimientos sociales que surgieron en México. Por ello, resulta necesario reconocer tanto las acciones negativas como los logros alcanzados

por los zapatistas. En este sentido no fueron menos atilas que mataban a diestra y siniestra, como en ocasiones se ha afirmado.

En consecuencia, este ensayo se basará principalmente en analizar las acciones que llevaron a cabo los zapatistas en las regiones que controlaban y en reflexionar sobre la organización política que representó la Comuna de Morelos. Siendo territorios que abarcó y que constituyen una experiencia que merece estudiarse a fondo, ya que permite cuestionar diversas ideas erróneas sobre el zapatismo.

Asimismo, se realizará un breve repaso de algunos acontecimientos importantes de la Revolución Mexicana, con el propósito de explicar el proceso que condujo a su declive y, en consecuencia, a la desaparición de la Comuna de Morelos. A lo largo del ensayo también se abordará el Plan de Ayala, documento fundamental que dio forma al movimiento. Su propuesta de reforma agraria resulta esencial para comprender la estructura política y social que se estableció.

La organización social que se desarrolló en esta región constituye un objeto de especial interés para la historiografía mexicana. Entre los múltiples temas estudiados sobre la Revolución

Mexicana, resulta fundamental comprender ¿Qué demandaban las clases populares? Y ¿Qué fue la Comuna de Morelos?, siendo por primera vez una forma de situar al campesino como una figura central en la historia de la política de México.

### **¿QUÉ ES EL ZAPATISMO Y EN QUÉ CONSISTÍA EL PLAN DE AYALA?**

Para entender muy bien en qué consistió la Comuna de Morelos, resulta necesario remontarse a los inicios del Zapatismo. Se entiende, por zapatismo el movimiento armado que surgió en el estado de Morelos, encabezado por un grupo campesinos relativamente organizados,<sup>1</sup> bajo el liderazgo del caudillo Emiliano Zapata.

En 1909 fue elegido representante de su pueblo natal para encabezar la lucha de su comunidad para defender sus derechos sobre las tierras que tenían en litigio contra la hacienda de El Hospital, litigio que venía de tiempo atrás y en el que los pueblerinos reclamaban títulos de propiedad que databan de la época colonial.<sup>2</sup> Este hombre se embarcaría junto a sus coetáneos en una cruzada que se veía como imposible: derrocar al régimen de autoritario de Porfirio Díaz.

Los desposeídos pronto lo reconocieron como su líder indiscutible, la figura de este hombre sin duda ayudó a fortalecer las redes de resistencia que conformaban al ejército libertador del sur. Zapata, más que un líder militar,

represento una esperanza para que un pueblo recuperara su libertad y pusiera fin a diversas formas de represión.

La popularidad de Zapata llegó a tal punto que la fama del "revolucionario" morelense trascendió las fronteras de su estado, extendiéndose a Puebla, la Ciudad de México, el Estado de México, Guerrero, Tlaxcala e Hidalgo. En donde los campesinos acudían al cerro del Aguacate, en Morelos, para ponerse a las órdenes de Zapata. La ruptura del campesinado centro-sur con el Estado fue temprana: desde 1911 el Ejército Federal recibió noticias de que en la región "hasta los perros son zapatistas" y durante años eso fue una realidad.<sup>3</sup> Sin embargo, muchos hacendados cañeros de Morelos y Puebla desconocían quién era Emiliano Zapata, aunque eran conscientes del peligro que representaba su movimiento. Para muchos este movimiento campesino era visto como hordas de bandidos que amenazaban el orden social mediante actos de violencia.

En teoría, la escritura del Plan de Ayala tuvo como objetivo que el mundo conociera las demandas y exigencias de esas masas campesinas, ya que, como se mencionó anteriormente, los terratenientes desconocían qué exigían los alzados, al igual que muchos periódicos de la capital. Cuando se produjeron incursiones en Morelos durante el mes de octubre de 1911, los insurgentes fueron calificados como

<sup>1</sup> La coalición que se logró en los años de 1910 distaba mucho de ser una acción revolucionaria organizada, ya que los diferentes líderes y caudillos que comenzaron a aparecer perseguían causas distintas, incluso apenas se conocían entre ellos. Como ejemplo tenemos la causa maderista, la cual tenía motivaciones distintas a las motivaciones que perseguían los zapatistas.

<sup>2</sup> Ávila Espinosa, Breve historia de la Revolución Mexicana (Ciudad de México: Crítica, 2017), p.220.

<sup>3</sup> Smithers S, El héroe entre el mito y la historia (Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2000), p.254.

hordas de bandidos. Por esta razón el propio Zapata pidió a Montaña que elaborara un programa que demostrara que la causa zapatista no se limitaba únicamente a un acto de bandidaje.<sup>4</sup>

Este documento reflejaba las aspiraciones y la visión del mundo de los campesinos. Si bien algunos personajes, como Vasconcelos, calificaron esta proclama como una simple transcripción del Plan de San Luis,<sup>5</sup> lo cierto es que el Plan de Ayala representó una adaptación de aquel documento a las necesidades de los campesinos sureños. Montaña redactó, junto con sus ayudantes, un primer borrador; a principios de noviembre Zapata lo leyó y lo elogió. El documento fue firmado el 28 de noviembre de 1911 y publicado en *El Diario el Hogar* el 15 de diciembre del mismo año,<sup>6</sup> Con el tiempo se convirtió para los jefes zapatistas en una especie de texto fundamental, frente al cual no se toleraban críticas ni faltas de respeto hacia sus planteamientos.<sup>7</sup>

Esta proclama como tal consistió en una declaratoria de guerra contra Madero, el cual era visto por los zapatistas como un traidor a la causa. Asimismo, alentaba a los mexicanos a unirse a la tarea de derrocar al que para ellos era el nuevo dictador de la patria, se anunciaba a don Pascual Orozco como jefe de la causa revolucionaria y proponía la expropiación de tierras de los elementos contrarrevolucionarios.

Con las circunstancias tan cambiantes que tuvo la Revolución Mexicana, se tuvo que ir reformando dicho plan con el tiempo, un ejemplo de ello se observa reflejado con la decena trágica. Ya no tenía sentido que en la proclama se mencionara la necesidad de derrocar a Madero, se tuvo que modificar y poner en su lugar a “El Chacal” como nuevo objetivo a eliminar.<sup>8</sup>

El documento también incluía disposiciones de gran importancia. En él se planteaba explícitamente la nacionalización de los bienes pertenecientes a los llamados “científicos” y a los terratenientes que hubieran apoyado al régimen de Porfirio Díaz o al gobierno de Victoriano Huerta. Asimismo, se consideraba como enemigos de la revolución a todos aquellos individuos que se opusieran directa o indirectamente a la causa zapatista. Para los revolucionarios del sur, estos sectores representaban uno de los principales problemas de la sociedad mexicana, pues eran identificados como representantes de las élites económicas y políticas que habían sostenido un sistema de explotación en el campo.

Muchos de estos grupos poseían haciendas cañeras o plantaciones de henequén, donde los campesinos eran sometidos a duras condiciones laborales que, en algunos casos, se acercaban a formas de trabajo coercitivo.<sup>9</sup>

Es en los puntos 6.º y 7.º del Plan de Ayala donde se expresan con mayor claridad las

<sup>4</sup> John Womack, *Zapata y la Revolución mexicana* (Fondo de Cultura Económica, 2017), p.347.

<sup>5</sup> José Vasconcelos, *La tormenta*, 1970a ed. (Mexico: Jus, S. A., 1970), p.191.

<sup>6</sup> Espinosa, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, p.228.

<sup>7</sup> Womack, *Zapata y la Revolución mexicana*, p.345.

<sup>8</sup> Los artículos 1 y 2 del Plan de Ayala se estipula explícitamente la declaración de guerra contra Madero, declarándolo como indigno del puesto de presidente y calificándolo de traidor y usurpador. Womack, *Zapata y la Revolución mexicana*, p.346.

<sup>9</sup> John Kenneth, *Mexico Bárbaro* (Ciudad de México: EMU, 2022), p.37.

principales demandas de las masas campesinas, las cuales posteriormente se intentarían llevar a la práctica durante la experiencia de la Comuna de Morelos. En el punto 6.º se establecía que los terrenos, montes y aguas que hubieran sido usurpados por hacendados, científicos o caciques debían ser restituidos a los pueblos o ciudadanos que contaran con títulos de propiedad. Una vez recuperados estos bienes, sus legítimos dueños tendrían el derecho de defenderlos incluso por medio de las armas.

Por su parte, el punto 7.º señalaba que aquellos campesinos que no poseyeran tierras recibirían parcelas provenientes de las propiedades confiscadas a los enemigos de la revolución. Con esta medida se buscaba mejorar las condiciones de vida de los sectores rurales más desfavorecidos. Este principio sintetizaba uno de los objetivos centrales del movimiento zapatista: la recuperación y redistribución de la tierra.<sup>10</sup>

Otros puntos también contribuyeron a dar forma al programa político del Ejército Libertador del Sur. En el punto número 12 se establecía que, una vez lograda la victoria sobre los gobiernos considerados opresores del campesinado, se convocaría a una junta de jefes revolucionarios de los distintos estados. Esta junta tendría la facultad de nombrar a un presidente provisional y de convocar elecciones con el fin de reorganizar los poderes federales.<sup>11</sup>

Asimismo, aunque el plan reflejaba la radicalización del movimiento, también ofrecía a los adversarios la posibilidad de deponer las armas. Esto se observa en el Punto 14.º, donde se planteaba que los funcionarios y representantes del régimen podían renunciar a sus cargos para evitar un mayor derramamiento de sangre; de lo contrario, se enfrentarían a la “furia de sus hermanos caídos”.<sup>12</sup>

Con este punto podría pensarse que los alzados sureños dejaban cierto espacio para el perdón y que, en determinadas circunstancias, podían actuar con cierta diplomacia. No obstante, es necesario señalar que en la práctica la situación podía ser distinta, pues algunos de quienes llegaban a rendirse eran ejecutados de inmediato.<sup>13</sup> Este tipo de acciones no era inusual durante la Revolución Mexicana, ya que ningún bando del conflicto salió completamente con las manos limpias.

Los puntos 6.º y 7.º del Plan de Ayala sentaban las bases para el siguiente aspecto fundamental: la tan necesaria reforma agraria. Entre los diversos coautores del proyecto, uno de los más probables fue Manuel Palafox. La reforma agraria zapatista sacó a la luz las múltiples problemáticas presentes en el campo mexicano, pues representaba la materialización en papel de las demandas campesinas. En su mayoría, las leyes que integraban este proyecto mencionaban explícitamente la nacionalización de las tierras y su posterior redistribución entre los campesinos,

forzosa que dañan a los pueblos, Womack, Zapata y la Revolución mexicana, p.353.

<sup>12</sup> Womack, Zapata y la Revolución mexicana, p.353.

<sup>13</sup> Espinosa, Breve historia de la Revolución Mexicana, p.233.

<sup>10</sup> Womack, Zapata y la Revolución mexicana, p.352.

<sup>11</sup> En el 13.º punto se nos expone también que los jefes revolucionarios de cada estado designarían al gobernador del estado, y que este elevado funcionario convocaría a elecciones para la organización de los poderes públicos, con el objetivo de evitar consignas

especialmente entre aquellos que carecían de ellas. En la reforma agraria zapatista se menciona en muchas ocasiones a los “enemigos de la revolución”.<sup>14</sup> ¿A qué se refiere la reforma agraria con “enemigos de la revolución”? Con esto los zapatistas se referían a todos aquellos terratenientes, simpatizantes del régimen de Díaz o de Huerta, personas que fueran parte del grupo político y financieros del Partido Científico.

También se incluyen aquellos gobernadores que hubieran adquirido propiedades de manera fraudulenta durante el régimen de Díaz o de Huerta, los políticos o empresarios, que, sin haber sido parte de los científicos, hubieran acumulado fortunas mediante prácticas ilícitas, los autores y cómplices del cuartelazo a la Ciudadela. Del mismo modo a aquellos que hubieran ocupado algún puesto en la administración de Victoriano Huerta, así como a los miembros del clero que hubieran ayudado al sostenimiento del régimen de Huerta, en este punto se incluye también a todos aquellos que hubieran prestado alguna ayuda económica para el sostenimiento de la dictadura de Huerta, nos podemos percatar que estos “enemigos” eran en sí los aparatos contrarrevolucionarios.<sup>15</sup>

La responsable de buscar a estos enemigos de la revolución sería la Secretaría de Agricultura y Colonización, institución que designaría comisiones en los diversos estados de la república. Dichas comisiones tendrán la tarea

de qué personas deberían ser consideradas como enemigos de la revolución y enemigos también de la causa zapatista,<sup>16</sup> aunque debido a la situación tan inestable que se experimentaba en la revolución mexicana, esta manera de calificar quiénes eran enemigos y quiénes no, no era del todo exacta, era probable que en casos, familiares cercanos a esos enemigos de la revolución también se vieran afectados.<sup>17</sup>

A todos estos enemigos de la revolución que tuvieran tierras, se les serían confiscadas y posteriormente redistribuidas a los campesinos para su aprovechamiento. Las personas que adquirieran los lotes quedarían sujetas a obligaciones; Entre ellas se establecía que las tierras debían ser trabajadas de manera constante; si transcurría un plazo de dos años sin que fueran cultivadas, podrían ser reasignadas a otro campesino que las solicitara. El importe del 20% de las propiedades nacionalizadas se destinaría para el pago de indemnizaciones de las propiedades expropiadas, tomando como base el censo fiscal de 1914, los propietarios que tuvieran en posesión dos o más lotes podrían unirse para formar sociedades cooperativas con el propósito de explotar mejor sus cultivos o vender en común los productos que se obtuvieran de ellas.<sup>18</sup>

En la reforma agraria zapatista, las comunidades campesinas tendrían pleno derecho a explotar y hacer uso de los recursos naturales de los montes y del agua de los que

<sup>14</sup> Womack, Zapata y la Revolución mexicana, p.356.

<sup>15</sup> Espinosa, Breve historia de la Revolución Mexicana, p.228.

<sup>16</sup> Las tierras que se obtuvieran de esas confiscaciones se dividirían en lotes que serían repartidos entre los

mexicanos que lo soliciten y se les daría la preferencia para adquirir esas tierras a los campesinos.

<sup>17</sup> Espinosa, Breve historia de la Revolución Mexicana, p.257.

<sup>18</sup> Laura Espejel, Emiliano Zapata Antología (Ciudad de México: INEHRM, 2019), p.383.

fueron despojados. Por otra parte, aquellas personas que ya poseían tierras y que no hubieran tenido vínculos con los aparatos contrarrevolucionarios podían conservar sus propiedades. No obstante, la ley establecía límites sobre la extensión de tierra que podían poseer; en caso de exceder dichos límites, el excedente sería expropiado por motivos de utilidad pública.<sup>19</sup>

## LA COMUNA DE MORELOS

Luego del fracaso que supuso la convención de Aguascalientes, las fuerzas del sur se replegarían a las zonas rurales del estado de Morelos, en este contexto, las fuerzas constitucionalistas lideradas por Obregón iniciarían su plan de ofensiva hacia el norte del país, Obregón se vio en la necesidad de retirar gran parte de las fuerzas constitucionalistas del frente sur para irse a combatir contra las fuerzas de Villa en el norte, esto supuso un respiro para las fuerzas zapatistas y dio la posibilidad de comenzar los planes de transformación en el estado de Morelos.<sup>20</sup>

Serían en los estados de Morelos, Guerrero y pequeñas partes del estado de Puebla y Tlaxcala, en que las fuerzas del sur se darían a la tarea de dar una profunda transformación económica. Apelando a sus tradiciones comunales, los campesinos expropiarían ingenios sin indemnización y posteriormente los nacionalizarían, se vería la eliminación de los

latifundios y las plantaciones quedarían bajo el control de los trabajadores rurales en dirección conjunta con los jefes milicianos.<sup>21</sup>

Si bien la recuperación de las tierras por parte de los pueblos y comunidades campesinas había tenido lugar desde 1911, en algunos lugares dominados por el zapatismo, no fue sino hasta la victoria sobre Huerta cuando Zapata y el Cuartel General suriano expropiaron sin indemnización todas las haciendas e ingenios del estado y ocuparon sus ricas tierras e instalaciones.<sup>22</sup>

Zapata era el eje central del músculo bélico del ejército del sur, pero sería Manuel Palafox quien llevaría a cabo el reparto ordenado de la tierra,<sup>23</sup> ya que él, después de la Secretaría de Agricultura del gobierno de la Convención, fundaría el Banco de Crédito Rural; el establecimiento de Escuelas Regionales de Agricultura y una Fábrica Nacional de Herramientas Agrícolas. Estas instituciones creadas por este zapatista serían de mucha importancia, pues gracias a ellas los pueblos rurales del estado de Morelos se desarrollaron.<sup>24</sup>

Pero la labor del reparto de tierras no recayó solo en Palafox, sino que más personas estuvieron implicadas en ello. Sería en enero de 1915 que llegarían a Morelos 40 jóvenes estudiantes de la Escuela de Agricultura de

<sup>19</sup> Es en el artículo número 5to donde los zapatistas delimitaron cuánto podía poseer un propietario, en su mayoría, el límite eran 100 hectáreas de tierra, aunque en algunos casos ese límite variaba con el tipo de suelo y clima. Espejel, Emiliano zapata antología, p.378.

<sup>20</sup> Lartigue Luciana, La revolución mexicana (Coyoacán: Ocean Sur, 2011), p.112.

<sup>21</sup> Luciana, La revolución mexicana, p.112.

<sup>22</sup> Luciana, La revolución mexicana, p.114.

<sup>23</sup> Sobre el reparto de tierras, Zapata diría: "Lo relativo a la cuestión agraria está resuelto de manera definitiva, pues los diferentes pueblos del estado, de acuerdo con los títulos que amparan sus propiedades, han entrado en posesión de dichos terrenos", Espinosa, Breve historia de la Revolución Mexicana, p.239.

<sup>24</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios (El Viejo Topo, 2014), p.267.

Chapingo, invitados por el Cuartel General para delimitar las tierras recuperadas y entregarlas a los pueblos. Esos jóvenes agrónomos hicieron el trabajo técnico que actualizó los límites de las propiedades de las comunidades. Ese proceso de reocupación y delimitación de la tierra por las comunidades campesinas fue supervisado por Zapata mismo y sus ayudantes del Cuartel General.<sup>25</sup>

Se sumaron también a esta tarea un grupo de intelectuales urbanos, estos serían Antonio Díaz Soto y Gama, Jenaro Amézcua y Manuel Mendoza López. Quienes se convirtieron en los principales asesores del Cuartel General zapatista y contribuyeron a elaborar un discurso político más estructurado para el movimiento. Teniendo una ideología basada en liberalismo radical, socialismo cristiano y anarcosindicalismo. Estos intelectuales zapatistas tuvieron un papel muy importante para dar forma a una visión nacional del proyecto zapatista, como ejemplo están Antonio Díaz y Manuel Mendoza. Estos dos personajes provenían de los círculos opositores al porfiriato; estarían vinculados también con el movimiento obrero radical, su visión y experiencias en este campo enriquecieron las propuestas del bando zapatista.<sup>26</sup>

Las comunidades campesinas recuperaban sus tierras que antaño se les habían sido arrebatadas y aquellas personas que no poseían propiedades recibieron parcelas provenientes de las haciendas expropiadas. Para

solucionar los problemas que habían surgido con el reparto de las tierras, la Secretaría de Agricultura y Colonización, se encargó de formar comisiones agrarias que tenían la tarea de deslindar los terrenos repartidos o a repartir en las zonas de reforma agraria, siguiendo las necesidades de los campesinos afectados.<sup>27</sup> El zapatismo pasó a tener un gran peso simbólico con el reparto de tierras y serían vistos como héroes de los despojados.<sup>28</sup> En el año de 1915, entre enero y marzo, 105 pueblos morelenses recuperaron sus tierras.<sup>29</sup>

Además del reparto de tierras, se reactivaron ingenios y destilerías.<sup>30</sup> El criterio que guio su puesta en marcha fue el control centralizado y los beneficios obtenidos de su producción se destinaban a solventar los gastos de guerra y la ayuda de las viudas. Paralelamente, Palafox, desde la Secretaría de Agricultura, impulsó una política destinada a diversificar los cultivos, con el objetivo de equilibrar la producción agrícola y garantizar el abastecimiento de los ingenios.<sup>31</sup>

Muchos de ellos dejaron de sembrar caña, ya que era un símbolo de la ya antañona opresión de las haciendas, volverían a sembrar, pues sus productos de consumo básico: Los frijoles, garbanzo, maíz, hortalizas, la cría de pollos y guajolotes.<sup>32</sup> La industria de Morelos necesitaba los cultivos de caña para patrocinar el músculo bélico zapatista.

<sup>25</sup> Ávila, La revolución interrumpida, p.238.

<sup>26</sup> Ávila, La revolución interrumpida, p.235.

<sup>27</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios (El Viejo Topo, 2014), p.267.

<sup>28</sup> Womack, Zapata y la Revolución mexicana, p.251.

<sup>29</sup> Ávila, La revolución interrumpida, p.239.

<sup>30</sup> Womack, Zapata y la Revolución mexicana, p.216.

<sup>31</sup> Luciana, La revolución mexicana, p.113.

<sup>32</sup> Gilly Ávila, La Revolución Interrumpida (ediciones el caballito, 1971), p.242.

La producción de caña servía para hacer el azúcar y el alcohol que se obtenía de la caña, productos para poder vender en el mercado y con esas ganancias poder patrocinar las necesidades de la tropa: comprar armas, municiones, ropa para el ejército suriano y la pastura para los caballos.<sup>33</sup> A esto Zapata diría lo siguiente a las poblaciones campesinas de Morelos:

Si ustedes siguen sembrando chiles, cebollas y tomates, nunca saldrán del estado de pobreza en que siempre han vivido; por ello deben como. Les aconsejo, deben sembrar caña.<sup>34</sup>

La recomendación de Zapata a las comunidades campesinas de poco sirvió, pues el alcance de sus palabras fue limitado, y el posterior desarrollo turbulento de la guerra cortó toda posibilidad de continuar estos proyectos agrarios.<sup>35</sup> Tras la derrota de Villa frente a Obregón en las batallas de Celaya, León y Aguascalientes, la División del Norte pasó de la ofensiva al repliegue, inclinando la balanza militar a favor del Ejército Constitucionalista.

En 1915, el gobierno de Estados Unidos reconocía a Carranza, como el único con la legitimidad para gobernar el país,<sup>36</sup> también decretaría un embargo de armas a México, con la excepción de las destinadas al gobierno de Carranza. Esta medida limitó significativamente el acceso a armamento por parte de sus rivales, como Francisco Villa y Emiliano Zapata. No solo el reconocimiento internacional ayudó a fortalecer

las fuerzas carrancistas, sino que, con la promulgación de la constitución de 1917, se vieron atraídos a buena parte de los obreros, uno que otro del sector campesino, la pequeña burguesía, los industriales, los oficiales del ejército y los terratenientes.<sup>37</sup> Con las fuerzas villistas debilitadas en el norte, daba la posibilidad a Carranza de concentrar sus fuerzas en el sur, iniciaba la ofensiva sobre el frente zapatista. Bajo el mando del general Pablo González, cerca de 30 000 soldados constitucionalistas sitiaron el estado de Morelos. En pocos meses la situación dentro del estado se hizo insostenible y las principales ciudades y pueblos del estado cayeron ante las fuerzas constitucionalistas, donde se aplicaría la misma política del antiguo ejército federal: destrucción de campos enteros, los pueblos destruidos, las fuerzas de Carranza ejecutarían sin distinción de edad a mujeres, hombres y niños. Los que lograron sobrevivir serían enviados como prisioneros a la Ciudad de México, donde se les deportaba como mano de obra esclava a las plantaciones del henequén en Yucatán.<sup>38</sup>

Pero no fue la ofensiva carrancista la que supuso el fracaso de la Comuna de Morelos, sino que ya se comenzaba a entrever desde antes, pues en 1914, después de una prolongada guerra de 4 años, la economía campesina llegaría a sus límites, la producción de alimentos ya era incapaz de seguir alimentando el esfuerzo bélico zapatista

<sup>33</sup> Carles Guillot, *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios* (El Viejo Topo, 2014), p.267.

<sup>34</sup> Gilly Ávila, *La Revolución Interrumpida* (ediciones el caballito, 1971), p. 242.

<sup>35</sup> Gilly Ávila, *La Revolución Interrumpida* (ediciones el caballito, 1971), p.242.

<sup>36</sup> Gilly Ávila, *La Revolución Interrumpida* (ediciones el caballito, 1971), p.202.

<sup>37</sup> Carles Guillot, *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios* (El Viejo Topo, 2014), p.268.

<sup>38</sup> Carles Guillot, *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios* (El Viejo Topo, 2014), p.268.

y atender al mismo tiempo las necesidades de las poblaciones rurales<sup>39</sup> comunidades que comenzaban a tener fricciones con la causa zapatista.

Con el debilitamiento de las fuerzas zapatistas y con el avance de las fuerzas de Gonzales, llegaron los terratenientes que se encontraron los campos sembrados y volvieron a tomar posesión de ellos con el visto bueno del gobierno de Carranza. Algunos dirigentes del movimiento murieron o abandonaron sus filas, miembros que desempeñaron cargos importantes como Otilio Montañón y Lorenzo Vázquez serían fusilados acusados de alta traición. Con respecto al arquitecto de este proyecto campesino, Palafox tendría que desertar de las filas zapatistas por conducta homosexual.<sup>40</sup>

No solo la muerte de los líderes zapatistas o deserciones supuso el declive del zapatismo, sino que se le vino a sumar la epidemia de gripe que sacudió el estado de Morelos en 1918.<sup>41</sup> Esto vino a aumentar los muertos del bando zapatista, el ya debilitado ejército del sur tuvo que replegarse a las montañas a lamer sus heridas<sup>42</sup> es durante este periodo que los enfrentamientos directos contra el ejército constitucionalista pasarían a ser un combate de guerra de guerrillas.<sup>43</sup>

En ese ambiente de derrota de mediados de 1916, el zapatismo entraría en una clara etapa de

desintegración, la moral entre las fuerzas del ejército sureño se encontraba por los suelos y esto produjo que algunos de los líderes entraran en tratos con el carrancismo. la unidad interna del movimiento se debilitó y comenzaron a aparecer con mayor frecuencia actos de bandolerismo dentro de algunas partidas armadas.

La respuesta de Emiliano Zapata ante esta situación fue inmediata. El líder suriano ordenó castigar severamente estas prácticas y emprendió la persecución de los principales responsables.<sup>44</sup> Las comunidades que antaño veían con buenos ojos a la causa revolucionaria sureña comenzaban a tener molestias, pues tenían que ayudar a las fuerzas de Zapata, muchas comunidades se resistieron a seguir ayudando, la actitud de los diferentes jefes zapatistas se endureció, contra ellas se incrementó las contribuciones forzosas y los actos de represión, algunas de las bandas armadas rebeldes cometían actos de bandidaje contra la población civil.

Esto llegó a influir de alguna manera a que muchas de las poblaciones comenzaran a ver con buenos ojos a los carrancistas e inclusive llegaron a colaborar con ellos<sup>45</sup> esto tuvo repercusiones para las poblaciones pues ahora ellos pasaban a ser vistos como enemigos y el ejército suriano les daba sus debidos castigos.

<sup>39</sup> Espinosa, Breve historia de la revolución mexicana, p.293.

<sup>40</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios, p.271.

<sup>41</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios, p.271.

<sup>42</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios, p.271.

<sup>43</sup> Espinosa, Breve historia de la revolución mexicana, p.240.

<sup>44</sup> Espinosa, Breve historia de la revolución mexicana, p.248.

<sup>45</sup> Espinosa, Breve historia de la revolución mexicana, p.246.

Emiliano Zapata jamás se rendiría, continuaría con sus acciones de guerra de guerrillas: sin embargo, el espíritu de lucha comenzaba a extinguirse y sería apagado de manera repentina, pues el 10 de abril de 1919 fue a reunirse con el coronel Jesús Guajardo en la hacienda de Chinameca, quien decía que se había enemistado con González. Ahí el líder suriano sería emboscado, donde cobardemente sería asesinado a tiros.<sup>46</sup>

El cuerpo del mártir sería llevado a Cuautla, donde sería expuesto para eliminar cualquier duda sobre su muerte, pues la leyenda popular dice que Emiliano Zapata usaba un doble para evitar atentados en su contra.<sup>47</sup> Se cree que, en la emboscada de Chinameca, quien murió en su lugar fue uno de sus compadres, Jesús Salgado, debido a que este era casi idéntico a Zapata, excepto por la falta del lunar en la mejilla que caracterizaba al caudillo.<sup>48</sup>

Luego de la muerte de Zapata, el mando recaería sobre Gildardo Magaña, pero este, a diferencia del difunto Emilio, no sería reconocido por los pueblos como su nuevo caudillo y tendría aún más el desconocimiento del campesinado con el pacto que hizo con Carranza. Este pacto lo hizo con la intención de buscar la paz, pues ya se habían perdido muchas vidas durante todo el conflicto.

La rendición zapatista se dio en noviembre de 1919. No obstante, muchas de las fuerzas del

sur nunca aceptaron la rendición y algunos de los jefes revolucionarios permanecieron ocultos, como Genovevo de la O y Francisco Mendoza.<sup>49</sup> Las fuerzas de Carranza se retiraron de los ingenios y los terratenientes recuperaron sus haciendas.<sup>50</sup>

La derrota del zapatismo no significó el fin de la Revolución mexicana, ya que aún quedaban conflictos por resolver y nuevas luchas por librar. El Ejército del Sur volvería a participar en los acontecimientos políticos del país, aunque bajo el liderazgo de otras figuras. Carranza incumplió las políticas pactadas en la constitución de 1917, esto hizo unir en Obregón el descontento de los campesinos, los obreros y los oficiales del ejército, Carranza comenzó a verlo como un potencial peligro para la estabilidad del país, es por ello por lo que intentó apresar y eliminarlo, huiría a Morelos desde la ciudad de México, en este estado haría un llamamiento a sus partidarios, el 23 de abril de 1920 se lanzaría el plan para terminar de una vez por todas la revolución, el Plan de Agua Prieta, cuyos puntos eran derribar a Carranza y nombrar presidente provisional al aquel entonces gobernador de Sonora, Adolfo De la Huerta y realizar las elecciones para establecer un gobierno legal.<sup>51</sup>

<sup>46</sup> Espinosa, Breve historia de la revolución mexicana, p.357.

<sup>47</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios, p.271.

<sup>48</sup> S. Smithers, El héroe entre el mito y la historia. (Guatemala: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2000), p.252.

<sup>49</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios, p.272.

<sup>50</sup> Carles Guillot, Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios, p.272.

<sup>51</sup> Alan Knight, La revolución mexicana. (Mexico: Fondo de cultura económica, 2012), p.1168.

El pueblo mexicano y prácticamente todo el ejército se unió a la cruzada de Obregón.<sup>52</sup> Nuevamente en el sur, la sublevación campesina obligó a huir a los hacendados, por su parte, Carranza se vio obligado a dejar la capital con destino a Veracruz; sería asesinado por sus propios hombres antes de siquiera llegar al estado. Obregón entraba victorioso el 9 de mayo a la Ciudad de México desde Morelos, con Genovevo de la O a su lado y escoltado curiosamente por el ejército del sur.<sup>53</sup> Hasta el día 2 de junio, y después de que el congreso eligiera presidente provisional a Adolfo de la Huerta, más de 20,000 soldados del nuevo régimen, entre ellas tropas zapatistas, desfilaron frente a palacio nacional, dando por terminada la revolución mexicana. Aunque este hecho suele considerarse el cierre de la etapa armada de la Revolución mexicana, los problemas agrarios y la inestabilidad política continuarían durante los años siguientes, dando lugar posteriormente a nuevos conflictos, como la Guerra Cristera.<sup>54</sup>

### **¿QUÉ SIGNIFICÓ LA COMUNA DE MORELOS PARA LA HISTORIA MEXICANA?**

Desde el año de 1913, ya en el estado de Morelos, las comunidades campesinas elegían a sus propias autoridades, esto luego de que los hacendados huyeran de los estragos de la revolución, ellos volverían a sus largas organizaciones tradicionales, los consejos comunales, y desarrollaron sus propias

estructuras de gobierno orientadas a fomentar la participación de los habitantes en las discusiones sobre los asuntos comunales,<sup>55</sup> estas organizaciones campesinas estaban más enfocadas en las necesidades del campesinado.

Para comprender el impacto de esta experiencia, es importante señalar que en aquel momento no existían antecedentes claros en el mundo de un Estado campesino organizado de manera similar. A menudo se compara este proceso con la Comuna de París de 1871, en la que se aplicaron medidas como la organización comunal de la población, el armamento de los ciudadanos y ciertas políticas de carácter social. Sin embargo, aquel episodio fue breve y se desarrolló en un contexto urbano y obrero, lo que lo hace diferente del proceso vivido. Se podría decir que Palafox tomó inspiración de ella para aplicarla también en el estado, pero la Comuna de Morelos fue campesina y no obrera, esta tomó forma a través de los hechos, en una especie de empirismo agrario-socialista y no como la de París, que fue creada en los principios teóricos y abstractos.<sup>56</sup>

Los campesinos zapatistas, pues crearon en el estado de Morelos una sociedad igualitaria de raíz campesina y colectiva, en la que todos los habitantes y sus opiniones tenían un peso fundamental en las decisiones de la comunidad. Dejaron de necesitar, una estructura

<sup>52</sup> Obregón tenía una amplia popularidad entre el pueblo mexicano y el ejército, incluso entre los intelectuales de la época se le tenía bastante estima, pues fue el único general de toda la revolución que quedó invicto, ganando todas sus batallas comandando a sus hombres. Su habilidad como general quedó más que demostrada en la batalla de Celaya, donde derrotó por mayoría de habilidad a las fuerzas de Villa.

<sup>53</sup> Carles Guillot, *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios*, p.272.

<sup>54</sup> Carles Guillot, *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios*, p.272.

<sup>55</sup> Gilly Ávila, *La Revolución Interrumpida* (ediciones el caballito, 1971), p.252.

<sup>56</sup> Ávila, *La revolución interrumpida*, p.251.

gubernamental, y pusieron en práctica una estructura comunal campesina, y qué mejor que ellos para tomar las riendas de sus comunidades, pues el campesinado tenía más conocimiento de cómo manejar las parcelas que un burócrata sin conocimiento de sus necesidades.

Desde 1913, en el estado de Morelos, las comunidades campesinas comenzaron a elegir a sus propias autoridades, especialmente después de que muchos hacendados abandonaran la región a causa de la guerra revolucionaria. Las comunidades retomaron formas tradicionales de organización, como los consejos comunales, y desarrollaron estructuras de gobierno orientadas a fomentar la participación de los habitantes en la toma de decisiones relacionadas con los asuntos colectivos. Estas formas de organización respondían principalmente a las necesidades del campesinado.

Para comprender el impacto de esta experiencia, es importante señalar que en aquel momento no existían antecedentes claros en el mundo de un Estado campesino organizado de manera similar. A menudo se compara este proceso con la Comuna de París de 1871, en la que se aplicaron medidas como la organización comunal de la población, el armamento de los ciudadanos y ciertas políticas de carácter social. Sin embargo, aquel episodio fue breve y se desarrolló en un contexto urbano y obrero, lo que lo hace diferente del proceso vivido en Morelos.

Es posible que algunos dirigentes zapatistas, como Manuel Palafox, se inspiraran parcialmente en experiencias históricas previas;

no obstante, la organización política desarrollada en Morelos tuvo un carácter fundamentalmente campesino. Más que surgir de un programa teórico elaborado, esta estructura se formó a partir de las circunstancias concretas de la guerra y de las necesidades prácticas de las comunidades, lo que algunos autores han denominado una forma de empirismo agrario.

En este contexto, las comunidades zapatistas construyeron una organización social basada en la participación colectiva, donde las decisiones comunitarias tenían un papel central. La autoridad política se apoyaba principalmente en las comunidades locales, que elegían a sus representantes entre los propios habitantes: campesinos, comerciantes y trabajadores de los ingenios.<sup>57</sup>

La comuna se mantuvo en constante lucha contra las fuerzas carrancistas, y este conflicto permanente fue uno de los principales factores de su fracaso. La guerra continua mermó los recursos disponibles, pues gran parte de ellos debía destinarse al esfuerzo militar. De no haberse desarrollado en un contexto de guerra, es posible que el proyecto hubiera alcanzado un nivel de desarrollo social más estable y permitido apreciar con mayor claridad el potencial de una sociedad agraria organizada por el propio campesinado.

Tras la derrota del zapatismo, se intentó borrar las huellas de esta experiencia. La guerra provocó graves pérdidas humanas en el estado de Morelos y la destrucción de numerosas comunidades. No obstante, los esfuerzos y logros

---

<sup>57</sup> Carles Guillot, *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios*, p.273.

de este proyecto no quedaron en el olvido, ya que diversos historiadores se han dedicado posteriormente a estudiar las estructuras sociales que surgieron durante la experiencia de la Comuna de Morelos.

## CONCLUSIONES

A lo largo del ensayo se ha podido observar que el movimiento suriano fue un fenómeno complejo que no puede reducirse únicamente a expresiones de bandidaje. La experiencia zapatista en Morelos desarrolló una estructura política propia y una forma particular de legitimidad social. Este proceso resulta relevante para la historia mexicana, pues representó no solo el debilitamiento de los mecanismos de poder que habían dominado amplios sectores rurales desde el siglo XIX, sino también un intento de reorganización política basado en las comunidades campesinas.

En muchos sentidos, el proyecto zapatista puede entenderse como un experimento revolucionario adelantado a su tiempo. Las fuerzas zapatistas lograron instaurar formas de gobierno local que implicaron el debilitamiento de los antiguos poderes de los terratenientes y de las élites regionales, transfiriendo parte de la autoridad a las comunidades y a sus representantes. Asimismo, no solo la administración local pasó a manos de las comunidades, sino que también la gestión de la tierra y de los recursos naturales quedó bajo el control del campesinado. Muchos pueblos recuperaron las tierras que anteriormente les habían sido arrebatadas por los hacendados, mientras que aquellos campesinos que no

poseían tierras recibieron parcelas para su cultivo.

El análisis realizado en este trabajo también permitió comprender con mayor claridad el significado histórico del zapatismo. La figura de Emiliano Zapata se consolidó como la de un caudillo popular cuya memoria permanece profundamente arraigada en la historia y en la cultura política de México. El Plan de Ayala y la reforma agraria zapatista reflejaron las demandas y necesidades de amplios sectores rurales que habían permanecido marginados durante décadas. De hecho, la legislación agraria impulsada por los zapatistas en 1915 constituyó un antecedente importante para el desarrollo posterior del artículo 27 de la Constitución de 1917.

No obstante, este modelo administrativo también enfrentó importantes limitaciones. La guerra constante contra el constitucionalismo, la destrucción de la infraestructura productiva, la escasez de técnicos y de conocimientos administrativos, así como la creciente dificultad para sostener económicamente al ejército zapatista, fueron factores que deterioraron progresivamente la viabilidad del sistema. A ello se sumaron las tensiones entre las necesidades militares del Cuartel General y las prioridades económicas de las comunidades, especialmente en relación con la producción y distribución de los recursos.

Con el paso del tiempo, la presión militar externa y el agotamiento de los recursos terminaron por convertirse en el principal punto débil del proyecto zapatista, debilitando

seriamente su capacidad de consolidarse a largo plazo.

## REFERENCIAS

### BIBLIOGRÁFICAS:

- Ávila, Gilly. *La revolución interrumpida*. ediciones el caballito, 1971.
- Carles Guillot. *Momentos insurreccionales: Revueltas, algaradas y procesos revolucionarios*. El Viejo Topo, 2014.
- Espejel, Laura. *Emiliano zapata antología*. Ciudad de México: INEHRM, 2019.
- Espinosa, Ávila. *Breve historia de la revolución mexicana*. Ciudad de México: Crítica, 2017.
- Frausto Guerrero, Alejandra. *Zapatismo Origen E Historia*. México: Secretaria de Cultura, 2019.
- Frausto Guerrero, Ávila. *Los orígenes del zapatismo*. México: UNAM, 2001.
- Knight, Alan. *La revolución mexicana*. México: Fondo de cultura económica., 2012.
- Luciana, Lartigue. *La revolución mexicana*. Coyoacán: Ocean Sur, 2011.
- S, Smithers. *El héroe entre el mito y la historia*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2000.
- Womack, John. *Zapata y la Revolución mexicana*. Fondo de Cultura Económica, 2017.



## **Daniel Serrano Pérez**

ORCID: 0009-0006-1611-4872

[danielserranoperez6789@gmail.com](mailto:danielserranoperez6789@gmail.com)

Originario del estado de Puebla. Daniel Serrano Pérez es estudiante de sexto semestre de la licenciatura de historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Se dedica mayormente a la investigación de la Revolución Mexicana y a la Historia Virreinal con un enfoque humanista. Actualmente desarrolla un proyecto sobre el teatro como herramienta pedagógica contra la violencia en las escuelas. Entre sus intereses se encuentra la filosofía, la filología, la historia militar y los movimientos sociales.

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



## Gritos en la Muralla: La Rebelión Del Rock Chino (1979-2000)

DIEGO OMAR CERVANTES RAMÍREZ

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

# **Gritos en la muralla: La rebelión del rock chino (1979-2000)**

*Diego Omar Cervantes Ramírez*

[orcid.org/0009-0005-2968-9520](https://orcid.org/0009-0005-2968-9520)

Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Filosofía y Letras

## **Edición y corrección de estilo:**

Génesis Nahara Villarreal Hurtado

## **Maquetador:**

Juan David Céspedes Moreno

## **Diseño de portada:**

Karol Alondra Perales Lugo

## **Copyright:**



© 2026, Cervantes Ramírez Diego Omar. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 25 de febrero de 2026    **Aceptación:** 4 de marzo de 2026

## **Email:**

[omarcardona1p@gmail.com](mailto:omarcardona1p@gmail.com)

# Gritos en la muralla: la rebelión del rock chino (1979-2000)

## Cries on the wall: the rebellion of chinese rock (1979-2000)

*Diego Omar Cervantes Ramírez*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### RESUMEN:

A finales de la década de 1970 y durante toda la década de 1980 inició una revolución artística dentro de China, que, con la ayuda de muchos jóvenes, el rock se convirtió en un estandarte de resistencia contra el gobierno, el cual se oponía ante cualquier influencia occidental; donde tanto los artistas, como los seguidores del movimiento sufrieron de cierta censura, que iba desde la poca o nula llegada de material musical, hasta la cancelación de presentaciones. A pesar de la constante represión por parte del gobierno chino, la rebelde juventud logró consolidar una escena musical sólida dentro de los barrios populares de todo el país asiático, donde destacan artistas y bandas como Cui Jian, Dou Wei, Tang Dynasty, Black Panther, entre otros. En el presente trabajo se busca recopilar una escena musical poco conocida en el mundo occidental, así como también analizar este movimiento a través de distintas cuestiones: ¿Qué pasó para que el rock fuera un género mal visto en China?, ¿qué acciones llevaron a cabo los altos mandos para reprimir este movimiento?, ¿qué tipo de censura vivieron los jóvenes seguidores del rock?, y, por último, ¿cómo es que el rock logró mantenerse en el mapa a pesar del rechazo del gobierno? Son las cuestiones que se pretenden indagar en el presente trabajo. La metodología que se utilizó para esta investigación fue el uso de fuentes como lo son libros y escritos hechos por personas que vivieron esta etapa de transformación artística, biografías y blogs chinos, analizados bajo un enfoque histórico-contextual, en donde se expone la relación entre el gobierno de Deng Xiaoping y el movimiento rockero, el incidente de Lin Ligu y el el incidente de Tiananmen y sus repercusiones; así como un análisis discursivo de la letra de un tema en específico llamado "A Piece of Red Cloth" de Cui Jian. De esta forma se expone un panorama acerca de la presencia del rock en China.

### PALABRAS CLAVE:

rock chino; Cui Jian; comunismo; yaogun; represión.

### ABSTRACT:

In the late 1970s and throughout the 1980s, an artistic revolution began in China. With the participation of many young people, rock music became a banner of resistance against the government, which opposed any Western influence. Both artists and followers of the movement experienced various forms of censorship, ranging from the limited or nonexistent availability of musical material to the cancellation of performances. Despite constant repression from the Chinese government, rebellious youth managed to consolidate a solid music scene within working-class neighborhoods across the country, where artists and bands such as Cui Jian, Dou Wei, Tang Dynasty, and Black Panther stand out, among others. This paper seeks to compile and examine a musical scene that is relatively unknown in the Western world, while also analyzing this movement through several key questions: What happened for rock to become a poorly regarded genre in China? What actions did high-ranking authorities take to repress this movement? What type of censorship did young rock followers experience? And finally, how did rock manage to remain relevant despite government rejection? These are the questions that this study aims to explore. The methodology used in this research consists of sources such as books and writings produced by individuals who lived through this period of artistic transformation, as well as Chinese biographies and blogs. These materials are analyzed through a historical-contextual approach that examines the relationship between the government of Deng Xiaoping and the rock movement, the Lin Ligu incident, and the Tiananmen incident and their repercussions. Additionally, a discourse analysis is conducted on the lyrics of a specific song, "A Piece of Red Cloth" by Cui Jian. In this way, the study presents an overview of the presence of rock music in China.

### KEYWORDS:

Chinese rock; Cui Jian; communism; yaogun; repression.

# Gritos en la muralla: la rebelión del rock chino (1979-2000)



En la segunda mitad del siglo XX, la música se estaba consolidando como una parte esencial en la cultura popular occidental. En los años 80s ya había pasado un sinfín de cosas en la escena musical, como puede ser la fusión de movimientos culturales con la música, el nacimiento de distintas expresiones artísticas, así como la llegada de ciertos géneros musicales a los medios populares. Uno de estos géneros se destacó por su sonido joven, además de tener cierto apego con la libertad y rebelión: el rock. Este género musical nace a partir de algunos géneros como lo son el blues y el jazz, que posteriormente se fue fusionando con algunos otros géneros dependiendo de la zona en la que se analice el tema.

Para el último cuarto del siglo, ya se había generado una revolución artística bastante considerable en occidente; con artistas y bandas como Elvis Presley, The Beatles, Pink Floyd, Led Zeppelin, Sex Pistols, Guns n' Roses, entre otros. Pero en el otro lado del mundo esto no estaba ocurriendo. En China, se estaba viviendo una consolidación de la nación a partir del ascenso del partido comunista, que trajo consigo un orden específico en el que la sociedad china debía de

vivir. Esto apoyado por una gran oleada de propaganda en el arte y costumbres que eran consideradas las ideales para una sociedad de izquierda, que se tenían que acatar de manera estricta.

Durante el proceso de eliminar todo rastro de influencia capitalista en el país, el gobierno de Mao Zhedong se dedicó a prohibir cualquier cosa que ellos consideraran como anticomunista, como lo puede ser la música, las películas y cualquier expresión artística en general que viniera de países angloparlantes o afiliados al bloque capitalista. Esto siendo reemplazado por propagandas que contenían imágenes del líder de la nación, así como también ciertos mensajes de unión maoísta, con la finalidad de crear una propia identidad y no dejarse influenciar por la cultura de occidente.

Mientras que muchos siguieron al pie de la letra todo aquello que ordenaba el máximo líder, otros prefirieron seguir el camino de la rebeldía y se impregnaron de influencia capitalista, cosa mal vista ante las autoridades de la nación. Gran parte de la sociedad china no estaba para contenta con el actuar del gobierno debido a la prohibición de una cantidad considerable de elementos culturales, entre ellos el derecho a la libertad de expresión. Por lo que la llegada del rock a China

resultó favorable para los jóvenes, ya que lo consideraron un sonido libre, en el que podían escuchar o cantar acerca de lo que sentían, lo que piensan o las dificultades que estaban pasando. Bajo este contexto, el rock chino nace de una expresión juvenil que emergió en un contexto de censura, control cultural y una posterior apertura económica gradual, esto por las reformas de apertura de Deng Xiaoping, las cuales terminaron beneficiando al rock chino y su posterior desarrollo.

### **EL PRIMER CONTACTO CON EL ROCK OCCIDENTAL**

A principios de los ochenta, mientras los practicantes de la música rock en Occidente estaban en su tercera década de rock and roll, los creadores del *yaogun* apenas comenzaban a escuchar los susurros de algo completamente nuevo. Sus mixtapes recogían las voces de Teresa Teng; de Karen Carpenter y John Denver; de Michael Jackson, Lionel Richie y George Michael; Los Beatles y más.<sup>1</sup>

Muchos jóvenes chinos se vieron nutridos musicalmente por el sonido occidental. Uno de ellos fue uno de los artistas más importantes y trascendentales de China: Cui Jian. Este artista, fue un joven de clase media hijo de migrantes coreanos, que junto a sus amigos descubrió el rock occidental gracias al tráfico del mercado negro de cintas.<sup>2</sup>

Otro de los aspectos importantes a considerar para el crecimiento de rock en China fueron las acciones de Deng Xiaping y otros reformistas dentro del Partido Comunista, que iniciaron los procesos de “Reforma y Apertura”, cosa que hizo que gente de clase burguesa pudiera viajar al extranjero, teniendo la oportunidad de adquirir, que podían llegar a manos de aquel que no tenía las mismas facilidades económicas.<sup>3</sup>

### **EL NACIMIENTO DEL YAOGUN Y LA MALA PERCEPCIÓN DEL GOBIERNO**

El nacimiento del rock chino fue un fenómeno bastante particular. El país asiático tenía cerradas sus puertas y no dejaba entrar cualquier cosa occidental que pudiera provocar una desunión o una especie de confusión cultural, por lo que el gobierno solo le daba difusión al arte con fines comunistas. Ellos no querían nada occidental dentro de sus murallas, mucho menos un género musical como el rock. Los altos mandos tenían la idea de que este género tenía un carácter antirrevolucionario que podía contagiar fácilmente a las masas chinas. Un ejemplo claro es la unión soviética, en la que mencionó un político chino que el fin de la URSS llegó “cuando los niños empezaron escuchar rock”<sup>4</sup>

La llegada del rock a china fue muy curiosa. Al estar las fronteras cerradas a la importación, se tuvieron que buscar alternativas para la entrada de la música occidental, por lo que se apoyaron distintas prácticas como el

<sup>1</sup> Jonathan Campbell, *Red Rock: The Long, Strange March of Chinese Rock & Roll* (Hong Kong: Earnshaw Books, 2011), p.18

<sup>2</sup> Campbell, *Red Rock*, p.19

<sup>3</sup> «En Registros – El surgimiento del rock en China (Yaogun) luego del final de la Revolución Cultural de

Mao Zedong», Amplify, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://amplifyradio.com/en-registros-el-surgimiento-del-rock-en-china-yaogun-luego-del-final-de-la-revolucion-cultural-de-mao-zedong/>

<sup>4</sup> Campbell, *Red Rock*, p.33

contrabando y la piratería. Un claro ejemplo es el *dakou* que fue la responsable de la existencia del rock chino, también conocido como *yaogun*.

Primero que nada, ¿Qué es el *yaogun*? Es literalmente la traducción de “rock”, pero es mucho más que eso. Es una cosa de muchos esplendores. Una mezcla de personas, estilos y tendencias se unen bajo la misma bandera: un millón de escuelas de punks, metaleros, folkies, hippies, hipsters, skinheads, rastas, etc. Sus voces y ruidos se alzan en oposición a la omnipresente música pop de Occidente y de China continental, así como de Hong Kong y Taiwán, los territorios que se encuentran en algún lugar –geográfica, conceptual, generalmente– entre los dos<sup>5</sup>

En cuanto al *dakou*, esta fue una de las causas de la existencia del *yaogun*, pues debido a la práctica que va más allá de su significado, que vendría siendo “cortado” o “desgarrado”, los jóvenes encontraron una forma de escape mental gracias a su ingenio. En ese entonces, China tenía una especie de gran basurero continental, en el que se transportaban muchos desechos; entre ellos, casetes de música. Mucha gente que trabajó en estos lugares de basura rescató cintas que fueron desechadas por países occidentales por el hecho de estar dañadas. Muchos chinos vieron esto como una oportunidad, por lo que algunos jóvenes habilidosos reconstruyeron el audio cintas para que volviesen a funcionar y

posteriormente las vendieron en el circuito *under* o simplemente las escuchaban en compañía de amigos.<sup>6</sup> Es por esto por lo que se le llamó *dakou*, ya que reparaban lo cortado y le daban un nuevo uso.

A pesar de la entrada de algunas cintas y de la buena recepción por parte de la juventud, el gobierno comunista chino tenía totalmente estigmatizada la música occidental, principalmente el rock, porque ellos sabían que en occidente era el sonido de la rebelión. En parte también fue mal visto por un incidente bastante curioso: un joven rockero quería matar a Mao Zhedong.

A inicios de los años setenta, Lin Liguó, apodado “el tigre” (hijo de Lin Biao, militar y uno de los principales colaboradores de Mao) tenía planes de matar al fundador de la República Popular China, por el descontento y la opresión que había de parte de Zhedong a su familia. Además, él alguna vez mencionó: “¡habrá un día en que dejaré que los chinos sepan que hay música tan maravillosa en el mundo!”<sup>7</sup> Posteriormente su plan fue descubierto y huyó junto a su padre a la URSS, pero dos horas después, el avión se estrelló y quedaron carbonizados.<sup>8</sup> Gracias a la visión que tenían del rock y este antecedente es que tuvieron razones lógicas para prohibir el género, o como mínimo, censurarlo.

<sup>5</sup> Campbell, Red Rock, p.18

<sup>6</sup> «Yan Jun: De la Generación Dakou a cómo hacer música con ruidos y terminar con el aburrimiento» *Clarín*, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://www.clarin.com/revista-n/yan-jun-generacion-dakou-hacer-musica-ruidos-terminar->

[aburrimiento\\_0\\_EEA6fzVEBi.html?srsItd=AfmBOoq5cEj\\_AgNubkSkEfqaHasZqBxHuHJk3tBl\\_f5QHe2pRo\\_EUqDjt](aburrimiento_0_EEA6fzVEBi.html?srsItd=AfmBOoq5cEj_AgNubkSkEfqaHasZqBxHuHJk3tBl_f5QHe2pRo_EUqDjt)

<sup>7</sup> «El rockero que pretendió matar a Mao», EL PAÍS, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://blogs.elpais.com/planeta-manrique/2012/01/el-rockero-que-pretendi%C3%B3-matar-a-mao.html>

<sup>8</sup> «El rockero que pretendió matar a Mao»

Aunque es posible que nunca se hayan conocido, Lin Ligu y Cui Jian están unidos en algo más que un sentido metafórico, y no simplemente como ejemplos de cómo el rock convierte a los chicos buenos en malos. Una mirada a la cambiante situación de los años setenta y principios de los ochenta revela que, en ese momento, la decisión de rockear y la decisión de asesinar al fundador de la República China eran, para la mayoría de la gente, igualmente ridículas.<sup>9</sup> Por lo tanto, pasaría algún tiempo antes de que alguien tomara seriamente la misión del rock donde la dejó Lin Ligu.

Para Mao Zhedong era esencial que la difusión del arte fuera comandada por el gobierno, ya que creía que el arte debía estar subordinado a la política. Este tipo de expresiones tienen gran influencia en las personas, por lo que consideraba que los artistas eran creadores de la cultura y, por ende, debían de tenerlos bajo su control. El objetivo del arte, ya sea un cartel, una obra de teatro, o incluso una canción pop de tres minutos y treinta y tres segundos era "despertar y despertar a las masas populares, instándolas a la unidad y a la lucha y a participar en la transformación de su propio entorno", mencionaba el máximo líder.<sup>10</sup> Por lo que el análisis de difusión artística era muy minucioso, los altos mandos chinos tenían que hacer un chequeo previo para ver si una obra artística era apta para ser vista por el público, en

la que muchas fueron rechazadas por no tener presencia de ideología comunista.

Una cantidad considerable de jóvenes estuvieron en contra de estar dentro de este control artístico. Esta postura fue mucho más que una simple preferencia por un tipo de música que les gustaba; fue la elección de llevar una rebelión ideológica en la que ellos decidieron luchar para poder tocar y escuchar rock. Por lo que muchos se unieron y usaron el *yaogun* como bandera de libertad.

A pesar de que en 1979 un grupo de extranjeros residentes en Beijing, se unieron para formar Peking All-stars<sup>11</sup>, la primera banda de rock en suelo chino nacida hasta principios de los años ochenta, cuando Cui Jian se convierte en el primer rockero chino con relevancia. Su buen recibimiento se dio principalmente por su talento y por, de cierta forma, decir lo que el pueblo chino quería decir.

Cui Jian lanzó una canción llamada "Nothing to My Name", que rápidamente marcó un hito en la historia musical china. China estaba saliendo del proceso de la Revolución Cultural; el país comenzaba a abrirse a occidente y se estaban comenzando a sentir los beneficios del capitalismo. Pero, en medio de todo esto, la juventud criada en el maoísmo, que veía un cambio rápido de ideales, se sentía desprotegida, abandonada y peor aún sin un lugar ideológico que progresara a la par de la economía.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Campbell, *Red Rock*, p.28

<sup>10</sup> Campbell, *Red Rock*, p.30

<sup>11</sup> «Inicios del Rock en China», Instituto Confucio UTADEO, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/novedades/instituto-confucio/1476/inicios-del-rock-en-china>

<sup>12</sup> «[Chineando] con Cui Jian, el padre del rock chino», China Files, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://web.archive.org/web/20161117005452/http://www.china-files.com/es/link/13971/chineando-con-el-padre-del-rock-chino#expand>

La canción habla de un chico que le pide a una chica que esté con él, aunque no tenga ninguna posesión. La chica se ríe de él, pero al final termina aceptándolo. En pleno movimiento ideológico, la chica adquirió la figura de la Gran China, de este Estado que no mira a los "desposeídos", y el rol del chico fue tomado por los estudiantes que cantaban desolados al final de los años ochenta.

La música occidental era una cosa, pero con su canción "Nothing to My Name" las letras eran descifrables, por no mencionar que simpatizaban completamente con gran parte del estado de ánimo de la nación. La voz de Cui también era diferente: en lugar de gritar las consignas del día como un buen camarada o susurrar baladas dulces como los cantantes pop de la época, el canto de Cui llevaba los dolores, las tensiones y la inquietud de una generación perdida.<sup>13</sup> Además, mostraba temas sociales y políticos de la nación, cosa que dio mucho de qué hablar y que no le gustaba para nada al gobierno.

La euforia del rock estaba comenzando con una escena liderada por Cui Jian, en donde también estaban surgiendo bandas como Wan Li Ma Wang (1980), Black Panther (1987) y White Angel (principios de los ochenta). Se podría decir que estos grupos más que bandas eran colectivos, ya que rotaban constantemente a sus miembros, le daban oportunidad a todo el que quisiese tocar o cantar. Además, el repertorio musical se conformaba por canciones de Kiss, The Beatles, Bee Gees, entre otros. Estos

"conciertos" eran principalmente en fiestas o bares, que se llenaban de fanáticos del rock.<sup>14</sup>

El primer gran golpe del *yaogun* sucedió en 1986, cuando Cui Jian se presentó en el evento conocido como "El Evento de las 100 Estrellas", transmitido desde el Estadio de los Trabajadores de Beijing para los televisores de toda la nación. En este evento cantó junto a las 100 estrellas en una especie de "We Are The World" chino, además de cantar su clásica canción "Nothing to My Name", que lo catapultó a la fama local<sup>15</sup>. Es aquí donde se considera que da inicio al *yaogun*, ya que se implementa la *suona* (instrumento chino de viento parecido a un clarinete), con esto dando a entender que los chinos ya se habían apropiado del rock.

Se informa que al menos un funcionario en la audiencia de esa histórica actuación se fue enojado, acusando al cantante de soltar "monstruos y demonios". Se cita a otro alto funcionario diciendo: "¿Qué sin tener nada? (haciendo referencia a la canción), ¿No es una calumnia dirigida a nuestra patria socialista? ¿Es posible que esté diciendo que ahora no tenemos nada? "Se podría decir que cantar esa canción fue peligroso", dijo Cui, casi veinticinco años después.<sup>16</sup>

A pesar del éxito en esta presentación, hubo una respuesta negativa por parte del gobierno, haciendo que Cui Jian se mantuviera en el circuito *underground*, junto a un creciente número de bandas que brotaron a medida que el *yaogun* se expandía. Algunas bandas que

<sup>13</sup> Campbell, *Red Rock*, p.14

<sup>14</sup> Campbell, *Red Rock*, p.53

<sup>15</sup> «Biography of CUI JIAN», Cui Jian, acceso el 22 de mayo de 2025,

[http://www.cuijian.com/ENGLISH/Pages/main\\_interface.html](http://www.cuijian.com/ENGLISH/Pages/main_interface.html)

<sup>16</sup> Campbell, *Red Rock*... p.63

surgieron fueron Cobra y Kai-ser Kuo. Esto le permitió hacer “giras” en lugares clandestinos.<sup>17</sup>

Un contraste bastante marcado comparado con agrupaciones extranjeras que tocaron en el gigante asiático, como pueden ser “Wham!” (1984), la banda filipina de surf-pop “Nitaig’er” (1982), el grupo irlandés “The Chieftains” (1984), que lograron presentarse en estadios y escenarios grandes. Estos espectáculos estaban llenos de gente, no necesariamente por ser fans, sino porque los chinos sentían curiosidad de conocer la música de otros lados.<sup>18</sup>

## **CENSURA POR LOS INCIDENTES EN TIANANMEN**

Gracias a la creciente escena, algunos artistas chinos, principalmente Cui Jian, se aventuraron a hacer una gira en solitario para promocionar su disco “Rock ‘n’ Roll on the New Long March” que lo llevó a estadios de todo el país. El gobierno le dio permiso de hacer este tour con la condición de que las ganancias de la gira fueran a ser “donadas” a los próximos Juegos Asiáticos en Pekín. El tour se canceló a mitad de camino, pero aun así las apariciones de Cui Jian lograron algo importante: inspiró la formación de docenas de bandas de rock de base en el interior de China.<sup>19</sup>

Como era de esperarse, el gobierno canceló la gira por tocar canciones con tinte político. Además, en medio de la gira sucedió el suceso del 4 de junio de 1989. En Pekín, más de un millón de manifestantes ocuparon la plaza en

abril de 1989, enarbolando banderas y pancartas en un ambiente festivo, convirtiéndose en la mayor movilización en la historia de la China comunista. Las protestas se extendieron a otras ciudades y universidades de todo el país, se prolongaron casi siete semanas y en ellas se juntaron personas de todos los ámbitos de la sociedad: desde obreros hasta periodistas o estudiantes.<sup>20</sup>

Hubo presencia de varias canciones en las huelgas, como “Huérfanos de Asia” de Luo Dayou y “Probablemente en Win-ter” de Qi Qin en megáfonos. A pesar de no haberse interpretado, “Nothing to My Name” resonó entre los estudiantes durante las protestas. Wu'er Kaixi, uno de los líderes estudiantiles más conocidos, dijo en una conferencia en el otoño de 1989:

“El rock and roll chino influyó en las ideas de los estudiantes más que cualquiera de las teorías de los intelectuales sobre la democracia”.<sup>21</sup>

Muchos jóvenes al descubrir el *yaogun*, tenían una perspectiva distinta de la vida. En estas marchas hubo presencia de bandas como Mayday, llevando generadores portátiles y amplificadores para rockear, cantando una de sus más célebres canciones, “Garbage Dump”:

“¿Hay esperanza?

¡No!

¡Derribarlo!”.<sup>22</sup>

<sup>17</sup> Campbell, *Red Rock...* p.70

<sup>18</sup> Campbell, *Red Rock...* p.73

<sup>19</sup> «Biography of CUI JIAN»

<sup>20</sup> Andrew J. Nathan. “Los papeles de Tiananmén”, *Asuntos exteriores* Vol. 80, No. 1 (2001): 2-48. DOI: <https://doi.org/10.2307/20050041>

<sup>21</sup> Campbell, *Red Rock*, p.79

<sup>22</sup> Campbell, *Red Rock*, p.80

Otro de los artistas más destacados que se presentaron ese día, fue Cui Jian. Si bien "Nothing To My Name" no estaba en la lista de canciones ese día, Cui interpretó otro de sus temas más relevantes "A piece of red cloth". Antes de comenzar la canción, recitó sus primeras líneas mientras pedía a cualquiera que tuviera un paño que se lo pusiera sobre los ojos:

"Ese día tomaste un pedazo de tela roja

Tapaste mis ojos y cubriste el cielo

Me preguntaste qué vi, te dije: veo la felicidad"<sup>23</sup>

Cui termina la canción repitiendo las primeras líneas, dejando a la multitud con las palabras "veo la felicidad" mientras sale del escenario. El cantante, siempre un *showman*, se cubrió los ojos con una venda roja, símbolo tanto del Partido Comunista como de su actitud ante los problemas que, según los manifestantes, requerían una reforma urgente.

Más tarde, para el Washington Post, Jian mencionó: «Me cubrí los ojos con un paño rojo para simbolizar mis sentimientos. Los estudiantes eran héroes. Me necesitaban, y yo los necesitaba».<sup>24</sup>

Diez días después de la presentación de Cui Jian, en la noche del 3 al 4 de junio, tanques y tropas fuertemente armadas avanzaron hacia la Plaza de Tiananmen, abriendo fuego o aplastando a quienes intentaron nuevamente bloquear su paso. Una vez que los soldados

llegaron a la plaza, varios de los pocos miles de manifestantes que quedaban allí optaron por irse en lugar de enfrentar una continuación del enfrentamiento.<sup>25</sup>

### **ANÁLISIS DE LA LETRA DE "A PIECE OF RED CLOTH" DE CUI JIAN**

"A Piece of Red Cloth" es una de las canciones más trascendentales del rock chino, principalmente por dos aspectos. El primero es que fue interpretada en la Plaza Tiananmen (aunque fue un par de días antes de los sucesos del 4 de junio), mientras que el segundo aspecto, es por su gran peso poético, en el que Cui Jian juega mucho con las metáforas; estas hacen referencia al gobierno comunista, con el que muchos no estaban de acuerdo. Asimismo, la canción evidencia los mecanismos de exclusión y censura que se llevaban a cabo en el país asiático en contra de todo aquél que pensara de una forma distinta.

Esta canción opera como un acto de desafío hacia los mecanismos de control ideológico impuestos por el Estado chino durante los años posteriores a la Revolución Cultural, con la que muchos se vieron afectados. En el primer verso "Usaste un pedazo de tela roja para cubrir mis ojos y cubrir el cielo..." se abre la canción con un elemento importante: la tela roja. Este elemento no solo impide ver, sino que también reemplaza la realidad por un color que remite totalmente al comunismo y a la bandera nacional

<sup>23</sup> Campbell, *Red Rock*, p.81

<sup>24</sup> «This is the song of Tiananmen: 'Blindfold my eyes and cover the sky'», The Washington Post, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2013/06/04/this-is-the-song-of-tiananmen-blindfold-my-eyes-and-cover-the-sky/>

[013/06/04/this-is-the-song-of-tiananmen-blindfold-my-eyes-and-cover-the-sky/](https://www.britannica.com/event/Tiananmen-Square-incident)

<sup>25</sup> «Tiananmen Square incident», Britannica, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://www.britannica.com/event/Tiananmen-Square-incident>

china. Por su parte “cubrir el cielo” puede interpretarse a no solo abarcar la percepción individual, sino también a la de toda la población, en la que toda la nación perciba al país de la misma forma, en un aspecto represivo. Y aunque posteriormente en ese verso no hay alguna connotación negativa hacia el gobierno, se puede interpretar que quién dice estas palabras está en un plan de sumisión y dependencia.

A lo largo de la canción, particularmente en estos versos, Cui Jian describe de forma metafórica como la sociedad china se fue alineando gradualmente con el gobierno, que muchos consideraban represivo. Durante cada estrofa se demuestra el total sometimiento, pero también la imposibilidad de librarse de todo. Esta canción tuvo éxito en la escena del rock chino, principalmente por su ambigüedad en el significado, ya que algunos la interpretaban como una simple canción de amor, mientras que otros la consideraban una especie de denuncia pública por parte de la sociedad dirigida al Partido Comunista chino por limitar la libertad de expresión.

Más adelante, Cui canta: “Me hiciste sentir que estaba ciego, pero en esa oscuridad me sentí tranquilo...”. En este verso se refuerza más la idea de que existe una ceguera interiorizada en la sociedad, en la que el gobierno usa ciertos mecanismos de represión con la finalidad de controlar a la población, y esta misma termina aceptando. Finalmente, uno de los versos con mayor peso metafórico es “No sé si el cielo es azul o no, y si bajo mis pies la tierra está seca...”. Esta

metáfora expresa como el gobierno mantiene a la población tan cegada y controlada, que no logran ni percibir los signos más básicos de su entorno.

Es importante resaltar esto pues no solo se intentaba censurar el rock por su origen occidental, sino también como solo se permitía música que reforzaría los valores del Partido Comunista, como la música patriótica o tradicional. En la década de los ochenta, Cui Jian expresaba en su música lo que el pueblo chino en verdad quería decir, no coincidía con ese discurso oficial. Por lo tanto, fue excluido, ya que su obra creaba espacios de resistencia simbólica al poder mediante su música.

No resultó sorprendente, entonces, que cuando empezó a llegar la música de rock, está se viera excluida por los diferentes mecanismos que daba el gobierno comunista utilizando estos ciertos aparatos de represión, tal como Foucault plantea: “en una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión, el más conocido para nosotros, es la prohibición.”<sup>26</sup>. De esta manera, durante los primeros años a la llegada y consolidación de diferentes bandas de rock, muchas de ellas se vieron afectadas por la censura de parte del gobierno comunista chino, ya que este género al no ser parte del discurso predilecto del gobierno con la idea de difusión artística.

Si bien el Estado chino buscó limitar y posteriormente asimilar el rock bajo la consigna de no desafiar al poder político, la obra de Cui Jian evidencia que incluso dentro de marcos autoritarios existen grietas desde las cuales

<sup>26</sup> Michel Foucault, *El Orden del Discurso* (Argentina: Tusquets Editores, 2005), p.14

emergen voces capaces de cuestionar, reconfigurar y tensar el orden dominante. Así, la canción no solo es un resultado del *yaogun*, sino también un testimonio de cómo el arte puede articular formas de resistencia simbólica frente a los aparatos ideológicos del Estado.

## **POSTERIOR LIBERTAD Y RENACER DEL YAOGUN**

Hubo una grave consternación psicológica y existencial por las acciones del gobierno, pero la situación también tenía un efecto importante en las relaciones entre el Partido y el pueblo. Como resultado, el Partido decidió retroceder en su visión de gobernar cada elemento de la vida de cada ciudadano. Creían que era mejor conceder una libertad limitada que arriesgarse a otro movimiento.<sup>27</sup>

El Partido dio un mensaje claro y conciso: "No nos desafíen políticamente y podrán hacer lo que quieran. Vete al extranjero, escucha música rock, conviértete en prostituta. Mientras sus actividades ilegales o de zona gris no estén en nuestra cara y, lo que es más importante, mientras la línea en la arena permanezca sin cruzar, todos estamos bien".<sup>28</sup> Por lo que, de cierta forma, después de este acontecimiento se obtuvo una mayor tolerancia al rock y al consumo del arte occidental por parte de la sociedad china.

El gobierno hasta cierto punto se aprovechó de esto, porque usó y reclutó bandas del *yaogun* para recaudar fondos para los Juegos Asiáticos de Pekín en 1990. Uno de los eventos

más importantes fue un concierto de seis bandas en el estadio de Beijing, en el que hubo 18,000 espectadores.<sup>29</sup> Liang Heping (miembro de la banda de Cui Jian) mencionó que actuar en estos conciertos apoyados por el gobierno no los veían como algo malo; al contrario, lo hacían para demostrar que el *yaogun* no era algo negativo.

"Habíamos estado cerrados durante tanto tiempo. Debemos aprovechar cualquier oportunidad que tengamos para abrirnos al mundo". No era, enfatizó, para ayudar al gobierno, sino para ayudar al país. "Para que podamos abrirnos aún más". La música rock necesita apoyo, añadió. "A través de programas como este, el gobierno puede ver que no estamos haciendo nada malo... De lo contrario, mantendrán [el *yaogun*] abajo para siempre. Digas lo que digas, nunca te escucharán".<sup>30</sup>

Con la llegada de una mayor tolerancia, durante los años 90s empezó a desarrollarse una plena estabilidad en la escena del *yaogun*. Empezaron a surgir bandas nuevas influenciadas por el grunge y el metal, entre ellas Tang Dynasty, considerada la banda más popular del país.<sup>31</sup> Además de la creación de festivales (como el Festival de Música Moderna de Pekín) y la llegada del *yaogun* a la radio, impulsada por Zhang Youdai, quién logró tener un programa que tuvo buena recepción y haciendo que el *yaogun* llegara a cada rincón de China.<sup>32</sup>

Esto hizo que los más jóvenes escucharan el *yaogun* en cualquier lado y a donde fueran.

<sup>27</sup> Campbell, *Red Rock*, p.82

<sup>28</sup> Campbell, *Red Rock*, p.82

<sup>29</sup> «Part V: The Nineties. China, and *yaogun*, opens up», JWC Home, acceso el 22 de mayo de 2025,

[http://jonathanwcampbell.com/YaogunTimeline\\_V\\_90s.html](http://jonathanwcampbell.com/YaogunTimeline_V_90s.html)

<sup>30</sup> Campbell, *Red Rock*, p.85

<sup>31</sup> «Part V: The Nineties. China, and *yaogun*, opens up»

<sup>32</sup> Campbell, *Red Rock*, p.91

Posteriormente llegó una oleada de bandas como Baby Brothers, Breathing y Overload, influenciadas por bandas como Metallica y Nirvana. Estas agrupaciones sonaron fuertemente por no tener relación con la política, a diferencia de Tang Dynasty que no sonaba en la radio y Cui Jian que no podía hacer presentaciones en el mes de junio.<sup>33</sup>

A pesar de eso, el *yaogun* empezó a tener mejor recepción y más lugares donde comenzaba a sonar. Un claro ejemplo fue el debut televisivo de Black Panther en televisión abierta, cosa que a muchos jóvenes seguidores del *yaogun* les gustó, ya que por fin se sentían aceptados por los medios masivos; mientras que el sector más conservador no vio con agrado que un sonido tan desprolijo estuviera en la televisión nacional.<sup>34</sup>

También ayudó mucho la buena recepción en el extranjero, Tang Dynasty logró hacer una gira exitosa por China, Alemania, Japón y Hong Kong.<sup>35</sup> El *yaogun* estaba teniendo su mejor momento financiero, pero para muchos estaba perdiendo sus raíces.

Para 1994, el *yaogun* ya estaba establecido, ya era considerado parte del negocio musical y ya no era tan mal visto como en el pasado. Pero algo estaba pasando: habían dejado de lado sus ideales revolucionarios y cada vez estaban más comercializados. Además, el uso de drogas sintéticas afectó mucho a la escena, haciendo que muchas estrellas influyeran negativamente a muchos jóvenes.<sup>36</sup>

El *yaogun* se convirtió en algo meramente capitalizado y para algunos, vacío. A pesar de la recaída artística, hubo una oleada de bandas que tenían otros ideales, surgió Underbaby, Hang on The Box, Dou Wei, Cobra, Thin Man y otras más que lideraron la escena punk-alternativa del país.<sup>37</sup> En cuanto a los festivales surgieron varios, como el Festival de Kaiping (1996), el Concierto de Nueva Música China Xinxang (1998), el Festival Midi, etcétera.

En este punto, casi llegando al nuevo milenio, gran parte de los rockeros chinos creen que el *yaogun* dejó de tener relevancia por varios puntos: uno es el apogeo de la música electrónica, otro la presencia de drogas y otro es porque los rockeros ya no se oponían al sistema. "Todos ellos quieren ser estrellas de rock mimadas".<sup>38</sup> Menciona Wang Di, dando a entender que el *yaogun* original ha muerto.

## CONCLUSIONES

El *yaogun* llegó demasiado rápido y demasiado lento, sin ningún sentido de contexto temporal, evolutivo o estilístico que lo mantuviera bajo control. Sin una infraestructura educativa, los primeros oyentes de música rock and roll en China eran simultáneamente prisioneros de una especie de pesadilla de mixtape y destinatarios de un sueño de rock and roll hecho realidad.

Es dudoso que incluso un genio musical hubiera sido capaz de sacar adelante a una escena tan alejada de la norma como se concebía para Cui Jian. Desde esta perspectiva, puede entenderse como una figura totalmente propia de

<sup>33</sup> Campbell, *Red Rock*, p.91

<sup>34</sup> Campbell, *Red Rock*, p.102

<sup>35</sup> Campbell, *Red Rock*, p.105

<sup>36</sup> Campbell, *Red Rock...* p.111

<sup>37</sup> Campbell, *Red Rock...* p.115

<sup>38</sup> Campbell, *Red Rock*, p.193

su tiempo, apareciendo en el momento justo y que cuya aparición difícilmente se repetirá de la misma forma. Cui Jian no encajaba en el paradigma existente, por eso mismo fue una figura tan efímera e impresionante.

Resulta llamativo que, por más ajeno que sea un país a un género musical, siempre surge un ídolo que toma el estandarte revolucionario y lidera todo un movimiento. Los Sex Pistols en Reino Unido, Los Prisioneros en Chile, Charly García en Argentina y Cui Jian en China. Todos con un sonido distinto, pero con una sola misión: ser la voz de una generación.

Todos ellos logrando escribir su nombre en el imaginario colectivo de la gente. En el que muchos deseamos y nos dedicamos a que su mensaje nunca muera y la lucha que alguna vez ellos tuvieron jamás sea olvidada.

## REFERENCIAS

### Bibliográficas:

Campbell, Jonathan. *Red Rock: The Long, Strange March of Chinese Rock & Roll*. Hong Kong: Earnshaw Books, 2011.

Foucault, Michel. *El Orden del Discurso*. Argentina: Tusquets Editores, 2005.

Nathan, Andrew J. "Los papeles de Tiananmén". *Asuntos exteriores*, Vol. 80, No.1 (2001): 2-48. DOI: <https://doi.org/10.2307/20050041>

### Electrónicas:

«[Chineando] con Cui Jian, el padre del rock chino», China Files, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://web.archive.org/web/20161117005452/http://www.china-files.com/es/link/13971/chineando-con-el-padre-del-rock-chino#expand>

«El rockero que pretendió matar a Mao», EL PAÍS, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://blogs.elpais.com/planeta-manrique/2012/01/el-rockero-que-pretendi%C3%B3-matar-a-mao.html>

«En Registros – El surgimiento del rock en China (Yaogun) luego del final de la Revolución Cultural de Mao Zedong», Amplify, acceso el 22 de mayo de 2025, <https://amplifyradio.com/en-registros-el-surgimiento-del-rock-en-china-yaogun-luego-del-final-de-la-revolucion-cultural-de-mao-zedong/>

«Inicios del Rock en China», Instituto Confucio UTADEO, acceso el 22 de mayo de 2025,

<https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/novidades/instituto-confucio/1476/inicios-del-rock-en-china>

«Part V: The Nineties. China, and yaogun, opens up», JWC Home, acceso el 22 de mayo de 2025,

[http://jonathanwcampbell.com/YaogunTimeline\\_V\\_90s.html](http://jonathanwcampbell.com/YaogunTimeline_V_90s.html)

«¿Qué pasó en la plaza de Tiananmen durante la rebelión ciudadana que China reprimió con violencia hace 35 años?», BBC News Mundo, acceso el 22 de mayo de 2025,

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48500233>

«This is the song of Tiananmen: 'Blindfold my eyes and cover the sky'», The Washington Post, acceso el 22 de mayo de 2025,

<https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2013/06/04/this-is-the-song-of-tiananmen-blindfold-my-eyes-and-cover-the-sky/>

«Yan Jun: De la Generación Dakou a cómo hacer música con ruidos y terminar con el aburrimiento» Clarín, acceso el 22 de mayo de 2025,

[https://www.clarin.com/revista-n/yan-jun-generacion-dakou-hacer-musica-ruidos-terminar-aburrimiento\\_0\\_EEA6fzVEBi.html?srsId=AfmBOoq5cEjAgNubkSkEfqaHasZqBxHuHJk3tBI\\_f5QHe2pRo\\_EUqDtj](https://www.clarin.com/revista-n/yan-jun-generacion-dakou-hacer-musica-ruidos-terminar-aburrimiento_0_EEA6fzVEBi.html?srsId=AfmBOoq5cEjAgNubkSkEfqaHasZqBxHuHJk3tBI_f5QHe2pRo_EUqDtj)



## **Diego Omar Cervantes Ramírez**

ORCID: 0009-0005-2968-9520

[omarcardona1p@gmail.com](mailto:omarcardona1p@gmail.com)

Soy estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Mi principal enfoque es el análisis de la música en relación con los procesos político-sociales. Asimismo, tengo interés en otras expresiones artísticas como el cine, la pintura y el mosaiquismo.

VOL.2 N°3 ENERO-JUNIO 2026

# BLOCH

REVISTA ESTUDIANTIL DE HISTORIA



## La noche del bautizo bucólico

RICARDO SÁNCHEZ ÁVILA

**BLOCH**

<https://revistabloch.uanl.mx>

# La noche del bautizo bucólico

*Ricardo Sánchez Ávila*

[orcid.org/0009-0002-5682-8926](https://orcid.org/0009-0002-5682-8926)

Université de Bordeaux

## Edición y corrección de estilo:

Juan David Céspedes Moreno

## Maquetador:

Juan David Céspedes Moreno

## Diseño de portada:

Ana Teresa Jasso Saucedo

## Copyright:



© 2026, Sánchez Ávila Ricardo. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 25 de julio de 2025      **Aceptación:** 16 de febrero de 2026

## Email:

[al2221800266@azc.uam.mx](mailto:al2221800266@azc.uam.mx)

# La noche del bautizo bucólico

## The night of the bucolic baptism

*Ricardo Sánchez Ávila*

UNIVERSITÉ DE BORDEAUX

### RESUMEN:

Se trata de un cuento histórico-sociológico que intenta rescatar el realismo mágico. En esta historia ambientada en los años 70s, se relata la llegada de un médico como parte de su servicio social, a un pueblo en Michoacán llamado "Colinda". A su llegada, el médico es recibido por una anciana que, poco a poco, le mostrará la dinámica pueblerina y lo llevará a conocer a la máxima autoridad del rancho: el padre. Entre tanto, el interés recae en los imaginarios pueblerinos, la moral tradicional, los conceptos de la valentía, la religión y la brutalidad. Finalmente, en la última parte del cuento, acontece una situación inesperada una vez que el protagonista va a dormir: una escena litúrgica en plena madrugada repleta de simbolismos que aluden no sólo a las figuras religiosas cristianas sino a la síntesis de las culturas precolombinas (los purépechas) que resultó de la conquista.

### PALABRAS CLAVE:

realismo mágico; religión; pueblo; imaginario; moral.

### ABSTRACT:

This is a historical-sociological short story that seeks to rescue magical realism. Set in the 1970s, it tells the story of a doctor who arrives in a town in Michoacán called "Colinda" as part of his social service. Upon his arrival, he is welcomed by an elderly woman who gradually introduces him to the town's dynamics and leads him to meet the highest authority of the ranch: the priest. Meanwhile, the story focuses on the town's imaginaries, traditional morality, and the concepts of courage, religion, and brutality. Finally, in the last part of the story, an unexpected situation occurs once the protagonist goes to sleep: a liturgical scene in the middle of the night, full of symbolism that alludes not only to Christian religious figures but also to the synthesis of pre-Columbian cultures (the Purépecha) that resulted from the conquest.

### KEYWORDS:

magical realism; religion; town; imaginary; morality.

## La noche del bautizo bucólico

La historiografía local, como la biografía, parece estar más cerca de la literatura que los otros géneros históricos, quizá porque la vida concreta exige un tratamiento literario, quizá porque la clientela del historiador local es alérgica a la aridez acostumbrada por los historiadores contemporáneos. El redactor de una historia local debería ser un hombre de letras.

Luis González y González, *Pueblo en vilo*, 11

**A**na pequeña y espesa bruma cubría gran parte de la carretera que conectaba al pueblo Buenaventura con un pequeño rancho que llevaba el apelativo de “Colinda”. Un médico, proveniente de la ciudad, hacía su llegada a aquel pequeño rancho en un *Volkswagen* tipo 1 del 70. Con los neumáticos recién remplazados, integrado con un estéreo *Sapphire* /X de procedencia gabacha, un maletín de cuero color caqui adornaba el asiento del copiloto. Al traspasar la neblina, un letreo aporreado se oteaba a escasos metros anunciando su arribo a aquel lugar, que en primera instancia parecía inhóspito <<Colinda le da la bienvenida>>. A un costado de aquel letrero, un *Cadillac DeVille* blanco del 73 era resguardado por un par de rancheros que enfundaban una Astra 300, los sombreros de fieltro en las cabezas y los Marlboro entre los dedos. El médico hizo contacto con aquellos hombres que lo miraron con desconfianza, sin intercambiar reverencias.

Al llegar al poblado, detuvo su escarabajo de golpe, puso la palanca de velocidades en primera y aplicó el freno de mano a fondo sintiendo un dolor de cabeza que vaticinaba una turbación de su parte. Estaba enfrente de la clínica regional creada en la época de la Unidad Sanitaria Ejidal, con aspecto sombrío, maltrecha y vetusta. Abrió cuidadosamente la puerta del auto, puso un pie en aquel piso empedrado que le quemó las suelas de sus zapatos de nylon y tomó su portafolio.

Al girar la cabeza, una pequeña anciana cubierta con un rebozo en la totalidad de su cabeza, lo increpó —Señor Jorge, la clínica está requetelimpia, pase usted mismo y mire con sus propios ojos... Por cierto, me llamo Juana, pero dígame, Doña Juana.

Jorge miró aquellos ojos negros, que reverberaban sigilo y desasosiego.

—Buenas tardes, Doña Juana. Vengo de la ciudad y estoy encargado de la clínica núm...

—Sí, sí, ya sabemos, todo se sabe aquí niño—increpó Doña Juana—pasa, te mostraré la clínica y después te llevaré con el padre del pueblo y luego para que comas algo, ¿ya comiste?, No se ve, ¡ah, pues aquí se come bien! No te angusties. Estás muy blanco niño, ¿no te gusta salir a tomar el sol? Pues aquí te vas a asar.

Doña Juana no paraba de hablar e intercalaba el tuteo por el ustedeo, y Jorge, el médico, trémulo, la siguió sin reparos. Entraron sin mayor intermisión a la clínica. Doña Juana le mostró las tres piezas separadas que la componían. Al entrar, una puerta color blanco conducía a la estancia principal, compuesta por dos sillas maltrechas y un pequeño escritorio. No había más, no había instrumentos, ni camillas, tampoco algún botiquín con lo necesario. Sólo un cristo adornaba aquella sala, en lo alto, con su mirada de suplicio y tristeza. Jorge lo miró con fascinación e interés.

La segunda pieza era el baño. Se debía salir del consultorio principal para llegar a él. Era un pequeño escusado que apenas funcionaba. No había lavamanos y en su lugar una gran jofaina remplazaba la necesidad de higiene personal.

Por último, estaba el cuarto. Conformado por una colchoneta, dos cobijas con olor a humedad y, nuevamente, una imagen de la virgen santísima de Guadalupe. Estaba, en palabras de Doña Juana, todo lo que necesitaba. De súbito, Jorge advirtió a la vieja

—¿No hay cocina?

—No niño, aquí no hay cocina. Pero de qué te preocupas, ¿apoco sabes cocinar? de eso no te angusties, tu comerás siempre con nosotros. La comida no te faltará. Ahora ven, ya que viste esto, el pozo de agua está a tres leguas de aquí. No olvides ir por suficiente agua en el día porque en la noche ni un alma sale. A menos que quieras que el chamuco te trague. Pero el pueblo se duerme cuando el sol se va a acostar. Y el pueblo se levanta antes del crepúsculo a los ojos de Cristo Nuestro Señor.

Doña Juana seguía su monólogo, pero Jorge estaba totalmente crispado. Nada le parecía natural ni común. Toda su vida vivió en una casa decente de la Ciudad de México, en la colonia Santa María la Rivera. La lógica citadina no tenía correspondencia con este nuevo mundo. Pero este servicio social era indispensable. Su título dependía de brindar ayuda médica a comunidades lejanas, mestizas y ocultas.

Los indomables rayos del sol eclipsaban por completo los tiempos invernales y el viento impetuoso era acompañado por una melodía estentórea. En aquel pueblo, el tiempo pasaba lento, y la atmósfera acústica se acompañaba de tiempo en tiempo por el sonido de las campanas de la iglesia que anunciaban la hora de la eucaristía, el de las camionetas que llevaban a los peones a algunas milpas que contorneaban el pueblo para escardar las cosechas, el rumor de los animales que conducía el arriero o el golpeteo de las mujeres que iban a la iglesia en forma de procesión. En todos casos, la sonoridad emitida era muy predecible.

Con paso timorato, el joven galeno acompañaba a Doña Juana. Caminaron por la vereda del pueblo, ante la mirada de algunos pobladores que se encontraban posados en sus sillas afuera de sus casas, haciendo de guardias. Sin embargo, no vigilaban su casa, sino el rancho. Posarse afuera de sus moradas permitía preludiar la llegada de quien fuera al pueblo. Otras veces, ayudaba a que se identificaran intrusos, como en este caso.

Doña Juana saludaba a quien se le cruzaba, pero Jorge bajaba la mirada ante la conminación que ejercían los pobladores hacia su persona. ¿Qué quieren decirme con esa voracidad visual? ¿Qué hacen esas personas sentadas al borde de la vereda? ¿No tienen nada qué hacer? Aquellos pensamientos afectaban al médico y le infundían inseguridad en su porte.

La figura encomiable y científica era, de repente, anulada por una figura más grande: la del pueblo vetusto, de carácter policéfalo y omnímodo. Jorge no valía nada ahí, al menos no hasta ese momento. Era un intruso, un extranjero, un foráneo que podía provocar peligro, pugilatos o recelo. Y el pueblo debía defenderse ante cualquier amenaza a sus ideas, símbolos o creencias.

Torcieron su paso a la izquierda y avistaron una iglesia pequeña de estilo plateresco y afinidades barrocas que se había construido en el siglo XIX gracias a la caja comunal que aportó la cofradía de San Benito, perteneciente a la ciudad más cercana a ese pueblo, muy cerca de Jiquilpan.

Doña Juana saludó a una mujer que se encontraba en la esquina de la calle principal. Se cuchichearon mientras Jorge miraba a una muchacha que permanecía afuera de la iglesia con una enagua color negro, un rebozo azulado y una blusa de popelina. Alcanzó a ver sus ojos verdes y su semblante blanquizado, algo inusual en aquella región mestiza. Sus finos rasgos eran señal de un criollismo casi puro, lo que fue confirmado por Doña Juana.

—¡Ah sí!, le andas echando el ojo a Lucía. Es la muchacha más bonita del pueblo. Su papá es el jefe de tenencia, Don Jacinto, de origen español dicen. Siempre anda con el presidente municipal, y como anda en la política, muchos no lo quieren. Lo intentaron matar hace unos años, pero el que estiró la mano para matarlo, se le encasquilló el arma y pues, se lo agarraron. Lo colgaron de un guamúchil, y después de eso, nunca más volvió a dar roscas... Pero no te asustes. Aquí todo es más seguro que en la ciudad. Allá roban ¿no? Aquí nadie roba niño.

—No, no, sólo estaba observando la iglesia—prorrumpió Jorge.

La joven mujer que posaba delante de la iglesia entró de prisa al templo. Doña Juana llevó a Jorge hasta la puerta de madera con bisagras de hierro que le daban una imagen opulenta a aquella iglesilla. El acabado parecía de cantera rosa, pero era principalmente de adobe y en la parte superior de la puerta lucía un escudo franciscano.

—La construyeron con los purépechas—interrumpió Doña Juana a Jorge en su contemplación—sí, hace mucho tiempo en la época que llegaron los españoles, con las encomiendas hicieron esta iglesia. El Padre sabe más, puedes preguntarle.

Y aunque en el fondo Jorge tuviera cierta curiosidad por aquella belleza arquitectónica modesta, era manifiesto que esa iglesia no la construyeron los purépechas ni por órdenes de los encomenderos. Si acaso había sido construida en la época del porfiriato en el periodo de la hacienda mexicana, pero el pueblo mantenía grandes relatos que pocas veces podían confirmarse. No obstante, esos relatos permitían una unión más directa entre los símbolos y la historia. Todo, en vista de crear el gran relato pueblerino.

Ya en la iglesia, tras bambalinas pasaron a la sacristía. Ahí, un hombre de tez blanca, calvo y tuerto que portaba una sotana y el cíngulo que rodeaba aún su cintura, guardaba con sigilo algunos objetos en una gaveta. El arribo de Doña Juana y Jorge no turbó en nada al padre Menéndez.

—Padre, aquí está el doctor, se llama Jorge. Vi a Lucía hace un momentito, ¿dónde está? Tenemos que preparar todo para el novenario de Don Palomo. Los Barajas vendrán esta noche para alistar la plaza. Pero mire, de momento aquí el niño.

Jorge estaba crispado. Su gesto fue de extrañeza e incomodidad. Ese encuentro, era el de dos mundos. El espiritual y el racional. El padre Menéndez representaba la salvación, la comunión y la conjunción del pueblo, mientras que Jorge era sólo un extraño, fruto del egoísmo. Un enviado del gobierno, quizás un supervisor, un parlanchín o un liante. A pesar de todo eso, el padre le estiró la mano. Le pidió a Doña Juana que los dejara a solas un momento y cerró la sacristía. En ese pequeño espacio, tres ornamentos principales destacaban; en la esquina superior derecha, la imagen de la virgen de Guadalupe; en la parte central, la imagen de Vasco de Quiroga; y en la parte central del muro izquierdo, Jesucristo.

Jorge examinaba cuidadosamente la imagen de Quiroga. Menéndez, añadió

—Señor Jorge, quizás no lo sepa, pero el antiguo doctor que estaba aquí en el pueblo se fue porque no se hallaba. No entendió las reglas del decoro, ni la vida de este rancho humilde. En ese sentido, usted viene siendo el segundo. Queremos, y lo digo en nombre de los habitantes, que se sienta en casa, pero que respete nuestras costumbres. Sé que viene de la ciudad, y allá las cosas son distintas, pero aquí no es como allá. El orden lo previene siempre el vicario, en representación de nuestro Obispo de Zamora. Ande con cuidado porque hay gente que no vacila. Tiene mi respeto y mi apoyo, pero para eso, debe siempre hacer lo que Dios manda. Hay que encomendarse con nuestra Sagrada Virgen y las Ánimas Benditas.

El padre Menéndez hizo la señal de la cruz y besó con cortesía el rosario que portaba. Luego, mientras retiraba su cíngulo. Jorge añadió

—No se preocupe por eso Padre Menéndez. Es un gusto tener su apoyo. Tengo una misión aquí que debo cumplir, es un aporte a la sociedad.

Y de improviso el padre interrumpió añadiendo

—Una misión que Dios Nuestro Señor le envió.

—Sí, sí. Quiero decir que estoy en la disposición completa para ayudar al pueblo.

El padre abrió la puerta y con un gesto cortés, acompañó a Jorge al patio de la parroquia. Se encontraron con Doña Juana e inesperadamente, Lucía llegó con una charola llena de copal. Se la entregó al Padre Menéndez quién agradeció a la muchacha con un gesto escueto.

—Está todo listo para la liturgia. El copal se pondrá en el centro... —el Padre silenció a la joven. Se desgañitó y cambió rotundamente el tema de conversación, lo que llamó la atención de Jorge quien lanzó una mirada dubitativa a Lucía.

—Tranquila niña, mejor prepara todo con el monaguillo Miguel para el novenario de los Barajas. Por cierto, ¿ya conoces al médico? Su nombre es Jorge. Estará con nosotros para guardarnos salud. Dios nos lo mandó.

Lucía, tímida, miró a Jorge. Hizo un gesto de reverencia y bajó esos ojos verdes que causaban fulgor con el atardecer resplandeciente. Entró deprisa a la sacristía con el copal. Doña Juana y el Padre guiaron a Jorge hasta el enrejado que delimitaba la Iglesia con el terreno fangoso de la vereda. Ahí se despidieron de Jorge, y Doña Juana le adelantó que, al día siguiente en punto de las nueve, pasada ya la misa matutina, pasaría por él para darle de desayunar. Jorge agradeció y partió de nuevo a la clínica pensando en la comida prometida que había olvidado Doña Juana.

El camino era fácil, lo recordaba ya, aunque sólo lo había hecho una vez, pero ahora prestó más atención a su alrededor e intentó explorar otra ruta. Pasó por la plaza principal y atisbó a un grupo de rancheros que bebían, quizás aguardiente o mezcal, sobre las bancas comunes que rodeaban un kiosco. Lo miraron con desconfianza. De inmediato, con cierta destreza, pasaron un grupo de jinetes rumbo a la carretera que llevaba a Pátzcuaro. Jorge, huido por el golpeteo de los caballos, sintió que los labios se le secaban. Aceleró el paso y se dirigió a una pequeña tienda de abarrotes que se encontraba en el último cuadro de la plaza. Era la única tienda del pueblo, propiedad de los Toscano, una familia de ingresos modestos que se hizo de aquella tienda de abarrotes gracias a que Don Gilberto, hijo del viejo Salomón, formaba parte de la Policía Federal de Caminos.

Jorge pudo reconocer la *Dodge Charger* con los emblemas de la patrulla de caminos que estaba aparcada enfrente de la tienda del viejo Salomón.

—¿Quién es usted, muchacho? —Preguntó Salomón que tenía dificultades para andar.

-Soy el nuevo doctor, me enviaron de la ciudad—replicó Jorge.

—¡Ah!, ¿Qué va a querer? —el viejo Salomón cambió de manera rotunda el tono de su voz.

—Unos Marlboro por favor.

—Dos pesos.

Jorge estiró las monedas y las depositó en el mostrador que lo separaba de aquel viejo lóbrego quien las recibió de golpe.

—*Ojala* y no vaya a salir como el doctor que estuvo aquí antes... Aquí, escuche bien, la gente puede ser muy buena, pero también muy mala, doctor. Mancillar es un acto de cobardía. No vaya a romper el honor de ningún muchacho, que ellos no tienen ninguna preocupación por perder la vida. Esta es tierra de hombres, y debe comportarse como uno. Por cierto, tampoco se le ocurra salir de noche, porque la noche es territorio del diablo. Pregunte sino...

Jorge asintió para salir de prisa de la tienda. Siguió su camino, tomó un pequeño fósforo y encendió el cigarrillo. Se cubría en ocasiones de los rayos que el sol proyectaba en su rostro. Sintió fatiga y pensó en reposarse en aquel colchón incómodo que le aguardaba en la clínica. Aunque apresuraba el paso, de vez en cuando hacía algunas pausas. Le gustaba percatarse de la dinámica pueblerina. De tanto en tanto, escuchaba la música regional que salía de alguna casa pequeña de adobe, el olor del comal o de los tomates tatemados. A pesar de que había comido algo en la carretera, sentía un hambre descomunal que se le esfumó al advertir una escena grotesca detrás de un enrejado: dos hombres faenaban a un chivito que balaba mientras recolectaban la sangre del animal con una cubeta. Jorge tuvo ganas de regurgitar, el sufrimiento del animal le produjo cierta tristeza y sintió un escalofrío profundo. Para él, la brutalidad y la violencia no eran cosa cotidiana. En este pueblo, lo grotesco era el pan de cada día, simple y sencillamente porque para ellos, esa atrocidad no existía. El pueblo no entendía de dualismos, su imagen era pura y perfecta. Para Jorge, un hombre de la ciudad, las dicotomías eran, por antonomasia, normales.

Llegó a la clínica y recordó que Doña Juana no le había dado las llaves. Pero al empujar el zaguán negro, encontró las llaves pegadas en la cerradura. Se tumbó en la colchoneta rígida que estaba cubierta por una cobija de lana. Abrió su portafolio y extrajo un libro <<La región más transparente>>. Continuó su lectura, pero el letargo lo aprehendió. Cerró los ojos y se perdió en un sueño profundo...

¡Ton! ¡Ton!... ¡Ton! ¡Ton!

El sonido estrepitoso de las campanas despertó a Jorge. Intentó quitarse la modorra ejerciendo presión constante y duradera en sus párpados. Miró su reloj *Enicar*, eran casi las dos de la mañana. En estado de perplejidad, prendió una vela que se encontraba debajo del Cristo que probablemente había colocado ahí la vieja Doña Juana. Abrió el pequeño zaguán y advirtió la presencia de varias personas que se juntaban en el centro de la vereda. Aún absorbido por su modorra, las imágenes que captaban sus ojos parecían, a su parecer, sacados de otra realidad. Había apenas llegado a aquel pueblo, no había tenido siquiera tiempo de meditar sus primeras conclusiones en aquel lugar semiárido, con claroscuros, destellos de sevicia y descarrío. Para él, esa sociedad tenía poco sentido, y su presencia ahí, al contrario de lo que le había pronunciado el Padre Menéndez, era mera coincidencia por un claro efecto, el que produce la

responsabilidad naciente de un Estado mexicano.

Su mirada apuntaba a esas personas, a la sombra que resultaba de las farolas de petróleo que emitían una lucecilla tenue amarillenta a escasos metros de esa parte de la vereda. ¿Bailaban en un tal son? No sabía. Jorge sentía que no estaba en sus cabales. Postrado ahí, era testigo de algo inconcebible, algo que jamás había presenciado. El olor, sí, el olor a incienso, no, no, quiero decir, a copal. Pensaba, observando ahora de manera más perspicua las imágenes que antes se mostraban deformadas en aquellos ojos obtusos que ocasiona la somnolencia. Pronto reconoció esos ojos verdes que le recordaban el verde berilo de la sortija que su madre le dejó antes de partir. También reconoció esa nariz aguilena, el rubor de los pómulos pero que se cubrían en su totalidad por una especie de mantilla española. Sí, era Lucía que caminaba con sopor en medio de la procesión. Jorge tuvo miedo, no entendía esa solemnidad espontánea.

-itsi atajtsikua, itsi atajtsikua, itsi atajtsikua.

Estos fonemas resonaban en los oídos del joven galeno, mientras intentabaocular su rostro que resaltaba del zaguán negro. El corazón palpitaba, las imágenes explotaban en su cabeza como dinamita pura. Aquella legión incomprensible se apachurraba, en concreta sintonía con la melodía que provenía de la parte delantera de la procesión. Era una peregrinación insólita. Lucía se encontraba en medio de aquel bullicio. Jorge no dejaba de mirarla, con temor, con escepticismo, con incredulidad.

Algunos pueblerinos empezaron a formar una línea recta perfecta, las mujeres, todas estaban en la parte delantera de la peregrinación, sólo delante de ellas se encontraba un grupo de personas que Jorge no alcanzaba a distinguir pero que emitían una música estridente, violenta, sin armonía. A la zaga, todos los hombres formaban más un círculo que la sagita que las féminas creaban. Todos con sombrero, y uno portaba un gran rifle que parecía más una carabina.

¡PUM!... ¡PUM!...

Soltaron dos balazos al aire, Jorge dio un salto atemorizado. Comenzaron a avanzar lentamente, recorriendo la calle principal que llevaba a la plazuela y, finalmente a la iglesia. Las campanas volvieron a retumbar en los oídos de Jorge que, al notar que se alejaba la comitiva, salió de prisa de la clínica, siguió la peregrinación, intentando ocultarse entre la obscuridad que entrecortaba la luna menguante hasta llegar a la plaza central. Ahí fue testigo de una escena accidentada:

El kiosco, que figuraba en el centro de la plaza, estaba adornado con huizaches, alumbrado a su alrededor por cirios. Arriba del kiosco, una figura que tenía un aspecto de ser humano fungía como efigie ornamental: un cuerpo humano con una cabeza de coyote. El Padre Menéndez estaba en el centro y en sus manos sostenía una serpiente coralillo. La pasó a las manos del sacristán, que tomó una guadaña y degolló, sin reparo, a la serpiente... <<Este es el cuerpo de la tentación, la diabólica imagen de luzbel que debe ser destruida. La luz del arcángel Miguel nos guiará. Protejan a las criaturas, bauticen a los nacidos. ¡Busquen a quienes hayan faltado a esta regla!>>.

Todos permanecían aprehendidos al ritual. Las campanas aumentaron su ritmo. Los corazones se

agitaban. El pueblo buscaba algo, Jorge lo sabía. Tuvo miedo, estaba atónito, miraba desde lo lejos aquella ceremonia. ¿Era él a quien buscaban? ¿A qué regla había faltado si sólo había llegado apenas la víspera? Los hombres, todos esos rancheros con sombreros de fieltro y botas alargadas caminaron en conjunto en dirección a Jorge. De súbito, unas gotas de agua comenzaron a caer lentamente, lo que aumentaba la atmósfera siniestra pues los tiempos invernales carecían de lluvias en aquella zona fronteriza a Jalisco. El olor del copal se intensificó, los perros maullaban, la gente comenzó a repetir aquellos fonemas <<itsi atajtsikua, itsi atajtsikua, itsi atajtsikua>>, la liturgia apenas había comenzado.

Un hombre a caballo, el amansador nato del pueblo y jefe de la acordada guio a la comitiva a una morada que tenía más una pinta de jacal, muy cerca de donde se encontraba Jorge que, timorato, miraba todo mientras permanecía petrificado. Las carabinas resonaron <<¡PUM!>>, y los rancheros gritaban <<Salgan ya, Torivio Covarrubias, presente al niño>>. Desde la Plaza, las mujeres seguían gritando esos fonemas que no tenían ningún sentido para Jorge <<itsi atajtsikua, itsi atajtsikua, itsi atajtsiku>>

El amansador, Jacinto González, rompió la puerta de los Covarrubias, entró sin reparo al jacal y extrajo a un recién nacido que lloriqueaba sin control. Detrás de éste, estaba Clara, una jovencilla de sólo 14 años.

Una voz mansa le habló a Jorge:

Tirípeme Curicaueri que ve al oriente donde nace el sol, su mirada ilumina, como Cristo, la búsqueda de lo profano. Aquí, sí, no existe ni existirá la herejía. ¿Escuchas eso? Vienen por ti, el pueblo, todos. ¿Estás bautizado? Sí, lo sé, no escapaste de la visión querida del pueblo unido de Tzintzuntzan a quien nunca dominó la Triple Alianza o, ¿cuarta? Con el reino de Dios, Jesús, representado por Carlos I y luego Felipe II y la loca. Corre, nada debes hacer aquí, ellos vendrán y destruirán todo como los hombres de Cristóbal de Olid o Alonso de Ávalos el encomendero, o peor aún con Nuño de Guzmán. Ellos acabaron con Tangáxoan pero nos dieron algo mejor, la salvación de Dios y la aculturación. La mezcla de nuestros señores con el mismo Jesús. Pero ahora mismo Curicaueri no está, la luz del sol no está y él se esfumará y ese niño debe ser bautizado. Es un bastardo, un ilegítimo. El pueblo siempre gana.

El canto y la solemnidad del rosario dominaron mientras todas las mujeres yacían hincadas frente al cura Menéndez que las dirigía a campanazos a la iglesia donde el copal se confundía con el olor de la resina aromática, y el Cristo, místico, se elevaba en lo alto frente a todas las mujeres enrebozadas. Los hombres les siguieron después, y todos, sin excepción alguna, al entrar en el templo, quitaron sus sombreros haciendo la reverencia y guardado los fusiles. El jefe entró con el niño en sus brazos, el bastardo. La procesión dio inicio, pero en realidad estaba terminando. La mujer, la joven lúbrica, clara, lloraba sin parar entre la muchedumbre ante los ojos del pueblo. La efervescencia se iba agotando, las imágenes se atenuaban con el padre Menéndez cargando el Cáliz. Por fuera, el coyote que reposaba en el kiosco había desaparecido y Jorge se esfumó con el chirrido y, al intentar voltear y encontrar la proveniencia de la voz, solo pudo mirar el brillo del berilo...

—¡Mijo, mijo!, despierte, venga a desayunar le hice unas tortillas a mano con chilito y frijolitos. Apúrese que se va a enfriar.

La voz de Doña Juana despertó a Jorge que se encontraba desparramado con el libro en su pecho. Se levantó de golpe, miró su reloj que indicaban las nueve de la mañana con incredulidad. Estaba totalmente perdido, no sabía si lo que había visto había sido propiedad de lo onírico o realidad en aquella madrugada de noviembre. Él sintió con vivacidad esas imágenes, pero todo indicaba que había sido una pequeña pesadilla de mal gusto. Se abstuvo de hacer comentarios y entró a la casa de Doña Juana, ataviada por árboles frutales de todas las clases y géneros, un limonero, el granado acá y el naranjo más allá. Se sentó en una silla de ixtle y Doña Juana le sirvió frijoles refritos en un plato de cerámica repleto de chile y unas tortillas recién hechas. Un silencio profundo permaneció hasta el arribo de las cuatro hijas de Doña Juana: Paloma, Agustina, Eva y Engracia. Saludaron a Jorge con encanto, y cuando todo parecía volver a la normalidad, Eva mencionó algo que captó la atención total de Jorge:

—¿Cómo está adornada la iglesia Amá? ¿Quién irá a la plaza para la fiesta del santo patrono?

Jorge interrumpió la conversación y, con nerviosismo preguntó

—Entonces, ¿hoy es un día muy especial aquí en el pueblo?

Doña Juana asintió y Paloma añadió

—Cada 24 de noviembre celebramos a nuestro santo patrono. Dice el padre Menéndez, que tiene en la vicaría más de 20 años, que esta fiesta se remonta a más de 100 años, ¿no amá? Hay leyendas en el pueblo que dicen que antaño, en este día, el 24 de noviembre durante las fiestas de procesión de Colinda, por ahí de las dos de la mañana se solía buscar a los niños no bautizados y se les daba este sacramento. Sobre todo, en la época en la que llegaron los españoles. Porque la gente que vivía aquí antes no tenía la fe cristiana y eran muy malos. El kiosco de la plaza se construyó por esa época. Hasta dicen que una muchacha que vivía cerquitita de los Leñero, se volvió loquita porque tuvo un hijo con uno de la Barranca, del otro pueblo que nadie quería y pues, no quiso contarle mas que a sus papás. Pero encontraron al niño un 24 de noviembre y lo bautizaron en la parroquia, después ella se volvió loquita loquita, y dicen que se fue a vivir a una cueva, como Genoveva de Brabante, del cerro allá donde se apareció el santo de Colinda.

Engracia intervino en aquel relato y le dijo a Paloma con reproche <<deja de decir sandeces tú>>.



## **Ricardo Sánchez Ávila**

ORCID: 0009-0002-5682-8926

[al2221800266@azc.uam.mx](mailto:al2221800266@azc.uam.mx)

Ricardo Sánchez Ávila es estudiante de doctorado en demografía en la *Université de Bordeaux*, Francia, en el laboratorio de investigación COMPTRASEC, donde realiza un trabajo comparativo sobre los homicidios en México y Francia. Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco donde obtuvo la medalla al mérito universitario y maestro en sociología por la misma universidad en la unidad Azcapotzalco donde también obtuvo la medalla al mérito

